



NÚMERO 11

ENERO - JUNIO 2025

REVISTA

UCRONÍAS

ISSN 2684-012X

DOSSIER 11:

Soberanía, visibilización,
legitimación y barreras
a la circulación de los
conocimientos académicos
y científicos en América
Latina y el Sur Global

Revista Ucronías - ISSN 2684-012X

Número 11, enero-junio 2025

Revista editada por el **Colaboratorio Universitario de Ciencias, Artes, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur (CONUSUR)**, conformado por Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), Universidad Nacional de Moreno (UNM), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y Universidad Nacional del Oeste (UNO).

Revista electrónica: <https://ucronias.unpaz.edu.ar/>

E-mail: revistaucronias@unpaz.edu.ar

Imagen de portada: Jorge Otermin (intervención digital sobre fotografía de “Chalchiuhtlicue”, la grandiosa de las aguas, escultura que representa el estilo teotihuacano, con detalles del tocado rectangular, orejeras, huipil, collar y sandalias, Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México)

Equipo Editorial

Director: René Ramírez Gallegos (PUEDJS/UNAM, México)

Editora: Alejandra Roca (UNPAZ-UBA, Argentina)

Comité Editorial

María de los Ángeles Martini (UNM-UBA, Argentina)

Julieta Bartoletti (UNDAV-UBA, Argentina)

Blanca S. Fernández (UNPAZ-UBA, Argentina)

Iván Pablo Orbuch (UNAHUR-UBA, Argentina)

Mónica Guariglio (UNDAV, Argentina)

Eugenia Herrera (UNM, Argentina)

Hernán Núñez (externos)

Verena Hitner (Universidade de Brasília, Brasil)

Comité Académico

Ana Lucia Gazzola (UFMG, Brasil)

Ernesto Seman (Universidad de Bergen, Noruega)

Gabriel Macaya Trejos (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)

Miguel Quintanilla (Universidad de Salamanca, España)

Harvey Spencer Sánchez (UNAM, México)

Juan Carlos Monedero (Universidad Complutense de Madrid, España)

Hebe Vessuri (UNAM - CONICET, México - Argentina)

Renato Dagnino (Universidad Estatal de Campinas, Brasil)

Raúl Delgado Wise (Universidad Autónoma de Zacatecas, México)

Fernando Broncano (Universidad Carlos III de Madrid, España)

Coordinación editorial

Paula Belén D'Amico (UNPAZ, Argentina)

Diseño, arte y maquetación integral

Jorge Otermin (UNPAZ, Argentina)

Florencia Jatib (UNPAZ, Argentina)

Gestión de OJS

Sergio Santamarina (UNPAZ, Argentina)

Programación

Rubén Sola (UNPAZ, Argentina)

Corrección

Nora Ricaud (UNPAZ, Argentina)

Índice

Introducción

Alejandra Roca7-8

Artículos de temática libre

Cambio institucional y políticas públicas. Análisis de la política institucional del INTA en las décadas de 1980 y 1990

Gastón Alejandro Blasquiz Landa y Pedro Capossiello9-29

Miradas conurbanas

La expansión del sistema universitario argentino y el acceso de los sectores de bajos ingresos. El rol de las universidades del Conurbano Bonaerense

Germán Lodola, Tomás Ciocci Pardo y Emilia Rizzalli31-45

Escenarios de coyuntura

Sobre el desfinanciamiento universitario: el primer año de gobierno del Presidente Milei

Jorge Aliaga47-49

Dossier temático N° 11. “Soberanía, visibilización, legitimación y barreras a la circulación de los conocimientos académicos y científicos en América Latina y el Sur Global”

Coordinado por Gabriela Villalba (SPET-IESLV J.R. Fernández), Horacio Moreno (UNPAZ) y Bárbara Poey Sowerby (IESLV J.R. Fernández/UNPAZ)

Soberanía, visibilización, legitimación. Circulación de los conocimientos académicos y científicos en América Latina y el Sur Global

Gabriela Villalba, Horacio Moreno y Bárbara Poey Sowerby51-63

¿Qué significa soberanía científica? Tensiones entre <i>libertad</i> y <i>planificación</i> en documentos relativos al primer peronismo (Argentina, 1945-1955)	
Mara Glzman y Pablo von Stecher.....	65-82
Élites científicas, política y movilización del conocimiento de la investigación social. Un abordaje introductorio sobre las características de la circulación y uso del conocimiento científico de la ciencia política en el Cono Sur	
Daniela Perrotta, Santiago Mandirola y Mauro Alonso.....	83-107
Relacionalidad, interdependencia y ecojusticia en la epistemología ecofeminista de Ivone Gebara	
Mariana Alvarado	109-124
Perspectiva decolonial en la enseñanza de derechos humanos en el Conurbano Bonaerense. Una aproximación crítica	
Marcos Alejandro Anriquez	125-155
Reseñas	
<hr/>	
Cecilia Adrogué et al. <i>Las trayectorias de investigadoras e investigadores del CONICET 1985-2020 Promociones, perspectiva de género y comportamientos por campo científico</i>. Buenos Aires, CONICET, 2023 (218 páginas)	
Yanina Soledad Amarilla y Anabella Cardozo	157-159
Fernando Peirone. <i>El fin de la escritura. Efectos políticos y culturales de la sociedad poslogos</i>. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2024 (226 páginas)	
Claudio Alfaraz	161-163

Introducción

Número 11



Alejandra Roca

Editora de *Ucronías* (UBA-UNPAZ), Argentina
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2098-8311>



Presentamos un nuevo número de *Ucronías*, un nuevo esfuerzo y una esperanzadora muestra de colaboraciones y reflexiones que iluminan distintos aspectos de nuestro sistema científico. Los artículos aquí reunidos problematizan los límites y las condiciones de la actividad académica, nos familiarizan con su trayectoria y sus contradicciones, al tiempo que la propia comunidad universitaria es blanco de ataques inauditos y la asfixia presupuestaria e ideológica apenas deja espacio para la resistencia.

La curiosa y mediocre metáfora de la motosierra se materializa en la rápida destrucción de salarios, organismos públicos, derechos, consensos y memoria; a su vez, una feroz y brutal represión sistemática ejercida contra los sectores más vulnerables de nuestro pueblo nos muestra el cinismo y la audacia del gobierno de Javier Milei. Enumerar y estimar los daños del caótico desmantelamiento de las políticas públicas, tanto en el campo científico, como en la salud o la educación produce hastío, estupor y por momentos desánimo. Sin embargo, dar continuidad a nuestro trabajo, difundir estas valiosas contribuciones y reforzar las redes de comunicación poniendo en circulación ideas y sentidos críticos, sostienen y testimonian el talento, la creatividad, es decir las capacidades de nuestra comunidad científica.

En relación con estas condiciones históricas sucintamente referidas aquí, hemos decidido inaugurar una sección denominada *Escenarios de coyuntura* que contendrá notas de actualidad en Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Si bien las circunstancias políticas en las que se encuentra la Argentina desbordan los alcances de una revista científica que propone la difusión de investigaciones temáticas, el contexto mismo desde el cual se escriben, se evalúan y se leen los contenidos de esta publicación transcurre en un

escenario de virtual eclipse de la gestión pública de I+D, de suspensión arbitraria del financiamiento y de burdas declaraciones pronunciadas contra la comunidad científica toda. En este sentido hemos decidido abrir un espacio dedicado a albergar discusiones, informes y reflexiones de personalidades relevantes del sistema científico y universitario, a fin de testimoniar, esclarecer y producir análisis críticos, como forma de resguardar la memoria de tiempos vertiginosos, dinámicos y excepcionales en muchas dimensiones.

Ucronías no pretende ser un faro que ilumine la oscuridad de nuestro tiempo; compartimos nuestro interés explícito en superar las arduas manifestaciones de indignación y catarsis que desgastan nuestras energías y esperamos con este espacio contribuir a un próximo y necesario horizonte de reconstrucción del sistema científico. En esta primera ocasión, el comité editorial invitó a Jorge Aliaga quien presenta un agudo análisis titulado “Sobre el desfinanciamiento universitario: el primer año de gobierno del Presidente Milei”.

En nuestra sección dedicada a *Artículos de temática libre*, presentamos un trabajo de Gastón Alejandro Blasquiz Landa y Pedro Capossello, denominado “Cambio institucional y políticas públicas. Análisis de la política institucional del INTA en las décadas de 1980 y 1990”. Los autores recorren, a partir de documentos oficiales y entrevistas cualitativas, los sucesivos contextos políticos y económicos que redefinieron el rol de los organismos públicos vinculados con la ciencia y la tecnología. En particular, examinan las transformaciones de las políticas institucionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) durante las décadas de 1980 y 1990.

En la sección *Miradas Conurbanas*, presentamos “La expansión del sistema universitario argentino y el acceso de los sectores de bajos ingresos. El rol de las universidades del Conurbano Bonaerense”. Germán Lodola, Tomás Ciocci Pardo y Emilia Rizzalli se interrogan sobre los alcances de la masificación y federalización del sistema universitario. Su trabajo aporta evidencia descriptiva y estadística sobre la estratificación del acceso a la educación superior para el período 1996-2023. Para ello, utiliza indicadores de capital cultural de los hogares de estudiantes e indica que la emergencia de las nuevas universidades en el conurbano aumentó significativamente la equidad en el acceso a la educación superior.

Este volumen contiene un nutrido *Dossier temático*: “Soberanía, visibilización, legitimación y barreras a la circulación de los conocimientos académicos y científicos en América Latina y el Sur Global”, coordinado por Gabriela Villalba (SPET-IESLV J.R. Fernández), Horacio Moreno (UNPAZ) y Bárbara Poey Sowerby (IESLV J.R. Fernández/UNPAZ). Se trata de una temática poco frecuentada y relevante para las discusiones que ocupan la agenda de las políticas científicas. En su convocatoria invitamos a interrogarnos sobre las formas de circulación, difusión y visibilización de los conocimientos académicos y científicos, como también en los modelos de legitimación de los conocimientos que se elaboran en América Latina y el Sur Global y los provenientes de los grandes centros de producción científica y académica. A partir de los artículos recibidos, los coordinadores del dossier han elaborado una introducción especialmente para esta convocatoria.

Por último, la revista recoge dos reseñas de libros recientemente publicados. El primero de Cecilia Adrogue et al. *Las trayectorias de investigadoras e investigadores del CONICET 1985-2020 Promociones, perspectiva de género y comportamientos por campo científico* (Buenos Aires, CONICET, 2023), realizada por Yanina Soledad Amarilla y Anabella Cardozo. El segundo, de Fernando Peirone, *El fin de la escritura. Efectos políticos y culturales de la sociedad poslogos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2024, reseñado por Claudio Alfaraz.

Cambio institucional y políticas públicas

Análisis de la política institucional del INTA en las décadas de 1980 y 1990



Gastón Alejandro Blasquiz Landa

CITECDE-UNRN, Argentina
ORCID 0000-0001-8504-5336 | gablanda@unrn.edu.ar

Pedro Capossello

CITECDE-UNRN, Argentina
ORCID 0009-0004-1543-6824 | pcapossello@gmail.com



Palabras clave

INTA | cambio institucional | política institucional | ajuste estructural | régimen social de acumulación

Recibido: 3 de junio de 2024. Aceptado: 3 de septiembre de 2024.

RESUMEN

En el contexto de consolidación del régimen social de acumulación (RSA), basado en la valorización financiera de las décadas de 1980 y 1990, se replanteó el rol de los organismos públicos vinculados con la ciencia y la tecnología. Ante este panorama, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) modificó su política institucional con el objetivo de responder a las demandas que el nuevo contexto presentaba. En tal sentido, este trabajo indaga en el proceso de cambio institucional que atravesó el INTA durante las décadas de 1980 y 1990, identificando los elementos que integraron su política institucional en tal período. Para cumplir con los objetivos planteados, este trabajo se basa en una metodología cualitativa, centrada en el relevamiento y sistematización de fuentes primarias y secundarias, incluyendo el análisis de documentos oficiales, leyes y decretos y entrevistas en profundidad a actores clave del proceso analizado.

ABSTRACT

In the context of consolidation of the social accumulation regime (RSA) based on financial valuation, in the 1980s and 1990s, the role of public organizations linked to science and technology was reconsidered. Given this panorama, the National Institute of Agricultural Technology (INTA) modified its institutional policy with the aim of responding to the demands that the new context presented. In this sense, this work investigates the process of institutional change that INTA went through during the 1980s and 1990s, identifying the elements that integrated its institutional policy in that period. To meet the stated objectives, this work is based on a qualitative methodology, focused on the survey and systematization of primary and secondary sources, including the analysis of official documents, laws and decrees and in-depth interviews with key actors in the analyzed process.

KEYWORDS

National Institute of Agricultural Technology | institutional change | institutional policy | structural adjustment | social regime of capital accumulation

INTRODUCCIÓN

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, ante la creciente importancia e intervención del Estado en las sociedades, que vino de la mano de la difusión del estado de bienestar y un importante desarrollo de las ciencias sociales, comenzó –con Estados Unidos como centro– a cobrar fuerza en los debates académicos y en la discusión política en general el análisis de las políticas públicas. En Latinoamérica, algunas décadas después, a mediados de 1970, esta cuestión adquirió relevancia y se expresó en una multiplicidad de abordajes que dejaron de centrarse en el estudio del Estado propiamente dicho, para centrarse en su actividad concreta: la política pública. En esta misma línea, en el campo de los estudios sociales de la ciencia, el interés por el análisis de las instituciones, instrumentos y políticas públicas vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación (PCTI) vivió un proceso de fuerte crecimiento. Este interés se vio reflejado, por ejemplo, en los trabajos de los autores que integraron la corriente conocida como Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo (PLACTED), como Herrera, Sábato y Varsavsky, a fines de la década de 1960. El presente trabajo busca inscribirse justamente en tales líneas de análisis. En primera instancia, en el campo de las políticas públicas y, en segundo lugar, pero no menos importante, se propone ubicarse entre aquellos trabajos que piensan y problematizan temas relacionados a la ciencia y la tecnología en y desde Latinoamérica.

Por otra parte, a mediados de la década de 1980 y principios de 1990, con la intención de adaptar las estructuras institucionales a los requerimientos de un nuevo régimen social de acumulación (RSA) (Nun, 1995), que se materializó en Latinoamérica en los programas de ajuste estructural (Valcárcel, 2006), se produjeron en distintos países procesos de reforma institucional en los institutos tecnológicos vinculados a la investigación y extensión agropecuaria (INIA) (Bin et al., 2013). En este marco, desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se impulsó un proceso de reforma institucional conocido como INTA II, que pondría en discusión la concepción misma de este instituto.

En este sentido, este trabajo tiene por objetivo principal indagar en el proceso de cambio institucional que atravesó el INTA durante las décadas de 1980 y 1990, en un contexto marcado por la consolidación del régimen social de acumulación que primó durante este período. Se intenta, entonces, identificar los elementos que, por un lado, compusieron la política institucional del INTA y que, por otro, actuaron como determinantes del cambio institucional.

METODOLOGÍA

Con el fin de responder a los objetivos planteados en este trabajo, se adoptó un diseño de investigación interactivo (Maxwell, 1996) que provee una estructura interconectada y flexible, en contraposición a los diseños tradicionales que implican una secuencia unidireccional de pasos. La investigación se basó en una metodología cualitativa que, por un lado, combina los niveles meso y macro, y, por otro lado, se orienta al análisis multidimensional del proceso de cambio de la política institucional del INTA iniciado en la década de 1980 y que se intensificó en la década siguiente. Para ello, las principales técnicas de recolección de información utilizadas fueron, por un lado, la entrevista en profundidad y, por el otro, el análisis de diversos tipos de documentos, que fueron complementados con la utilización de fuentes secundarias.

De esta forma y, en función de los objetivos y el marco conceptual planteados, el trabajo investigativo se estructura en función a dos etapas de análisis: 1) La década de 1980, donde inicia el proceso de reformulación de la política institucional del INTA, y 2) la década de 1990, donde se consolida tanto esta reforma como el RSA característico de la época.

En lo que respecta a las técnicas de recolección de datos que se utilizaron, se recurrió, en una primera instancia a la entrevista en profundidad. Al considerar que, analíticamente, como se mencionó, el trabajo se articula en función de distintas etapas, es que estas entrevistas tendrán como sujeto a los actores identificados como “clave” en los distintos momentos presentados anteriormente. Sumado a esto, se incorporó, como técnica de recolección de datos, el análisis de diversos tipos de documentos (fuentes primarias, material documental como memorias, registros y actas, informes y estadísticas oficiales, etc.) vinculados al proceso en análisis, a lo que se suma la revisión de información de fuentes secundarias o relevamiento bibliográfico.

En cuanto a los tipos de muestreo utilizados, vale destacar que la investigación se orienta hacia la utilización de diversas combinaciones de los siguientes tipos de muestreo cualitativo: “bola de nieve” (Marshall y Rossman, 2014), “basado en juicios”, “muestreo teórico” (Glaser y Strauss, 1967), en función de las necesidades del trabajo investigativo.

Considerando los objetivos planteados para este trabajo, la información que se recolectó fue organizada con el fin de reconstruir, tanto las representaciones, que resultan en las lógicas presentes en los procesos de cambio institucional, como las prácticas de los actores sociales involucrados en los procesos objeto de este trabajo, que, como señala Bijker (1995), permiten analizar la dimensión micropolítica del poder en la construcción social de las políticas. Finalmente, se llevó a cabo un análisis transversal de los diferentes fenómenos analizados con el fin de reconstruir el sistema de interacciones que dan sustento a los procesos abordados en este trabajo.

MARCO TEÓRICO

Con relación al objeto de investigación y a los objetivos planteados en este trabajo, resulta necesario ahondar, en una primera instancia, en el concepto de política pública, que ofrece una diversidad de usos y concepciones según el contexto en el que sea empleada. En este sentido, la palabra “política” presenta diversas significaciones; se puede entender como el ámbito de gobierno de la sociedad humana (“polity” en inglés), como la actividad de organización y lucha por el control del poder (“politics”, en inglés), o como el propósito y acción de un gobierno, expresada en políticas (públicas) y programas gubernamentales (“policy”, en inglés). Estas últimas son el objeto de este trabajo y puede afirmarse que las diversas interpretaciones que existen sobre ellas dependen, en gran medida, de los abordajes analíticos que se lleven adelante (Zeller, 2000) o de la visión presente sobre la forma en la que el Estado se relaciona e interrelaciona con la sociedad, como afirma Aguilar Villanueva (1992).

Desde esta diversidad de abordajes, el enfoque conocido como “policy analysis” o “análisis de las políticas públicas” deja de centrarse en el Estado como objeto de estudio para centrarse en la actividad concreta del Estado de forma directa o a través de sus organismos (la política pública), la cual se considera como una variable independiente. En este punto, en tanto objeto de investigación, vale destacar que la política pública no resulta siempre tan fácilmente identificable. En parte, debido a que más allá de que un problema o una cuestión pueda ser relevante, el gobierno puede ignorarlo o postergar su resolución; por lo que la ausencia de acción gubernamental (no acción) en un tema o cuestión, puede implicar también una definición de política pública. Ante esto, es que este trabajo recurre a los conceptos de política explícita e implícita planteados por Amílcar Herrera (1973), para indagar en los distintos elementos que conformaron la política del INTA durante la década de 1990. La primera es la “política oficial”, que se expresa, por ejemplo, en leyes, reglamentos, planes de desarrollo o declaraciones gubernamentales; mientras que la segunda, la política implícita, carece de estructuración formal y se puede entender como la política verdaderamente en acción.

Ante esto, los enfoques comúnmente hoy llamados neoinstitucionalistas, que pretenden superar el institucionalismo tradicional para pasar a una perspectiva que se centre en la interdependencia entre instituciones sociales y políticas, entiende a las instituciones no solo como estructuras formales, sino también como reglas de procedimientos, dispositivos de decisión, forma de organización, rutinas y tratamiento de la información, por un lado; y por otro, las creencias, los paradigmas, las culturas, las tecnologías y saberes que sostienen a estas reglas y rutinas (Roth Deubel, 2020). Desde esta definición se puede concebir a las políticas públicas como instituciones en la medida en que constituyen reglas para actores distintos de los propios formuladores de políticas: reglas que pueden y deben ser implementadas y que son legítimas en el sentido de que, si es necesario, serán ejecutadas por agentes que actúen en nombre de la sociedad en su conjunto. En definitiva, el interés principal de este enfoque se sitúa en el análisis de las condiciones de producción y evolución de las instituciones y en la forma en que estas influyen en las dinámicas sociales, permitiendo así pensar en el Estado no ya en acción sino en interacción (Muller y Surel, 1998).

En lo referido a la evolución de las instituciones, contrariamente a las teorías que suelen reconocer solo a los cambios disruptivos y exógenos como determinantes del cambio institucional, este trabajo retoma lo planteado por autores como Streeck y Thelen (2005), quienes reconocen fuentes tanto endógenas como exógenas en los procesos de cambio y, a su vez, presentan un modelo institucional en el que se reconocen dos tipos de procesos de cambio: incremental y abrupto, que pueden significar tanto continuidad, como discontinui-

dad institucional. Es así que el modelo presenta cuatro tipologías de cambio institucional, en función del tipo de proceso al que se refiere y el resultado que genera. La reproducción adaptativa o por adaptaciones refiere a un proceso de cambio incremental que tiene como resultado la continuidad; la transformación gradual refiere a un proceso de cambio incremental pero que genera como resultado el cambio institucional. Por otro lado, la supervivencia y retorno refiere a un proceso de cambio disruptivo que sin embargo tiene como resultado la continuidad institucional; mientras que avería y reemplazo refiere a un proceso de cambio disruptivo que tiene como resultado la discontinuidad institucional. En palabras de los autores:

concebidos como sistemas de interacción social bajo control normativo formalizado, las instituciones dejan de aparecer como un hardware rígido de la vida social [...] una concepción fundamentada y realista de las instituciones sociales, enfatiza que son continuamente creadas y recreadas por un gran número de actores con intereses divergentes, compromisos normativos variables, poderes diferentes y cognición limitada. Este proceso no lo controla por completo ningún actor y sus resultados son contingentes, a menudo impredecibles, y pueden entenderse completamente sólo en retrospectiva. (Streeck y Thelen, 2005: 16)

Con respecto a centrar los esfuerzos de este trabajo en el reconocimiento de la interdependencia entre instituciones sociales y políticas es que se aborda el análisis de la política institucional del INTA (entendida como institución) en interacción con el RSA, este último entendido como:

una formación institucional muy diversa, producto de una historia particular, que da saliencia a ciertos actores con sus prácticas y modalidades organizativas y en cuyo contexto comienzan a adquirir significado, por eso mismo, oposiciones y luchas que otras redes de interacción social pueden potenciar o inhibir. (Nun, 1995: 63)

Sobre esta definición, Nogueira comenta que el RSA “se presenta como un esquema o modelo de crecimiento de una economía nacional en una época dada” (Nogueira, 2010: 3).

En este sentido, desde una definición ampliada de instituciones, el analizar una política pública, en este caso institucional, definida tanto por sus elementos explícitos, como implícitos, y en relación con otras instituciones sociales más generales, como es el RSA, permite aproximarse a la perspectiva del Estado no ya en acción sino en interacción. Identificando las relaciones existentes y subyacentes a la política en sí.

EL CONTEXTO MACRO: LOS MODELOS DE ACUMULACIÓN POSDICTADURA

Con el fin del gobierno dictatorial (1976-1983) y la recuperación del sistema democrático, que contó con Raúl Alfonsín como su primer presidente, se generó una nueva etapa en la historia política argentina. El contexto político internacional de fines de la década de 1980 y principios de 1990 se encontraba determinado por el proceso de globalización de la economía y el auge de la ideología de la liberalización inspirada en el Consenso de Washington, que, como indica Mallo (2011), aportó la piedra angular de la estructura ideológica de las reformas puestas en marcha en Argentina, principalmente en la década de 1990. Si bien se reconoce en el gobierno de Raúl Alfonsín un discurso de revalorización del proceso de industrialización interrumpido por la dictadura militar de 1976, este coincidió con la puesta en marcha de planes de estabilización de corte

meramente ortodoxo que buscaban solucionar los problemas inflacionarios que aquejaban a la Argentina por aquellos años. Sin embargo, es finalmente con la asunción de Carlos S. Menem (1989) que se manifiesta explícitamente el proyecto neoliberal en la Argentina. La nueva lógica económica correspondiente a este proyecto se puede analizar también desde la perspectiva del régimen social de acumulación (RSA), ya que se abandonaba definitivamente el modelo de industrialización por sustitución de importaciones y se consolidaba el modelo basado en la valorización financiera y la apertura comercial (Aristimuño, 2019).

Este nuevo RSA se configuró a partir de la crisis de Bretton Woods, el cuestionamiento al estado de bienestar en los países del norte y el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones en los países latinoamericanos, y la respuesta proveniente de corrientes neoclásicas, nutridas por los aportes de economistas caracterizados como herederos de la escuela austríaca, que configuran lo que puede denominarse la *respuesta neoliberal*. Con la activa participación de los organismos internacionales de crédito, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en el diseño de las políticas económicas de los países denominados subdesarrollados, en parte como consecuencia de la situación de endeudamiento que estos atravesaban, se consolidó la doctrina de ajuste estructural como principal influencia sobre el pensamiento y las prácticas vinculadas al desarrollo económico de las naciones. Desde esta perspectiva, el desarrollo se considera como la resultante del crecimiento económico de las naciones, con la particularidad de que, en este caso, a diferencia de las perspectivas de raíz keynesiana, se cuestionaba la intervención del Estado en la economía, primando así, la idea de que el mercado “libre” era el mejor agente de asignación de recursos. La adaptación continua de las economías nacionales a las exigencias y restricciones establecidas por el modelo de globalización económica aparece como el único objetivo de las políticas de desarrollo neoliberal. En este punto, Valcárcel (2006) afirma:

En este discurso hegemónico un cierto número de indicadores monetarios, financieros y económicos, devienen en los únicos indicadores significativos en materia de desarrollo. Son aquellos sobre los cuales coincidían y/o se pusieron de acuerdo los organismos financieros internacionales, la administración política norteamericana y la banca privada transnacional, y enunciados en lo que se conoce como el Consenso de Washington. En los hechos estos indicadores están presentes en los Programas de Ajuste Estructural (PAE) impuestos a partir de los 80 en los países del Sur, y después en los 90 al conjunto de países de Europa del Este. (Valcárcel, 2006: 22)

El diagnóstico respecto al subdesarrollo de las economías adjudicaba las causas al proteccionismo de la economía, la intervención del Estado, el sobredimensionamiento del aparato estatal, como de la regulación estatal, y, fundamentalmente, a la falta de disciplina fiscal. En términos ejecutivos, la acción política estaba determinada por la hegemonía de la macroeconomía sobre las distintas políticas sectoriales. En este punto, en el que se detiene a analizar la relación entre macroeconomía y políticas sectoriales (como pueden ser la política agraria o la política científico y tecnológica), Delgado resalta lo desigual de ese vínculo ya que lo macro tiende a homogeneizar lo sectorial. En palabras del autor: “La ‘mirada’ macroeconómica de la realidad es básicamente una mirada homogeneizadora, que tiende a minimizar, o incluso menospreciar, la diversidad y, por tanto, tiene enormes dificultades para aceptar la formulación y gestión de la implementación de políticas públicas diferenciadas” (Delgado, 1999: 175).

EN OTRO(S) CONTEXTO(S)

A su vez, cabe destacar que la historia del INTA se enlaza con otras: la macroeconómico-política mencionada, la reciente del país, la científica y tecnológica, aquella también de los institutos tecnológicos y, por último y no por ello menos importante, con la de las etapas de la investigación agraria. Sin entrar en el detalle de cada periodización o proceso, nos parece interesante explicitar estas aristas que entendemos se pueden integrar al análisis histórico y contextual del presente trabajo. Son distintos autores los que han esquematizado tales etapas que a continuación se enumeran. Solo se ahondará en aquellas que remitan estrictamente al período de análisis objeto de este artículo.

- En cuanto a la historia reciente de la Argentina, los cambios institucionales del INTA están, en general, relacionados con los procesos de reconstrucción democrática y con las políticas que conformaron el programa de ajuste estructural en el país en la década de los noventa. Yendo un poco hacia atrás, sin perder perspectiva, es necesario señalar que las bases de dicho modelo, que interrumpió forzosamente (Basualdo, 2020) la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), fueron sentadas por la última dictadura cívico-militar en la Argentina (1976-1983).

- Desde ya que la historia del complejo científico y tecnológico del país está, por supuesto, atravesada por tales avatares y repercute en el andar y desandar de los institutos tecnológicos como el INTA. Allí pueden identificarse distintos momentos desde su creación, pasando por el auge de la ISI, y que encuentran en la etapa analizada un momento que puede definirse como de “reconversión y debilitamiento” (Aristimuño, 2019), producto del abandono del modelo sustitutivo que le había dado forma y origen, que se solapa con las nuevas políticas de innovación y las reformas estructurales neoliberales mencionadas. En palabras de Bisang (1994: 3), “El conjunto de instituciones públicas de CyT que habiendo sido diseñado y establecido en plena etapa sustitutiva enfrenta hoy el desafío de la reconversión”.

- Por último, puede recuperarse el estudio de Pellegrini (2014) en el que el autor secuencia las etapas de la investigación agropecuaria a través del análisis de la historia del personal y el presupuesto en el INTA. Allí se reconocen 5 momentos: crecimiento sostenido (1958-1979), salto de crecimiento (año 1980), estancamiento en la década de 1980, decrecimiento masivo en los noventa, y auge de recursos entre el 2004 y el 2007/2008.

LA DÉCADA DE 1980. PERÍODO DE TRANSICIÓN Y RETORNO DEMOCRÁTICO

Con el retorno a la democracia, en diciembre de 1983, finalizó uno de los periodos más represivos y violentos de la historia argentina. La asunción de Raúl Alfonsín significó el retorno de la democracia. En términos generales, el proyecto político del partido radical podría definirse como una propuesta “modernizadora”, a partir de ser entendida como la búsqueda de un aumento de productividad de la economía por medio de nuevas técnicas de producción (Rapoport, 2000) que intentaría generar las condiciones necesarias para promover el desarrollo científico, tecnológico e industrial que le permitiese al país disminuir la brecha tecnológica y conseguir una mayor independencia y bienestar (Hurtado, 2010). Ante esto, la política científica se presentaba, entonces, como una cuestión central de este nuevo proyecto. El primer paso, en términos políticos, inició con la eliminación de las características más negativas de la política de CyT aplicada por el gobierno dictatorial, vinculadas al control ideológico, para pasar a brindarle mayor autonomía a los investigadores y a las instituciones académicas en general (Oteiza y otros, 1992).

En lo que refiere particularmente al INTA, apenas asumida la presidencia, Alfonsín sanciona el Decreto N° 138/1983, que tenía por objetivo la intervención del Instituto con el fin de normalizarlo y orientarlo hacia el cumplimiento de sus objetivos. El interventor designado por el Poder Ejecutivo fue el ingeniero agrónomo Carlos López Saubidet, quien integró la comisión que en 1956 había elaborado el proyecto de creación de INTA. La intervención se extendió hasta marzo de 1985, cuando oficialmente se da por terminada mediante el Decreto N° 431/1985, y en el mismo acto se designan a los integrantes del nuevo Consejo Directivo y se ratifica la presidencia de Saubidet al mando del Instituto (quien estaría a cargo del INTA hasta la finalización de la gestión radical). La primera medida impulsada desde el Gobierno nacional estuvo vinculada a la restitución de la autarquía financiera (eliminada en el gobierno de facto de Jorge Rafael Videla, mediante la Ley N° 22294), que resultó en la sanción, por parte del Congreso Nacional, de la Ley N° 23058 (marzo de 1984), que devolvía al INTA la capacidad para percibir y administrar directamente sus recursos, a través de la percepción directa de una contribución del 1,5% del valor de las exportaciones agropecuarias (excluidas las exportaciones extrapampeanas) y la autonomía en el manejo de esos recursos. Restituida la autonomía (en términos financieros) y suprimido el control ideológico, se avanzó, desde las nuevas autoridades del INTA, hacia un proceso de reorganización institucional y sustantiva, que se conoció como INTA II.

INTA II se refiere a un proyecto de reforma estructural impulsado desde el Gobierno nacional y ejecutado por las nuevas autoridades del Instituto. En términos prácticos resultó en un conjunto de acciones que tuvieron como objetivo reorganizar tanto institucional como sustantivamente las actividades del INTA. Con relación a esto, Alemany (2013) afirma que las transformaciones promovidas tenían por objetivo desburocratizar y adaptar la organización al nuevo contexto político y social emergente con la democratización del país. Justamente es, según Gutiérrez (1992), este contexto de democratización lo que favoreció la discusión “profunda y extendida” que creó el consenso necesario para producir cambios en los organismos de ciencia y técnica, como el INTA.

La primera medida tomada en esta dirección fue la sanción del Decreto presidencial N° 287/1986 que modificaba la estructura del INTA con el objetivo principal de la descentralización de sus actividades operativas. El Decreto argumentaba que

las transformaciones operadas en el sector agropecuario, tanto en lo que respecta a la mayor y más específica demanda por tecnología como al incremento de participantes en la generación y transferencia tecnológicas, hacen necesario adecuar y actualizar la estructura y funcionamiento del INTA a las actuales circunstancias. (Decreto N° 287/1986)

Dentro de esta perspectiva descentralizadora se contemplaba la participación de actores tecnológicos en la conducción del INTA, mediante la creación de Consejos para cada uno de los quince Centros Regionales y de los tres Centros de Investigación, transfiriéndole facultades decisorias que hasta entonces se encontraban centralizadas en el Consejo Directivo y la Dirección Nacional; así se daba participación efectiva a los distintos sectores involucrados en el desarrollo agropecuario de cada región. Estos estaban integrados en un 50% por miembros representantes de las entidades de productores locales y el otro 50% proveniente de gobiernos provinciales, de las universidades y de la comunidad científico técnica. A nivel operativo y gerencial, se crearon las direcciones nacionales Asistentes de Planificación, de Control y Evaluación, de Organización y RRHH y de Operaciones, que se sumaron a la ya existente Dirección General de Admi-

nistración, y que brindaban soporte a la Dirección Nacional. Para las unidades descentralizadas se creó la figura de director regional, como mayor cargo técnico de los Centros Regionales, de quien dependían, a su vez, los distintos directores de Estaciones Experimentales, siendo que anteriormente dependían de manera directa del director nacional. A su vez, se creó el Centro Consultivo de la Dirección Nacional, integrado por los directores de Centros Regionales con el objetivo de otorgarles participación en el tratamiento de las problemáticas institucionales generales y, a su vez, como forma de canalizar las problemáticas regionales.

Para posibilitar la operatividad de este proceso de descentralización, se diseñó un plan sustantivo que buscaba otorgarle al proceso un encuadre nacional que sirviera de soporte y apoyo, estableciendo objetivos institucionales. Es así que se elaboró, desde la Dirección Nacional del INTA, el Plan Nacional de Tecnología Agropecuaria (PLANTA), tal como indicara el artículo 1° del ya mencionado Decreto N° 287, para el periodo 1990-1995, y se repite ese ejercicio al nivel de los centros regionales, preparándose en cada uno de ellos un PLANTAR (Plan de Tecnología Agropecuaria Regional) (artículo 12° del Decreto N° 287/1986). De esta forma se establecieron las nuevas definiciones estratégicas para la institución. Conceptualmente, los elementos que mejor permiten identificar esta nueva orientación son los objetivos institucionales (OI) del PLANTA, que se sintetizan en eficiencia productiva, diversificación, sostenibilidad y equidad. La cuestión de la eficiencia y diversificación productiva se enmarcan bajo la lógica del aumento de los volúmenes de producción, fundamentalmente orientado al incremento de las exportaciones de productos agropecuarios. Ante esto, se puede visualizar la función que se le otorgaba particularmente a la tecnología, en cuanto agente dinamizador del desarrollo económico y, por otro, el rol que se le otorgaba al sector agropecuario como generador de divisas ante el objetivo de estabilizar los déficits en el sector externo que aquejaron a la economía argentina históricamente.

Otro elemento central dentro del proceso de reforma del INTA surge de otro tema puesto en discusión por aquellos años y vinculado a la necesidad de fomentar la articulación entre los distintos centros de investigación y el sector productivo. En este sentido, el proyecto de reforma pretendía responder a esta cuestión fortaleciendo la política de vinculación del Instituto. Es así que en 1987 se crea la normativa interna que establece una política de vinculación tecnológica para el INTA, que permitía la asociación con empresas privadas en la ejecución de proyectos de investigación, como también en los procesos productivos, creando así la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT). Establecía dos modalidades de vinculación. La primera, de transferencia de tecnologías ya desarrolladas por el Instituto por medio de convenios específicos. Mientras que la segunda se materializó bajo la figura de los *joint ventures* o emprendimientos de riesgo compartido, en los que se acordaba el desarrollo de proyectos innovativos con empresas privadas.

Ante esto, diversos autores, como Gutiérrez (1992), Grosso (2024) o Albornoz (2015), reconocen en esta política institucional un elemento de vanguardia en lo que refiere al diseño de políticas de vinculación tecnológica, ya que no existía marco normativo a nivel nacional que abordara esta cuestión. Tan es así que recién, en 1990 se sancionaría la Ley N° 23877 de Innovación Tecnológica, de alcance nacional.

Los fundamentos sobre los que se sustentó este proyecto de reforma se enmarcan, en términos conceptuales, en un debate más amplio vinculado a nuevas conceptualizaciones difundidas en la época con relación a las políticas de ciencia y tecnología, la innovación tecnológica, sus actores y las condiciones que la favorecen, incluyendo también una conceptualización del rol de Estado en estos procesos y particularmente de los institutos de investigación agrícola (INIA) (el INTA, en este caso). Respecto a esto, Félix Cirio (quien fuera presidente del INTA durante el periodo 1989-1994) afirmaba:

La apertura y la globalización de la economía, la competitividad cada vez más definida por la tecnología, el nuevo rol del Estado y su adecuación estructural y funcional, la privatización acelerada de los conocimientos científicos y tecnológicos, así como los nuevos paradigmas relacionados con la cuestión ambiental y la preservación de la naturaleza, son apenas algunos de los factores cambiantes que obligan a definir nuevamente el diseño y el papel de los institutos nacionales de investigación agrícola (INIAs). (Cirio, 1993: 6)

Estas nuevas nociones respecto a la ciencia y sus políticas de fomento se pueden englobar en lo que Lea Velho (2011) define como “el paradigma de la ciencia como fuente de oportunidad estratégica”, que tuvo vigencia y fue fuertemente difundido entre los años 80 y 90. Este paradigma deja de concebir a la comunidad académica como el locus exclusivo de producción de conocimiento, reconoce la existencia de diversos actores en este proceso (empresas, hospitales, ONG, etc.), como también que el conocimiento es el producto de la interacción entre ellos. Es así que tanto las políticas como los instrumentos diseñados por los gobiernos bajo este paradigma tendían a buscar la integración entre la oferta y la demanda de conocimientos, recurriendo a diversos modelos explicativos de la relación entre CTI y sociedad, como el modelo sistémico (sistemas nacionales de innovación) que sustentaría la política de CyT en Argentina la década siguiente, donde los instrumentos de políticas públicas característicos se orientaban hacia el otorgamiento de subvenciones económicas a empresas para la realización de actividades de I+D e innovación tecnológica, que rompían con los paradigmas anteriores vinculados al modelo lineal de innovación.

En este sentido se afirmaba:

El INTA ya no era -como lo fuera durante largos años a partir de su creación- la institución excluyente en esos campos (en referencia a la investigación y difusión) en el área agropecuaria, dado que la nueva situación reconocía la existencia de un conjunto de actores institucionales públicos y privados dedicados también a esas actividades. La propuesta debía potenciar los roles y las interacciones de estos diferentes agentes. (Cirio, 1993: 21)

Con relación a los centros públicos de producción tecnológica, Bin et al. (2013) identifican que la década de 1980 se caracterizó por ser un periodo en el cual, en varios países desarrollados y en vías de desarrollo, estos centros experimentaron procesos de reforma que incluyeron modificaciones significativas en los regímenes jurídicos y de propiedad, de gobernanza, financiamiento y de relacionamiento con el sector privado que pretendían dotarlos de estructuras más flexibles y autónomas, que le permitieran cumplir con más eficacia los propósitos públicos definidos por los gobiernos. En la misma línea, Trigo afirma:

Las instituciones de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria de América Latina y el Caribe enfrentan en esta década un periodo de transición. Durante más de treinta años los institutos nacionales de extensión, han hecho contribuciones importantes al desarrollo de la agricultura y al bienestar rural en los países de la región. Sin embargo, hoy es cada vez más evidente que el marco institucional del cual forman parte ya no responde a las realidades del momento. (1993: 5)

Ahora bien, no solo el proyecto de reforma se fundamentó en la adaptación a factores externos o contextuales. Actores tales como funcionarios jerárquicos del organismo (en el caso de Félix Cirio), así como agencias internacionales (BID, IICA), identificaron, a su vez, ciertas “deficiencias” en el funcionamiento interno que sirvieron de argumento para reforzar la necesidad del cambio institucional dentro del INTA.

El proceso por el cual se definieron estas “deficiencias” presenta ciertas particularidades que resulta relevante destacar a los fines de este trabajo. Ante el contexto de crisis económica, que marcó gran parte de la gestión del gobierno radical, y que derivó en programas de ajuste y en una consecuente crisis presupuestaria para los distintos organismos públicos, a la que no escapó el INTA, desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) se consolidó una estrategia sectorial para el financiamiento externo, en la que adoptaron significativa importancia, por un lado, los organismos internacionales de crédito y, por otro, los organismos regionales de cooperación técnica (y sus equipos técnicos), como es el caso del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), tanto en la realización de estudios básicos que sirvieron para formular propuestas de políticas, proyectos de inversión y adecuaciones institucionales, como en el rol de mediadores entre las autoridades nacionales y los organismos internacionales de crédito. La relevancia de estos actores se ve reflejada en el hecho de que entre 1980 y 1988 se firmaron convenios con organismos multilaterales con destino agropecuario por 966.7 millones de dólares, de los cuales 720.9 fueron aportados por organismos internacionales como el BID, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y, en menor medida, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y el resto por organismos nacionales como el INTA o el Banco de la Nación Argentina (BNA) (Garramón y Obschacko, 1991). Toman aún más relevancia estos actores a partir del reconocimiento de que, puntualmente, el programa Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria (1985), celebrado entre el BID y el INTA, sirvió de apoyo a la transformación y consolidación de la estructura organizativa planteada bajo el proyecto INTA II y su Plan de Tecnología Agropecuaria (PLANTA) (INTA, 2017).

Con relación a las deficiencias, el informe del Proyecto mencionado señalaba respecto al INTA:

El INTA debe renovar en amplia escala su maquinaria, implementos agrícolas, vehículos, equipo de laboratorio y modernizar o ampliar sus instalaciones. En efecto, la gran mayoría de los implementos de trabajo, destinados a investigación y extensión, muestran una marcada obsolescencia que no permite que el Instituto entregue los servicios a la forma en que los productores lo demandan. El personal profesional del INTA debe prepararse mejor, capacitándose de preferencia en otros países que cuentan con centros de excelencia donde pueden obtenerse los conocimientos básicos y prácticas avanzadas que requiere el sector agrícola argentino para responder al reto que hoy se le presenta. Por último, el INTA deberá mejorar sus sistemas gerenciales para planificar sus actividades en forma coordinada y de acuerdo a prioridades para hacer más efectivo el uso de los recursos que dispone. (BID, 1984: 14)

En otros términos, Cirio afirmaba:

La necesidad de este proceso se originó en un diagnóstico serio de deficiencias de funcionamiento de la institución identificadas por una notoria mayoría de sus miembros. Los problemas se detectaban por el exceso de centralismo, el crecimiento de una frecuentemente errónea burocratización gerencial de los procedimientos, la indefinida, poco estricta o desviada coordinación técnica, las

demoras o débiles evaluaciones y, en general, las incoherencias o ausencias en materia de políticas y estrategias para alcanzar los objetivos globales del INTA. (1993: 21)

En definitiva, más allá de los fundamentos, lo que expresaba el proyecto INTA II era un cuestionamiento respecto a la concepción del INTA hasta ese momento. En este sentido, Gutiérrez (1992: 691) afirmaba: “El carácter ‘científico-intensivo’ de las nuevas tecnologías, finalmente, cuestiona la concepción con que fueron creados los INIAs, según el modelo de convertidores de conocimientos generados en los centros de investigación de los países desarrollados”.

Por su parte, Cirio señalaba: “La finalidad de reacomodar el INTA a las necesidades de la época, no debía limitarse a realizar ciertas modificaciones en su estructura organizativa sino focalizarse mucho más allá, en su propia concepción como organismo científico del sector público” (1993: 21).

Sin pretensiones de agotar la discusión sobre los alcances de este proceso de reforma, se pueden señalar algunas consideraciones. Como afirma Cosse (1992), instituciones como el INTA, que interactúan con realidades sociales diversas, siempre actúan en el límite de la posibilidad de generar un proceso de fragmentación derivado de la diferenciación en los instrumentos de acción en pos de responder a la heterogeneidad de su público objetivo y bajo el supuesto de que los grupos de beneficiarios de la acción institucional organizan sus demandas en función de sus intereses particulares. La creación de los Consejos de Centros Regionales donde participaban representantes de los actores agrarios de cada región y de otras instituciones de la comunidad científico-académica, como espacios donde se definían las líneas de acción en el ámbito de cada región, generó el comienzo de un proceso de una estratificación de los públicos objetivo (audiencias) para el INTA, en función de la capacidad relativa de estos actores regionales de instalar sus demandas en la política institucional y de lo que aquí llamaremos “resistencia institucional” de los sectores de extensionismo social, tradicionalmente vinculados a la “familia rural”. Se comenzaron a configurar, así, públicos distintos. Por un lado, las cadenas productivas agroindustriales vinculadas a la soja, el algodón o la caña de azúcar (que absorbieron gran parte de los recursos del Instituto) y, por otro, los pequeños y medianos productores rurales atendidos por la rama más social del Instituto, al crearse en 1987, la Unidad de Coordinación de Planes y Proyectos de Investigación y Extensión para minifundistas (más conocida como la Unidad Minifundio) (Albornoz, 2015).

A su vez, en la política de investigación del Instituto, se configuró un escenario de valorización de la investigación o experimentación adaptativa, como una estrategia de adaptación de las tecnologías de frontera a los requerimientos de los actores locales. Con esta política se inició la revisión de la generación de los grandes paquetes homogéneos y simplificados en favor de su adaptación a las condiciones socioeconómicas particulares (Moscardi, 1987). Por su parte, Albornoz (2015) considera que se originó la conceptualización de la “industrialización del campo” o de lo que hoy conocemos como el sector agroindustrial, que asimila al campo con cualquier otra industria sectorial y que favoreció el desarrollo de disciplinas como la biotecnología dentro del INTA, que se consideraba tenían potencial para generar profundas transformaciones en el sector (Gutiérrez, 1992).

A modo de resumen, se puede pensar en que el proyecto de cambio institucional promovido desde el Gobierno nacional y ejecutado por las autoridades que asumieron la gestión del INTA con el retorno democrático buscó, por medio de la democratización y descentralización, adaptar al INTA tanto al nuevo

contexto macroeconómico como sectorial, bajo un escenario de fuertes restricciones presupuestarias. Esto permite reflexionar respecto a, por un lado, la significancia de los factores contextuales como elementos argumentativos sobre los que se puede sustentar un proceso de reforma institucional, y, por otro, respecto a la materialización de los cambios institucionales que, por lo menos en este caso, se expresó por medio de un nuevo marco normativo impulsado desde el Gobierno nacional y acompañado por las políticas institucionales. A saber: la Ley de Autarquía Financiera (N° 23058), los Decretos 138/1983, 431/1985 y 287/1986, todos de alcance nacional, y el PLANTA, los PLANTAR, la creación de la Unidad de Vinculación Tecnología, de la Unidad Minifundio, como ejemplos de instrumentos de alcance institucional.

Ahora bien, como se mencionó, el cambio en la política institucional del INTA no finalizó con las reformas propuestas durante la década de 1980, sino que se intensificarían aún más durante la década posterior, con la aplicación del programa de ajuste estructural.

LA DÉCADA DE 1990. IMPLEMENTACIÓN DEL AJUSTE ESTRUCTURAL Y CONSOLIDACIÓN DEL CAMBIO INSTITUCIONAL

La sanción del Decreto N° 2476/1990 de “racionalización de estructuras”, que establecía las pautas para la reducción del gasto público para los organismos del Estado, aceleró la reforma institucional del INTA al situarla netamente dentro de la nueva política de reforma del Estado que persiguió el gobierno de Carlos Menem, que, a su vez, en términos sectoriales se caracterizó por la primacía de la macroeconomía sobre las políticas de tipo sectorial. Tan es así que Roberto Bocchetto (quien fuera director de Planificación del INTA por aquel entonces) afirmaba que “La SAGyP (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca) no tenía gran margen de maniobra o de autonomía en lo que refiere a las políticas. Las decisiones macro, venían impuestas del Min. de Economía” (Entrevista a Roberto Bocchetto, ex director de Planificación del INTA, realizada por Blasquíz Landa el 23/06/2022). En esta misma línea Alemany (2013) afirma:

En el contexto de hegemonía de la macroeconomía sobre la política agrícola/agraria, a ésta sólo le quedó manejar “resortes” de adaptación a la dinámica de la competencia internacional, como la sanidad agropecuaria y la calidad comercial, la promoción de las exportaciones, y la innovación tecnológica. (Alemany, 2013: 155)

En este mismo sentido, un informe elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Programación Económica, la SAGyP y el IICA, señalaba:

Las décadas pasadas, de crecimiento por sustitución de importaciones. crearon una relación público-privada dominada por la obtención de los beneficios promocionales y de los aumentos de los precios que concedía el Gobierno. El cambio de roles del sector público, originado en la reestructuración del Estado, implica el paulatino abandono de las tareas de promoción que éste realizaba. (Gargiulo, 1993: 3-4)

En este contexto, el Consejo Directivo de INTA dictó la Resolución N° 382/90 que determinaba las pautas y criterios para la adecuación de las estructuras orgánicas y la dotación de personal según lo dispuesto por el Decreto N° 2476, por lo que se prosiguió con la adecuación y “racionalización” de la estructura

del Instituto, acorde con las restricciones presupuestarias establecidas y en función de los lineamientos estratégicos estipulados dentro del ya mencionado PLANTA (Cirio, 1993). Esta reestructuración significó una reducción del 30% del personal, el cierre de un instituto de investigación y el cierre de Agencias de Extensión. En cuanto a la política científico-tecnológica, este mismo Decreto establecía que los distintos Institutos Tecnológicos y de Investigación (entre ellos el INTA) quedarían bajo un esquema de “fortalecimiento institucional”, ajustándose a pautas como el “aumento del financiamiento privado de proyectos y actividades”, o la “revisión de las líneas de investigación y orientación prioritaria de los recursos técnicos y humanos hacia áreas directamente vinculadas al fortalecimiento tecnológico del sector productivo”. En cierta medida, se trataba de reemplazar el financiamiento público de las actividades de I+D por capital privado. O, en otros términos, como se afirma en INTA “se trataba de una forma de “privatizar” la investigación, cuando no, el paso previo a la privatización completa del INTA” (Ramírez, 2017: 59).

En noviembre de 1992, el Decreto N° 2049/92, elimina el cobro del arancel del 1,5% de las exportaciones agropecuarias que servía de financiamiento para el INTA por considerarlo un sobre costo y un desaliento para la exportación de bienes primarios. La situación de ahogo presupuestaria que generó esta medida llevó al INTA a intensificar la política de vinculación tecnológica iniciada en 1987, en búsqueda de financiamiento privado para sus actividades. Ante la reglamentación, en 1991, de la Ley N° 23877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, sancionada en 1990, que constituía un marco regulatorio a nivel nacional respecto a la vinculación tecnológica, es que en 1993 se crean la Fundación ArgenINTA e INTEA SA. La primera como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) especializada en la administración de fondos de terceros y acciones de promoción y gestión de los convenios. Mientras que INTEA SA se constituyó en una empresa para la gestión, promoción y firma de convenios, actuando como mandataria por cuenta y orden del INTA (Grosso, 2024). Ambos organismos permitieron aumentar la vinculación del INTA con empresas privadas, otros organismos del Complejo de CyT (como el CONICET y las universidades), adquiriendo, según Albornoz (2015), un perfil de venta de servicios científicos y tecnológicos.

Conceptualmente, tal como se mencionó con anterioridad, la década de 1990 se destaca por la irrupción del concepto de innovación en el diseño de las políticas de ciencia y tecnología (Velho, 2011), concepción que, según Albornoz (2015: 57): “golpeó con fuerza sobre los enfoques del desarrollo que orientaban la práctica de la institución”.

Es así que, ante el contexto de ideas que regía sobre las políticas de CyT, el rol limitado de la política agropecuaria, y el nuevo perfil que había adquirido el INTA, a partir de las distintas reformas que fue sufriendo durante este período, como afirman Grosso (2024), Albornoz (2015) y Cosse (1992), entre otros, se generó un fuerte proceso de debate interno respecto al avance de la transformación del INTA en relación a las nuevas condiciones contextuales.

Uno de los temas centrales del debate refería a las funciones explícitas del Instituto; se ponía en discusión la capacidad del INTA para, bajo el nuevo contexto de época, llevar adelante las funciones por las cuales fue creado; investigación y extensión. Se planteaba la dificultad de una misma organización para gestionar de manera eficiente las dos funciones tradicionales del INTA. En este sentido, Alemany (2013), afirma:

Contradictoriamente, lo que para algunos era la gran fortaleza institucional y lo que le había dado identidad y reconocimiento nacional e internacional, para otros era lo que estaba atentando

contra la eficacia institucional por la imposibilidad de gestionar funciones tan diversas, en un contexto en el cual la innovación tecnológica y el desarrollo rural se habían tornado extremadamente complejas. (p. 55)

En relación con esto, Cirio afirmaba:

Cada vez era más evidente la necesidad de replantear la acción del INTA en materia de extensión, particularmente en áreas como la Pampa Húmeda, donde se conjuga la presencia de numerosos profesionales y servicios del sector privado con la de organizaciones de productores dedicadas a la asistencia técnica. (Cirio, 1993: 32)

La concepción representada, en este caso, por Cirio, entendía que el modelo institucional del INTA de los años 60 y 70, centrado en la investigación y la extensión, resultaba anacrónico para los requerimientos de la nueva época. El nuevo modelo institucional impulsado desde la Presidencia del INTA y el Gobierno nacional parecía inclinarse a sostener desde el Estado la investigación e iniciar un camino hacia la privatización de la extensión (INTA, 2017).

Bajo este contexto es que surge lo que anteriormente, en el marco de la política implícita de este periodo, optamos por denominar como la resistencia institucional del INTA, orientada a mantener los espacios institucionales ocupados en otros momentos históricos. En términos de Alemany (2013: 57): “La “agresión externa” permitió cohesionar internamente a la organización y fomentó la tendencia a generar mecanismos de autopreservación, aún a costa de entrar en contradicción aparente con sus mandatos coyunturales”.

Dicho movimiento profundizó en la definición de “públicos objetivo”, “destinatarios” o “audiencias” de las estrategias de intervención del Instituto, o como denominamos anteriormente, el proceso de estratificación. De esta forma se consolidaron cinco públicos destinatarios: los productores minifundistas, la pequeña y mediana empresa rural, la mediana y gran empresa, la agroindustria y los sectores carenciados con insuficiencia alimentaria (Torres, 1994), surgidas del reconocimiento de la heterogeneidad del sector y de la necesidad de estrategias de intervención diferenciadas para cada “público”.

La grave crisis que atravesaba el sector como consecuencia de los efectos negativos de las políticas de ajuste económico y reconocidas por un diagnóstico realizado por el Instituto en 1992 (Situación de los medianos y pequeños productores rurales de la región pampeana. Diagnósticos y propuestas), el Estado nacional decidió apoyar financieramente procesos de reconversión productiva y superación de la pobreza rural, lo que abrió un espacio para que el INTA despliegue su estrategia de intervención en interacción con otros organismos estatales. Se creó el Proyecto Integrado de Autoproducción Alimentaria ProHuerta (financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y ejecutado por el INTA), dirigido a la población urbana y rural de bajos ingresos; el Programa Social Agropecuario –PSA– y el Programa Federal de Reconversión Productiva para pequeños y medianos productores –Cambio Rural–, destinados, ambos, a pequeños y medianos productores (bajo la órbita de la SAGyP). El INTA gerenció tanto Cambio Rural como ProHuerta y participó en la implementación operativa del PSA (Ramírez, 2017).

Estos nuevos mecanismos de intervención sectorizada, sumados a la Unidad Minifundio, ya mencionada, sirvieron de apalancamiento operativo para la permanencia de las actividades de extensión del INTA. Asimismo, esta estrategia de intervención, en términos de Bocchetto, “se consolidaba como un instrumento que permitiría articular al Instituto con la sociedad, considerando (en relación a la pequeña y mediana producción) que, si se caían ellos, se desintegraba todo el sector” (Entrevista a Roberto Bocchetto, ex director de Planificación del INTA, realizada por Blasquiz Landa el 23/06/2022). En este mismo sentido, Carlos Cheppi (Coordinador del Programa Cambio Rural) afirma que la ejecución del Programa (con los recursos económicos que significaba) posibilitó la incorporación de profesionales al INTA, que aumentaban las capacidades del Instituto (Entrevista a Carlos Cheppi, ex coordinador del Programa Cambio Rural, realizada por Blasquiz Landa en abril de 2023). Y, en consonancia con lo planteado por Bocchetto, sostiene que el objetivo “implícito” de estos programas estaba puesto en evitar la desintegración del sector y afianzar la presencia del INTA en todo el territorio nacional.

Como afirma Albornoz:

Los rasgos de esta política reactiva por parte de la institución explicarían la paradoja de que en pleno auge del “eficientismo” la extensión retomara de otro modo su perfil social, bajo una perspectiva de asistencialismo y la investigación se articulara más directamente con las instituciones de promoción de la ciencia y la tecnología. (Albornoz, 2015: 57)

Esta resistencia que, como se mencionó, permitió la continuidad de las actividades de extensión en un contexto donde se pretendía o se consideraban plausibles de ser privatizadas, es la resultante más de una estrategia emergente o defensiva a la política nacional que de un proceso de debate respecto a la extensión en sí; lo que generó, por un lado, una situación de marchas, contramarchas e indefiniciones en la evolución de la política de extensión del INTA fruto de su no planificación y de su carácter emergente; mientras que, por otro, planteó una alternativa institucional a la política de reforma iniciada a mediados de 1980 e intensificada durante la década de 1990.

CONCLUSIONES

En primer término, resulta posible observar características de continuidad entre las décadas de 1980 y 1990 alrededor de los tópicos puestos en cuestión por este trabajo, como lo son el RSA y la política institucional del INTA. A su vez, a través de la reconstrucción histórica de la trayectoria del INTA, es posible observar la evolución del Instituto (particularmente su política institucional) en la interacción con la consolidación de un nuevo RSA: el de valorización financiera, que tuvo su origen en la segunda mitad de la década de 1970, impuesto por medio de un gobierno dictatorial, y que fue refrendándose y ganando legitimidad social durante la década de 1980 (más allá de cierta retórica heterodoxa e industrialista del gobierno radical) y que se consolidaría, finalmente, durante la década de 1990, impulsado por el contexto global de ideas liberalizadoras que primó por aquellos años en las principales democracias occidentales y con el accionar protagónico de organismos internacionales como agentes de difusión.

Fue, entonces, a partir de la legitimación social del RSA de valorización financiera y de su materialización a través de políticas públicas nacionales concretas (como fueron los distintos decretos presidenciales mencionados), conjuntamente con el grupo de ideas en las que se respalda, que la función social del INTA

ingresó en un terreno de debate, el cual derivó en el planteamiento de la necesidad de su reconceptualización. Es así que, en una primera instancia, puede reconocerse que el proceso de cambio institucional, en este caso, se desencadenó por un elemento exógeno que no solo se limitó a un cambio de RSA, sino a un contexto de ideas más generales que sirvió de justificativo para afrontar el proceso de reforma que incluiría nuevos objetivos, funciones y propósitos para el INTA. En este sentido, la redefinición institucional se presentó como el resultado de nuevos desafíos contextuales a los que los responsables políticos de aquel momento respondieron desplegando los recursos institucionales existentes para estos nuevos fines. Se entendía, por aquel entonces, que el INTA creado en 1956 debía ser adaptado para servir a los intereses y objetivos del nuevo RSA. Esta lógica adaptativa al contexto global se expresó, por ejemplo, en el debate respecto a las funciones explícitas del Instituto; se ponía en discusión la capacidad del INTA para, bajo el nuevo contexto de época, llevar adelante las funciones para las cuales había sido creado, investigación y extensión.

Ahora bien, la comprensión de este proceso no puede limitar el análisis a las variables exógenas como únicas determinantes. La reforma institucional del INTA encontró en su trayectoria la permanencia de elementos internos que “resistieron” a las transformaciones impulsadas. En este punto, resultó de utilidad el concepto de política implícita, que permitió identificar las estrategias políticas que emergieron ante lo que se consideró, por algunos actores, como un “ataque externo”, y que no se estructuraron formalmente en la política explícita. Lo que en este trabajo se denominó la resistencia institucional del INTA, intentó disputar espacios de acción para posibilitar la permanencia de elementos tradicionales de la política institucional, como lo era la extensión rural. Fue, por tanto, en la tradición extensionista que la reforma institucional traccionada desde el RSA encontró sus límites.

Vale destacar, a su vez, que los procesos de cambio analizados en este trabajo, tanto la consolidación de RSA como la reforma institucional del INTA, no se expresaron como sucesos abruptos o disruptivos, sino que, por el contrario, se destacan por presentar trayectorias integradas o compuestas por pequeñas transformaciones que van estructurándose bajo una lógica superior, pero que logran estabilizarse con el tiempo. Como se mencionó, el diagnóstico que identifica la necesidad de reforma del INTA surge a mediados de la década de 1980 y las acciones emprendidas perduran, por lo menos, hasta mediados de la década de 1990. Algo similar, en términos históricos, ocurre con el RSA que se instaure bajo un gobierno dictatorial que lo impone de manera antidemocrática, pero que al pasar los años fue consiguiendo legitimidad social que permitió que se exprese en toda su dimensión durante la década de 1990. Esto permite reforzar la idea de que el cambio institucional no depende solo de variables disruptivas que funcionen como punto de inflexión para una trayectoria institucional. Si bien se pueden encontrar hitos que sirven de referencia para entender la dinámica de los procesos de cambio, lo cierto es que estos se pueden desencadenar con una lógica acumulativa que se encuentra determinada, por lo menos en parte, por las disputas de legitimidad que desencadenan los actores involucrados.

En la misma línea, la dinámica del proceso de cambio institucional vivido en el INTA permite observar que el resultado de los procesos de cambio no necesariamente debe limitarse a continuidad o ruptura de la trayectoria institucional. Permite observar que la resultante de la disputa entre las distintas fuerzas del cambio puede concebirse como una síntesis, o punto de equilibrio, en la que algunos elementos institucionales responden a la lógica del cambio, mientras que otros permanecen estables. Sin desconocer, por su parte, que esta síntesis o punto de equilibrio no es algo estático o estable en el tiempo, sino que, como las instituciones en general, se presenta como un fenómeno dinámico.

Finalmente, en términos de análisis de políticas institucionales, se puede sostener que estas pueden ser analizadas en dos niveles: uno macrosocial, a través del movimiento de tracción que generó la consolidación del RSA hacia el INTA, puesto de otro modo, un RSA determinado que funciona como eje dinamizador de cierta estrategia y política en el INTA: y otro mesosocial e institucional en el que se identifican elementos implícitos que se denominaron de “resistencia institucional”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Villanueva, L. (1992). *La hechura de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Albornoz, M. (2015). Cambio tecnológico y cultura institucional: el caso del INTA. *CTS - Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 10(29), 41-64.
- Aleman, C. (2013). Apuntes para la construcción de los períodos históricos de la Extensión Rural del INTA. En R. Thornton y G. Cimadevilla (eds.), *La Extensión Rural en Debate* (pp. 134-254). Buenos Aires: INTA.
- Argentina (1983). Decreto N° 138/1983. Poder Ejecutivo Nacional (PEN) Designa Interventor del INTA al Ingeniero Agrónomo D. Carlos Alfredo López Saubidet. Fecha de sanción 12-dic-1983.
- Argentina (1984). Ley N° 23058. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Restituyese al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Su Plena Autarquía Institucional y Financiera. Contribución del 1,50% Sobre Exportaciones. Fecha de sanción 15-03-1984.
- Argentina (1985). Decreto N° 431/1985. Poder Ejecutivo Nacional (PEN) Da por Terminada la Intervención en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Fecha de sanción 04-mar-1985.
- Argentina (1986). Decreto N° 287/1986. Poder Ejecutivo Nacional (PEN) Adecuación y Actualización de la Estructura y Funcionamiento del INTA. Fecha de sanción 03-mar-1986.
- Argentina (1990). Decreto DNU N° 2476/1990. Poder Ejecutivo Nacional (PEN) Se Establecen Normas de Racionalización; Privatización; Mejora de Atención al Público; Jerarquización; Reducción de Dotaciones; Control Administrativo; Jubilaciones de Privilegio, y Otras Disposiciones Generales. Fecha de sanción 26-nov-1990.
- Argentina (1992). Decreto DNU N° 2049/1992. Poder Ejecutivo Nacional (PEN) Modifícase la Fuente de Financiamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Fecha de sanción 05-nov-1992.
- Aristimuño, F. (2019). De Institutos a Fondos Tecnológicos: la transformación del Estado argentino en la década de 1990. *Realidad Económica*, 48(23), 9-36.
- Basualdo, E. (ed.) (2020). *Endeudar y fugar. Un análisis de la historia económica argentina, de Martínez de Hoz a Macri*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- BID (1984). Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuario. *BID*. Buenos Aires, Argentina (mimeo).
- Bijker, W. (1995). *Of Bicycles, Bakelites, and Bulbs. Toward a Theory of Sociotechnical Change*. Cambridge: MIT Press.
- Bin, A.; Gianon, C.; Mendes, P. J.; Rio, C.; Salles-Filho, S. L. y Capanema, L. M. (2013). Organization of research and innovation: a comparative study of public agricultural research institutions. *Journal of Technology Management & Innovation*, (8), 48-48.
- Bisang, R. (1994). Industrialización e incorporación del progreso técnico en la Argentina. *CEPAL, Documento de Trabajo N° 54*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb90a5cd-0230-4cb5-99e2-e5f7cb8dc9fb/content>
- Cirio, F. M. y IICA (1993). *Desarrollo tecnológico y organización institucional*. Bogotá: IICA. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11324/16694>
- Cosse, G. (1992). El aparato de Extensión del INTA. En O. Barsky (ed.), *El desarrollo agropecuario pampeano* (pp. 719-743). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Delgado, N. (1999). *As relações entre a macroeconomia e a política agrícola. Provocações para um debate interrompido. Workshop Internacional sobre Capacitação em Análisis de Cadenas Agroalimentarias y Macroeconomía / Políticas agrícolas en América Latina*. FAO y REDCAPA. Río de Janeiro.
- Gargiulo, G. (1993). *Estudio de competitividad agropecuaria y agroindustrial. Lineamientos para la formulación de políticas para la competitividad*. Buenos Aires: Secretaría de Programación Económica; Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Garramón, C. y de Obschatko, E. (1991). *La cooperación técnica en los préstamos de ajuste sectorial agropecuario. La experiencia argentina*. San José de Costa Rica: IICA.
- Glaser, B. G. y Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory*. Nueva York: Aldine Publishing Company.
- Grosso, S. (2024). Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA). En J. Muzlera y A. Salomón (eds.), *Diccionario del agro iberoamericano* (pp. 725-734). Quilmes: Teseo.
- Gutiérrez, M. (1992). Políticas en genética vegetal. En O. Barsky (ed.), *El desarrollo agropecuario pampeano* (pp. 669-718). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Herrera, A. O. (1973). Los determinantes sociales de la política científica en América Latina: política científica explícita y política científica implícita. *Desarrollo Económico*, 13(49), 113-134.
- Hurtado, D. (2010). *La ciencia argentina: un proyecto inconcluso: 1930-2000*. Buenos Aires: Edhasa.

- INTA (1992). *Situación de los medianos y pequeños productores rurales de la región pampeana. Diagnósticos y propuestas*. Buenos Aires: INTA.
- Mallo, E. (2011). Políticas de ciencia y tecnología en la Argentina: la diversificación de problemas globales, ¿soluciones locales? *Redes*, 17(32), 133-160.
- Marshall, C. y Rossman, G. B. (2014). *Designing Qualitative Research*. California: Sage Publications.
- Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative Research Design. An Interactive Approach*. California: Sage Publications.
- Moscardi, E. R. (1987). Bases para la conformación de los núcleos zonales de experimentación adaptativa y transferencia del INTA. *INTA, documento de trabajo*, (1).
- Muller, P. y Surel, Y. (1998). *L'analyse des politiques publiques*. París: Montchrestien.
- Nogueira, M. E. (2010). Breves notas sobre el concepto régimen social de acumulación y su pertinencia actual. *Revista Pilquen*, 13(1), 1-10.
- Nun, J. (1995). Argentina: el Estado y las actividades científicas y tecnológicas. *Redes*, 2(3), 59-98.
- Oteiza, E. (1992). *La política de investigación científica y tecnológica en Argentina: historia y perspectivas*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Pellegrini, P. (2014). Evolución del presupuesto y del personal del INTA (1958-2010). Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, *Realidad Económica*, (285), 99-122.
- Ramírez, D. (comp.) (2017). *60° Aniversario Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria 1956-2016*. Buenos Aires: Ediciones INTA.
- Rapoport, M. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Roth Deubel, A. N. (2020). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- Streeck, W. y Thelen, K. (eds.) (2005). Introduction: institutional change in advanced political economies. En W. Streeck y K. Thelen, *Beyond Continuity: Institutional Change in Advanced Political Economies* (pp. 1-39). Oxford: Oxford University Press.
- Trigo, E. (1993). Presentación. En F. Cirio, *Desarrollo Tecnológico y Organización Institucional. Reflexiones para el futuro a partir del caso argentino* (p. 5). San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
-

- Velho, L. (2011). La ciencia y los paradigmas de la política científica, tecnológica y de innovación. In A. Arellano Hernández y P. Kreimer (comps.), *Estudio social de la ciencia y la tecnología desde América Latina* (pp. 99-125). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Zeller, N. (2000). Marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas focales o sectoriales. [Ponencia]. *Jornadas de Reflexión Académica Ciudadanía y Calidad Democrática*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.

La expansión del sistema universitario argentino y el acceso de los sectores de bajos ingresos

El rol de las universidades del Conurbano Bonaerense



Germán Lodola

Universidad Torcuato Di Tella / CONICET, Argentina
ORCID 0000-0002-9008-2104 | glodola@utdt.edu

Tomás Ciocci Pardo

Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) / Laboratorio de Política Educativa (LPE), Argentina
ORCID 0000-0003-0097-7463 | tomas.ciocciardo@unahur.edu.ar

Emilia Rizzalli

Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) / Laboratorio de Política Educativa (LPE), Argentina
ORCID 0009-0001-2511-6419 | emiliarizzaliz@gmail.com



Palabras clave

acceso universitario | estratificación | sectores de bajos ingresos | nuevas universidades nacionales
| Conurbano Bonaerense

RESUMEN

El acceso universitario en Argentina se expandió de manera notable en los últimos cuarenta años configurando un sistema masificado y federalmente diversificado. ¿En qué medida y cómo dicho proceso expandió el acceso de los sectores de bajos ingresos? Este trabajo aporta evidencia descriptiva y estadística sobre la estratificación del acceso a la educación superior para el período 1996-2023, utilizando indicadores a nivel individual y agregado. Documentamos que la participación de los sectores populares se triplicó en este período y que tal expansión está relacionada con la creación de nuevas universidades, especialmente en el Conurbano Bonaerense. Indicadores de capital cultural del hogar testimonian que estas instituciones absorben proporciones sensiblemente mayores de primera generación de estudiantes universitarios, y de estudiantes cuyos progenitores solo lograron finalizar la escuela primaria. Además, un modelo de regresión lineal a nivel departamental indica que la presencia de universidades en el conurbano aumenta significativamente la equidad del acceso universitario.

ABSTRACT

University access in Argentina has expanded significantly over the last forty years, configuring a massive and federally diversified system. To what extent, and how, has this process expanded university access for low-income sectors? This article provides descriptive and statistical evidence on the stratification of access to higher education in the country for the 1996-2023 period, using both individual and aggregate-level indicators. We document that participation among popular sectors almost tripled, and shows that such an increase is related to the creation of new national universities, especially in the Conurbano Bonaerense area. Indeed, indicators of household cultural capital substantiate that these institutions enroll significantly larger portions of first-generation university students, and students whose parents only completed primary school, than the rest of national universities. In addition, a linear regression model at the departmental level finds that the presence of national universities in the conurbano region significantly increases equity in university access.

KEYWORDS

university access | stratification | low-income sectors | new national universities | Conurbano Bonaerense

INTRODUCCIÓN

El acceso universitario en Argentina se ha expandido de manera notable en los últimos cuarenta años configurando un sistema masificado y federalmente diversificado. ¿En qué medida, y de qué manera, este proceso expandió el acceso de los sectores de menores ingresos socioeconómicos a la universidad? Una creciente literatura analiza estos fenómenos desde el “lado de la oferta”, prestando atención a los factores del sistema que contribuyeron a su ampliación: centralmente, los mecanismos no selectivos de admisión, el mayor financiamiento público y la disponibilidad, en cantidad y variedad, de instituciones universitarias (García de Fanelli, 2015; Rabossi, 2016; Chiroleu, 2018; García de Fanelli y Adrogué, 2019; Balán, 2020).

A pesar de la importancia de estas contribuciones, el debate en torno a la masificación de la educación superior argentina y la equidad en el acceso adolece de análisis empíricos longitudinales que permitan evaluar su magnitud y dinámica a lo largo de un período suficientemente prolongado de tiempo.¹ Este trabajo aporta evidencia descriptiva y estadística en esa dirección para un período de prácticamente tres décadas, 1996-2023, utilizando indicadores individuales (nivel de ingreso y nivel educativo de los hogares de los estudiantes) y agregados (poblacionales).

Documentamos que, en el marco de un fuerte crecimiento de la matrícula universitaria y un reordenamiento del peso relativo de las universidades nacionales debido a la creación de nuevas instituciones educativas, la expansión del acceso de los sectores populares a la educación superior ha sido de una magnitud considerable. En efecto, en el análisis “punta a punta”, el porcentaje de estudiantes universitarios pertenecientes a hogares de bajos ingresos aproximadamente se triplicó, pasando de apenas el 8,3% en 1996 al 21,2% en 2023 para el quintil más pobre de la población, y del 12,9% al 34% para el segundo quintil. Además, mostramos que la dinámica de este crecimiento esquemáticamente distingue dos grandes momentos de expansión: 1996-2006 y 2007-2023.

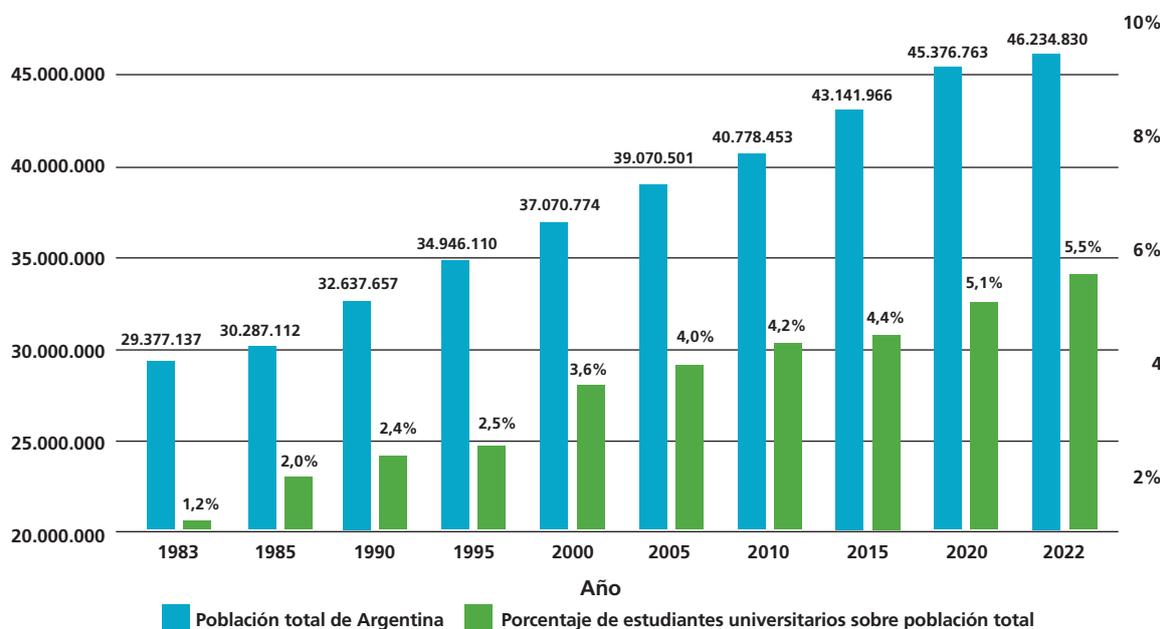
Esta trayectoria está directamente relacionada con el *ciclo político* o la implementación de políticas educativas destinadas a cubrir la reciente demanda por educación superior, que proviene principalmente de jóvenes y mujeres de familias vulnerables (Avitabile, 2017). En el caso de Argentina, cobra relevancia la decisión de los gobiernos nacionales de expandir la oferta educativa a los sectores de menores ingresos mediante la creación de nuevas universidades, especialmente en el Conurbano Bonaerense, la región más poblada del país donde reside la mayor cantidad de población en situación de vulnerabilidad. En base a indicadores de capital cultural del hogar, testimoniamos que estas instituciones, en particular las de más reciente creación, han absorbido porciones sensiblemente mayores de primera generación de estudiantes universitarios y de estudiantes cuyos progenitores solo lograron finalizar la escuela primaria que el resto de las universidades nacionales. Confirmamos esta evidencia descriptiva con un modelo de regresión lineal a nivel departamental, cuyos resultados indican que la presencia de universidades nacionales en el conurbano aumenta significativamente la equidad del acceso a la educación superior.

LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO

Desde el retorno de la democracia hasta la actualidad, la matrícula universitaria se multiplicó por algo más de 7,5 veces, creciendo de unos 338.000 estudiantes a 2,55 millones, mientras que la población de Argentina se multiplicó por 1,5. En consecuencia, como muestra el gráfico 1, la proporción de la población del país que asiste a la universidad se expandió sustancialmente, pasando de representar apenas el 1,2% en 1983 al 5,5% en 2022.

1 Otras dimensiones relevantes de la equidad universitaria no consideradas en este trabajo incluyen: el género (Ovando Crespo, 2007); la permanencia y el egreso (García de Fanelli, 2007; Dalle, 2018; García de Fanelli y Adrogué, 2021), la estratificación de la oferta (García de Fanelli y Adrogué, 2019), y la democratización de la vida universitaria (Gessaghi y Llinás, 2005).

Gráfico 1. Evolución de la matrícula universitaria como proporción de la población argentina (1983-2022).



Fuente: elaboración propia en base a Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 1980, 1991, 2001, 2010 y 2022; proyecciones poblacionales (INDEC); y Anuarios de Estadísticas Universitarias, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación.

Nota: incluye la matrícula de las universidades e institutos universitarios de gestión estatal y de gestión privada.

El crecimiento de la matrícula y la consecuente masificación del sistema universitario argentino –80% de gestión estatal en el periodo analizado– está naturalmente relacionado con el aumento de la oferta, impulsado por lo que denominamos el *ciclo político*. En los últimos sesenta años, el sistema experimentó tres olas de expansión institucional (Chiroleu *et al.*, 2012). La primera tuvo lugar entre 1968 y 1975, cuando en el contexto de un proyecto de restructuración que buscaba bajar la deserción, desconcentrar estudiantes y promover las carreras científicas (el Plan Taquini), se terminó descentralizando y reconfigurando geográficamente la educación superior con la creación de 17 nuevas universidades nacionales en todo el territorio (Buchbinder, 2010: 199-202; Mendonça, 2016, 2018a).² La enseñanza se expandió en el interior del país a través de universidades pequeñas o medianas que se concentraron en grandes ciudades y capitales de provincia. Debido a que, en muchos casos, las nuevas instituciones se constituyeron sobre carreras liberales tradicionales, impulsaron el ingreso de jóvenes y mujeres de los sectores medios urbanos. De tal forma, se modificó por primera vez la composición social de la matrícula, transformando el sistema universitario de élite en uno más diversificado y masivo.

La segunda ola ocurrió entre 1988 y 1995 en el marco de un fuerte incremento del acceso tras la eliminación de las restricciones al ingreso y los aranceles, vigentes durante la dictadura. Para encauzar este

2 Algunas surgieron de la nacionalización de universidades provinciales preexistentes, o de la fusión de facultades de universidades nacionales que se encontraban descentralizadas (Mendonça, 2018b).

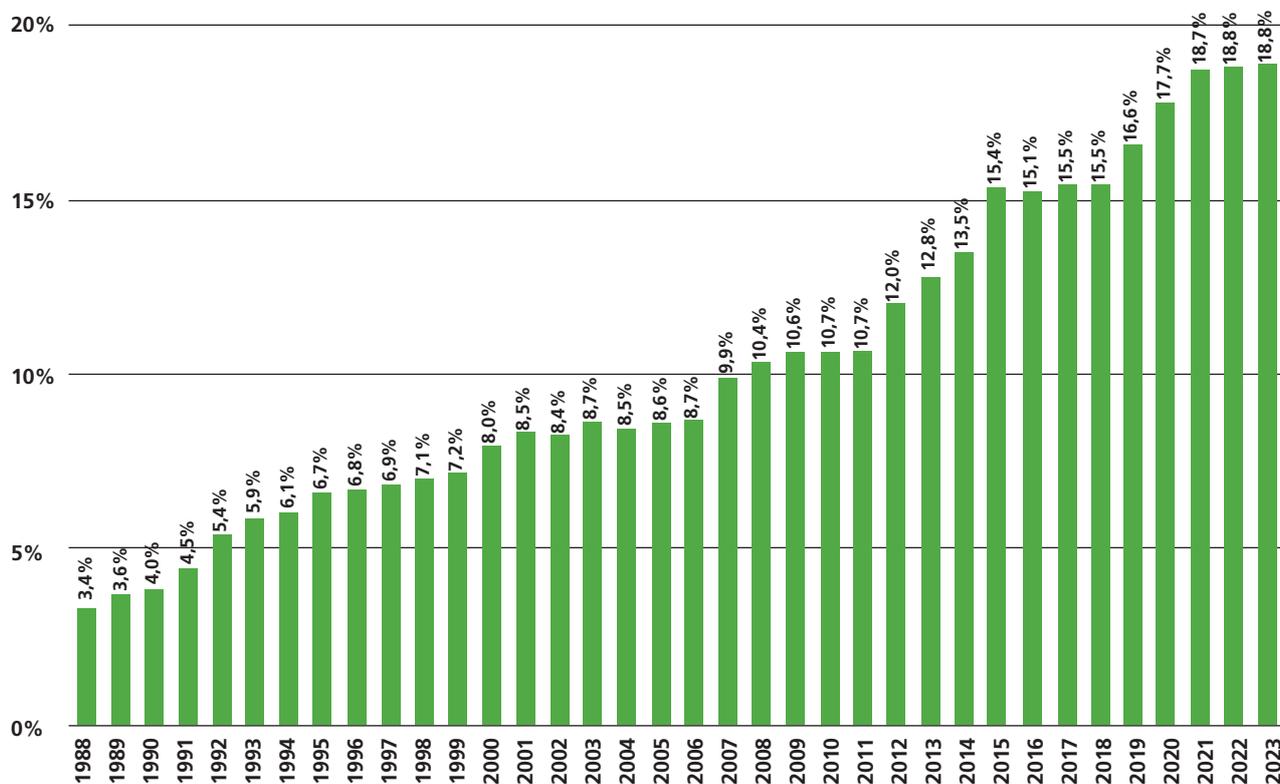
aumento de la demanda se crearon 10 universidades nacionales.³ En esta oportunidad se dio prioridad al Conurbano Bonaerense, donde 6 nuevas instituciones emplazadas en municipios del primer cordón, linderos o próximos a la Capital Federal, se sumaron a las 2 ya existentes. Por su ubicación y oferta académica inicial (con presencia de ciencias sociales, ciencias básicas y carreras tecnológicas), estas universidades captaron una parte del flujo estudiantil de la región que se canalizaba primordialmente en la UBA y la UNLP. Asimismo, atrajeron un grupo de nuevos estudiantes pertenecientes a estratos socioeconómicos más bajos al incorporar titulaciones intermedias y algunas ofertas técnicas con salida laboral o dirigidas a la formación docente (García de Fanelli, 1997: 42-66).

La tercera ola se proyectó entre 2007 y 2015 bajo un enfoque que recuperó la participación del Estado nacional en las decisiones y el financiamiento de la política educativa. Este proceso condujo a la fundación de 16 universidades nacionales, 8 de ellas en el conurbano (Marquina y Chiroleu, 2015). A diferencia de lo acontecido en los años noventa, en esta instancia las nuevas universidades (conocidas como universidades del Bicentenario) fueron situadas en municipios del segundo cordón— más alejados, más poblados y menos desarrollados— dando así prioridad al acceso de poblaciones locales más desfavorecidas y largamente postergadas. También a diferencia de las universidades existentes, muchas de estas impulsaron carreras de ciencias aplicadas y ciencias de la salud, tecnicaturas, titulaciones intermedias, y ciclos de complementación curricular de grado para personas con títulos terciarios o de pregrado (técnicos, docentes), en el marco de un diseño de oferta educativa ajustado a las necesidades locales y al desarrollo territorial (Otero et al., 2018). A la vez, acompañaron el ingreso, la permanencia y el egreso con becas, pasantías estudiantiles, departamentos de orientación y otras vinculaciones institucionales (Marquina, 2012; Freytes Frey, 2018). Cimentado sobre una identidad e impronta local propia, las universidades del conurbano lograron desarrollar un enraizamiento territorial —llevan el nombre de sus municipios— vinculando el mundo universitario con el tejido social y productivo.

Como resultado de estas políticas y su desarrollo, las universidades del conurbano se transformaron en un actor colectivo central del sistema. El gráfico 2 muestra la evolución de la matrícula de estas casas de estudio como proporción de la matrícula universitaria nacional, desde el inicio de las últimas dos oleadas expansivas hasta la actualidad. El crecimiento es elocuente. En el análisis punta a punta, dicha proporción trepó de apenas el 3,4% en 1988 al 18,8% en 2023, a una tasa anual promedio de crecimiento del 8,5%. Si observamos la dinámica de esta suba, es evidente el peso de las universidades del conurbano, especialmente de aquellas creadas durante la tercera ola. De los 613.144 estudiantes que se incorporaron al sistema desde 1988 hasta 2006, el 14,3% lo hizo en una universidad de la región. Desde 2007, lo hizo el 33,7% de los 729.136 nuevos estudiantes. La ampliación de la red universitaria, como muestra el gráfico 3, permitió corregir una asimetría (educativa) del federalismo argentino. En 1991, los alumnos de las universidades del conurbano solamente representaban el 4% de la matrícula universitaria nacional, mientras que la población de la región representaba casi un cuarto de la población del país: una brecha de 20,3 puntos porcentuales. En 2022, con similar participación de la población bonaerense, la brecha se redujo a 4,7 puntos.

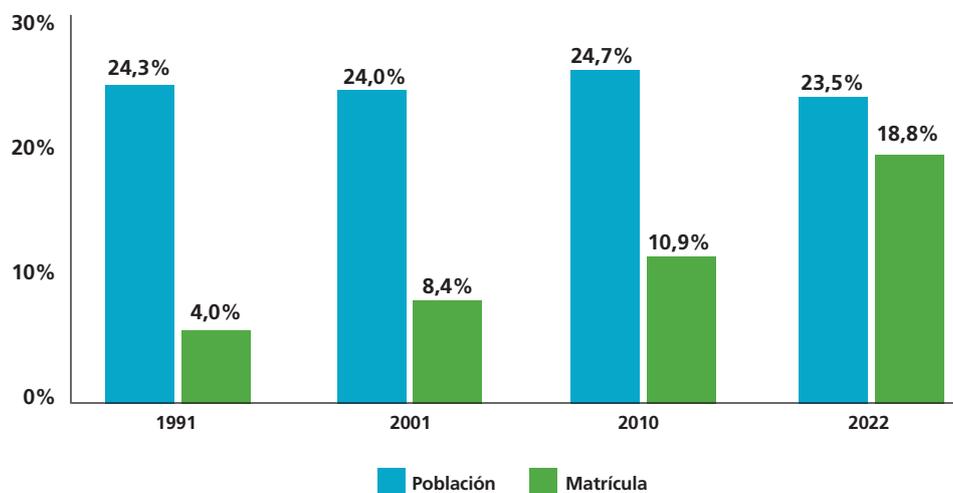
3 Dos de ellas eran universidades provinciales. Entre 1985 y 1995 también se crearon 24 universidades privadas (Buchbinder, 2010: 228).

Gráfico 2. Participación de la matrícula de las universidades del conurbano en la matrícula universitaria nacional (1988-2022).



Fuente: elaboración propia en base a Anuarios de Estadísticas Universitarias.

Gráfico 3. Participación de la población del Conurbano Bonaerense y la matrícula de las universidades del conurbano sobre la población nacional (1991-2022).



Fuente: elaboración propia en base a Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 1991, 2001, 2010 y 2022; proyecciones poblacionales (INDEC); y Anuarios de Estadísticas Universitarias.

LA EXPANSIÓN DEL ACCESO DE LOS SECTORES POPULARES

La literatura sobre la equidad en el acceso a la educación superior en Argentina, como en otras partes del mundo, ha demostrado que existe un claro sesgo de selección. Los jóvenes pertenecientes a hogares de bajos ingresos socioeconómicos (García de Fanelli, 2007; García de Fanelli, 2014; García de Fanelli y Adrogué, 2019; Templado et al., 2022; Donza et al., 2024), cuyos padres no accedieron a la educación superior e incluso al nivel medio (Fachelli, Molina Derteano y Torrens, 2015; Adrogué y García de Fanelli, 2021; Donza et al., 2024) o que presentan un origen familiar ocupacional vinculado a tareas poco calificadas (Fachelli et al., 2015; Pla et al., 2021), acceden con bastante menos frecuencia a dichos estudios que los jóvenes provenientes de los sectores medios y altos.

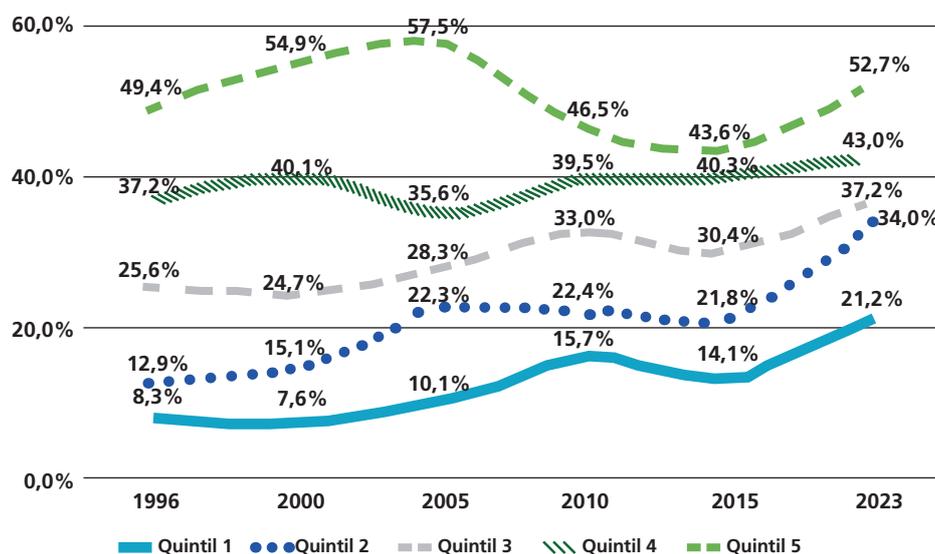
No obstante, esta literatura presenta cierto déficit empírico, ya que utiliza como estrategia principal de análisis el corte transversal basado en uno o pocos puntos durante periodos cortos de tiempo. Obviamente, esto impide estudiar longitudinalmente la magnitud real y la dinámica del fenómeno.⁴ En esta sección, examinamos el acceso a la universidad según el ingreso familiar de los estudiantes utilizando una serie anualizada de casi tres décadas, 1996-2023, de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

El gráfico 4 muestra la evolución del porcentaje de la población en edad teórica (18 a 24 años) que declara cursar estudios universitarios para los cinco quintiles de ingreso. En línea con el incremento de la matrícula universitaria, se observa un aumento en la proporción de jóvenes de todos los quintiles que asisten a la universidad. Pero el crecimiento de aquellos cuyas familias pertenecen a los quintiles de menores ingresos es remarcable. En 1996, apenas el 8,3% de los jóvenes del quintil más pobre y el 12,9% del segundo quintil concurrían a la universidad; en 2023, lo hacen el 21,2% y el 34%, respectivamente. Es decir, la proporción de jóvenes universitarios en el segmento de menores ingresos se multiplicó 2,5 veces. Este aumento punta a punta es sensiblemente superior al observado entre los jóvenes de hogares con ingresos medios y altos, quienes pasaron del 25,6% al 37,2% (tercer quintil), del 37,2% al 43% (cuarto), y del 49,4% al 52,7% (quinto).

Si en lugar de una lectura punta a punta, que oculta la dinámica de las trayectorias, examinamos la evolución del fenómeno en el tiempo, se distinguen dos grandes momentos de crecimiento en el acceso universitario de los sectores populares. Entre 1996 y 2006, la participación de los estudiantes de menores ingresos aumentó 2,4 (quintil 1) y 6,8 (quintil 2) puntos porcentuales, fruto de la consolidación de las universidades nacionales creadas en la década de 1990. Desde el año 2007 hasta el presente, en línea con el explosivo aumento de la matrícula de las universidades del Bicentenario, dicha participación experimentó un crecimiento aún mayor: 8,8 y 10,3 puntos porcentuales, respectivamente. Así, más de la mitad de la suba en la asistencia universitaria de estos jóvenes ocurrió en los últimos ocho años.

4 La excepción es Adrogué y García de Fanelli (2021), quienes examinan la escolarización superior de jóvenes de bajos ingresos entre 2003 y 2019. Aun así, su análisis solo incorpora el estudio del cambio “punta a punta”.

Gráfico 4. Evolución del porcentaje de la población en edad teórica (18-24 años) que asiste a la universidad según quintiles de ingresos (1996-2023).

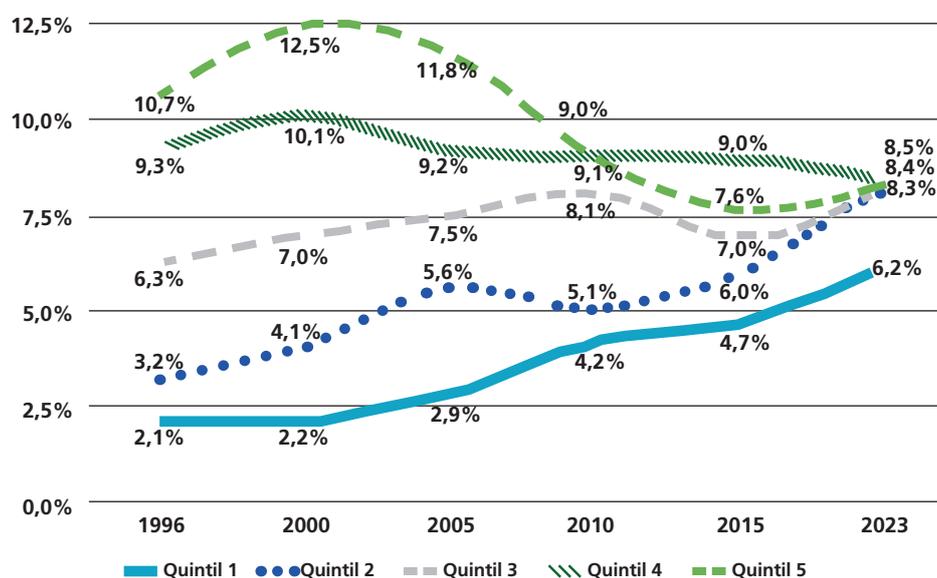


Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH) puntual (1996-2003) y continua (2004-2023), segundos trimestres.

Nota: ingreso familiar per cápita del hogar. Se consideran quienes declaran estar cursando estudios universitarios. Se omite la categoría “sin ingresos”. Grandes aglomerados urbanos (capitales provinciales y aglomerados con más de 100.000 habitantes). Datos ponderados expanden al 70% de la población.

El uso de la edad teórica como indicador de acceso puede subestimar la inclusión de la población de bajos ingresos. Esto es así porque una proporción mayor de estos sectores no finaliza el secundario en el tiempo esperado o asiste a la educación de adultos, lo que conlleva un potencial ingreso tardío a la universidad. De hecho, según el Anuario de Estadísticas Universitarias, el 34% de los nuevos estudiantes universitarios en 2022 (el 52% en las universidades del conurbano) tenían al menos 25 años. Para atender esta cuestión, el gráfico 5 considera el total de la población de 18 años o más. Se aprecia que el crecimiento de los estudiantes de menores ingresos es aún más pronunciado. Su participación se triplica en el período, creciendo del 2,1% al 6,2% en el primer quintil, y del 3,2% al 8,4% en el segundo. A medida que aumenta el ingreso, y con ello las posibilidades de terminar los estudios, el porcentaje de estudiantes del estrato sobre la población, obviamente, disminuye. Así, los alumnos universitarios de ingresos medios crecieron 1,7 puntos porcentuales (6,3% a 8,1%), mientras que los de altos ingresos se redujeron en casi 1 punto para el cuarto quintil (9,3% a 8,5%) y en algo más de 2 puntos para el quinto (10,7% a 8,3%).

Gráfico 5. Evolución del porcentaje de la población mayor de 18 años que asiste a la universidad según quintiles de ingresos (1996-2023).



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) puntual (1996-2003) y continua (2004-2023), segundos trimestres.

EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES DEL CONURBANO BONAERENSE

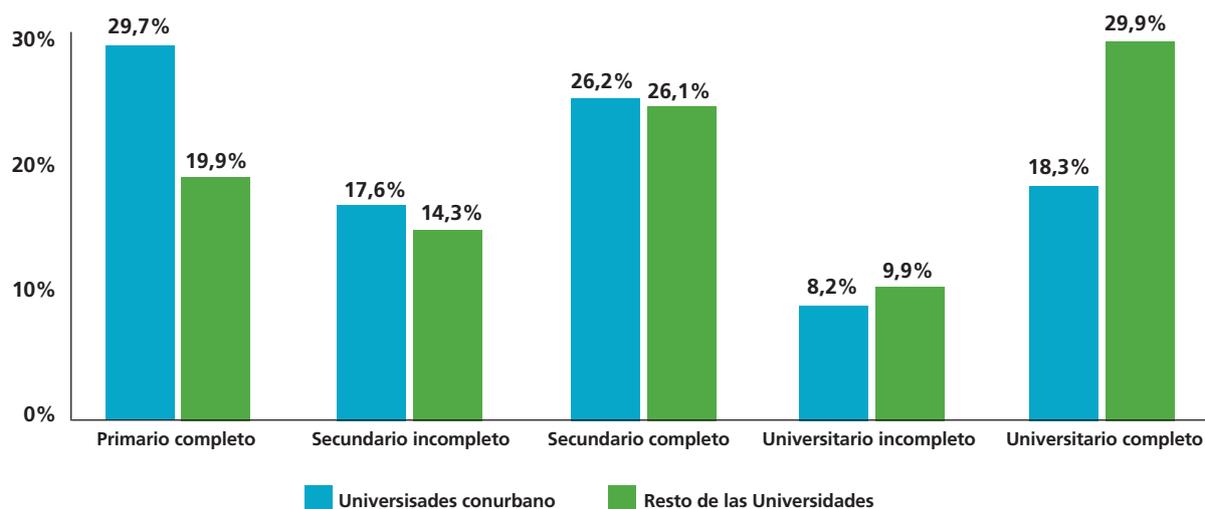
La creación de universidades modifica el cálculo del costo de oportunidad que representa continuar los estudios superiores al finalizar la escuela secundaria. Los modelos clásicos de acceso educativo postulan que la decisión de estudiar depende de un cálculo racional, en el que los individuos deciden su nivel óptimo de educación comparando los retornos futuros esperados de obtener más educación (mejores salarios, acceso a la salud, trabajos menos riesgosos, estabilidad laboral) versus los costos de adquirirla. Entre los factores que afectan los costos de oportunidad de las decisiones educativas, como el ingreso, el género, el origen social, las dinámicas familiares y los entornos de vulnerabilidad, la cercanía con el establecimiento educativo tiene una relevancia decisiva. Esto es así porque la proximidad reduce los costos personales directos (por ejemplo, el costo del transporte) e indirectos (el tiempo) asociados a la educación, especialmente para los jóvenes y las mujeres, quienes en general necesitan mayor amplitud laboral y cumplir con tareas domésticas o de cuidado.

A fin de analizar en qué medida las universidades del conurbano han recibido una mayor porción de estudiantes de bajos ingresos, utilizamos un indicador canónico de capital cultural del hogar: el nivel educativo de los padres.⁵ Este indicador es un buen predictor del ingreso familiar y permite, además, abordar la cuestión de la “movilidad educativa intergeneracional” o la asociación entre orígenes y destinos educativos (Trombetta y Villafañe, 2024).

5 La información contenida en los censos y en la EPH no permite establecer la universidad (ni el tipo de gestión) a la que asisten quienes reportan ser estudiantes.

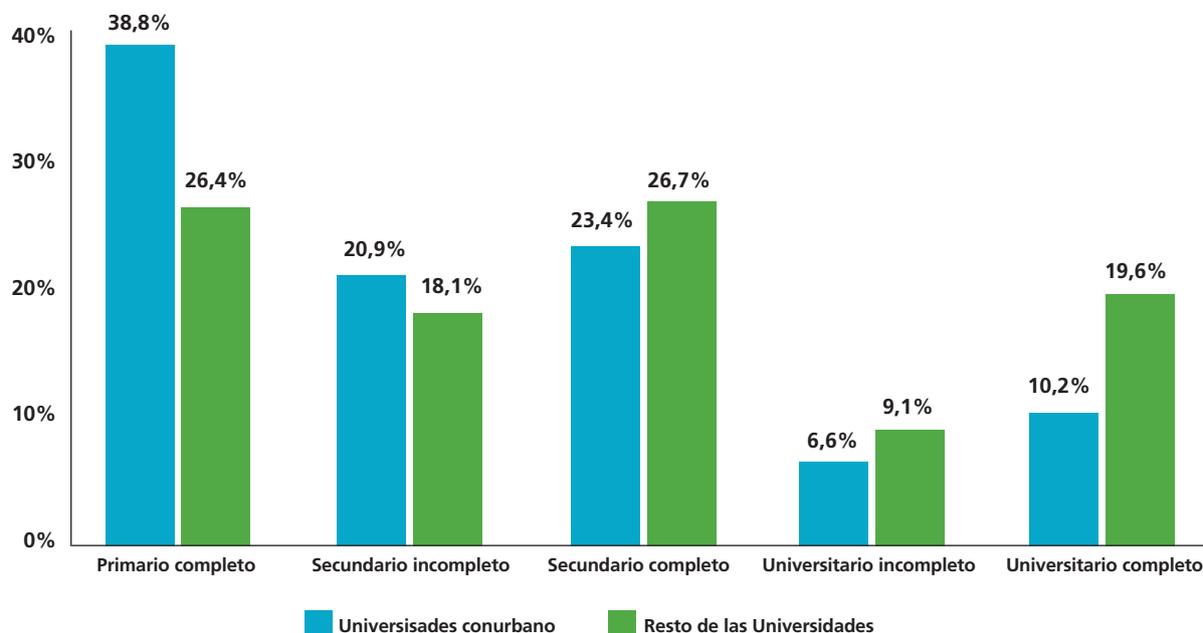
El gráfico 6 y el gráfico 7 muestran el nivel educativo alcanzado por la madre y el padre, respectivamente, de los estudiantes inscriptos en las universidades nacionales, distinguiendo entre los alumnos de las universidades del conurbano y el resto. Los datos indican que a las primeras concurre una proporción considerablemente mayor de estudiantes pertenecientes a familias con menores niveles educativos promedio y con menor tradición universitaria. En efecto, un mayor número de estos estudiantes tiene madres y padres que solo alcanzaron a completar el nivel primario (29,7% y 38,8% versus 19,9% y 26,4%) y/o que no terminaron la escuela secundaria (17,6% y 20,9% versus 14,3% y 18,1%). Además, un porcentaje sustantivamente más alto de aquellos que acceden a las universidades del conurbano son “estudiantes de primera generación”: solo el 18,3% tiene madres y el 10,2% padres con estudios universitarios completos versus el 29,9% y el 19,6% de los estudiantes matriculados en el resto de las universidades nacionales. Es posible sostener, entonces, que la política de expansión del sistema universitario en la región más poblada y pobre del país permitió, en muchos casos, que los estudiantes salten dos niveles educativos en sus familias comparando con la generación de sus progenitores.

Gráfico 6. Máximo nivel educativo alcanzado por la madre (año 2022).



Fuente: elaboración propia en base a datos del Anuario Estadístico 2022, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación.

Gráfico 7. Máximo nivel educativo alcanzado por el padre (año 2022).



Fuente: elaboración propia en base a datos del Anuario Estadístico 2022, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación.

Como evidencia adicional, la Tabla 1 muestra los resultados de un modelo estadístico de regresión lineal sobre datos de panel a nivel departamental, corregido con efectos fijos por departamento y por año.⁶ Se consideran dos variables dependientes: el porcentaje de estudiantes universitarios de 18 a 24 años (edad teórica), y de 18 años o más (edad extendida). Las variables independientes son: la población del municipio cada 10.000 habitantes, el porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), una variable dicotómica indicando si un municipio tiene emplazada en su territorio una universidad nacional (sede central), y una variable discreta indicando la cantidad de municipios geográficamente contiguos que tienen radicada en su territorio una universidad nacional.

En general, las variables independientes se comportan en la dirección esperada y adquieren niveles de significancia estadística. Primero, tras controlar por la población del municipio, la asistencia a la universidad disminuye a medida que aumenta el nivel de NBI. Sustantivamente, un 10% más de hogares pobres está asociado con 5,9 puntos porcentuales menos de estudiantes en la edad esperada (1,8 en la edad extendida). Segundo, se confirma la influencia de la creación de universidades en el conurbano para la equidad del ingreso. La radicación de una universidad pública en un determinado distrito incrementa en casi 1 punto porcentual la proporción de estudiantes universitarios. Más importante aún, por cada universidad nacional existente en los distritos contiguos a un municipio, aumenta 3,1 puntos porcentuales la proporción de jóvenes que asisten a la universidad en la edad esperada y 0,78 en la edad extendida.

6 Una prueba Hausman determinó que la especificación más eficiente es con efectos fijos en lugar de aleatorios.

Tabla 1. Determinantes del acceso universitario, residentes del Conurbano Bonaerense.

Variables independientes	Variable dependiente: porcentaje de estudiantes universitarios	
	Edad extendida	Edad teórica
Hogares con NBI	-0.181*** (0.066)	-0.593** (0.272)
Municipio con Universidad	0.974* (0.561)	2.755 (2.324)
Municipios contiguos con Universidad	0.780*** (0.245)	3.113*** (1.014)
Población /10 mil	0.013 (0.019)	0.036 (0.080)
N	91	91
R2	0.607	0.522
R2 ajustado	0.430	0.306
F Statistic (df = 4; 62)	23.985***	16.944***
Significancia	*p<0.1** p<0.05***p<0.01	

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIÓN

El estudio del acceso universitario en Argentina, especialmente de los sectores de bajos ingresos, reviste importancia tanto por su actualidad en el debate público como por su potencial para informar decisiones de política pública. En este artículo analizamos ambos fenómenos con foco en el rol desempeñado por las universidades nacionales del Conurbano Bonaerense. Para ello, utilizamos datos a nivel individual y agregado sobre una ventana de tiempo de tres décadas, e integramos información de diferentes fuentes (censal, encuesta de hogares y anuarios institucionales), algo que la literatura sobre el tema no había realizado de forma sistemática con anterioridad.

Una lectura difundida por algunos analistas sostiene que el sistema universitario nacional es elitista y, por tanto, económicamente regresivo: los sectores de bajos ingresos financian con sus impuestos la educación superior de los sectores medios y altos. Este argumento supone que los sectores populares no acceden a la universidad, o solo accede una pequeña minoría. La evidencia suministrada en este trabajo indica que la realidad es más compleja, y sugiere que es necesario adoptar un enfoque dinámico que considere la evolución de las trayectorias en periodos prolongados de tiempo. En un contexto de crecimiento sistemático de la matrícula universitaria, reportamos que el porcentaje de estudiantes pertenecientes a los dos

quintiles más pobres de la población casi se triplicó desde 1996, alcanzando en la actualidad al 21,2% y al 34%, respectivamente.

La masividad universitaria implica tensiones respecto a las políticas de financiamiento, acceso, permanencia y terminalidad. Estas tensiones se intensifican en un sistema institucionalmente heterogéneo como el argentino y en un país con profundas asimetrías regionales y sociales. Las soluciones, sin embargo, no pasan por aumentar la eficiencia del sistema reduciendo la masividad (Lodola, 2019). La restricción al ingreso y el achicamiento presupuestario profundiza la regresividad del gasto y promueve que la selección de los estudiantes se realice “por fuera” del sistema, castigando e incluso bloqueando el acceso de quienes enfrentan mayores impedimentos estructurales. Una agenda de investigación para el futuro es el análisis empírico del impacto que tienen las políticas de acompañamiento y los dispositivos institucionales diseñados para mejorar el acceso, la permanencia y el egreso en contextos de masividad y desigualdad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avitabile, C. (2017). The rapid expansion of higher education in the new century. En M. Ferreyra, C. Avitabile, J. Botero Álvarez, F. Haimovich Paz y S. Urzúa, *At a crossroads. Higher education in Latin America and the Caribbean* (pp. 47-75). Washington, DC: World Bank Group.
- Balán, J. (2020). Expanding Access and Improving Equity in Higher Education: The National Systems Perspective. En S. Schwartzman (ed.), *Higher Education in Latin America and the Challenges of the 21st Century* (pp. 59-75). Berlín: Springer Nature.
- Buchbinder, P. (2010). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Chiroleu, A. (2018). De la expansión de oportunidades al derecho a la Universidad: un recorrido de un siglo desde la óptica de la representación social. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9(13), 27-36.
- Chiroleu, A.; Marquina, M. y Rinesi, E. (comps.) (2012). *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Dalle, P. (2018). Climbing up a Steeper Staircase: Intergenerational Class Mobility across Birth Cohorts in Argentina (2003-2010). *Research in Social Stratification and Mobility*, (54), 21-35.
- Donza, E.; Cicciari, M. y Jara Álvarez, R. (2024). *Jóvenes universitarios: diferencias en el acceso a los estudios universitarios según características personales y regionales. 2010 y 2023*. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA). Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/18269>
- Fachelli, S.; Molina Derteano, P. y Torrents, D. (2015). Un análisis comparado de las desigualdades de acceso a la universidad en Argentina, España y México en 2013. *Revista de Educación y Derecho*, 1-27.
-

- Freytes Frey, A. (2018). El ingreso en dos universidades del Bicentenario: dispositivos institucionales para la inclusión y experiencias estudiantiles. En A. Roca y C. Schneider (comps.), *El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano* (pp. 139-163). José C. Paz: EDUNPAZ.
- García de Fanelli, A. M. (1997). Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico. *Documentos Cedes. Serie Educación Superior*, (117). Buenos Aires: CEDES.
- García de Fanelli, A. M. (2007). Acceso, abandono y graduación en la educación superior argentina. *Serie Debate*, (5). Buenos Aires: SITEAL.
- García de Fanelli, A. (2015). Inclusión social en la educación superior argentina: indicadores y políticas en torno al acceso y a la graduación. *Páginas de Educación*, 7(2), 275-297.
- García de Fanelli, A. M. y Adrogué, C. (2019). Equidad en el acceso y la graduación en la educación superior: reflexiones desde el Cono Sur. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(96).
- García de Fanelli, A. M. y Adrogué, C. (2021). Brechas de equidad en el acceso a la educación superior argentina. *Páginas de Educación*, 14(2), 28-51.
- Gessaghi, V. y Llinás, P. (2005). *Democratizar el acceso a la educación superior*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Lodola, G. (2019). La tensión entre masividad y terminalidad en el sistema de educación superior. En *Reflexiones a 70 años de la gratuidad universitaria. Políticas públicas y Universidad* (pp. 187-212). Buenos Aires: Editorial UNAHUR.
- Marquina, M. (2012). ¿Hay una política universitaria K? Posibles respuestas a partir del análisis del financiamiento. En A. Chiroleu, M. Marquina y E. Rinesi (comps.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades* (pp. 75-92). Los Polvorines: UNGS.
- Marquina, M. y Chiroleu, A. (2015). ¿Hacia un nuevo mapa universitario? La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina. *Propuesta educativa*, (43), 7-16.
- Mendonça, M. (2016). Nuevas universidades de la década del setenta: Apuntes para un análisis crítico del proceso de expansión del sistema de educación superior en la Argentina. *PolHis: Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, 18(9), 287-323.
- Mendonça, M. (2018a). La primera ola de expansión universitaria en la Argentina: consecuencias en el mediano plazo. *Anuario de Historia de la Educación*, 19(1), 24-49.
- Mendonça, M. (2018b). Creación, nacionalización y escisión: ¿reestructuración? Una aproximación a la expansión y transformación del sistema de educación superior en la Argentina (1971-1973). *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(24), 82-105.
-

Otero, A.; Corica, A. y Merbilhaá, J. (2018). Las universidades del conurbano bonaerense: influencias y contexto. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12(14), 1-10.

Ovando Crespo, C. (2007). Género y educación superior: Mujeres en la docencia y administración en las instituciones de educación superior. En F. López Segrera (comp.), *Escenarios mundiales de la educación superior. Análisis global y estudios de casos* (pp. 143-154). Buenos Aires: CLACSO.

Pla, J.; Poy, S.; Salata, A. y Salvia, A. (2021). Desigualdades de clase y acceso a la educación superior en Argentina y Brasil durante una fase expansiva del sistema educativo. *Foro de Educación*, 19(2), 69-92.

Rabossi, M. (2016). Access vs. Admission: The Open Admission Policy in Public Universities in Argentina and its Consequences in Terms of Equity. En J. M. Joshi y S. Paivandi (eds.), *Equity in Higher Education: A Global Perspective* (pp. 81-103). Delhi, India: Studera Press.

Templado, I.; Catri, G.; Nistal, M. y Volman, V. (2022). Desigualdad educativa en el nivel superior. *Argentinos por la Educación*. Recuperado de <https://argentinosporlaeducacion.org/informe/1108/>

Trombetta, M. y Villafañe, M. (2024). Movilidad social para una Argentina con igualdad de oportunidades. [Documento de trabajo]. *Fundar*. Recuperado de <https://fundar.ar/publicacion/movilidad-social-para-una-argentina-con-igualdad-de-oportunidades/>

Sobre el desfinanciamiento universitario

El primer año de gobierno del Presidente Milei



Jorge Aliaga

Universidad Nacional de Hurlingham, Argentina
ORCID: 0000-0001-9370-6800 | jorge.aliaga@unahur.edu.ar



Recibido: 17 de diciembre de 2024. Aceptado: 9 de mayo de 2025.

Transcurrido un año de gobierno del presidente Javier Milei, hay que reconocer que lo que ha hecho no es una sorpresa. En todo caso es sorprendente que haya podido cumplir con lo que anunció en campaña sin que la pérdida en las condiciones materiales de vida de buena parte de la población le haya generado una situación social de conflicto.

En los meses previos a las elecciones Milei se ocupó de impulsar, con sus declaraciones sobre la convertibilidad del peso y la desaparición del Banco Central, la espiralización de un proceso inflacionario que ya venía en crecimiento luego de la pandemia, emulando al Domingo Cavallo de 1989. Al asumir, lejos de liberar el dólar, generó una devaluación del 54% disparando un pico inflacionario al mismo tiempo que se aseguraba de no tener presupuesto para el año 2024. El índice de precios al consumidor (IPC) del año 2023 terminó siendo del 211,4%, y la combinación de un presupuesto vigente para 2024 igual en pesos al ejecutado en el año 2023 hizo el resto.

Frente a un IPC del 25,5% en diciembre y del 20,6% para enero, se otorgó unilateralmente un incremento salarial de 6,0% y del 0,0% para esos meses. Se modificó la fórmula de ajuste de las jubilaciones y pensiones, que estaba atada a la evolución de la economía en el trimestre anterior, evitando la recomposición que correspondía a los meses de mayor inflación. Todo esto determinó una pérdida del 30% tanto del salario de los trabajadores como de las jubilaciones y pensiones. En paralelo se suspendió la obra pública por completo y se limitó la renovación del personal contratado de la Administración pública nacional.

Como se puede ver de lo relatado, nada de esto se hizo específicamente contra el sector educativo o de ciencia y tecnología, sino que se aplicó a todo el Estado sin excepciones. En el caso de educación, se eliminó el Ministerio unificando esa dependencia con Trabajo y Desarrollo Social. Todos los planes que impulsaba el Estado nacional en apoyo a los niveles inicial, primario y medio se suspendieron, incluyendo la compra de libros y de computadoras. También se eliminó desde el mes de marzo el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). En el caso de las universidades, se transfirieron por resolución los \$6100 millones de programas para el impulso de la ciencia y la tecnología en las universidades al programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa, del que hasta el presente se ejecutó solo un 2,25%. Se redujo a menos de la mitad el programa de Becas Universitarias, tanto por la disminución de los montos otorgados como por la menor cantidad de becas asignadas.

Al inicio del año 2024 la situación presupuestaria de las universidades era crítica. Las partidas para cubrir salarios se remitían asegurando que se pudieran abonar los salarios, con la pérdida del poder adquisitivo ya descrito. Pero históricamente los gastos de funcionamiento se actualizaban al aprobar el presupuesto anual, cosa que en el año 2024 no ocurrió. Eso derivó en una situación explosiva, con gastos de funcionamiento a valores del año 2023 y tarifas públicas que habían sido incrementadas de manera sostenida para cumplir con el objetivo de no tener déficit fiscal.

Las universidades públicas desarrollaron una intensa campaña de información a la sociedad y convocaron a una movilización en todo el país para el 23 de abril. La convocatoria tuvo un acompañamiento masivo. El Gobierno nacional ejecutó una estrategia que repetiría a lo largo del año: primero intentó cuestionar el funcionamiento de las universidades y luego ofreció aumentos poco significativos. Finalmente, ante la contundencia de las medidas de reclamo, la Subsecretaría de Políticas Universitarias envió un incremento a la Universidad de Buenos Aires para los gastos de los hospitales universitarios y para el funcionamiento. Esto demostró la legitimidad del reclamo, por lo que finalmente los mismos porcentajes de incremento fueron asignados a todo el sistema, pero en cuotas.

Una vez resuelto el problema de la falta de partidas para funcionar, el reclamo se concentró en la pérdida salarial y la impulsaron los gremios que representan al personal docente y no docente. La dinámica del conflicto fue similar: campaña de información de la situación por parte de los gremios y las autoridades universitarias a la sociedad, campaña de desprestigio impulsada por el Gobierno nacional, organización de una nueva marcha universitaria. Ante la inminencia de la nueva convocatoria para el 2 de octubre, el gobierno realizó nuevamente ofertas de último momento tratando de parar el conflicto y cuando el congreso ya había aprobado la Ley de Financiamiento Universitario que aseguraba los fondos necesarios para recomponer la situación presupuestaria del sistema universitario.

A pesar del impacto de esta segunda marcha, el Gobierno nacional vetó la ley, y una semana después este veto fue ratificado por la Cámara de Diputados quedando firme. A modo de cierre el Gobierno otorgó un 5,8% de incremento salarial a partir de octubre, que se sumó al 1% previamente otorgado, lo que equiparó la pérdida salarial del sector universitario a la del resto de la Administración pública nacional.

Simultáneamente el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) acordó a fines de agosto solicitar al Poder Ejecutivo nacional de un total de 7,19 billones de pesos para el año 2025. El 15 de septiembre el presidente Milei presentó el proyecto de presupuesto y en su mensaje dijo:

Por eso es hora de volver a las bases y barajar y dar de nuevo algunas definiciones. Lo fundamental que tiene que hacer un Estado nacional es asegurar la estabilidad macroeconómica, las relaciones exteriores y el imperio de la ley. Punto. Cualquier otra cuestión puede resolverse a través del mercado o es competencia de los gobiernos subnacionales.

En su definición la salud, la educación y la ciencia son cuestiones de las que, en el mejor de los casos, se deben ocupar las provincias y los privados.

El presupuesto presentado por el Gobierno para el año 2025 asigna a las universidades nacionales 3.8 billones de pesos, un 47% menor a lo solicitado. Hasta hoy el presupuesto tuvo escaso tratamiento en la Cámara de Diputados y el Gobierno no lo ha incluido entre los temas que se podrían tratar en sesiones extraordinarias o prórroga de las ordinarias, por lo que se estima que Milei apuesta a gobernar por segundo año consecutivo con un presupuesto prorrogado.

Para completar el panorama, el 13 de diciembre el Gobierno publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1091/2024 que elimina la posibilidad de que el Estado nacional realice contrataciones directas con universidades nacionales. De esta forma el Estado pone en pie de igualdad al mayor reservorio de conocimiento público con las empresas privadas, obligando a las universidades a participar de procesos licitatorios, dificultando el acceso al asesoramiento universitario y promoviendo negocios con privados. Paradójicamente, el mismo día publicó los decretos N° 1092/2024 y N° 1093/2024 que obligan a las universidades nacionales a utilizar los sistemas de contratación electrónicos COMPR.AR y CONTRAT.AR, el Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) y el Sistema e-Recauda, lo que colisiona con la autonomía universitaria.

Es evidente que el Gobierno nacional sigue con el objetivo de destruir el Estado y a las universidades nacionales como parte de este. Las encuestas siguen mostrando que la sociedad sigue asignando a la educación universitaria una muy buena valoración, basada en la percepción de que esta sigue siendo una de las únicas posibilidades de ascenso social. El resultado del conflicto que impulsa el Gobierno dependerá de la capacidad del sistema universitario de sostener ese apoyo social garantizando educación pública de calidad.

Soberanía, visibilización, legitimación

Circulación de los conocimientos académicos y científicos en América Latina y el Sur Global



Gabriela Villalba

SPET-IESLV J. R. Fernández, Argentina
ORCID 0009-0000-3799-7412 | gab.villalba@gmail.com

Horacio Moreno

UNPAZ, Argentina
ORCID 0000-0002-0941-2306 | hmoreno@unpaz.edu.ar

Bárbara Poey Sowerby

IESLV J. R. Fernández / UNPAZ, Argentina
ORCID 0009-0002-7850-9969 | bpoey@unpaz.edu.ar



Recibido: 19 de mayo de 2025. Aceptado: 19 de mayo de 2025.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA: SURGIMIENTO DEL PARADIGMA DE *BIG SCIENCE*

A partir del siglo XVII, los descubrimientos científicos comenzaron a darse a conocer –y a ser reconocidos– a través de un tipo particular de publicaciones periódicas, las revistas “científicas”, destinadas a un público muy particular y específico, que, además, reforzaba la idea de la “autoría” respecto de determinados conocimientos. La aceleración de los descubrimientos, a partir de un mayor desarrollo de la ciencia y la tecnología, determinó que estos vehículos de la ciencia existente tuvieran un mayor desarrollo a partir del siglo XIX, momento en el que adquirieron las características que se mantienen aún en nuestros días.

De esa manera la revista “científica” se transformó en el espacio privilegiado a través del cual dar a conocer a colegas de todo el mundo, y también a eventuales mecenas, los descubrimientos realizados y el consecuente conocimiento generado, en desmedro de otros canales de comunicación vigentes –la así llamada “literatura gris”, es decir, intercambios epistolares, ponencias en congresos, memorias e incluso, más contemporáneamente, tesis de grado y posgrado o proyectos de investigación–. En estos primeros tiempos, la evaluación de esos conocimientos “divulgados” era completamente *ex post*, a partir de la exhibición de resultados a otros investigadores afines, lectores de las primeras revistas científicas, versión en letras de molde de la República de los Sabios kantiana.

Desde esa versión “pequeña”, la ciencia fue evolucionado hasta su tamaño actual en un nuevo paradigma que a mediados del siglo XX se denominó *Big Science* (De Solla Price, 1973), es decir, la ciencia que requirió la participación de grandes grupos de investigadores, muchas veces interdisciplinarios, coordinados en pos de un objetivo excluyente. La coordinación y sobre todo la financiación de esos esfuerzos necesariamente tuvo que quedar en manos de quien podía destinar esos recursos, económicos y humanos, en forma continua y solvente. Esta tarea, en un principio, recayó de manera casi exclusiva sobre los Estados nacionales y, aunque a lo largo del tiempo se han ido incorporando otras organizaciones con capacidades iguales y/o superiores en lo que a financiamiento se refiere, sigue siendo mayormente una responsabilidad estatal. La participación del Estado trajo aparejado el surgimiento de una burocracia responsable de asignar o no los fondos necesarios a diferentes líneas de investigación y nuevas herramientas de validación más acordes con los nuevos involucrados en la tarea, para justificar las decisiones administrativas adoptadas ante funcionarios y organismos de financiación no especializados en los temas investigados.

De alguna manera, la ciencia fue obligada a construir esas herramientas y a “simplificar” en indicadores la relevancia o no de un determinado conocimiento. Así, en la década de 1960 hace su aparición la *cienciometría*, la disciplina que se dedica a estudiar la producción científica para analizarla y cuantificarla. El principal instrumento desarrollado con este objetivo será el Science Citation Index (SCI), diseñado para mostrar qué artículos científicos, en ese universo siempre creciente, concitaban mayor interés dentro de las diferentes comunidades científicas, utilizando para ello un indicador estadístico: qué artículos eran citados con mayor asiduidad en la bibliografía de artículos posteriores. Ese fue el origen del famoso “factor de impacto”, un número que a priori establece el interés y la calidad de un determinado conocimiento publicado, tomando como parámetro la cantidad de veces en que es replicado.

A simple vista, el instrumento parece irreprochable y de alguna manera parametriza la evaluación *ex post* de los participantes en un determinado campo científico. A la vez, permite inferir otra información esencial para los jugadores del campo: qué revistas tienen mayores probabilidades estadísticas de ser citadas, lo que, entonces, estableció no solo un *ranking* entre los investigadores sino también entre los instrumentos utilizados para vehiculizar la difusión de ese conocimiento. Con el tiempo, este *ranking* sería incluso más importante y duradero que el primero, dando renombre y permanencia a revistas multidisciplinarias como *Nature* o *Science*, o incluso a revistas generalistas en campos específicos, por ejemplo, en medicina, *The Lancet* o *The New England Journal of Medicine*.

La consolidación de estos instrumentos generadores del imprescindible capital simbólico establece nuevas barreras al surgimiento de otros conocimientos, diferentes en su concepción y objetivos, a los que concitan este “interés parametrizado” en el centro de los diferentes campos científicos, elemento que suma a las dinámicas de centros y periferias en los campos (Bourdieu, 1994).

Con el devenir del tiempo, las barreras se multiplicaron a partir de la complejización del ecosistema de publicación científica. Las revistas, que en sus inicios eran esfuerzos comunitarios de sociedades u otras organizaciones científicas y/o académicas similares, se transformaron en bienes transables, capaces de generar sustanciosos dividendos económicos, con lo que se convirtieron en el objetivo de grupos con aspiraciones oligopólicas. En un proceso sistemático y constante, las publicaciones periódicas e incluso las editoriales académicas responsables de estos vectores de capital simbólico fueron adquiridas por grandes editoriales comerciales, en un proceso de concentración que, en la actualidad, se limita a cinco o seis empresas de gran envergadura y ganancias siderales.

Las grandes editoriales, una vez consolidados sus monopolios, procedieron a lo típico: el aumento de precios. Las suscripciones, originalmente concebidas como una forma de sostenimiento de las revistas –en papel en un principio, luego en sistemas mixtos y actualmente exclusivamente digitales–, se fueron incrementando al punto de impedir la existencia de suscriptores personales y transfirieron el peso de esas onerosas suscripciones a diferentes agentes institucionales, presionados por las necesidades de acceso a la información científica de sus propias comunidades de investigadores. Así y todo, los precios continuaron elevándose, generando incluso *boicots* de enorme repercusión de parte de grandes y prestigiosas instituciones consumidoras del insumo.

En ese contexto enrarecido de principios del siglo XXI hizo su aparición el acceso abierto, como una respuesta de las comunidades científicas y académicas al proceso oligopólico, favorecida, además, por la creciente digitalización de los contenidos y para mantener el conocimiento científico al alcance de todos, de manera gratuita. América Latina adoptó de manera precursora los paradigmas del acceso abierto, inaugurando ecosistemas de edición digital absolutamente gratuitos.

La paulatina imposición del acceso abierto como método privilegiado de difusión del conocimiento científico, la aparición de iniciativas denominadas *shadow libraries* –como Sci Hub– que dieron acceso a un enorme número de materiales todavía restringidos por el sistema cerrado de suscripciones y la presión de los propios autores de *papers*, que veían cómo el “factor de impacto” comenzaba a verse afectado dado que crecían las citas a materiales publicados en acceso abierto–, generaron una rápida respuesta de las grandes editoriales comerciales. Estas aceptaron la realidad del acceso abierto, pero para no resignar sus cada vez mayores ganancias idearon los “acuerdos transformativos”, una especie de reedición de las grandes suscripciones institucionales que también incluía publicar en abierto los contenidos de las revistas de manera paulatina, y el sistema de cargos de procesamiento –los APC, de *article processing charge*–, por el que a los autores se les cobra por poner sus trabajos directamente en acceso abierto, incluso dentro de publicaciones de suscripción cerrada. Así, la esencia del negocio se mantuvo inalterada e incluso se incrementó en vista de la total digitalización de las publicaciones periódicas y la desaparición de los costos de impresión y distribución. Los precios cada vez más abusivos de los APC llevaron a que los investigadores solicitaran a sus propias instituciones la financiación de estos cargos, lo que sumó un costo más a las investigaciones que, además, era discrecional y no producto de un incremento en los costos de procesamiento. Paradójicamente, se llegó a una situación en la que investigadores financiados por los Estados nacionales cedían sus derechos patrimoniales a cambio de un potencial capital simbólico y, para poder acceder a ese mismo conocimiento, debían volver a pagar o solicitar al Estado que pague por lo que ya había financiado.

Del lado estatal también surgieron algunas respuestas en principio tímidas. En Europa, en 2018, se presentó el Plan S para que las investigaciones realizadas con fondos públicos fueran publicadas directamente

en acceso abierto; en 2022, el gobierno de los Estados Unidos propuso el Memorandum Nelson, que va en el mismo sentido pero que, incluso antes de Trump, no contaba con recursos presupuestarios para su implementación. Estas iniciativas han terminado, casi en su totalidad, empañadas por la realidad de un ecosistema de publicación científica dominado por las editoriales comerciales, que ha impedido de manera muy eficiente la derivación de fondos para la consolidación de estructuras editoriales institucionales en abierto. Incluso los repositorios digitales institucionales han sido pobremente financiados y ni siquiera con su adscripción al acceso abierto diamante –gratuito para editores y autores– se han transformado en un canal privilegiado de acceso a las publicaciones científicas y académicas: el capital simbólico de las revistas sigue siendo hegemónico en el campo científico.

Otra respuesta interesante han sido las redes sociales académicas, como *ReserchGate* (europea) o *Academia.edu* (estadounidense), en las que los propios investigadores publican sus artículos en acceso abierto. Ambas iniciativas fueron lanzadas en 2008 y, sumadas, registran más de 300 millones de usuarios. Pero, debido a una serie de presentaciones judiciales por parte de las editoriales comerciales, actualmente los autores solo pueden publicar versiones *preprint* u originalmente en acceso abierto en dichas redes. Asimismo, más recientemente se han incrementado los repositorios especializados en la publicación en acceso abierto de *preprints*. En 2024 la Fundación Bill y Melinda Gates decidió financiar únicamente investigaciones que tengan como objetivo ser publicadas en ese tipo de repositorios, abandonando su línea de financiación de APC.

La UNESCO en su *Recomendación sobre la Ciencia Abierta* (2021) amplió los aparentemente limitados alcances del acceso abierto; de esta manera se fueron incluyendo nuevos actores y funciones dentro de una vasta cobertura, que además de las publicaciones científicas también implica la apertura de los datos de investigación, recursos educativos, programas e incluso equipos informáticos. Ya son varias las revistas comerciales que exigen como prerequisite para la aceptación de un artículo científico la publicación en abierto de datos de investigación, solo por citar un ejemplo y sin ahondar en los sistemas de entrenamiento cuasi ilegales utilizados por las actuales IA (inteligencias artificiales). En este punto son relevantes las advertencias respecto de la ideología de los nuevos señores tecnofeudales y el colonialismo de datos (Sadin, 2020; Couldry y Mejías, 2019, 2022).

En este panorama, la soberanía del conocimiento o epistemológica del Sur Global no tiene oportunidades ciertas porque el paradigma de la ciencia actual responde a una perspectiva unilateral antes que multilateral. La visibilización, en consecuencia, también se ve afectada: acceder a las bases de datos que dan capital simbólico a la investigación del Sur Global implica la superación de barreras no naturales, que además estandarizan el tipo de publicación que permite que un conocimiento científico sea considerado como ciencia válida. Es decir, privilegiar un *tipo* de publicación, el artículo, por sobre otro, como por ejemplo los libros académicos, canal por antonomasia en la tradición de las humanidades y las ciencias sociales. Mientras existe una multitud de requisitos para validar una revista científica en bases de datos regionales o internacionales, la validación de libros se reduce a la alternativa solitaria de la Digital Open Access Books (DOAB), que únicamente solicita que dichos materiales bibliográficos estén en acceso abierto y hayan tenido algún tipo de evaluación por pares.

En definitiva, en este complejo universo del ecosistema de publicación digital de la ciencia se multiplican las barreras, no siempre percibidas como tales, y se impone un paradigma como el único válido.

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS Y TRADUCCIÓN EN LA CIRCULACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN AMÉRICA LATINA

Las barreras a la circulación del conocimiento científico –analizadas en la primera parte de esta introducción en sus mecanismos de concentración editorial y los regímenes de evaluación global– adquieren una dimensión particular cuando examinamos las políticas lingüísticas que estructuran el campo científico. Como señala Beigel (2023), estas políticas operan a través de infraestructuras de evaluación que, bajo una apariencia de neutralidad técnica, consagran jerarquías epistemológicas profundamente arraigadas. El predominio del inglés como *lingua franca* científica no es resultado natural de su supuesta universalidad, sino la consecuencia de complejos procesos históricos vinculados a lo que varios autores han identificado como colonialismo académico (Arnoux, 2001, 2016; Hamel, 2013; Ortiz, 2009).

Con un enfoque glotopolítico, Elvira Arnoux (2001) señala la asimetría en la relación entre las lenguas de la comunicación científica, catalogando el dominio del inglés en este ámbito como un fenómeno de tipo colonial, resultado de los procesos de la globalización. Esto no solo margina a otras lenguas en la producción y circulación del conocimiento, sino que además reproduce dinámicas de desigualdad entre centros y periferias académicas. Considerar al inglés como *lingua franca* indiscutida de la ciencia (lo cual se evidencia en su predominio en publicaciones indexadas, conferencias internacionales y sistemas de evaluación académica) ejerce presión sobre investigadores de todo el mundo para que publiquen en inglés, incluso cuando no es su lengua materna, lo que plantea barreras adicionales y sesgos en los procesos de validación del conocimiento. Arnoux advierte que la uniformidad lingüística en el ámbito científico no solo reproduce desigualdades, sino que además empobrece la diversidad epistemológica. Además de la dificultad para las lenguas minoritarias y no hegemónicas de mantener sus vocabularios científicos actualizados, tal asimetría lingüística tiene sus consecuentes correlatos en el acceso y la producción del conocimiento, ya que los investigadores no angloparlantes se enfrentan no solo a costos de traducción y publicación sino también a sesgos en los procesos de revisión por pares.

Sobre este aspecto también alertan Hamel et al (2017), en la convocatoria de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) titulada “Por una ciencia y educación superior pública, gratuita, crítica, humanista e intercultural, basada en modelos plurilingües de investigación y docencia”, donde se propone una crítica profunda al modelo neoliberal y colonial que domina la ciencia y la educación superior. Los autores denuncian la mercantilización del conocimiento, la hegemonía del inglés como lengua científica única y la exclusión de saberes no occidentales, proponiendo en su lugar un sistema basado en principios de gratuidad, interculturalidad crítica y plurilingüismo. Se enfatiza la necesidad de modelos educativos que integren lenguas originarias y nacionales, sistemas de evaluación alternativos y redes de cooperación Sur-Sur para democratizar la producción del saber. La propuesta central apunta a construir una ecología cognitiva diversa que valore tanto los conocimientos científicos tradicionales como los saberes ancestrales, rechazando las jerarquías y reducciones epistemológicas impuestas.

En el plano de las prácticas discursivas, estudios recientes sobre las políticas editoriales en revistas científicas, como los realizados por Von Stecher (2020, 2022, 2023b), revelan cómo la presión por internacionalizarse lleva a adoptar criterios lingüísticos que marginan las producciones y discursividades locales. Sus análisis muestran que las recomendaciones a autores para que escriban en inglés internacional estandarizan los estilos discursivos y borran particularidades regionales, un fenómeno que se agrava cuando las instituciones académicas internalizan estos criterios en sus sistemas de evaluación. Asimismo,

este autor ha podido relevar representaciones entre los investigadores respecto de la naturalización del uso del inglés, la recomendación del español y la subvaloración de las publicaciones locales (Von Stecher, 2023a). En la misma línea, otros lingüistas han señalado que este proceso genera lo que podría llamarse una doble dependencia: por un lado, la necesidad de publicar en inglés para alcanzar visibilidad; por otro, la pérdida de capacidad para dialogar con problemas y tradiciones intelectuales locales (Lauria, 2024; Bein, 2020).

Esta tensión adquiere dimensiones cuantificables. El estudio de Del Río Grande y Lujano Vilchis (2024) sobre el Directory of Open Access Journals (DOAJ) revela que incluso en publicaciones multilingües se registran grandes desequilibrios entre artículos escritos en inglés y en otras lenguas, incluidos el español o portugués en plataformas diseñadas para diversificar la producción escrita en estos idiomas, como SciELO, y que “las zonas multilingües están en zonas periféricas a los centros geopolíticos de publicación científica” (2024: 233), que, por el contrario, hacen un uso dominante del inglés.

Estas diferencias difícilmente pueden atribuirse a la calidad intrínseca de los trabajos, sino que reflejan los sesgos estructurales de un sistema que tiende a visibilizar más lo que circula en la lengua hegemónica. Como consecuencia, se produce la brecha entre centros y periferias científicas (Beigel, 2014, 2017, 2018, 2023), donde investigadores escriben trabajos que deben superar múltiples filtros lingüísticos para alcanzar audiencias internacionales, adaptándose camaleónicamente a las restricciones de los índices bibliométricos, mientras sus colegas de centros hegemónicos acceden a circuitos de difusión privilegiados.

En este contexto, la traducción científica emerge como un campo donde se materializan estas asimetrías convertidas en barreras, pero donde también se posibilita un espacio de resistencia. De los trabajos previamente citados, que no abordan la traducción de manera directa, se pueden tomar datos que sustentan la hipótesis de que los flujos traductores en el ámbito académico presentan marcadas disparidades: mientras la traducción desde el inglés hacia (unas pocas) lenguas locales es relativamente frecuente –aunque a menudo mediada por políticas de neutralización lingüística–, el flujo inverso es notablemente más escaso.

Dentro del campo de los estudios de traducción, los enfoques sociológicos y sociohistorizantes han desarrollado marcos metodológicos para observar la circulación internacional de los textos y las dinámicas de centro-periferia entre países, editoriales, agentes y lenguas (Casanova, 2021 [2015]; Heilbron y Sapiro, 2022 [2002]; Sapiro, 2009; Vorderobermeier, 2022 [2013]). En este marco, se han concentrado en particular “en considerar problemáticas como las asimetrías de poder, la (im)posibilidad de mantener la neutralidad en los procesos de traducción e interpretación, y la percepción y visibilidad social de lxs traductorxs vinculada con dichos procesos, una tendencia que se ha intensificado en los últimos años” (Vorderobermeier, 2022 [2013]: 159). Si bien sus mayores aportes han estado dedicados a la traducción literaria, en tanto práctica discursiva prestigiosa, los modos de observar la traducción que han desarrollado son pertinentes para el análisis de la circulación de traducciones en el sistema internacional de publicaciones científicas.

Algunos trabajos dedicados a la traducción en la comunicación de la ciencia califican los procesos actuales en términos de epistemicidio (Price, 2021, 2023). Karen Bennett (2007, 2013), por ejemplo, analiza críticamente el papel de la traducción en el régimen de publicación científica dominado por el inglés, afirmando que no se trata de una operación lingüística neutra, sino de una práctica ideológica. La exigencia de traducir conocimientos producidos en otras lenguas hacia el inglés académico internacional impone una *episteme* anglosajona que condiciona lo que puede ser dicho y publicado. Esta traducción forzada obliga

a adoptar estructuras retóricas ajenas y con frecuencia produce reducciones conceptuales: las nociones situadas deben simplificarse o eliminarse para ajustarse a categorías aceptables dentro del discurso científico en inglés. En este marco, la traducción actúa como un filtro epistemológico que ejerce una forma de violencia simbólica sobre los saberes periféricos.

En el mismo sentido, Cussel et al (2024) examinan las prácticas de autotraducción de académicos españoles y demuestran que, aunque muchos investigadores traducen sus propios textos al inglés con la intención de alcanzar mayor circulación y reconocimiento, esta operación no garantiza el acceso a los circuitos hegemónicos. Por el contrario, los textos autotraducidos presentan con frecuencia rasgos híbridos que no se ajustan del todo a las convenciones retóricas anglófonas y son rechazados por las revistas de mayor impacto. De este modo, en lugar de facilitar la inclusión, la autotraducción expone al autor a nuevas formas de exclusión. La traducción, aquí, no opera como un simple vehículo de transferencia lingüística, sino como un mecanismo que condiciona y jerarquiza la circulación del conocimiento científico a escala global.

La situación se complejiza al considerar el estatus del trabajo traductor en el sistema académico. La traducción en el ámbito científico suele representarse como actividad técnica antes que intelectual, contribuyendo así a su invisibilización como práctica cultural relevante. Esta representación sobre la profesión refuerza la idea de que la excelencia científica está indisolublemente ligada al uso del inglés, marginando otras formas de producción y circulación del conocimiento.

Frente a este panorama, América Latina ha desarrollado diversas estrategias que merecen atención. Iniciativas como los programas de traducción de SciELO buscan romper la unidireccionalidad de los flujos de conocimiento, facilitando no solo la difusión internacional de trabajos locales sino también la circulación regional de investigaciones anglófonas. Experiencias aún más innovadoras exploran la posibilidad de una ciencia multilingüe que incorpore lenguas originarias como vehículos legítimos de producción académica. En este sentido, la traducción y, para algunos, el desarrollo de IA de la traducción pueden ser vías hacia un mayor equilibrio y diversidad epistémicos (Del Río Grande y Lujano Vilchis, 2024).

EL DOSSIER TEMÁTICO

El dossier temático que presentamos en este número de *Ucronías* se propuso poner el foco en las formas de circulación, difusión, visibilización y consagración de los conocimientos académicos y científicos; en particular en los estándares de medición y evaluación de publicaciones, los parámetros para seleccionar materiales bibliográficos y para su internacionalización, las lógicas y estrategias lingüísticas, editoriales y traductivas con que se operan estas transferencias y mediaciones y sus efectos sobre la producción científica y académica generada fuera de los grandes centros de Occidente, especialmente en América Latina como parte del Sur Global.

Los sistemas de evaluación, medición e indización privilegian las publicaciones que se adaptan a los parámetros internacionales, predominantemente anglosajones y con fines de lucro, y así siguen legitimando unos saberes y excluyendo otros. Además, estos parámetros se imponen en los hechos como estándares de calidad sin que se corrobore que efectivamente generen más visibilización ni impliquen mecanismos más eficientes que otros. Se trata principalmente de métricas cuantitativas que no dicen nada sobre la calidad de las investigaciones o su carácter innovador, su relevancia científica, su inclusión como bibliografía de asignaturas y seminarios, su impacto en productos que generen recursos propios para sus instituciones o

en políticas públicas destinadas al desarrollo socioproductivo local y nacional. Por lo demás, favorecen lógicas signadas por la productividad y el factor de impacto y dinámicas de medición y *rankings*, competencia y maximización de beneficios que terminan mercantilizando el acceso abierto y convirtiendo en negocio una función social: brindar acceso a la bibliografía que la propia comunidad científica y académica necesita para alimentar sus trabajos e investigaciones y democratizar la ciencia para la sociedad en general.

Estos intercambios desiguales tienen como consecuencia una desvalorización de los modos de pensar y de la producción generada en los países en desarrollo, escrita en los idiomas locales, publicada de acuerdo con las realidades situadas y que suele circular en publicaciones locales o se disemina por fuera del sistema de publicaciones indexadas, con la consiguiente subrepresentación en las publicaciones “de alto impacto”, lo que en definitiva obstaculiza la circulación y reproducción de conocimientos emergentes y otros discursos, dado que tienen menos posibilidad de conocerse, validarse y ser reconocidos (Salatino, 2018; Salatino y López Ruiz, 2021; Vessuri, 2011).

Asimismo, además de los sesgos geográficos, lingüísticos, temáticos, epistemológicos y discursivos, estos parámetros favorecen la tendencia a un mercado global unificado y homogeneizado, lo que afecta especialmente a áreas disciplinares muy ancladas en sus contextos locales (Sapiro, 2021).

América Latina es para muchos especialistas la región que más avanzó en la adopción de modelos de acceso abierto, principalmente para revistas científicas, con la gradación más amplia de acceso: textos completos, sin costo para lectores ni autores, sin restringir derechos de uso y con libre circulación (Alperin, Babini y Fischman, 2014; Alperin y Fischman, 2015; Babini y Rovelli, 2020; Salatino y Banzato, 2021). Al mismo tiempo, constituye una forma de resistencia, un cuestionamiento a las lógicas de mercado y a las formas hegemónicas de circulación del conocimiento científico y académico, así como la reivindicación del conocimiento científico como bien común (Aguado-López y Arbeláez, 2016; Porta y Babini, 2013; Salatino y Banzato, 2021). En 2005 la primera declaración latinoamericana sobre acceso abierto (Declaración de Salvador de Bahía, 2005), propone que el acceso a la información sea declarado derecho universal y llama a los gobiernos a fomentar el acceso abierto de toda la investigación científica y académica financiada con fondos públicos y convertirlo en una prioridad de las políticas de desarrollo para promover la integración del conocimiento generado en la región al acervo mundial, además de alertar sobre la tendencia a la concentración y la monopolización del acceso y sobre los usos comerciales derivados del acceso abierto. Le sigue, en 2018, la declaración de México a favor del ecosistema latinoamericano de acceso abierto no comercial (LATINDEX-REDALYC-CLACSO-IBICT, 2018).

La lógica de un “centro” que irradia conocimiento a la “periferia” se sustenta en concepciones y representaciones sociales sobre la academia, la ciencia, la cultura y la lengua, nacional y extranjeras, así como en esquemas de percepción y evaluación que consolidan las asimetrías entre esas “zonas”. Adoptar desde la periferia los paradigmas del centro como “universales” y por ende los únicos válidos deshistoriza su procedencia y profundiza las cadenas de una dependencia colonial más insidiosa y sutil.

Paradójicamente –o no– las colaboraciones recibidas no provinieron de las disciplinas y enfoques previstos, por estar más directamente involucrados en estos temas, tales como la bibliotecología y las ciencias de la información, la edición y los estudios de traducción; pero los aportes recibidos desde otras disciplinas contribuyen a enriquecer un debate que está lejos de cerrarse.

En el primer artículo, Mara Glzman y Pablo von Stecher abordan las tensiones en torno a las prácticas científicas y las políticas de Estado durante el primer peronismo a partir de material de archivo constituido por documentos gubernamentales como los planes quinquenales, la Constitución de 1949 y diversas leyes del período y editoriales de la revista *Ciencia e Investigación* de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias. El corpus se organiza en base a la tensión entre libertad y planificación y su análisis, desde una perspectiva discursiva y descriptiva, permite identificar tensiones de sentido. Con un marco teórico multidisciplinario problematizan la noción de soberanía científica e historizan las relaciones entre la comunidad científica, sus prácticas e investigaciones y las políticas de Estado planteando interrogantes que también aportan al debate actual.

Luego, Daniela Perrotta, Santiago Mandirola y Mauro Alonso se focalizan en las dinámicas de producción y circulación del conocimiento científico de las ciencias políticas en el Cono Sur. Contextualizan el campo regional de la disciplina y problematizan los enfoques teórico-analíticos que examinan la relación entre el modo de producción de conocimiento y sus dinámicas de uso y apropiación social a partir de conceptos clave como la movilización del conocimiento. En base a resultados de un trabajo de campo en el que se entrevistó a un grupo de investigadores de la élite del campo regional, se centran en las percepciones e interpretaciones de este grupo sobre los principales usuarios de sus investigaciones y el impacto de los resultados de la investigación social en los procesos de toma de decisiones de políticas públicas, para luego ampliar la reflexión a la interacción entre la academia y la sociedad y sus desafíos.

Mariana Alvarado, por su parte, explora las vinculaciones entre práctica y teoría, academia y activismos a partir de la trayectoria de Ivone Gebara. Partiendo de un recorrido biográfico de esta figura clave de la epistemología ecofeminista latinoamericana desde sus raíces en la teología de la liberación, destaca el valor de la experiencia, en sentido amplio, como punto de partida para la construcción del conocimiento, la configuración de un pensamiento situado y los desplazamientos del punto de vista, así como las formas de circulación y legitimación de su obra. En base a un trabajo de archivo sobre textos de esta pensadora, indaga en las vinculaciones que establece entre la crisis climática y ambiental, las opresiones estructurales del capitalismo neoliberal y el patriarcado colonial, interseccionando raza, sexo y clase. Además, sistematiza los supuestos epistemológicos, ontológicos, contextuales e inclusivos que dan sentido a la relacionalidad, la interdependencia, la ecojusticia, la mediación de género y el ecofeminismo en la obra de Gebara.

Por último, Marcos Alejandro Anriquez aborda la persistencia de paradigmas eurocéntricos en la enseñanza de derechos humanos en universidades del Conurbano Bonaerense. Mediante un enfoque etnográfico multisituado documenta una significativa desconexión entre los contenidos académicos y las realidades territoriales locales. El análisis revela una marcada predominancia de marcos conceptuales europeos y norteamericanos en la selección bibliográfica, lo que invisibiliza tradiciones locales y epistemologías latinoamericanas. Como contrapunto, las entrevistas con estudiantes y referentes comunitarios evidencian concepciones alternativas sobre derechos fundamentales y experiencias emergentes que articulan saberes académicos y territoriales desde perspectivas decoloniales. Asimismo, propone transformaciones curriculares, pedagógicas e institucionales orientadas a construir una ecología de saberes jurídicos que incorpore efectivamente las experiencias y conceptualizaciones de los actores territoriales, contribuyendo así a una formación jurídica más pertinente para los desafíos locales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado-López, E. y Arbeláez, E. J. V. (2016). Reapropiación del conocimiento y descolonización: el acceso abierto como proceso de acción política del sur. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(2), 69-88.
- Alperin, J. P. y Fischman, G. (eds.) (2015). *Hecho en Latinoamérica. Acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?id_libro=988&campo=titulo&texto=hecho%20en%20latinoamerica
- Alperin, J. P.; Babini, D. y Fischman, G. (eds.) (2014). *Indicadores de acceso abierto y comunicación académicas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141217052547/Indicadores_de_acceso_abierto.pdf
- Arnoux, E. (2001). Globalización e lingua. A colonización da lingua científica. *Viceversa. Revista Galega de Traducción*, (7-8), 155-172.
- Arnoux, E. (2016). Minorización lingüística y diversidad: en torno al español y al portugués como lenguas científicas. En E. Rinesi, J. Smola, C. Cuello y L. Ríos (comps.), *Hombres de una república libre. Universidad, inclusión social e integración cultural en Latinoamérica* (pp. 251-268). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Babini, D. y Rovelli, L. (2020). *Tendencias recientes en las políticas científicas de Ciencia Abierta y Acceso Abierto en Iberoamérica*. Buenos Aires: CLACSO/Fundación Carolina. Recuperado de <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/12/Ciencia-Abierta.pdf>
- Beigel, F. (2014). Current Tensions and Trends in the World Scientific System. *Current Sociology*, 62(5), 617-625. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0011392114548640>
- Beigel, F. (2017). Científicos periféricos, entre Ariel y Calibán. Saberes institucionales y circuitos de consagración en Argentina: las publicaciones de los investigadores del Conicet. *DADOS - Revista de Ciências Sociais*, 60(3), 825-865. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/001152582017136>
- Beigel, F. (2018). Las relaciones de poder en la ciencia mundial Un anti-ranking para conocer la ciencia producida en la periferia. *Nueva Sociedad*, (274), 13-28.
- Beigel, F. (2023). Multilingüismo y bibliodiversidad en América Latina. *Anuario de Glotopolítica*, 5, 119-132.
- Bein, R. (2020). Los desafíos de una ciencia plurilingüe (también en tiempos de pandemia). En F. Dandrea y G. Lizabe (eds.), *Internacionalización y gobernanza lingüística en el nivel superior: las lenguas extranjeras en contexto* (pp. 13-28). Río Cuarto: UniRío Editorial.
- Bennett, K. (2007). Epistemicide! The Tale of a Predatory Discourse. *The Translator*, 13(2), 151-169.

- Bennett, K. (2013). English as a Lingua Franca in Academia: Combating Epistemicide through Translator Training. *The Interpreter and Translator Trainer*, 7(2), 169-193.
- Bourdieu, P. (1994). El campo científico. *Redes: revista de estudios sociales de la ciencia*, 1(2), 129-160. Recuperado de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/317>
- Casanova, P. (2021 [2015]). *La lengua mundial: Traducción y dominación*. Buenos Aires: EThos Traductora.
- Couldry, N. y Mejías, U. (2019). Colonialismo de datos: repensando la relación de los datos masivos con el sujeto contemporáneo. *Virtualis*, 10(18), 78-97.
- Couldry, N. y Mejías, U. (2022). *El costo de la conexión. Cómo los datos colonizan la vida humana y se la apropian para el capitalismo*. Buenos Aires: Godot.
- Cussel, M.; Raigal Aran, J. y Barranco, O. (2024). Academics in the semi-periphery: Translation and linguistic strategies on the rocky road to publishing in English. *Social Science Information*, 62(4), 440-464.
- De Solla Price, D. J. (1973). *Hacia una ciencia de la ciencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Declaración de Salvador de Bahía sobre acceso abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo. (2005). Recuperado de <http://www.icml9.org/channel.php?lang=es&channel=87&content=437>
- Del Río Grande, G. y Lujano Vilchis, I. (2024). ¿Qué tan equilibrado está el multilingüismo en la publicación científica? Un análisis global desde la base de datos del Directory of Open Access Journals (DOAJ). *Multilingual Publishing and Scholarship*, 27(1), 223-236.
- Hamel, R. (2013). El campo de las ciencias y la educación superior entre el monopolio del inglés y el plurilingüismo: elementos para una política del lenguaje en América Latina. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 52(2), 321-384.
- Hamel, R.; Arnoux, E.; Bein, R. y Barrios G. (2017). *Por una ciencia y educación superior pública, gratuita, crítica, humanista e intercultural, basada en modelos plurilingües de investigación y docencia*. Asociación de Lingüística y Filología de América Latina. Recuperado de <http://www.mundoalfal.org/sites/default/files/proyectos/ConvP8.pdf>.
- Heilbron, J. y Sapiro, G. (2022 [2002]). La traducción literaria, un objeto sociológico. "El Lenguas": *Proyectos institucionales*, 8.
- LATINDEX-REDALYC-CLACSO-IBICT (2018). Declaración de México a favor del ecosistema latinoamericano de acceso abierto no comercial. *Andes*, 29(1). Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/127/12755957014/html/>
- Lauria, D. (2024). Sobre el acceso a la bibliografía académica desde el Sur: diagnóstico, estrategias de resistencia y un proyecto disruptivo concreto [Anuario de Glotopolítica]. *International Journal of the Sociology of Language*, (289-290), 19-25.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2021). *Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa
- Ortiz, R. (2009). *La supremacía del inglés en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Porta, G. y Babini, D. (2013). *El derecho de acceso al conocimiento científico y académico como un bien común*. Foro Mundial de Derechos Humanos, Brasilia, 10 al 13 de diciembre. Recuperado de <http://es.slideshare.net/Babini/el-derecho-de-acceso-al-conocimiento-cientifico-y-acadmico-como-un-bien-comm>
- Price, J. M. (2021). Translation as epistemicide: Conceptual limits and possibilities. *Palimpsestes. Revue de traduction*, (35), 143-155.
- Price, J. M. (2023). *Translation and epistemicide: Racialization of languages in the Americas*. Arizona: University of Arizona Press.
- Sadin, E. (2020). *La silicolonización del mundo: la irresistible expansión del liberalismo digital*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Salatino, M. (2018). Más Allá de la Indexación: Circuitos de Publicación de Ciencias Sociales en Argentina y Brasil. *DADOS-Revista de Ciências Sociais*, 61(1), 255-287.
- Salatino, M. y Banzato, G. (2021). Confines históricos del acceso abierto latinoamericano. En A. Becerril-García y S. Córdoba González (eds.), *Conocimiento abierto en América Latina. Trayectoria y desafíos* (pp. 79-115). Buenos Aires: CLACSO/Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4982/pm.4982.pdf>
- Salatino, M. y López Ruiz, O. (marzo de 2021). El fetichismo de la indexación. Una crítica latinoamericana a los regímenes de evaluación de la ciencia mundial. *Revista CTS*, 16(46), 73-100.
- Sapiro, G. (2009). *Les contradictions de la mondialisation éditoriale*. París: Nouveau Monde.
- Sapiro, G. (2021). *Los intelectuales: profesionalización, politización, internacionalización*. Villa María: EDUVIM.
- Vessuri, H. (junio de 2011). “O inventamos o erramos”. *La ciencia como idea-fuerza en América Latina. Ciencias*, (102), 58-59.
- Von Stecher, P. (2020). “Sea conciso pero informativo”. Recomendaciones discursivas en revistas científicas argentinas. *Signo y Seña*, 38, 83-104.
- Von Stecher, P. (2022). Las revistas médicas y bioquímicas argentinas en la encrucijada: tensiones entre la visibilidad internacional y la resistencia lingüística, *Panacea. Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 23, 65-77.

- Von Stecher, P. (2023a). La regulación de la palabra científica: consideraciones sobre la lengua, la escritura y el autor en las revistas argentinas de ciencias exactas, naturales y tecnologías. *Rasal. Revista de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos*, 1, 119-138. Recuperado de <https://orcid.org/0000-0001-7588-817X>
- Von Stecher, P. (2023b). Uso de lenguas y uniformización de la escritura en revistas científicas argentinas. *Études romanes de Brno*, 44, 383-404.
- Vorderobermeier, G. (agosto de 2022 [2013]). Sociología de la traducción. ¿Una subdisciplina que molesta? Dependencia contextual del habitus traductor: fundamentos conceptuales. *“El Lenguas”: Proyectos institucionales*, 8.

¿Qué significa soberanía científica?

Tensiones entre *libertad* y *planificación* en documentos relativos al primer peronismo (Argentina, 1945-1955)



Mara Glozman

Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) / Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Lingüística (LIDEL) /
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina
ORCID: 0000-0003-3685-4502 | mara.glozman@unahur.edu.ar

Pablo von Stecher

Universidad de Buenos Aires (UBA) / Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) /
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina
ORCID: 0000-0001-7588-817X | pablonvonstecher@gmail.com



Palabras clave

políticas científicas | peronismo | prácticas discursivas | archivo | soberanía

Recibido: 10 de febrero de 2025. Aceptado: 28 de abril de 2025.

RESUMEN

El artículo expone y caracteriza un conjunto de documentos producidos durante el primer peronismo que remiten al problema de la soberanía científica en Argentina. La selección de materiales, resultante del proceso de investigación, incluye documentos gubernamentales –*Plan de Gobierno 1947-1951*, Constitución Nacional (1949), Ley N° 13529 (1949), *Segundo Plan Quinquenal* (1952), *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal* (1953)– y editoriales de *Ciencia e Investigación* (1945-1955), una revista publicada por la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, vinculada al Grupo Houssay. El análisis indaga, desde una

perspectiva discursiva, en las tensiones de sentido que atraviesan las expresiones “libertad”, “autonomía” y “planificación”. Se trata de una zona del archivo relevante para historizar e interrogar las relaciones entre condiciones de las prácticas científicas en Argentina y políticas de Estado, investigación y técnica, instituciones científicas y desarrollo productivo, sujetos de la ciencia y ciudadanía.

ABSTRACT

The article exposes and characterizes a set of documents produced during the first Peronism that refer to the problem of scientific sovereignty in Argentina. The selection of materials, resulting from the research process, includes government documents –*Plan de Gobierno 1947-1951* (1946), *national Constitution* (1949), law 13529 (1949), *Segundo Plan Quinquenal* (1952), *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal* (1953)– and editorials of *Ciencia e Investigación* (1945-1955), a magazine published by the Argentine Association for the Progress of Sciences, linked to the “Houssay Group”. The analysis investigates, from a discursive perspective, the tensions of meaning that go through the expressions “freedom”, “autonomy” and “planning”. This is a relevant area of the archive to historicize and interrogate the relationships between conditions of scientific practices in Argentina and State policies, research and technology, scientific institutions and productive development, subjects of science and citizenship.

KEYWORDS

scientific policies | peronism | discursive practices | archive | sovereignty

INTRODUCCIÓN

Este artículo realiza un recorrido por diversos elementos de archivo que portan y expresan sentidos asociados al problema de la soberanía científica en Argentina. El trabajo realiza una lectura expositiva y una caracterización de un conjunto de documentos relativos a las políticas en torno de la ciencia, la investigación y la técnica desde una perspectiva discursiva que atiende a las relaciones, tensiones y efectos de sentido imbricados en los materiales de archivo. La aproximación a la problemática es, por consiguiente, parcial: encara los planes de gobierno, leyes, editoriales y notas en su naturaleza eminentemente discursiva y significativa.

En particular, en este artículo nos detenemos en una selección de documentos producidos en Argentina durante el período conformado por los dos primeros gobiernos peronistas. Es un período de relevancia, dado que instituye debates, lineamientos y discursos que persisten, con otras dinámicas, hasta el presente, incluyendo discusiones en torno de la ciencia, la investigación y la técnica, sus funciones, el papel del Estado, las condiciones de producción y de circulación del conocimiento, los fines, alcances y metas estratégicas de desarrollo científico-tecnológico en nuestro país.

En efecto, en su periodización sobre la ciencia académica en América Latina, Vessuri (1994) caracteriza el período 1940-1960 como “las décadas del desarrollo”, a causa del crecimiento científico y tecnológico surgido en el ámbito académico-institucional en pos del desarrollo socioeconómico de la región. A inicios

de la década de 1950 en Argentina, el gobierno peronista integraba las iniciativas científicas y técnicas al proyecto político y económico nacional mediante la creación de instituciones específicas: la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA, 1950), la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas (1950), el Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Naturales (1951), el Instituto Antártico Argentino (1951), el Departamento de Investigaciones Científicas (1951) y el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONITYC, 1951) (Hurtado de Mendoza y Busala, 2006; Scalise e Iriarte, 2007; Comastri, 2017, 2022). Durante el primer peronismo se produjeron, además, la incorporación de las temáticas científico-técnicas en los principales instrumentos de planificación, la producción desde instancias gubernamentales de publicaciones periódicas orientadas a la difusión científico-tecnológica, tales como la revista *Mundo Atómico* (Hurtado de Mendoza y Feld, 2010; Marzorati, 2011; Roca, 2020; Orbuch y Roca, 2021; Ruocco, 2021; Curin, Alessandrini y Rodríguez, 2022; Massariol, 2022); y diversos tipos de iniciativas oficiales para fomentar y recabar la vinculación de la ciudadanía y los sectores populares con estas cuestiones (Comastri, 2018a, 2018b, 2020).

Por otro lado, el período es relevante para la historia de la ciencia en Argentina por el inicio de la publicación *Ciencia e Investigación* (en adelante, *CEI*) en 1945. Se trata de la revista patrocinada por la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias (AAPC), creada por Bernardo Houssay en 1933. En su primera década, la revista estuvo dirigida por Eduardo Braun Menéndez, discípulo de Houssay, y su consejo editorial estuvo integrado por representantes de distintas disciplinas (química, ingeniería, geología, medicina). Si bien Houssay –galardonado Premio Nobel en 1947– no figuraba entre los redactores de la revista, escribió el primer editorial, así como numerosos ensayos y artículos, en tanto que su obra y perspectiva eran referidas de manera recurrente en las páginas de *CEI*. Previamente, y de la mano de la filantropía local y de sectores privados allegados a la AAPC, habían tenido lugar la Fundación Sauberán para el Fomento de las Investigaciones en Fisiología (1943), la Fundación Grego (1944), ligada al área de cardiología, y la Fundación Campomar (1947), dedicada a la investigación bioquímica. En tanto, hacia 1953, un grupo de científicos encabezados por Braun Menéndez crearía el Instituto Católico de Ciencias. Durante aquellos años, en el marco de la AAPC se enunciaron posicionamientos que retornarían, a partir de 1956, como modelo de universalización y modernización en las políticas públicas sobre la ciencia, apelando a los valores de libertad y autonomía, en oposición al modelo de planificación de las funciones institucionales y de la producción científica impulsado por el gobierno peronista. En suma, a grandes rasgos, mientras las iniciativas oficiales apuntaban al desarrollo de las áreas técnicas, orientadas a profundizar el proceso de industrialización y guiadas por intereses del sector militar, desde la AAPC se manifestaba el interés por la ciencia básica, las preocupaciones ante los criterios utilitaristas para la actividad científica y la subordinación de esta labor a la planificación estatal (Hurtado de Mendoza y Busala, 2002, 2006; Hurtado de Mendoza, 2010; Hurtado de Mendoza y Feld, 2010).

Los documentos del período son, por consiguiente, un material de archivo privilegiado para la historización de los discursos en torno de las relaciones entre ciencia y soberanía en Argentina, entre investigación y tecnología, entre científicos y políticas de Estado, dado que expresan y producen un espacio escindido en el que tuvieron lugar diferentes disputas acerca de la legitimidad del conocimiento científico, sus sentidos y su importancia social.

MARCO Y PERSPECTIVA TEÓRICO-METODOLÓGICA

Este artículo difunde resultados exploratorios del proyecto PICT (adjudicado en 2024, con alta y financiamiento pendientes) “Políticas científico-tecnológicas en Argentina, 1945-1955: instituciones, imaginarios y prácticas discursivas. Tensiones entre libertad y planificación durante el primer peronismo”.

El problema general en estudio son las políticas científico-tecnológicas en Argentina durante el primer peronismo (1945-1955), entendiendo el término “políticas” en su doble acepción de políticas públicas y de posiciones políticas en tensión, en este caso, en torno de la ciencia y la técnica, sus fundamentos, objetivos y destinatarios. De esta problemática general, el proyecto focaliza en una cuestión que atraviesa los debates sobre la ciencia y la técnica, así como los documentos de política pública de las décadas de 1940 y 1950: la tensión entre libertad y planificación en y para la producción científica. Esta cuestión se hace presente en posiciones variadas, en materiales discursivos de distinta índole y puede ser analizada en diversas zonas de los archivos del período. No se trata de una cuestión exclusiva de la Argentina, constituye uno de los núcleos de las discusiones científicas internacionales en la coyuntura de posguerra. Sin desatender a la incidencia del contexto internacional, el proyecto se propone abordar el carácter local de la problemática y las especificidades que adquiere esta cuestión en el marco de las controversias entre las posiciones de diversos sectores de la producción científica y las orientaciones de las políticas públicas del primer peronismo.

De las diversas dimensiones de análisis que el proyecto –de carácter interdisciplinario– propone, este artículo se centra en las prácticas discursivas. Con este fin, encaramos los documentos atendiendo a las tensiones de sentido entre los elementos significantes que se imbrican en las formaciones discursivas (Arnoux, 2006; Pêcheux, 2016) y se expresan en posiciones argumentativo-enunciativas. Ello conlleva observar materiales en los cuales emergen sentidos diferenciados y/o antagónicos, en este caso, en torno de la ciencia y la tecnología. En esta dirección, el enfoque teórico adoptado implica –aun cuando el análisis adjudica a ciertos nombres individuales o institucionales ideas y valoraciones– que las palabras, expresiones y frases cobran sentido en las relaciones discursivas en las cuales se inscriben, esto es, el sentido no es una función del hablante (de su voluntad y/o sus circunstancias contextuales), sino un emergente de matrices (no estancas, cambiantes) que sobredeterminan aquello que puede y debe ser dicho. Esta hipótesis teórica no sortea la responsabilidad enunciativa, pero la engarza en procesos estructurales de formación de los elementos discursivos. Desde esta base, nos interesa indagar, por un lado, qué expresiones organizan los discursos sobre la ciencia, la investigación y la técnica en la Argentina de 1945-1955; por el otro, qué sentidos y modalidades de funcionamiento adoptan los elementos significantes asociados a la libertad, la autonomía y la planificación.

Así, el eje *libertad/planificación* opera como criterio que organiza el corpus. Se trata de una cuestión que incide en los sentidos de *autonomía*, entendida como autonomía de la ciencia respecto del Estado o bien como soberanía del Estado nacional. Este eje liga las discusiones sobre ciencia, investigación y técnica a un conjunto más amplio de esferas, en las cuales la tensión *libertad/planificación* también es significativa, por ejemplo y de manera paradigmática, en lo relativo a política monetaria (Rougier y Sember, 2018) y a políticas culturales (Cadús, 2020; Glozman, 2015; Leonardi, 2015, 2020; Orbuch, 2020).

Siguiendo la propuesta de Pêcheux (2010) y sobre la base de un dispositivo metodológico dinámico y procesual (Glozman, 2020), la selección de materiales de archivo no está previamente delimitada: se compone en el proceso de investigación, reuniendo materiales relevantes y pertinentes para el problema en

estudio. En cuanto a la conformación de corpus, adoptamos el enfoque de Guilhaumou, Maldidier y Robin (2016) y, en esta misma línea, Aguilar *et al.* (2014), para quienes un corpus es resultado de un trabajo analítico sobre un conjunto más amplio y disperso de materiales de archivo, esto es, documentos existentes, relevados con fines epistémicos, pero no producidos *ad hoc* para la investigación (Arnoux, 2006). Por otra parte, un corpus no es algo informe: la forma que adopta la organización de los materiales, si se organiza en series, cuántas, cuáles y bajo qué relaciones entre sí (Glozman, 2018) expresa y muestra hipótesis analíticas, en un estadio exploratorio, o tesis –en términos proposicionales, en una etapa más avanzada del proceso de investigación–.

Para este artículo organizamos un corpus con forma de *díptico argumentativo* (Plantin, 2012). En concreto, el trabajo expone y caracteriza segmentos de un conjunto documental articulado por dos series de materiales de archivo. Una primera serie está compuesta por recortes de documentos gubernamentales de índole general, es decir, que no están destinados única o específicamente a cuestiones de ciencia, investigación y técnica: incluye segmentos del *Plan de Gobierno 1946-1951* (1946), artículos de la Constitución Nacional (1949) y de la Ley N° 13529, cuya finalidad fue fijar la competencia de cada ministerio (1949), partes del *Segundo Plan Quinquenal* (1952) y del *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal* (1953). La segunda serie se compone de una selección de textos y editoriales de la revista *Ciencia e Investigación*, publicados entre 1945 y 1955. Por sus especificidades y dinámicas propias, las series presentan variaciones en el corte temporal. Tal como comprendemos, la metodología de trabajo, las series planteadas no se rigen por un principio de exhaustividad, no abarcan necesariamente la totalidad de los documentos o dichos acerca de la ciencia, la investigación y la técnica producidos en el período desde las posiciones institucionales que aquí interesan. Son series expansibles, cuya conformación actual expresa una estabilización en un proceso de investigación de mayor alcance.

En cuanto a los mecanismos de análisis, por los propósitos del artículo, nos centramos en una caracterización tendientemente descriptiva que permite leer los documentos en dos niveles. Por un lado, un nivel *intraserie*, orientado a observar regularidades y transformaciones al interior de cada serie, de modo tal de no suponer, por su inscripción institucional o autoral (y los imaginarios asociados), homogeneidad dada de antemano. Por el otro, un nivel *interserie*, que procura identificar cuáles son los nodos significantes que organizan las respuestas en tensión ante el problema de la autonomía de la ciencia, la investigación y la técnica, sus fines, sus alcances y condiciones de producción y circulación. La disposición secuencial (primero la *serie gubernamental*, luego la *serie CEI*) responde a una necesidad de la puesta en página; se trata, analíticamente, de posiciones discursivas entreveradas, imbricadas, cuya lectura requiere la presencia simultánea del díptico argumentativo.

CIENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ARCHIVO

CIENCIA E INVESTIGACIÓN EN DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES

El período 1946-1955 en lo que atañe a lineamientos, definiciones y orientaciones de políticas científico-tecnológicas estatales es una etapa relativamente heterogénea, dado que es posible identificar diferentes momentos y sentidos en los documentos gubernamentales. En efecto, un recorrido por esta serie muestra que no es enteramente adecuado, para una caracterización no normativa, suponer homogeneidad y unicidad en este aspecto, al menos desde una perspectiva que atiende a las dimensiones discursivas. Ciertamente,

según muestra Hurtado de Mendoza (2010), la política científico-tecnológica del denominado “peronismo clásico” implicó una concepción tendientemente utilitarista de la ciencia y la investigación, concebida en clave más técnica que científica y orientada a la resolución de problemas locales específicos. En esta línea, Ocón y González (2016) sostienen que la actividad científica apareció en el discurso oficial como subsidiaria del desarrollo técnico e industrial y como correlato del interés militar por la industrialización.

Ahora bien, sobre esta base, observamos en la serie conformada no solo continuidades sino también matices significativos en los modos como se inscriben las cuestiones de ciencia, investigación y técnica. En especial, observamos un proceso creciente de autonomización de la ciencia y la técnica como objeto discursivo, que permitiría demarcar tres momentos: una primera instancia *subordina* los elementos vinculados a la ciencia y la investigación a otros dominios de objetos (1946 en nuestra serie); un momento de transición en el cual emerge como marca predominante una modalidad *concesiva* (1949); un momento de mayor *tematización autónoma* de la ciencia, la investigación y la técnica (1952-1953).

El *Plan de Gobierno 1946-1951* (1946) fue el principal instrumento de planificación y explicitación de los objetivos y estrategias de gobierno para el primer mandato presidencial peronista, no solo marcó el rumbo de la planificación económica, también incluyó esferas que no habían sido consideradas en los modelos de intervención precedentes (Berrotarán, 2003, 2004; Falivene y Dalbosco, 2007; de la Vega, 2022). En cuanto a los ámbitos que se proponía regular, la misma organización del texto en capítulos permite observar cuáles eran las esferas priorizadas: “Política”, “Salud Pública”, “Educación”, “Cultura”, “Justicia”, “Exterior”, “Población”, “Obra Social”, “Energía”, “Trabajos Públicos y Transporte”. Los lineamientos y objetivos del plan quinquenal constituían un marco para la legislación a promulgarse; así, la misma aparición de determinados objetos en el texto gubernamental otorgaba al Estado la legitimidad para su regulación. El nodo signifiante central es precisamente el problema de la soberanía, desde una posición defensiva (ante la coyuntura internacional de posguerra) del mercado interno, de la salud de la población, de los derechos sociales y laborales, del desarrollo en industria, transporte e infraestructura nacional. Las palabras introductorias con las cuales el vicepresidente Quijano inauguró el acto de exposición del plan sintetizaron el punto neurálgico del proyecto de planificación del gobierno peronista:

Por primera vez se concreta y se programa una acción de gobierno a realizarse en un período de tiempo, mediante la cual se pondrá en función el potencial económico y espiritual de la República, para ir tranquila y seguramente a la conquista integral de nuestra soberanía. (*Plan de Gobierno 1946-1951*, 1946: 7)

Las referencias a la ciencia, la investigación y la técnica no contaron en el primer plan quinquenal con un capítulo propio: su presencia es transversal a diversos capítulos, hay una distribución capilar de expresiones relativas a estas dimensiones a lo largo del texto. Eso no implica, a nuestro entender, un desinterés en la actividad científico-técnica como parte de las políticas públicas. En cambio, este rasgo responde a la concepción defensiva y patrimonialista más general del documento (valorización, inventario y protección de las riquezas nacionales) y expresa la perspectiva instrumental sobre la ciencia, imbricada en enunciados y objetivos relativos a otros dominios de objetos y esferas de intervención: producción (agropecuaria, de defensa como fabricaciones militares, industrial), salud (en particular el desarrollo de investigaciones sanitarias), educación (competencias, derechos y deberes en las actividades universitarias) y cultura (vinculación entre ciencias y artes, actividades en las academias científico-culturales).

De este abanico, nos detenemos en dos capítulos. En primer lugar, segmentos del capítulo IV “Cultura”, donde se encuentra una gran parte de las referencias a la ciencia:

Para el fomento integral de nuestra cultura, que es la base espiritual de nuestra Nación y la base para el verdadero sentimiento popular, tendremos los centros de difusión de Bellas Artes, ciencias, conferencias, por la radiodifusión y las letras, centros de investigación científica, literaria, histórica, filosófica, ideológica, artística y filológica, como así también las academias de ciencias, letras, artes, historia y lenguas y los centros de estudio de folklore, lenguas autóctonas, danzas nativas, creencias religiosas, literatura popular y tradiciones familiares nacionales. Este aspecto del alma nacional ha sido un poco descuidado hasta ahora. Es necesario volver por los fueros de nuestra propia individualidad, conservando y enaltecendo los propios valores de la nacionalidad, porque de lo contrario, deberemos importar otros a quienes no reconozco ni mayor mérito, ni mayores posibilidades de arraigo en el pueblo argentino. (*Plan de Gobierno 1946-1951*, 1946: 42)

En segundo lugar, en el capítulo V “Producción” la investigación cobra un lugar relevante, en articulación con la creación del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias:

La creación de estaciones marítimas, hidrobiológicas, y de piscicultura, ubicadas en los lugares más apropiados del país, además de cumplir con su función específica de investigación, contribuirán a velar por la gran riqueza que encierra el mar que baña nuestras costas y la de los lagos y ríos interiores, limitadamente fiscalizados en la actualidad, para los cuales se requiere un servicio especial, bien dotado, que es imprescindible si se quiere concretar un efectivo contralor de estas actividades. A fin de disponer permanentemente de elementos para las investigaciones, es indispensable la construcción de acuarios, para, en base al material reunido y mediante minuciosas observaciones, lograr el conocimiento de los hábitos en las distintas especies, ya que los seres acuáticos revelan al observador todas sus manifestaciones vitales, sus desplazamientos, sus medios de lucha por la existencia, sus hábitos alimenticios, procesos reproductivos y un sinnúmero de datos de gran importancia para la confección de la ficha biológica de las distintas especies. (*Plan de Gobierno 1946-1951*, 1946: 371)

Por su parte, los dos documentos de 1949 que incorporamos en esta serie permiten observar una incipiente tematización de la ciencia, la investigación y la técnica como objetos en sí, que aparece de manera recurrente bajo una modalidad concesiva. Esto significa que el decir sobre estas cuestiones está organizado por elementos que expresan semánticamente una tendencia argumentativa a la concesión (*aunque, si bien, pero, siempre y cuando*, entre otros) o a una restricción. Observamos en este momento de la serie una tensión entre, por un lado, la nominación de una autonomía para el desarrollo de actividades científicas en los centros de investigación universitarios y en otras instituciones académicas y, por el otro, la regulación de estas actividades en el marco de objetivos, lineamientos y estrategias que determine el gobierno del Estado.

En esta dirección se expresan la Constitución Nacional de 1949, la Ley nacional Nº 13529 (1949), que establece las competencias de los ministerios, y la Ley Nº 14007 (1950), de regulación de las academias científicas y culturales (no incluida en esta exposición; véase para este punto Glozman, 2010, 2015):

El Estado protege y fomenta el desarrollo de las ciencias y de las bellas artes, cuyo ejercicio es libre; aunque ello no excluye los deberes sociales de los artistas y hombres de ciencia. Corresponde a las academias la docencia de la cultura y de las investigaciones científicas postuniversitarias, para cuya función tienen el derecho de darse un ordenamiento autónomo dentro de los límites establecidos por una ley especial que las reglamente. (Constitución Nacional de 1949, art. 37, inciso 5)

Artículo 16. — Es de competencia del Ministerio Secretaría de Estado de Educación lo inherente a educación, instrucción, ciencia y cultura y en particular:

[...]

6° Protección y fomento de las ciencias y bellas artes;

7° Conservación, orientación y difusión de la cultura científica y artística, mediante las academias respectivas, de acuerdo con la legislación que en consecuencia del inciso 5°, párrafo IV del artículo 37 de la Constitución Nacional se dicte;

8° Promover la investigación científica, técnica e histórica, de acuerdo con la legislación que en consecuencia del párrafo IV del artículo 37 de la Constitución Nacional se dicte. (Ley N° 13529)

El último momento de la serie conformada se detiene en documentos vinculados a la planificación de los objetivos del segundo gobierno de Perón, en los cuales las cuestiones científico-tecnológicas aparecen de manera visible como un objeto discursivo autónomo.

El *Segundo Plan Quinquenal* –promulgado como Ley nacional N° 14184 en diciembre de 1952– explicita los objetivos fundamentales, estratégicos y específicos para las políticas públicas del período 1953-1957. Respecto del plan de gobierno del mandato precedente, implicó transformaciones relevantes en el nivel de la disposición y de la formulación textual. En términos generales, su estructura se divide en cinco grandes partes: “Acción social” –que incluye objetivos relativos, entre otros ámbitos, a cultura, educación y ciencia y técnica–, “Acción económica”, “Comercio y finanzas”, “Servicios y trabajos públicos” y “Planes militares - Planes complementarios”.

Dentro del capítulo “Cultura” (capítulo V) el nuevo plan de gobierno continúa incluyendo objetivos relativos a la ciencia y al quehacer de las actividades científicas, sus instituciones, derechos y funciones, bajo los ítems “Cultura científica”, “Función social del hombre de ciencia y del artista” y “Protección del hombre de ciencia y del artista”. Cabe aclarar que todo el capítulo V está organizado de esta forma, bajo ítems que orientan objetivos específicos circunscritos a una dimensión de las prácticas: “Cultura científica”, “Cultura literaria”, “Cultura artística”, “Cultura histórica”, “Cultura física”, entre otros. Los enunciados relativos a la “función social del hombre de ciencia” continúan con las tendencias de 1949. Por su parte, el objetivo específico relativo a la “Cultura científica” establece:

El Estado auspiciará la divulgación popular de nociones y conocimientos científicos como parte integrante del conjunto indivisible de la cultura. (*Segundo Plan Quinquenal*, 1953: 102)

En el quinquenio 1953-1957 el Estado fomentará la difusión de las nociones científicas que contribuyan a informar al Pueblo y a despertar su interés hacia dichos temas, a cuyo fin los Centros de investigación estarán al servicio de la Comunidad nacional. (*Segundo Plan Quinquenal*, 1953: 105)

Pero, además, el nuevo instrumento de planificación incorpora para el área de ciencia, investigación y técnica objetivos propios, que se explicitan en un capítulo autónomo, el capítulo VI “Investigaciones Científicas y Técnicas”, cuyo objetivo fundamental establece:

El objetivo fundamental de la Nación en materia de investigaciones científicas y técnicas será crear todas las condiciones necesarias a fin de que la ciencia y la técnica argentinas se desarrollen plenamente como instrumentos de la felicidad del Pueblo y de la grandeza de la Nación, contribuyendo asimismo al progreso universal. (*Segundo Plan Quinquenal*, 1953: 109)

El título del capítulo, su objetivo fundamental y el desglose de sus objetivos específicos (no incorporados aquí por cuestiones de espacio) son retomados en el *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal* (1953), un libro que difundió los fines, fundamentos y objetivos del plan de gobierno en un estilo y tono de divulgación amplia para todo público. Destacamos algunos segmentos del *Manual Práctico*, en los cuales los sentidos de *libertad* aparecen tensionados bajo la forma de un adjetivo: “libre”. La tensión *libertad/planificación estatal* cobra relevancia en este documento, que articula la cuestión con dimensiones de clase asociadas a la formación educativa, cultural y científica del pueblo:

Otro de los objetivos generales del Plan es el libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y a todos los centros de enseñanza. Esta premisa no contiene aparentemente ninguna novedad. El régimen democrático de nuestro país establecía, en efecto, el libre acceso a las escuelas; pero esta verdad es sólo media verdad y, en consecuencia, es también media mentira. A nadie se prohibía la entrada a las escuelas, pero los humildes no podían concurrir a ellas porque no tenían medios para hacerlo. A lo sumo alcanzaban a cursar algunos grados de la enseñanza primaria, pero de allí eran reclamados por la necesidad de contribuir al sustento de sus familias. El general Perón sabe que no basta con abrir las puertas de las escuelas; que es necesario facilitar el acceso a sus aulas de todos los que tienen vocación y voluntad para el estudio, cualesquiera sean su origen y sus medios de vida. Por eso, su acción social va encaminada a facilitar el desarrollo de todas las vocaciones, a fin de que puedan salir de los hogares del Pueblo y llegar hasta una escuela para el Pueblo. Así se cumple en el Plan esta innovación del gobierno peronista, que no expresa verdades a medias sino verdades enteras. (*Manual Práctico*, 1953: 72)

El libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y centros de enseñanza facilitará el desarrollo de todas las vocaciones. (*Manual Práctico*, 1953: 78)

Si es impropio dejar al hombre de ciencia librado a su solo esfuerzo personal, es igualmente impropio que ese esfuerzo vaya encaminado a la sola satisfacción del investigador y no sea encauzado a servir a la comunidad. El Estado no puede ser indiferente a la ciencia y a la técnica; pero la ciencia y la técnica no pueden tampoco ser indiferentes al bien común. (*Manual Práctico*, 1953: 92)

El documento anuda estas cuestiones –las orientaciones ya establecidas desde 1949, la función social de la ciencia, la concesión de autonomía en el marco de la planificación gubernamental– a la problemática de la producción de *ciencia propia* en Argentina. Toca, en este aspecto, el problema de la soberanía científica nacional:

El país –se expresa en el Plan debe contar con su propio capital científico. Este capital está formado por el cúmulo de conocimientos y elementos útiles actuales y por los técnicos y científicos que, basados en ellos, contribuyan a su elaboración y desarrollo, en cumplimiento de los planes de gobierno. Para la conservación y acrecentamiento de ese capital científico, el Poder Ejecutivo creará el Centro Nacional de Documentación Científica y Técnica. [...] Todas esas medidas serán completadas con otras de fomento económico y de reducción de obligaciones impositivas para todas las personas y empresas dedicadas a la investigación científica y técnica. (*Manual Práctico*, 1953: 93)

CIENCIA E INVESTIGACIÓN Y EL “GRUPO HOUSSAY”

Las tensiones entre desarrollo científico y las ideas de “libertad” y “autonomía” poblaron las páginas de *CEI*, la revista patrocinada por la AAPC, durante la década 1945-1955. Recordemos que el golpe militar de 1943 había implicado la intervención de las universidades y la suspensión de centenares de profesores y alumnos. Junto a otras figuras de las instituciones académicas, Houssay firmó y publicó un manifiesto por la restauración de la democracia, la normalidad constitucional y la libertad de prensa; lo que tuvo como consecuencia su separación del Instituto de Fisiología, de diversas comisiones oficiales e, incluso, de la AAPC. A comienzos de 1945 y luego de reclamos y movilizaciones para restablecer la autonomía de la universidad, se propició un proceso de normalización y se reincorporaron los docentes cesanteados. El triunfo de Perón en las elecciones presidenciales a principios 1946 implicó nuevas intervenciones en las universidades, impugnadas por su carácter elitista, y numerosos profesores –entre ellos Houssay– fueron cesanteados de sus cargos. Tanto él como Braun Menéndez, entre otros, continuarían su actividad en organismos ajenos a la universidad, como la Sociedad Argentina de Biología, el Instituto Católico de Ciencias o la AAPC (Cereijido, 2001; Buchbinder, 2005).

La profunda ruptura, forjada en 1943, entre el gobierno y este sector de la comunidad científico-académica argentina se prolongó durante el peronismo e imposibilitó la implementación de políticas científicas y tecnológicas que integraran las perspectivas de ambos sectores. Con el golpe de Estado propiciado por la autodenominada “Revolución Libertadora” (1955), las universidades fueron ocupadas por agrupaciones estudiantiles opuestas al peronismo, se designaron nuevas autoridades, se reintegraron cátedras y numerosos docentes, entre ellos Houssay y otros miembros de la AAPC (Hurtado de Mendoza y Busala, 2006; Hurtado de Mendoza y Feld, 2010). La hipótesis que orienta la revisión de los documentos que conforman esta segunda serie es que las definiciones de *ciencia e investigación* que promueve la revista se organizan en torno de la noción de “libertad”, significada en esta formación discursiva como requisito para el desarrollo, como “fertilidad del pensamiento científico”. Estas definiciones contribuyeron a instituir, desde entonces, argumentos y sentidos sobre las políticas peronistas en términos de “privaciones” y “gestos autoritarios”.

Durante su primera década de publicación y bajo un tono didáctico y prescriptivo, los editoriales de *CEI* se proponen definir nociones como “ciencia”, “investigación científica” o “investigador”. Señalan, por ejemplo, que “la ciencia es el conocimiento cierto de las cosas por medio de sus principios y causas” (Houssay, 1945: 1); que la investigación científica es “el motor primario de todos los adelantos de la sanidad, la tecnología, la producción, la conservación y el aumento de los recursos naturales” (Houssay, 1947: 291); y que el *investigador* es “aquél que maneja con habilidad y coraje la poderosa herramienta denominada método científico” (*CEI*, 1945a: 45). En este mismo sentido, la expresión *libertad* aparece

como elemento nodal de estas definiciones. Por caso, hacia fines del primer año de la revista, el editorial “Necesidades del hombre de ciencia” (1945) postula:

La libertad más absoluta para seguir el camino y usar los medios que mejor le parezcan es indispensable para el investigador. El pensamiento creador es de una gran complejidad y de una delicadeza extrema. En cuanto se trata de forzarlo se lo destruye. La investigación dirigida por quienes no entienden de ella, gobernantes o administradores, por inteligentes y hábiles que sean, está condenada al fracaso. (*CEI*, 1945b: 490)

La expresión *libertad* aparece en estos ensayos vinculada a la manifestación a favor de una práctica autónoma, entendida como una actividad alejada de cualquier intromisión que interfiera con la elección del objeto que el científico se propone indagar y el método para su desarrollo. En 1946 y en 1955 *CEI* publicó dos editoriales con el mismo título: “La ciencia necesita un ambiente de libertad”. El primero, escrito por Houssay, propone:

La ciencia necesita independencia, por eso languidece paulatinamente en climas de opresión. La investigación científica superior y las otras actividades más elevadas del pensamiento humano sólo viven y florecen en ambientes de libertad. Las dictaduras apagan las expresiones elevadas y originales de la vida intelectual porque restringen el pensamiento por la fuerza. (Houssay, 1946: 97)

Ahora bien, el tono más bien general para explicar la ciencia y las actividades académicas, así como sus posibles funcionamientos y condicionales, se vuelve más concreto en el editorial “Las universidades libres” (1947) que, formulado como respuesta a los documentos del *Plan de Gobierno 1947-1951*, refiere:

La universidad proyectada en la ley-estatuto respectiva del plan quinquenal no responde en algunos de sus aspectos a las características tradicionales de las universidades. No se constituye una sociedad libre dedicada a la búsqueda desinteresada y a la propagación de los conocimientos, apoyada y regulada por el Estado, pero no sometida al gobierno del Estado. La institución propuesta es un instrumento de gobierno destinado exclusivamente a ocuparse de estudios y de la enseñanza técnica superior; no tendrá las funciones definidas en una ocasión anterior. No tendrá tampoco autonomía, pues la actividad de profesores y alumnos será dirigida y vigilada por el Poder Ejecutivo por intermedio del rector [...] En la ley proyectada no se contempla la libertad de enseñar y de aprender establecida en el artículo 14 de la Constitución argentina, pues su objeto antes que auxiliar a quienes tienen el ansia de saber o sienten la vocación docente, es el de efectuar estudios especializados y adiestrar personas idóneas en diversas profesiones. (*CEI*, 1947: 1)

Posteriormente a la institución del *Segundo Plan Quinquenal*, tuvo lugar en *CEI* el editorial “La ciencia en la cultura” (1954), que –en principio– parecía coincidir con las políticas propuestas a futuro por el plan de gobierno. En particular, concordaba con la idea de un Estado capaz de promover “el desarrollo de una clara conciencia científica y técnica nacional que contribuya a la creación de una cultura nacional” (*CEI*, 1954: 1), directriz que –sostiene *CEI*– reproducía las iniciativas de la revista y de la AAPC. Sin embargo, no sorprenderá que el tono del editorial no fuera de auspicioso optimismo. Al señalar la influencia benéfica que sobre el proceso cultural y espiritual ejerce la ciencia, el entramado de expresiones y sentidos orienta en otra dirección: el desarrollo científico aparece como una actividad amenazada por una idea de “usos

incorrectos del poder”, “adelantos científicos que conducen a la esclavización del hombre” y “estancamiento de la ciencia”. De esta manera, el texto de *CEI* entiende la difusión de conocimientos promovida desde la planificación gubernamental como un ejercicio alejado de la función educadora y como divulgación de pseudoconvicciones, que engarza con otros elementos significantes circulantes en el discurso antiperonista de coyuntura, particularmente, la idea de “propaganda política” como riesgo para la libertad y el desarrollo científico.

Entre estos textos que operaron como respuestas a sendos planes quinquenales, otros editoriales continuaron refiriendo –de manera menos personalizada– los riesgos de la incidencia estatal en el quehacer científico, tal como “La libertad de iniciativa de la investigación científica” (1949):

Las actividades del espíritu son libres por esencia, por lo tanto, para estimularlas y auxiliarlas es necesario proceder con extremo cuidado a fin de no disminuir su libertad [...] La ciencia dirigida puede dar algunos resultados benéficos en la esfera de la tecnología, pero es estéril y esterilizante en la esfera de la ciencia fundamental cuyos frutos son los grandes descubrimientos [...] La intervención del estado como patrono de la ciencia no deja de tener peligros. El estado siempre tiene una tendencia absorbente, puesta bien en evidencia hoy en muchas partes del mundo, pero que ya existía en los despotismos absolutistas de siglos pasados. La ciencia debe ser auxiliada pero no absorbida por el estado; sin ese auxilio le será cada vez más difícil vivir, pero si es absorbida carecerá de libertad y fatalmente morirá. (*CEI*, 1949: 89-90)

En esta dirección, los miembros de la AAPC entendían que, si bien la promoción del desarrollo científico era una función estatal, la investigación no debía ser conducida de manera dominante por el Estado. Consideraban que también la iniciativa privada debía continuar propiciando caminos en las diversas áreas del conocimiento, y para ello acudían a referencias a etapas anteriores a 1943.

El 17 de mayo de 1951 se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONITYC), ente autárquico del Estado, cuya misión era la promoción y organización de las investigaciones en el campo de las ciencias básicas y aplicadas. Entre otras tareas, el CONITYC llevó adelante el Primer Censo Científico Técnico Nacional, que arrojó datos acerca de los temas que se investigaban en el país (tanto en el sector público como en el ámbito privado), sobre quiénes eran los responsables de tales investigaciones y sobre los modos y métodos con que se ejecutaban. A partir de los resultados ofrecidos por estas consultas, se decidió estimular la enseñanza de la física y de la química en la educación secundaria. Asimismo, el CONITYC editó la revista *ACTA (Actualidad Científica y Técnica Argentina)* y promovió la creación de un Registro Científico Nacional y de un Instituto de Instrumental Científico.

Al tiempo que la revista celebraba la creación del organismo, el editorial “El Consejo Nacional de Investigaciones” (1951) sentenciaba que su funcionamiento debía ser acorde a tres principios de la actividad científica: i) la *libertad de información*, vinculada con la importancia de garantizar el acceso a revistas, colecciones y libros especializados para las universidades y bibliotecas; ii) la *libertad de acción*, que advertía sobre el fracaso al que estaba predispuesta cualquier investigación dirigida, encargada o determinada por el Estado; iii) la *libertad de discusión y de publicación*, cuyos riesgos eran tanto la competencia comercial propia de los laboratorios sostenidos por la industria como el denominado “secreto militar”, dos factores que –propone el editorial– limitaban y censuraban las discusiones y la publicación de resultados y, con ello,

conspiraban contra el adelanto de los conocimientos. La última “sugerencia” del texto sostenía que una eficaz gestión del Consejo dependería de la participación mayoritaria tanto de investigadores en actividad (con experiencia demostrada, comprensión de los problemas científicos y capacidades para resolverlos), como de las academias y sociedades científicas que hubieran promovido la ciencia nacional hasta la actualidad. El texto adquiere la forma de la advertencia en sus conclusiones, retornando el nodo central que organiza las posiciones de la revista y de la AAPC en aquella coyuntura: los científicos precisan “una eficaz ayuda que haga efectiva la libertad de investigar, porque la investigación científica es actividad espiritual y, por lo tanto, esencialmente libre” (*CEI*, 1951: 339).

Ahora bien, como habíamos referido, *CEI* presentó dos editoriales tituladas “La ciencia necesita un ambiente de libertad”. La primera (ya mencionada), escrita por Houssay, se publicó en marzo de 1946; la segunda, firmada por *CEI*, se difundió en octubre de 1955. Este último ensayo consiste mayormente en una cita textual del escrito de Houssay, pero incorpora un párrafo novedoso que caracteriza la etapa histórica y remite explícitamente ya no a lineamientos generales y abstractos sobre la producción científica, sino al presente de enunciación:

Nuestra revista, que nació en 1945, pudo sobrevivir la época más desfavorable que ha tenido nuestra historia para el progreso científico, y hoy, ante el triunfo de la Revolución Libertadora, alentamos la esperanza de que se inicie una era de verdadera democracia y libertad [...] No creemos necesario añadir otras palabras para describir la realidad vivida desde 1946 hasta hoy, y que el profesor Houssay, junto con muchos otros pudo profetizar sin peligro de equivocarse. El momento actual es de una trascendencia incalculable [...] Durante 10 años se ha edificado un andamiaje de falsa ciencia que es preciso desmontar. Hay que denunciar la farsa y la simulación erigida en sistema, restablecer la escala de valores subvertida, rehacer los cuadros, repatriar a los investigadores que buscaron climas más propicios, reestructurar las universidades y los institutos de investigación que no tenían en ello más que el rótulo y [...] volver a trabajar seriamente. (*CEI*, 1955: 433-434)

La sucesión de acciones desestabilizadoras que derrocaron a Perón en 1955 culminó en el golpe de Estado del 16 de septiembre, a partir del cual se iniciaría en Argentina una dictadura cívico-ecclesiástico-militar autodenominada “Revolución Libertadora”. En efecto, “la era de verdadera democracia y libertad” auspiciada por *CEI* incluiría la proscripción del peronismo, la inhabilitación de sus integrantes para obtener empleos y ejercer cargos en la administración pública, y la intervención de la Confederación General del Trabajo (CGT), entre otras medidas autoritarias. Se notará, pues, que el principal encono de Houssay (y de la revista) iba a residir principalmente, antes que en el autoritarismo, en la exhaustiva injerencia estatal sobre las políticas de planificación científica e –hipotetizamos– en los modos de popularización de la ciencia, traducidos a aquellas ideas de que los sectores trabajadores podían y debían no solo recibir sino producir conocimiento.

El tono épico del texto para referir la historia y el pasado de la revista, y el tono efusivo concerniente a su presente, se potencian en este número de *CEI* con el anuncio, en la sección “Noticias Argentinas”, de la reincorporación a sus cargos académicos en el Instituto y en la cátedra de Fisiología de la Universidad de Buenos Aires, de los doctores Bernardo Houssay, Eduardo Braun Menéndez y Virgilio Foglia, entre otros. La editorial narra la primera década de la revista predicando de modo más explícito sus valoraciones sobre el peronismo bajo la forma de acciones de denuncia (en consonancia con otros documentos circulantes en

la coyuntura 1955-1956; Berrotarán y Kaufman, 2014; Glozman, 2019). De esta manera, las publicaciones de *CEI* contribuyen a instituir sentidos sobre las políticas científico-técnicas peronistas en términos de pseudociencia, autoritarismo y farsa.

PASADO (Y) PRESENTE

En este trabajo nos propusimos abordar una caracterización de lineamientos, debates y políticas sobre ciencia, investigación y técnica en Argentina durante el primer peronismo, un período sobre el cual en los últimos 20 años se ha producido un caudal de estudios académicos cuantitativa y cualitativamente destacable. No obstante, consideramos que incorporar las dimensiones discursivas permite aproximarse de otro modo a los documentos y a las cuestiones en análisis.

Focalizar en los procesos de formación del sentido (dividido, en tensión) destaca aspectos que tienen impacto tanto en el estudio de las instituciones, controversias y políticas públicas del período, como en debates sobre la ciencia y la tecnología de los períodos subsiguientes. La perspectiva adoptada permite, además, abrir interrogantes en torno de qué se entiende por *soberanía científica* y abordarlo no como un tema o algo necesariamente nombrado de ese modo; tampoco se trata de una idea cuya referencia resulta evidente, esto es, cuyo significado es obvio y estable (e idéntico, igual a sí mismo). Pensar en términos de *problema* desde un enfoque discursivo implica considerar la soberanía científica como un haz de elementos significantes articulados por relaciones (de jerarquía, alianza, contradicción, subordinación), de naturaleza no estática; esto significa que tanto los elementos que entran en relación como el tipo de relaciones son susceptibles de variación, según condiciones que precisan ser analizadas para cada conjunto de materiales y para las diferentes coyunturas en análisis.

En esa dirección, pensar la soberanía científica como problema descentra la dinámica antinómica y homogeneizante que representa el “campo científico” en bloques preexistentes a cualquier análisis de coyuntura o lectura de archivo, lo que comportaría suponer que las antinomias de los años cuarenta y cincuenta son continuas y naturalmente pertinentes para comprender el estado de cosas y formular estrategias soberanistas para la Argentina en las complejas condiciones actuales (verano de 2025). Ciertamente, hay sentidos, enunciados, tensiones que persisten; pero la coyuntura actual es otra, y las necesidades de conformar hoy un frente amplio y transversal en los ámbitos de la producción científico-tecnológica nacional plantean otras condiciones.

Por la heterogeneidad de identificaciones, la diversidad de trayectorias (etarias, de clase, geoculturales) en las instituciones científicas del presente, por la relevancia histórica de los debates y la profundidad de los disensos que las actividades científico-tecnológicas estructuralmente alojan, entendemos que puede ser un aporte abrir preguntas acerca de qué elementos, cuestiones y relaciones componen (descomponen y recomponen) este problema, tal como se presenta hoy y en distintas etapas de su proceso de constitución. Este planteo no anida solamente en un enfoque conceptual y/o analítico; se trata de una toma de posición más amplia: una mirada que valoriza la urdidura de la historia para entender nuestro presente y el porvenir que precisamos construir para la ciencia y la tecnología argentinas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, P. et al. (2014). ¿Qué es un corpus? *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología (UBA)*, 4(4), 35-64.
- Arnoux, E. (2006). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Berrotarán, P. (2003). *Del plan a la planificación. El estado durante la época peronista*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Berrotarán, P. (2004). La planificación como instrumento: políticas y organización en el Estado peronista (1946-1949). En Berrotarán, P.; A. Jáuregui y M. Rougier (eds.), *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el primer peronismo 1946/1955* (pp. 15-46). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Berrotarán, P. y Kaufman, A. (2014). La construcción de la tiranía: el Libro negro. En M. Bonet y C. Ciapinna (comps.), *Representaciones, discurso y comunicación. El peronismo, 1945-1973* (pp. 23-42). La Plata: Edulp.
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Cadús, M. E. (2020). *Danza y peronismo. Disputas entre cultura de élite y culturas populares*. Buenos Aires: Biblos.
- Cerejido, M. (2001). *La nuca de Houssay. La ciencia argentina entre Billiken y el exilio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Comastri, H. (2017). Proyecto de creación y estudios conexos del futuro Conicet: las líneas de continuidad silenciadas respecto al primer peronismo. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, (8), 199-216.
- Comastri, H. (2018a). Territorio, Estado e imaginación técnica popular durante el primer peronismo en Argentina. *Estudios Sociales del Estado*, 4(8), 124-150.
- Comastri, H. (2018b). La inventiva popular frente a las nuevas formas del transporte: prensa, publicidad y cartas a Perón (1946-1955). *H-industri@. Revista de historia de la industria, los servicios y las empresas en América Latina*, 12(22), 1-16.
- Comastri, H. (2020). Productividad y política obrera desde las bases: la imaginación técnica popular en las cartas a Perón (1946-1955). *Quinto Sol*, 24(1), 1-18.
- Comastri, H. (2022). El lugar del peronismo en la historia de la ciencia en Argentina. *Cuadernos Iberoamericanos*, 10(3), 136-151.
-

- Curin, D.; Alessandroni, R. y Rodríguez, C. (2022). Las revistas *Mundo Atómico* y *Ciencia e Investigación*, dos miradas en conflicto sobre la ciencia. *Ciencia, Tecnología y Política* (8). Recuperado de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/214/2143141008/html/>
- De la Vega, G. J. (2022). *El primer Plan Quinquenal. Análisis y resultados de la primera planificación peronista*. Rosario: Prohistoria Ediciones/Cedinpe.
- Falivene, G. y Dalbosco, H. L. (22 al 25 de agosto de 2007). *El impacto del primer Plan Quinquenal (1947-1951) en la configuración del Estado* (ponencia). IV Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Gobierno y Administración, construyendo el Estado Nación para el crecimiento y la equidad. AAEAP. Buenos Aires.
- Glozman, M. (2010). La cuestión de las Academias nacionales durante el primer peronismo: debates y posiciones en conflicto sobre la autonomía institucional. En *Actas del Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)*. Recuperado de <http://redesperonismo.com.ar/archivos/CD2/Glozman.pdf>
- Glozman, M. (2015). *Lengua y peronismo. Políticas y saberes lingüísticos en Argentina, 1943-1956. Archivo documental*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Glozman, M. (2019). Mecanismos de proscricão e institucionalizaçãõ de *discursos sobre* em conjunturas golpistas (a propósito da Argentina, 1955-1956). En E. Grigoletto et al. (orgs), *Silêncio, memória, resistência: a política e o político no discurso* (pp. 41-56). Campinas: Pontes.
- Glozman, M. (2020). La construcción de archivos discursivos. Entre la teoría del discurso y las prácticas de montaje. *Revista Luthor*, (44), 1-12.
- Glozman, M. (2018). Sobre la construcción de series en el trabajo de archivo. A propósito del “discurso hispanista” en el primer peronismo. *Heterotopías. Revista del Área de Estudios Críticos del Discurso*, (2). Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/22669>
- Guilhaumou, J.; Maldidier, D. y Robin, R. (2016). Efeitos de arquivo. En *Discurso e arquivo. Experimentações em análise do discurso* (pp. 115-140) Campinas: Editora da Unicamp.
- Hurtado de Mendoza, D. (2010). *La ciencia argentina. Un proyecto inconcluso (1930-2000)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Hurtado de Mendoza, D. y Busala, A. (2002). La divulgación como estrategia de la comunidad científica argentina: la revista *Ciencia e Investigación* (1945-1948), *Redes* 9 (18), 33-62.
- Hurtado de Mendoza, D. y Busala, A. (2006). De la movilización industrial a la Argentina científica: La organización de la ciencia durante el peronismo (1946-1955). *Revista Da SBHC*, 4(1), 17-33.
- Hurtado de Mendoza, D. y Feld, A. (2010). La revista *Mundo Atómico* y la Nueva Argentina Científica. En Panella, C. y Korn, G. (comps.), *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)* (pp. 199-228). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
-

- Leonardi, Y. (ed.) (2015). *Teatro y cultura durante el primer peronismo en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Leonardi, Y. (2020). Cultura y sindicatos durante el primer peronismo. *Políticas Culturais em Revista*, (13), 178-198.
- Marzorati, Z. (2011). *Plantear utopías. La conformación del campo científico-tecnológico nuclear en Argentina (1950-1955)*. Buenos Aires: Fundación CICCUS.
- Massariol, D. N. (julio de 2022). Contextualización e ideologización del conocimiento científico-tecnológico nacional en el programa estético de *Mundo Atómico (1950-1955)*. *Estudios Sociales del Estado*, 8(15), 100-125.
- Ocón, A. L. y González, R. C. (2016). Pensamiento Estratégico, Industria y Autonomía Tecnológica en Argentina (1914-1990). En A. L. Ocón y A. da Ponte, *Industria y Defensa. Economía política, pensamiento estratégico y autonomía tecnológica* (pp. 145-208). Buenos Aires: 1984 Editorial.
- Orbuch, I. (2020). *Peronismo y cultura física*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Orbuch, I. y Roca, A. (2021). La revista *Mundo Atómico (1952-1955)* y la circulación de la cultura científico-tecnológica en el primer peronismo. En J. Pedrosa et al. (comps.), *Universidad y Pueblo. A 70 años del Decreto de supresión de aranceles universitarios* (pp. 337-359). Florencio Varela: Ed. Conusur.
- Pêcheux, M. (2016). *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- Pêcheux, M. (2010). Ler o arquivo hoje. en E. Orlandi (org.), *Gestos de leitura da História no discurso. Homenagem a Denise Maldidier* (pp. 55-66). Campinas: Editora da Unicamp.
- Roca, A. (21-24 de junio de 2020). *Ciencia, justicia social y equidad: la noción de soberanía y las políticas explícitas en la Argentina peronista a través de Mundo Atómico (1950-1955)*. (ponencia) ESOCITE-LALICS. Universidad de la República. Montevideo.
- Rougier, M. N. y Sember, F. (dirs.) (2018). *Historia necesaria del Banco Central de la República Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Ruocco, C. (2021). *Mundo Atómico. Una revista argentina de divulgación científica (1950-1955)*. Buenos Aires: Tren en Movimiento / Ediciones de la Biblioteca Nacional.
- Scalise, S. e Iriarte, C. (6-7 de noviembre de 2007). *Perón y la ciencia. El Conityc, primera experiencia de planeamiento de estructuras científicas y tecnológicas del estado argentino* (ponencia). Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo. Red de Estudios Sobre Peronismo / Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata.
-

DOCUMENTOS

Argentina (1949). Ley N° 13529, Competencia de los Ministerios. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13529-48721/texto>

Ciencia e Investigación (1945a). El patriotismo del hombre de ciencia. *Ciencia e Investigación*, 1(2), 45-46.

Ciencia e Investigación (1945b). Necesidades del hombre. *Ciencia e Investigación*, 1(11), 489-490.

Ciencia e Investigación (1947). Las universidades libres. *Ciencia e Investigación*, 1(3), 1-2.

Ciencia e Investigación (1949). La libertad de iniciativa de la investigación científica. *Ciencia e Investigación*, 5(3), 89-90.

Ciencia e Investigación (1951). El Consejo Nacional de Investigaciones. *Ciencia e Investigación*, 7(8), 338-339.

Ciencia e Investigación (1954). La ciencia en la cultura. *Ciencia e Investigación*, 10(1), 1-2.

Ciencia e Investigación (1955). La ciencia necesita un ambiente de libertad. *Ciencia e Investigación*, 9(10), 433-434.

Constitución de la Nación Argentina de 1949. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación / InfoJus, 2014. Recuperado de <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1571>

Houssay, B. (1945). El progreso de la Ciencia, *Ciencia e Investigación*, 1(1), 1-2.

Houssay, B. (1946). La ciencia necesita un ambiente de libertad. *Ciencia e Investigación*, 2(3), 97-98.

Houssay, B. (1947). Necesidad de fomentar la formación científica. *Ciencia e Investigación*, 3(7), 291-292.

Presidencia de la Nación / Secretaría Técnica. *Plan de Gobierno 1947-1951*. Buenos Aires, 1946.

Presidencia de la Nación / Subsecretaría de Informaciones. *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires, 1953.

Presidencia de la Nación / Subsecretaría de Informaciones. *Manual Práctico del 2º Plan Quinquenal*. Buenos Aires, 1953.

Élites científicas, política y movilización del conocimiento de la investigación social

Un abordaje introductorio sobre las características de la circulación y uso del conocimiento científico de la ciencia política en el Cono Sur



Daniela Perrotta

IICE-UBA / CONICET, Argentina

ORCID: 0000-0003-1060-5129 | danielaperrotta@gmail.com

Santiago Mandirola

Eberhard Karls Universität Tübingen, Alemania

ORCID: 0009-0006-7855-4734 | santiagoimandirola@gmail.com

Mauro Alonso

IICE-UBA / CONICET, Argentina

ORCID: 0000-0002-8644-2592 | mauroralonso@gmail.com.



Palabras clave

movilización del conocimiento | ciencias sociales | política pública | élites científicas

RESUMEN

La conceptualización de la movilización del conocimiento científico supone una propuesta interesante para la problematización de la relación entre las ciencias sociales y su “otro”, y ofrece algunos indicios para situar las dinámicas de interacción entre los procesos de producción de conocimiento de las ciencias sociales, tanto en términos de la relación entre las élites del campo y el resto de sus integrantes como con los agentes extraacadémicos que pueden apropiarse y usar los resultados de la investigación social.

En este trabajo discutimos sobre las dinámicas de movilización del conocimiento científico en ciencias sociales –en particular para el campo de la ciencia política– revisitando diversos emergentes analíticos que observan la relación academia-entorno y presentamos algunas conclusiones de base empírica de un trabajo de campo sobre percepciones de investigadores altamente productivos en ciencia política sobre el proceso de producción de conocimiento, las estrategias y formas de interacción y los principales usuarios de sus investigaciones.

ABSTRACT

The conceptualization of the mobilization of scientific knowledge is an interesting proposal for the problematization of the relationship between the social sciences and their “other”, and offers some clues to situate the dynamics of interaction between the processes of knowledge production in social science, both in terms of the relationship between the elites of the field and the rest of its members, as well as with extra-academic agents who can appropriate and use the results of social research.

In this paper we discuss the dynamics of mobilization of scientific knowledge in the social sciences – particularly for the field of political science – revisiting certain analytical elements that observe the relationship between academia and the environment. We also present some empirically based conclusions from fieldwork on the perceptions of highly productive researchers in political science about the process of knowledge production, the strategies and forms of interaction, and the main users of their research.

KEYWORDS

knowledge mobilization | social science | public policy | scientific elites

INTRODUCCIÓN

La discusión sobre las contribuciones que hace el conocimiento social al proceso de toma de decisiones en materia de políticas públicas es un tema nodal de la problematización de la relación ciencia–Estado y conocimiento y política.

La conceptualización de la movilización del conocimiento científico supone una propuesta interesante para la problematización de la relación entre las ciencias sociales y su “otro”, y ofrece algunos indicios para situar las dinámicas de interacción entre los procesos de producción de conocimiento de las ciencias sociales, tanto en términos de la relación entre las élites del campo y el resto de sus integrantes como con los agentes extraacadémicos que pueden apropiarse y usar los resultados de la investigación social.

En este trabajo, construyendo sobre aportes previos, discutimos sobre las dinámicas de movilización del conocimiento científico en ciencias sociales –en particular para el campo de la ciencia política y con foco en sus élites regionales– revisitando diversos emergentes analíticos que observan la relación academia-entorno y presentamos algunas conclusiones de base empírica de un trabajo de campo sobre percepciones de investigadores de las ciencias sociales sobre el proceso de producción de conocimiento, las estrategias y formas de interacción y los principales usuarios de sus investigaciones.

En primer lugar, el trabajo caracteriza el campo regional de la ciencia política y sus dinámicas. En esta primera sección reconstruimos la historia de la ciencia política como disciplina académica a nivel regional. En segundo lugar, problematizamos los enfoques teórico-analíticos que analizan la relación entre el modo de producción del conocimiento y sus dinámicas de uso y apropiación social. Asimismo, recurrimos a literatura sobre élites científicas por sus aportes al análisis empírico subsiguiente. Finalmente, la tercera sección introduce los primeros emergentes de base empírica de un estudio en curso sobre las dinámicas de interacción entre investigadores sociales y usuarios extraacadémicos. Algunos de los elementos que surgen de esta base empírica se relacionan con la vinculación con un “otro” de la investigación, en torno a dos claves: la primera, vinculada al tipo de uso (conceptual-simbólico e instrumental) y, la segunda, según el tipo de agente: intraacadémico y extraacadémico.

SOBRE EL CAMPO CIENTÍFICO EN CIENCIA POLÍTICA EN LA REGIÓN

La participación de América Latina en los circuitos centrales de producción de conocimiento social ha sido un tema de debate recurrente desde la propia región, debate que estuvo centrado en las condiciones estructurales de nuestros países y cómo esto incide en las posibilidades y limitaciones de encaminar desarrollo y autonomía.¹ Puntualmente, con la creación de organismos regionales de producción de conocimiento y formulación de políticas públicas a partir de los años cincuenta, se produce un mojón en el entendimiento de las relaciones de dependencia, subdesarrollo y periferia –conforme las diferentes escuelas y paradigmas que abordaron estos procesos–: la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en 1948; el Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL) en 1952; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), ESCOLATINA, todas en 1957; el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) en 1965; el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en 1967, entre otras, fueron epicentros de la producción de conocimiento social crítico sobre la realidad latinoamericana.

En estos circuitos intelectuales y académicos de Santiago de Chile, Buenos Aires, México DF, San Pablo y Caracas se generaron teorías autonómicas que pusieron en cuestión los objetivos y las formas de hacer ciencia, en general, y ciencia social, en particular. Este proceso coincidió también con la creación de escuelas y programas de formación de posgrado que permitieron una intensa circulación de estudiantes en las capitales académicas de la región (Beigel, 2013; Gentili y Saforcada, 2012). En el marco de estos espacios de encuentro y circuitos de movilidad intelectual se gestaron teorías sociales autónomas cuyos constructos impactaron en lo que hoy llamamos el Sur Global: desde el estructuralismo económico latinoamericano y

1 América Latina comienza a formar parte del proceso de internacionalización de la ciencia y se consolidó como circuito de investigación social y enseñanza universitaria entre los años cincuenta y sesenta. Se inauguró un período de expansión de la autonomía académica en la mayoría de los países y una regionalización de la circulación del conocimiento a través de las revistas latinoamericanas, asociaciones profesionales, congresos y foros (Beigel, 2009, 2010).

los dependentistas, hasta los enfoques des/pos/de-coloniales. El derrotero de la ciencia política en la región se enlaza a este devenir de las ciencias sociales.

El escenario en el que se desplegó este proceso fue el de la segunda posguerra y la preocupación por el mantenimiento de la paz y el desarrollo económico, donde la ciencia ocupaba un rol central –tanto por su contribución “al progreso”, y al “bienestar”; así como al mantenimiento de lazos cooperativos y pacíficos entre los países–. En este marco, van a surgir un conjunto de organismos internacionales multilaterales para mantener la paz entre las naciones (como la Organización de las Naciones Unidas, ONU), para reestructurar el orden económico (Fondo Monetario Internacional, FMI, y el Banco Mundial, BM) y para ordenar el comercio mundial (por la vía del Acuerdo General de Comercio y Aranceles, GATT siguiendo su nombre en inglés). Asimismo, en estos años comienza a gestarse el sistema de cooperación internacional al desarrollo, por la vía de conferencias multilaterales, así como por la acción encaminada por agencias de cooperación de países centrales.

En este escenario, la cooperación para la promoción de la ciencia ocupó un rol central. Como indica Beigel (2010), las tres instituciones internacionales que compitieron en la internacionalización de la ciencia, la cultura y la educación durante estos años fueron la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Iglesia Católica. Mientras que los países que compitieron en este proceso fueron los Estados Unidos y Francia. Por último, fundaciones privadas norteamericanas –Ford, Carnegie y Rockefeller– y alemanas –Misereor, Adveniat y Konrad Adenauer– contribuyeron al financiamiento de instituciones, proyectos de investigación y movilidad de investigadores desde sus países a nuestra región. Así, el desarrollo de los conocimientos sociales siguió tres vías: a) la universidad: desde las primeras cátedras de ciencias sociales fueron establecidas desde finales del siglo XIX hasta la aparición de escuelas e institutos de investigación durante los años cincuenta; b) el periodismo: con el desarrollo del pensamiento social amateur e investigaciones independientes; c) el Estado: investigaciones para implementar políticas públicas a cargo de técnicos desde 1920.

Los sistemas universitarios de la región eran disímiles, con capacidades institucionales heterogéneas, y planteles dispares (Krotsch, 2001). Sobresalía la ausencia de posgrados y de políticas de investigación científica en las universidades. La profesionalización de la carrera docente se caracterizaba por su desarrollo lento. La consecuencia de estas asimetrías en los sistemas universitarios (y científicos) será que la ciencia social se desarrolla en los epicentros de Santiago, Buenos Aires, San Pablo y México DF: carreras, facultades, institutos y revistas especializadas dan cuenta de este proceso. En estos circuitos de conocimiento se formarán científicos sociales (con un perfil de investigador –militante) y se generarán las teorías sociales autónomas –y críticas– de América Latina. A su vez, estas pasarán a disputar, a nivel global, dos campos de estudio: los estudios latinoamericanos y los estudios del desarrollo (Beigel, 2010). En ambos, la ciencia política encontrará un terreno fértil para su desarrollo.

La UNESCO promovió la creación de tres organismos centrales por los que circularon estos investigadores que se formaron con una perspectiva latinoamericanista y que desarrollaron categorías y teorías para mejorar las condiciones socioeconómicas de la región: la CEPAL en 1948 en Santiago; la FLACSO en 1957 en Santiago; y CLACSO en 1967 en Buenos Aires (Beigel, 2009, 2010). Estas tres instituciones serán gravitantes para comprender las primeras décadas del desarrollo de la ciencia política en la región.

La ciencia política –es decir, el estudio científico de la política– es reciente ya que durante muchos años (siglos) tuvo dominancia de otras disciplinas como la filosofía y las teorías políticas, la historia de las doctrinas políticas y el derecho constitucional (Barrientos del Monte, 2013). Será recién a fines del siglo XIX y principios del siglo XX cuando comience a consolidarse, a partir de la gravitación del positivismo y el nacimiento de la sociología, y a centrarse en el estudio de base empírica de los procesos políticos. Esta vinculación con otras disciplinas y las preguntas sobre la especificidad de su objeto de estudio y sus métodos han caracterizado hasta el día de hoy su devenir, buscando delimitación y autonomización, así como su denominación más precisa en relación con otras ciencias sociales. En efecto, prueba de ello es una discusión que aparece recurrentemente en algunos ámbitos académicos en torno a si es “una” ciencia política o si se debe aludir a ella en plural (“ciencias políticas”) o como área de estudios (“estudios políticos”); discusión que pretende oponerse a cierto *mainstream* disciplinar positivista y cuantitvta (promovido, especialmente, por la gravitación que tiene la ciencia política norteamericana a nivel mundial). Más allá de estas discusiones, la ciencia política se ha desplegado en una variedad y pluralidad de enfoques; cuenta con demarcación, institucionalización y autonomización de las disciplinas “fundadoras”. Parte de esta madurez disciplinar se plasma en la constitución del campo de estudios de historia de la ciencia política (véase: Bulcourf, 2012; Bulcourf, Gutiérrez Márquez y Cardozo, 2015).

Siguiendo a Barrientos,

no es fácil señalar un momento fundacional de la ciencia política latinoamericana, pero [sí destacar] tres características singulares: a) a nivel estructural, un grado de institucionalización desigual. Mientras en algunos países la ciencia política tuvo espacios específicos –escuelas, institutos o facultades universitarias– ya desde los años cincuenta para acoger a una comunidad dedicada a ésta –como inicialmente en México, luego en Brasil, Chile, Argentina y Uruguay–, en otros fue hasta la década de 1980; b) en el plano intelectual, dos tendencias que se superponían o se combinaban: una que implicaba absorber las influencias externas (teorías y corrientes de pensamiento, modas intelectuales y metodologías) europeas y norteamericanas, y otra que se dedicaba a crear escuelas internas o de pensamiento propio dadas las características tan diferentes de las problemáticas en América Latina; c) en el ámbito de la profesión, los politólogos en América Latina han tenido tres vías de desarrollo: la academia (docencia e investigación), el servicio público (nacional e internacional) y los medios de comunicación. (Barrientos del Monte, 2013: 109-110)

Tan solo por señalar algunos mojones de su devenir, y recuperando lo antes dicho sobre la conformación de la ciencia social latinoamericana como un circuito autónomo de producción de conocimiento durante los años cincuenta y sesenta, la creación en 1966 dentro de la FLACSO chilena de la Escuela Latinoamericana de Ciencia Política y Administración Pública (ELACP) con el objetivo de mejorar el nivel de enseñanza de administración pública para incrementar la capacidad de los gobiernos del continente de implementar políticas de desarrollo permitió la circulación de actores y saberes. En efecto, buena parte de los y las politólogas más relevantes de nuestros países tuvo un vínculo con la ELACP, ya sea como profesor/a o como estudiante de posgrado. Además, estos académicos y académicas se relacionaban con mayor o menor intensidad con la red de grupos de investigación que generó la creación de CLACSO. En estos círculos se discutían, ampliaban, mejoraban y contrastaban las diferentes vertientes del pensamiento dependtista latinoamericano de entonces. A la vez, esto fue acompasado por el surgimiento de nuevas carreras, muchas de ellas iniciadas en escuelas de derecho; ampliando la oferta y autonomizándose de las

perspectivas jurídicas. En el caso de Argentina, por ejemplo, la ciencia política (y las relaciones internacionales) nace en 1919 en la Universidad Nacional del Litoral, en su sede de Rosario que luego se convirtió en la Universidad Nacional de Rosario, como licenciaturas en Servicio Consular y Diplomático, transformándose en 1929 en Licenciaturas en Ciencias Políticas y otra en Diplomacia y Relaciones Internacionales (Bulcournf y D'Alessandro, 2003: 141).² Siguiendo también con el caso argentino, durante los momentos de dictaduras cívico-militares, la disciplina tendrá un mayor auge en el sector universitario privado (puntualmente, la Universidad del Salvador).

Con todo, en estos años de circulación regional y de debates prolíficos en la teoría social desde el dependantismo, la ciencia política genera un circuito propio para la conformación disciplinaria, que se enlaza a la construcción de las teorías propias (es decir, latinoamericanas) de lo social y un perfil disciplinar vinculado a la administración pública de cuerpos profesionalizados, pero, a la vez, militantes y/o con compromiso político explícito.

Las dictaduras militares afectan este desarrollo, migrando muchos y muchas de estos académicos al exilio en otros países como México, Brasil, Venezuela, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania (principalmente); generando así nuevos intercambios y simbiosis con discusiones disciplinares como parte de estas diásporas.

Los años ochenta constituyen otro hito para el crecimiento e institucionalización de la disciplina, que encontró en los procesos de redemocratización de entonces no solo un terreno fértil para la producción de conocimiento, la reflexión teórica y el perfeccionamiento de métodos, sino, además, para profesionalizar la administración pública de los gobiernos democráticos (Barrientos del Monte, 2013; Bulcournf, Krzywicka y Ravecca, 2017; Leiras, Abal Medina, y D'Alessandro, 2005).³ Siguiendo a Bulcournf et al. (2017) desde los ochenta la ciencia política (así como también las relaciones internacionales) han tenido un crecimiento sostenido en la región al calor de los procesos de democratización y que se expresa en el incremento de las carreras de grado y posgrado junto a la ampliación de la matrícula de estudiantes; "se han consolidado cuerpos de profesores e investigadores, muchos de ellos con fuerte formación de posgrado y experiencia en la investigación científica; las publicaciones fueron creciendo y principalmente se registra una ampliación y consolidación de las revistas científicas periódicas" (Bulcournf et al., 2017: 18).

En las tres décadas que van entre la recuperación democrática y los primeros lustros del milenio actual, en el caso de Argentina, la agenda de investigación acompasó los procesos políticos del país, las "necesidades" de decisores y de actores que buscaban incidir en la arena política y los debates e innovaciones del campo científico a nivel central-general. De esta manera, siguiendo a Leiras et al. (2005):

- En los años ochenta, los temas principales fueron: analizar la democratización argentina con especial atención a las relaciones entre políticos y militares; la reconfiguración de los actores sociales, los partidos políticos y el sistema partidario luego del período dictatorial; las transformaciones en

2 Para el derrotero de los demás países, véase: Barrientos del Monte (2013).

3 La creación de la carrera de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires en el año 1985 responde a este llamado a profesionalizar la formación de cuadros de gobierno (Leiras et al., 2005).

el discurso y la cultura política; los problemas de eficacia y eficiencia en el funcionamiento de las burocracias estatales.

- Durante los años noventa, el foco de los estudios se vinculó al estilo de gestión y las políticas implementadas por el mandatario de entonces: las tendencias delegativas y la debilidad de los controles horizontales; la personalización de la toma de decisiones y las nuevas formas del populismo; la relación entre partidos, organizaciones, poderes y niveles de gobierno en las políticas de reforma estructural; el análisis de la estructura fiscal federal y las diferencias interprovinciales en el comportamiento electoral y la conformación de los sistemas de partidos; los procesos de privatización y descentralización de los servicios públicos y las condiciones de producción de las políticas sociales.

- Con la crisis del fin de milenio, los estudios pasan a centrarse en los problemas de gobernabilidad y representación, analizando las manifestaciones electorales, el sistema de partidos, organizaciones partidarias y formas de la protesta social, entre otras.

En la actualidad, el crecimiento del campo académico-científico de la ciencia política en la región puede verse no solo por el aumento de propuestas de formación de grado y de posgrado, sino que, además, por la creación y el dinamismo de las asociaciones científicas y profesionales, la realización periódica de eventos nacionales, regionales e internacionales, y la proliferación de revistas disciplinares en circuitos regionales y mainstream de validación del conocimiento académico.⁴

LA MOVILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA DE ANÁLISIS

Desde comienzos de siglo, surge en Canadá para la discusión de las políticas de investigación en ciencias sociales y humanas el concepto de movilización del conocimiento como un ensayo de respuesta que permita enlazar con mayor grado de éxito la producción de conocimiento científico con su uso efectivo. El Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá (SSHRC) define la movilización del conocimiento como:

El flujo y consumo recíproco y complementario del conocimiento científico entre investigadores, mediadores e interlocutores y usuarios de dicho conocimiento –dentro y más allá de la academia– que procura lograr la maximización de los beneficios para los usuarios así como el logro de conocimientos creados en y para Canadá y/o internacionalmente que provoquen consecuencias positivas y que por último permita –además– mejorar el perfil –en término de riqueza e impacto– de la investigación en ciencias sociales y humanidades.⁵

La movilización del conocimiento supone una serie de estrategias, procesos, acciones que son identificadas en el quehacer cotidiano de los científicos y las científicas, así como una serie de recomendaciones que la implican en su carácter normativo orientadas atender los procesos de vinculación entre productores

4 Por motivos de espacio, no las señalamos. No obstante, los trabajos que recuperan la historia de la disciplina tienen un nutrido registro del devenir, su profesionalización y los actuales indicadores de crecimiento: Bentancur, Bidegain y Martínez (2021); Bulcourf et al. (2017); D'Alessandro y Gantus (2021); Freidenberg (2017).

5 SSHRC Of Canadá, 19 de agosto de 2016, recuperado de <https://goo.gl/nZK1mD>

y usuarios de conocimiento. Los múltiples trabajos publicados –que son tanto estudios de caso como de debate teórico– brindan diagnósticos que se proponen ofrecer definiciones sobre: los actores que intervienen en la producción, las diferentes morfologías que adopta el conocimiento que se moviliza, como así también los desafíos que presentan los canales de diálogo entre productores y usuarios del conocimiento denominado científico.

El concepto de movilización del conocimiento, entonces, asume diferentes perspectivas y definiciones: uso de la evidencia y del resultado de las investigaciones para la toma de decisiones en políticas públicas (Nutley et al., 2007); método o herramienta que facilita la traslación de resultados de la investigación a la acción (Bennet et al., 2007); esfuerzos por compartir resultados de investigación con posibles usuarios (Levin, 2011); acciones que permiten dejar el conocimiento listo para la acción y su intervención mediante interlocutores (Levesque, 2009).

La conceptualización supone una revisión crítica sobre el o los modos de producción de conocimiento científico más allá de la caracterización “modo 1” y “modo 2” (Gibbons et al., 1997). De este modo, no se reconocen modos de producción de conocimiento diferenciados por sus características intrínsecas sino integrados en un proceso contingente y recursivo que incluye la participación de otros agentes en proceso de investigación científica.

Siguiendo a Bourdieu (1976), el capital acumulable en el campo científico para las relaciones entre pares (lo que explica sus luchas) es la autoridad científica que se materializa en las comunicaciones científicas (en el soporte que estas sean: papers, libros, premios, etc.). La inclusión de un “otro” en el proceso supone la necesidad de construir nuevos recursos para establecer tanto legitimidad como autoridad. Estos recursos son ahora transepistémicos (Knorr-Cetina, 1996) y requieren nuevas estrategias de acumulación y por tanto nuevas dinámicas de interacción entre académicos y no-académicos.

Solo podrán acumular el capital necesario para establecerse como autoridades del campo en la medida en que –producto de la interacción– establezcan, de forma contingente, qué recursos simbólicos conforman ese capital específico.

En efecto, en tanto estrategia, la movilización del conocimiento en términos analíticos supone en algún grado un proceso de transformación del conocimiento con fines de uso por parte de agentes extraacadémicos. Existen múltiples formas de reconocer los procesos de transformación de conocimiento (traslación, traducción, apropiación, hibridación, etc.). En este trabajo nos centramos en problematizar el proceso de producción de conocimiento desde la perspectiva de los integrantes de la élite del campo de la ciencia política en el Cono Sur, intentando desarmar la cuestión de su uso desde la perspectiva de los investigadores relevados, haciendo foco en la participación –o no– de agentes extraacadémicos incluidos –o no– antes, durante y/o después del proceso de producción.

LAS ÉLITES COMO ENFOQUE PARA ENTENDER LAS DINÁMICAS DE INTERACCIÓN

Un componente fundamental de este análisis está relacionado con el concepto de las élites científicas y académicas y su relación con el campo del que son parte. En términos generales, las élites científicas han sido descritas como un grupo cuyos aportes colectivos contribuyeron al avance general del conocimiento, marcando tendencias e influyendo paradigmas en todas las disciplinas (Li et al., 2020). Para estudiar a las

élites científicas en Europa, Kwiek (2016) se enfocó en lo que denomina como “académicos altamente productivos”. Dicho estudio se enmarca dentro de una literatura específica, la cual busca explicar los diferentes grados de productividad entre los académicos, y el aporte de Kwiek se basa en un estudio de los investigadores más productivos a lo largo de múltiples disciplinas científicas en 11 países europeos.

A través de un estudio cuantitativo, el autor halla que la internacionalización de la investigación y las publicaciones, la colaboración nacional e internacional, la cantidad de horas destinadas a la investigación por sobre la docencia y la antigüedad o rango académico son factores que muestran una correlación considerable con la alta productividad científica (Kwiek, 2016). Quizá el punto más poderoso de los hallazgos del autor es el siguiente: el 10% más productivo de la academia es responsable de casi la mitad de las publicaciones, al menos en Europa. Esto genera una especie de élite con rasgos comunes por más que sus integrantes pertenezcan a diferentes países y entornos institucionales: las verdaderas diferencias son intranacionales e intrasistémicas, ya que de quien más se diferencian los miembros de estas élites es de sus propios colegas de menor productividad (Kwiek, 2016).

Con foco en las ciencias sociales, Mosbah-Natanson y Gingras (2013) señalan que la productividad global de las mismas ha aumentado considerablemente desde fines del siglo XX, al igual que la colaboración internacional entre autores. Sin embargo, los autores indican que esto no ha sido suficiente para superar las asimetrías y la relación “centro-periferia” entre el norte y el sur global en términos académicos. Si bien las colaboraciones internacionales les han otorgado visibilidad y legitimidad global a científicos sociales radicados en el sur global, esto ocurre a expensas de agendas de investigación localmente orientadas. Norteamérica y Europa siguen produciendo la amplia mayoría de las publicaciones en ciencias sociales, y son los investigadores de estas regiones los que gozan de una mayor autonomía y centralidad en la producción global de conocimiento (Mosbah-Natanson y Gingras, 2013).

Analizando la sociología estadounidense, Warczok y Beyer (2021) llegan a conclusiones similares: las ciencias sociales de EE. UU. impactan las prácticas académicas de estas disciplinas a nivel global, con énfasis en la utilidad pública y la aplicabilidad de las investigaciones. Dentro de este contexto, la élite estadounidense se posiciona globalmente como el “centro” de la producción del conocimiento. Es teniendo en cuenta este marco que procedemos a analizar la base empírica de este artículo, la cual se basa en una exploración de cómo un grupo de especialistas en ciencia política, a quienes abordamos como miembros de una élite regional del Cono Sur, interactúan con sus interlocutores e interpretan el rol de sus producciones.

MOVILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO: SOBRE EL “OTRO” EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LAS DINÁMICAS DE INTERACCIÓN

A partir de lo anterior, el presente trabajo recupera reflexiones vertidas en trabajos previos sobre las formas en las que los investigadores sociales interactúan con agentes extraacadémicos y cómo perciben y significan el uso (potencial o concreto) producto de sus investigaciones.

Junto con la revisión de modelos analíticos y conceptuales, este trabajo presenta resultados de una primera indagación exploratoria sobre las consideraciones desde el punto de vista de los investigadores. La base empírica analizada consta de 15 entrevistas en profundidad a investigadores formados (senior) del campo de ciencia política y un cuestionario online autoadministrado a una muestra de 30 investigadores

del Cono Sur⁶ sobre sus percepciones en materia de movilización del conocimiento y vinculación con agentes extraacadémicos. La selección de la muestra fue producto de un estudio previo y en curso sobre la productividad de los investigadores de ciencias sociales en América Latina, en la que identificamos los investigadores más productivos del campo de ciencia política del Cono Sur. Las entrevistas fueron desgrabadas, anonimizadas y codificadas y sobre el cuestionario online, de la muestra total, se obtuvieron 24 respuestas únicas. Las secciones que siguen recuperan los discursos de los investigadores en forma de verbatims como también algunos de los resultados más relevantes producto del cuestionario.

Visto lo anterior, entonces, este trabajo presenta una primera aproximación a la pregunta que lo origina: ¿cómo las élites científicas del campo interactuar –movilizan– el conocimiento que producen? El abordaje de esta élite, sostenemos, nos permite presentar una reflexión sobre el propio campo de la ciencia política en la región, como así también algunos emergentes de base empírica que nos permiten caracterizar el modo de producción de conocimiento.

Como dijimos, el elemento más significativo para el análisis de estas dinámicas de producción y uso de conocimiento es el reconocimiento de un “otro” en la investigación social: ya sea este reconocimiento explícito en el marco de un proyecto específico o no, indagando en la forma en la que los investigadores identifican a un potencial usuario de su producción.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INTERACCIÓN: EXPERTOS, LEGOS Y *EXPERTISE*

Collins y Evans (2002) en su influyente trabajo argumentan que, en contraposición al modelo experto/lego (vinculado a la autoridad y el déficit de conocimientos) existen múltiples tipos de *expertise* para analizar los modos de interacción entre académicos y no académicos. Los autores diferencian entre dos tipos de *expertise*: interactiva, que supone poseer el conocimiento y las habilidades suficientes para interactuar de manera significativa con otros expertos en el propio campo, y contributiva, que supone tener suficientes conocimientos y habilidades para hacer una contribución al cuerpo de conocimientos en construcción. La *expertise* contributiva es propia del campo científico y se adquiere mediante la formación y la socialización en una disciplina (adquiriendo conocimiento tácito al trabajar con otros académicos). La interactiva, por otra parte, es la que le permite a agente interactuar de manera significativa con expertos de áreas distintas a la propia. Collins y Evans (2002), quienes abogaron por una teoría normativa de la *expertise* y una tercera ola en los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, sostuvieron que, en rigor, la toma de decisiones sobre los aspectos técnicos de una controversia científica requiere de un nuevo enfoque para la *expertise*, que aborde el problema del alcance que sea capaz de delimitar los límites de la competencia los agentes no académicos y su participación. Según Collins y Evans (2002), la última palabra para clausurar una controversia siempre debería ocurrir entre expertos (científicos) de un núcleo central del proyecto (*core group*) que podrían establecer los límites de aquello que es o no conocimiento válido. El trabajo sobre la categorización de los tipos de *expertise* y las teorías normativas de la *expertise* inició un álgido debate (Epstein, 2011; Jasanoff, 2003; Rip, 2003; Wynne, 2003) en el que se destacan dos tipos de argumentos críticos. La primera crítica al trabajo de Collins y Evans se relaciona con su aplicabilidad al ámbito de la formulación de políticas públicas (Jasanoff, 2003; Grundmann, 2017). Al jerarquizar el lugar del conocimiento científico por sobre el

6 Cono Sur: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y Colombia. Las entrevistas se realizaron durante el año 2022 y la consulta online se envió en marzo de 2023.

de otros agentes, refuerzan el modelo tecnocrático instrumental de toma de decisiones (que asume que los consejos dados por los expertos / científicos deben ser la base de las decisiones que informen el diseño de una política pública).

La segunda línea de crítica implica examinar la definición de *expertise*. Collins y Evans (2002) abogaron por un papel especial de la práctica científica en la sociedad y se opusieron a los enfoques relativistas de la pericia que difuminan los límites entre la pericia científica y no científica (Collins y Evans, 2002). Algunos argumentaron (Epstein, 2011; Wynne, 2003) que el modelo de Collins y Evans (2002) pasa por alto el aspecto clave de la *expertise*: su carácter atribucional. Grundmann (2017) resume este problema indicando como Collins y Evans solo reconocen la *expertise* como algo que alguien tiene en lugar de algo que se le atribuye (Grundmann, 2017).

Este último aspecto es central para el análisis a desplegar. El rol de experto y el reconocimiento de la *expertise*, es siempre atribuido, no intrínseco a una posición. De este modo, los investigadores deben orientar sus acciones para ser reconocidos como interlocutores expertos, capaces de proveer información válida sobre el tema/problema de investigación.

Esa atribución sobre la categoría de *expertise*, debe ser construida para interactuar con dependencias del Estado.

las secretarías o las direcciones del Estado hacen lo que tienen a su alcance. Si uno se vincula diciendo “no, eso está mal” o “esto se hace así” ya empezás mal. Hay una confianza que se construye [...] si todos tienen en claro que hay una relación de apoyo mutuo, simbiótica. (Pedro, investigador senior, Argentina)

una tiene que construirse como interlocutor para el Estado. Esos vínculos son no sé [...] no te quiero decir cualquier cosa, pero un muy alto porcentaje, son por relaciones previas. Puede ser en base a militancia conjunta, puede ser porque un funcionario participó de un seminario que dictó alguien del equipo, porque alguien leyó un trabajo tuyo [...] pero si no lográs entablar una relación de confianza, vas a trabajar con ellos una vez nada más. (Maria, investigadora senior, Brasil)

El conocimiento producido debe ser válido, confiable y legítimo (McEwen et al., 2008; Oliver et al., 2014; Pentland et al., 2011). La idea básica detrás de la autoridad del conocimiento es el hecho de que el uso de ese conocimiento está determinado en gran medida por si una información parece ser válida (en términos científicos) y digna de confianza. Este es uno de los elementos clave del proceso interactivo, la confianza atribuida a la fuente de conocimiento a veces puede ser más importante que las cualidades científicas de dicha evidencia (Orton et al. (2011).

Al respecto los investigadores despliegan estrategias que suponen la acumulación de un capital social que les facilite el proceso de interacción con agentes no académicos. Las características de este capital giran en torno a la confianza, en términos de dependencia (vinculado al estar en territorio) y en términos de colaboración con los agentes estatales, sobre los que pueden luego construir objetivos conjuntos.

Las identidades académicas a menudo se presentan como un espectro que va desde el académico de la “torre de marfil” hasta la figura más inmersa y comprometida del *entrepreneur* académico (Lam, 2010; Pielke, 2007;

Smith, 2012). La mayoría de los académicos, indudablemente en parte como resultado de un entorno institucional fluctuante, desarrollan identidades académicas progresivamente más anfíbias (Svampa, 2005) que los ubican en algún lugar de esta escala (Lam, 2010). La mayoría de los académicos entrevistados, de acuerdo con el estudio de Lam (2010) sobre el espíritu empresarial académico, informaron diversas formas de hibridación de las identidades académicas. Al mismo tiempo, lo que se explora menos en la literatura es la forma en que las personas, en los espacios de interfase, reaccionan a los cambios institucionales ajustando sus identidades para adaptarse a cambios de las lógicas institucionales.

LOS ROLES DE LOS AGENTES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Junto con la construcción de legitimidad en el campo de interacción, el análisis de las dinámicas de esas interacciones pone el acento en los roles y funciones de los agentes (académicos y extraacadémicos) dentro del proceso.

Bandola-Gill (2019) plantea cuatro roles/funciones que los agentes académicos desarrollaron en sus prácticas de investigación en interacción con otros agentes del ámbito estatal, según su grado de vinculación (de más a menos abstracto/formal):

i) Contestatario (*challenging*): supone desafiar la configuración de políticas actuales y dirigido a cambios en el conocimiento y la comprensión.

ii) Aprendizaje (*learning*): situación de aprendizaje en la que varios participantes con diferentes antecedentes interactúan entre sí y aprenden juntos sobre problemas de políticas y prácticas.

iii) Aportar evidencia (*providing actionable evidence*): el proceso de aportar evidencia a través de la producción de investigación orientada a políticas se basa en la colaboración entre diferentes grupos de actores. Se enfoca en recomendar alguna acción práctica.

iv) Promoción (*advocacy*): el objetivo es promover opciones de políticas específicas.

Esta categorización de modelos de intercambio de conocimientos apunta a dos ideas principales sobre la interacción con audiencias no académicas: con respecto a la diversidad de las formas de vinculación y con respecto a los niveles constructivos y contestatarios y la cercanía entre los responsables políticos/profesionales y el mundo académico. Cuando mayor es el carácter abstracto de la interacción-relación, más espacio aparece para la práctica contestataria, mientras que a menor abstracción –mayor cercanía y compromiso– lo que redundará en roles, que, aunque críticos de la toma de decisiones por parte del ámbito político, procuren promover y promocionar temas/problemas y opciones de política para su seguimiento.

La primera idea de este modelo apunta al hecho de que la vinculación (*engagement*) no es homogénea sino epistemológicamente compleja y puede llevarse a cabo en diferentes niveles de abstracción y basándose en diversas lógicas institucionales.

Los investigadores afirmaron estar cerca de las partes interesadas e involucrar una multiplicidad de voces y puntos de vista en el proceso de investigación e intercambio de conocimientos (Dunston et al.,

2009; Heaton et al., 2015; Holmes et al, 2017). Al mismo tiempo, su conceptualización del límite entre la investigación y la política difirió significativamente.

Los investigadores indagados no resignan la posibilidad en términos contestarios, puesto que le asignan a esa práctica un rol sustantivo en tanto capacidad de ofrecer resistencias al avance de proyectos o programas con los que no comparten diagnósticos o mecanismos de aplicación.

Los investigadores perciben y desarrollan su rol en la interacción estableciendo lazos de confianza con las contrapartes. Sin embargo, la construcción de un capital social y el desarrollo de lazos de confianza no aparece en sus discursos como subordinado a los agentes no académicos. Este matiz asimilable a la autonomía clásica es un criterio identitario fundamental del desarrollo del modo de producción de conocimiento analizado.

La relación entre ciencia-sociedad, para la política científica, estuvo siempre emparentada a la dinámica de oferta y demanda. Como afirmaron Landry et al. (2001) y Weiss (1979) los modelos de interacción clásicos de vinculación son tres: basado en la oferta de conocimiento, basado en la demanda de conocimiento y un tercer modelo en clave interactivo. En este sentido, en el marco de los roles de los investigadores, prevalece ese modelo de oferta, donde son ellos quienes movilizan el resultado de sus investigaciones, producto de vinculaciones previas con otros agentes extraacadémicos.

Una conceptualización interesante para saltar esta dicotomía en términos de oferta/demanda es la de “interacciones productivas” (“*productive interactions*”) (Spaapen and van Drooge, 2011). El modelo entiende a las interacciones productivas como intercambios entre investigadores y usuarios en los que se produce y valora un conocimiento científicamente robusto y socialmente relevante (Spaapen and van Drooge, 2011). Estos intercambios están mediados a través de varias “pistas” (*clues*), en diversos soportes: una publicación de investigación, una exposición y un diseño o apoyo financiero. La interacción es productiva cuando conduce a los esfuerzos de las partes interesadas para utilizar o aplicar de alguna manera los resultados de la investigación. Los impactos sociales del conocimiento, o su relevancia social, son entendidos como cambios de comportamiento que ocurren debido a la forma que adquiere este conocimiento (referido a los efectos del uso). Estos cambios pueden afectar el desarrollo humano (en términos de “calidad de vida”) y/o las relaciones sociales entre personas u organizaciones (Spaapen and van Drooge, 2011).

Retomando la caracterización de Bandola-Gill (2019), la interpretación respecto de los roles de los académicos puede ajustarse a alguno o más de uno de esos roles definidos, en especial si se reconoce la trayectoria de los investigadores y equipos. En todos los casos aparece un rol de aprendizaje mutuo en el que se conjugan las capacidades de la relación, las formas de definición del tema/problema y sus alcances de investigación. En segundo término, el rol vinculado a aportar evidencia es también significativo y en una buena parte de los proyectos construir información sistematizada es el objetivo de máxima. Finalmente, los dos roles de frontera (contestatario y de promoción) aparecen en los discursos como posibles, solo en algunos pocos casos, materializados por la propia dinámica de proyectos de investigación e interacciones específicas.

¿AYUDAR AL ESTADO A PENSAR? LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA CIENCIA POLÍTICA EN EL CONO SUR

Se suele esperar que los científicos movilicen el conocimiento que producen orientándolo hacia algún horizonte de utilidad social; pero, recientemente, esta pretensión se ha intensificado y algunas instituciones han comenzado a reclamar a los investigadores que expliciten la relevancia, pertinencia y potencial uso de sus investigaciones. A pesar de que *outputs* y *outcomes* (Sarewitz, 2010) de la actividad científica han sido igualados en el análisis cuantitativo de las ciencias sociales (especialmente en el “Norte”) y que este marco ha sido cuestionado ampliamente por su alcance teórico, existe un área de vacancia de trabajos de base empírica que se propongan revisar la forma en que los científicos sociales participan en las actividades de vinculación con agentes extraacadémicos: ¿quién es el usuario principal de nuestra investigación? ¿Cómo interpretan y perciben los científicos sociales las actividades de transferencia de conocimiento?

Cuando se piensan procesos de vinculación y transferencia de conocimiento para la investigación social con el Estado y la política (nos referimos en particular al sentido de *policy*, en tanto política pública) se suelen ubicar bajo el concepto de asesoramiento científico (Estébanez, 2004). Asesoramiento científico reconoce tanto una función de vinculación difusa en la que los investigadores son reconocidos como analistas simbólicos (Brunner, 2003) donde su contribución supone la sistematización de información y el desarrollo de conceptualizaciones que permitan profundizar la comprensión sobre fenómenos sociales complejos. En efecto, dentro del asesoramiento científico se incluyen actos de investigación usable (Benneworth y Olmos-Peñuela, 2018) que no necesariamente cuentan con un usuario extraacadémico explícito en el marco de una interacción (*uso conceptual-simbólico*).

Por otro lado, aparecen también, experiencias más situadas de interacción donde se persigue un objetivo explícito de aplicación de conocimiento en un contexto particular (Alonso, 2021). La pregunta por la aplicación concreta de resultados de investigación se inicia con el reconocimiento, identificación e inclusión (como vimos) de un “otro” –en tanto contraparte– del proceso de producción de conocimiento. Las características de esta interacción varían según el grado de formalización de la relación con el agente extraacadémico y del contenido epistémico de los resultados perseguidos (*uso instrumental*).

Para que ocurra esa aplicación directa de conocimientos a decisiones en materia política se requiere un conjunto extraordinario y concatenado de circunstancias que son difíciles de consolidar en la práctica. Siguiendo el trabajo clásico de Weiss (1979), se requeriría:

una situación de decisión bien definida, un conjunto de actores de políticas que tengan responsabilidad y jurisdicción para hacer la decisión, un problema o asunto cuya resolución dependa en cierta medida al menos de mayor información, identificación de la necesidad de información, investigación que provea esa información en términos que calcen con las circunstancias dentro de las cuales la decisión será hecha, resultados de investigación que sean definidos, no-ambiguos, sólidamente fundados y poderosos, que lleguen oportunamente a los decisores que trabajan sobre el problema en cuestión, que sean comprensibles y comprendidos, y que no entren en conflicto con intereses políticos fuertes. (Weiss, 1979: 34)

En general, las interacciones con el Estado, difícilmente se ajusten a estas condiciones, sino más bien se dan en el marco de lo que Brunner (1993, 2003) reconoce como una variedad de “arenas de decisión” donde participan múltiples actores, todos ellos dotados de conocimiento local, información parcial y un capital acumulado de prácticas. Al ponerlos en juego interactivamente buscan arribar a una “solución” del problema, que puede consistir nada más que en su desplazamiento, transformación o simplemente en “pasar” a través de él conforme los actores se las vayan arreglando (“*muddling through*”) (Brunner, 2003: 4).

Hay gente en el Estado con muchas experiencias de gestión distintas, eso vuelve complejo también la interacción. Con eso también hay que lidiar. Y que el funcionario que hoy está acá, mañana por ahí –bah seguramente– no está más. (Martín, investigador junior, Argentina)

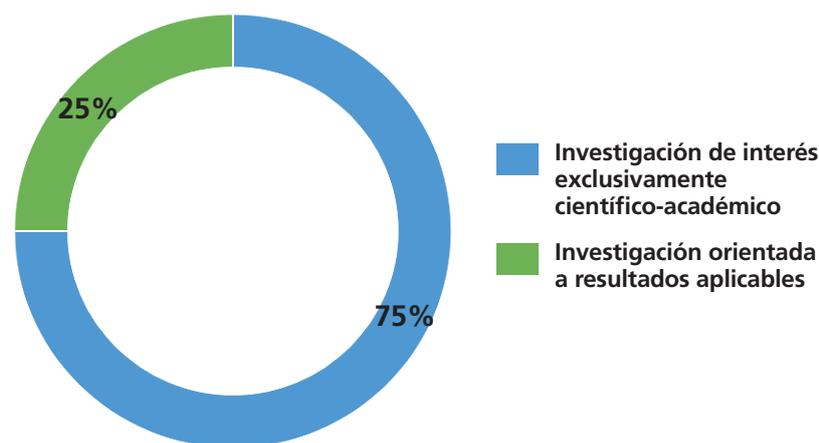
Las dinámicas de estas arenas transestémicas (Knorr-Cetina, 1996) suelen estar saturadas de conocimiento y *expertises*, que se “mueven” impulsadas por las diversas estrategias que los agentes ponen en acción en el proceso de interacción.

De este modo, los agentes –incluyendo a los funcionarios decisores– producen interactivamente ciertos arreglos más o menos inestables, para lo cual utilizan información y conocimientos tamizados por consideraciones instrumentales o estratégicas (Brunner, 2003). Es bajo esas condiciones que los conocimientos producidos por la investigación social pueden incidir en los procesos de toma de decisiones y “solución” de problemas. Los modos de producción de conocimiento, como dijimos, se dan siempre en un marco institucional que habilita y constriñe cursos de acción posible por parte de los académicos. En otros trabajos hemos analizado cómo las lógicas, dinámicas y culturas institucionales juegan un rol central a la hora de promover el desarrollo de investigaciones orientadas hacia usuarios del conocimiento. Desde hace dos décadas, se ha ido consolidando un “clima de época” en el que se espera que los investigadores vuelvan más evidentes los mecanismos mediante los que hacen contribuciones con sus investigaciones al ámbito social. En efecto, desde los ámbitos de gestión de la ciencia y la tecnología (CyT) –en particular en Argentina– se han puesto en funcionamiento instrumentos de política científica que intentan promover, formalizar e institucionalizar la producción de conocimiento orientado hacia usuarios concretos de su producción (Alonso, 2019).

Estos instrumentos, en general, no han sido pensados especialmente para involucrar a investigadores de las ciencias sociales y, por tanto, suelen dejar de lado algunos de los matices de este tipo de interacciones a la hora de reconocer las características específicas de esas dinámicas.

La base empírica de investigadores analizada en este trabajo no incorpora a investigadores en el marco de este tipo de proyectos orientados, sino más bien una selección intencional de investigadores de élite, es decir de renombre, larga trayectoria y alta productividad, para indagar sobre los procesos de vinculación con el Estado y la política con un espíritu exploratorio. El trabajo no busca describir y analizar las percepciones de investigadores altamente vinculados, sino ofrecer una caracterización preliminar de investigadores senior del campo sobre su relación con los potenciales usuarios y sus percepciones respecto de las dinámicas de interacción de la investigación social. En el cuestionario realizado, en primer lugar, se les pidió a los investigadores que identifiquen la producción de sus equipos de investigación en dos dimensiones (gráfico 1).

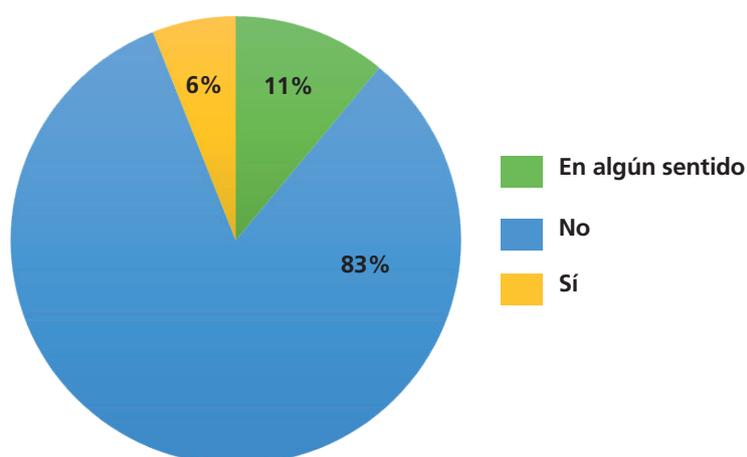
Gráfico 1. Caracterización de los tipos de investigación que se desarrollan en el grupo que integra el investigador (N=24).



Fuente: elaboración propia.

Mayormente, los investigadores indagados, se ubican dentro de la investigación básica (75%) mientras que un menor porcentaje reconoce que desarrollan investigación orientada a resultados de aplicación observable. Sin embargo, como muestra el gráfico 2, sobre esa misma base de investigadores, al ser indagados sobre los mecanismos de interacción con usuarios potenciales y la orientación de su investigación, el porcentaje de aquellos que realizan algún esfuerzo por orientar su producción hacia algún tipo de usuario, se reduce al 17%. Esto supone una debilidad en la propia dinámica y cultura académica (Naidorf, 2009) en la que la vinculación efectiva con agentes extra-académicos es minoritaria en la comunidad científica.

Gráfico 2. ¿Orienta su línea en algún sentido hacia ese usuario? (N=24).



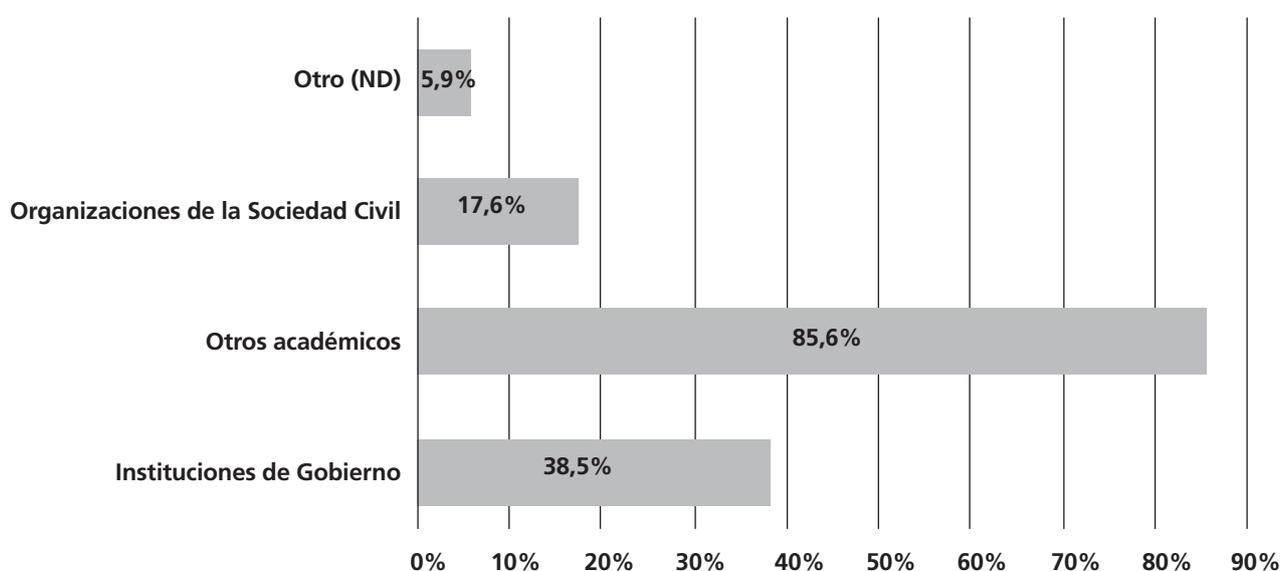
Fuente: elaboración propia.

De este modo, sobre esta primera caracterización de la base empírica analizada, se destaca que el modo de vinculación es mayormente en términos del uso conceptual de resultados de investigación. El universo de investigadores indagados puede ubicar su producción mayoritariamente bajo la caracterización de actos de investigación usables (Benneworth y Olmos-Peñuela, 2018) y reconocen sus contribuciones no de manera directa e inmediata sino vinculadas al aspecto conceptual-simbólico en el que brindan herramientas que mejoren la comprensión general de los fenómenos que analizan sus investigaciones.

Por cierto, los investigadores argumentan que ha habido un cambio con respecto al vínculo ciencia-política durante los últimos años, así como una práctica más reflexiva respecto de la transferencia de conocimiento para la investigación social en materia de hacer sus contribuciones a la sociedad más evidentes.

Sin embargo, como dijimos, las lógicas institucionales de los campos científicos coconstruyen un habitus (Bourdieu, 1996) sobre el quehacer académico en el que, mayormente, se espera de los investigadores la producción de resultados de investigación en tanto comunicaciones científicas (papers, libros, presentaciones en congresos, etc.). Este habitus o ethos de investigador en el que se pondera (en términos de evaluación de trayectorias) cada vez más la producción de comunicaciones constriñe el desarrollo de modos de producción de conocimiento en interfase en los que los resultados de una investigación no se ajusten al modelo hegemónico de producción de papers como forma única de validación de conocimiento, legitimidad y autoridad en un campo. Los investigadores consultados reconocen, en mayor medida, que los usuarios de su producción son las propias comunidades académicas ya sea a nivel local como regional e internacional, y, en segundo lugar, a diferentes dependencias del Estado, como se muestra en el gráfico 3.

Gráfico 3. ¿Quién es el principal usuario de los resultados de su investigación? (Respuestas múltiples) (N=38).



Fuente: elaboración propia.

Producimos para hacer una publicación y para discutir con otros como nosotros. (Martín, investigador junior, Argentina)

Hoy mayormente trabajamos para discutir con otros académicos (y en nuestra región). Hace unos años, nuestro trabajo apuntaba directamente a atender cuestiones políticas y para los decisores o policy-makers. (Marta, investigadora senior, Argentina)

Antes, el investigador prestigioso era el que siempre discutía los temas de la agenda pública en la arena política. (Pedro, investigador senior, Uruguay)

Actualmente casi no tenemos intercambios con funcionarios de gobierno sobre nuestro trabajo [...] incluso cuando es el gobierno el que financia nuestra investigación. Antes, algún miembro del equipo de una red en la que estuviéramos insertos tenía contacto o diálogo más fluido con partidos políticos o funcionarios. (Maria, investigadora senior, Brasil)

Producimos a veces –demasiado– conocimiento orientado a otros académicos porque pareciera que hacer ciencia política es solamente estar en tal o cual congreso histórico. (Martín, investigador junior, Argentina)

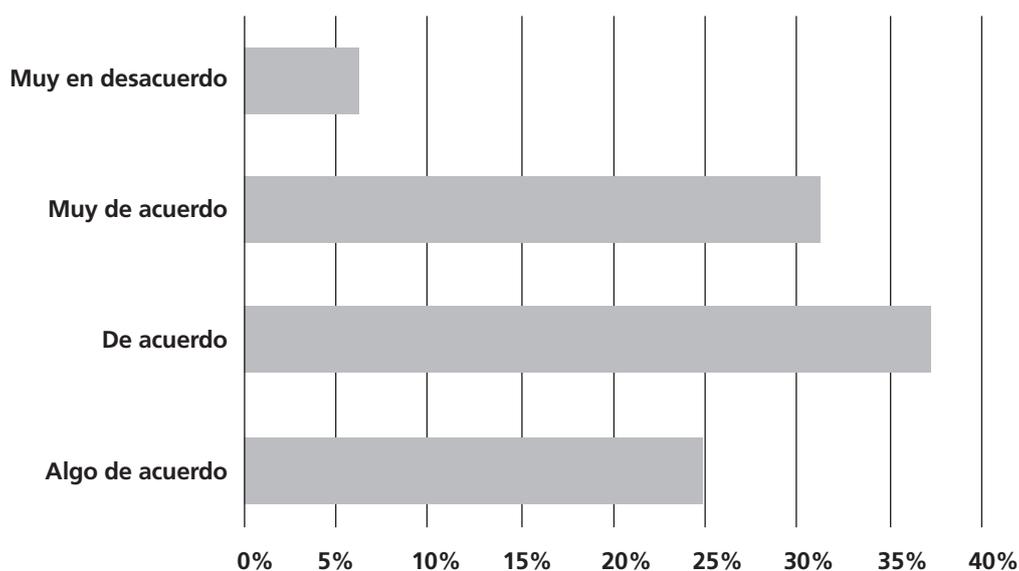
Los investigadores, en cualquier caso, no están menos interesados en el ámbito político ni están menos preocupados por la contribución de su investigación a la toma de decisiones. Sin embargo, debido a la profesionalización de los campos científicos en los que están insertos junto con las políticas y prácticas de evaluación imperantes, los esfuerzos para promover las interacciones con los usuarios no son tan fluidos. Los usuarios son, en primer lugar, otros académicos de la región y del exterior, por lo que concentran sus esfuerzos en discutir los hallazgos con sus pares en pos de posicionarse tanto a nivel regional como internacional (con la región como un trampolín para ganar legitimidad en ambos sentidos).

Sin embargo, cuando se les pidió nombrar los potenciales usuarios de sus producciones, junto con otros académicos, aparecen con claridad múltiples referencias tanto al Estado nacional como a organismos supranacionales. Los investigadores reconocen que su producción es socialmente valiosa para el proceso de toma de decisiones en materia de política y gestión pública. Como dijimos, mayormente, el tipo de vinculación que ejercen se ubica dentro del asesoramiento en clave simbólica-conceptual: realizan aportes sistematizados para la comprensión de fenómenos sociales complejos. Sus producciones, en el marco de sus líneas y agendas de investigación, sostienen, ofrecen información relevante para el proceso de toma de decisiones por parte del Estado.

En algún sentido, reconocen la construcción de legitimidad académica (dentro del campo) como un escalón intermedio que les permita luego posicionarse como un agente legítimo para relacionarse con agentes extraacadémicos.

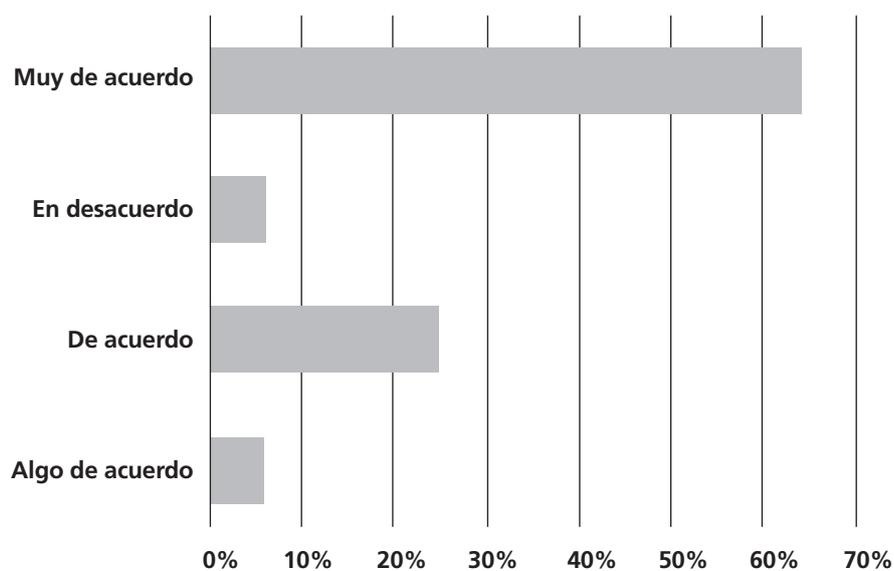
Junto con la legitimidad académica –en tanto *expertise*– reconocen como necesario también consolidar vínculos de confianza con otros agentes. Destacaron que los diálogos con la política, en sentido amplio, y los tomadores de decisión tienden a estar más influenciados por apertura y filiación política en el plano de las relaciones interpersonales, como se muestra en los gráficos 4 y 5.

Gráfico 4. Grado de acuerdo con la siguiente afirmación: “Las instituciones (públicas o privadas) que pueden demandar nuestro conocimiento seleccionan aquellos grupos con los que tienen mayor afinidad política para solicitar consultorías” (N=24).



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 5. Grado de acuerdo con la siguiente afirmación: “Las instituciones públicas no siempre incorporan el conocimiento que producimos en el diseño de política pública” (N=24).



Fuente: elaboración propia.

La afinidad con el agente extraacadémico es un eje central, en sus percepciones, para llevar adelante la interacción. Esta afinidad se construye sobre la lógica de cosmovisiones y trayectorias compartidas junto a la capacidad de consolidar autoridad científica sobre los temas en cuestión. Son autoridad y confianza los dos emergentes más significativos en los discursos de los investigadores.

Esto supone reconocer que el proceso de movilización/circulación de conocimiento, del mismo modo que la propia investigación, contiene elementos del orden de lo social que juegan un rol clave en la investigación científica.

Estas condiciones contextuales que debe atender el conocimiento con fines de uso, retomando la literatura, deben cumplir tres características: debe ser apropiado, persuasivo y situado (de Jong, 2016; Bandola-Gill, 2019; Majone, 1989).

Por apropiado, se entiende que la evidencia debe seleccionarse no solo sobre la base de sus cualidades epistemológicas, sino más bien según su idoneidad para los procesos sociales en los que interviene. Este concepto, proviene más específicamente de los ámbitos de formulación de política pública. De este modo, los académicos deben reconocer la naturaleza profundamente política en la formulación de la política pública. Como destacan Hawkins y Parkhurst: “la política no es una barrera para el uso de la evidencia, sino el carácter definitorio del entorno en el que se utiliza la evidencia” (Hawkins y Parkhurst, 2015: 576).

El conocimiento con fines de uso es persuasivo cuando la capacidad argumentativa es atribuible al conocimiento, se refiere el proceso producción y uso de conocimiento no de acuerdo con el modelo tecnocrático/racional, sino como un proceso retórico-interpretativo, reconociendo que la condición de objetividad del conocimiento está sujeta a un trabajo argumentativo y deliberativo (Majone, 1989). La tercera característica, sobre el carácter situado del conocimiento refiere al contexto de aplicación del conocimiento sociohistóricamente situado. Supone reconocer el alcance del conocimiento y su aplicación al contexto determinado contingentemente por los agentes que intervienen en el modo de producción.

De este modo se consolida, recuperando la multiplicidad de agentes y variables complejas y contingentes que forman parte del proceso de interacción, una vasta producción de conocimiento que es potencialmente aplicable pero que no ha sido aun –o no será nunca– aplicada, lo que Kreimer y Thomas (2004) denominaron como el fenómeno CANA (Conocimiento Aplicable No Aplicado). De este modo, junto con la producción de conocimiento de característica conceptual-simbólica (que ofrece información sobre temas relevantes de la gestión) es necesario también consolidar mecanismos que permitan o empleen mediaciones para garantizar su aplicación concreta. Al respecto, algunos investigadores reconocen que, también producto de las lógicas institucionales imperantes, al menos parte de estas tareas no debieran recaer exclusivamente en el dominio de los propios investigadores.

No puede ser toda responsabilidad exclusiva –y excluyente– de nosotros (los académicos). Debiera haber también espacios intermedios, dentro de las universidades [...] pero también dentro del Estado para que puedan acercarse las investigaciones con las necesidades de un ministerio o ámbito político. (María, investigadora senior, Brasil)

En nuestro trabajo nos enfocamos en observar las dinámicas de interacción con agentes extraacadémicos de investigadores de instituciones del complejo de CyT, sin embargo, como se dijo, junto con la producción de conocimiento en el marco de las instituciones del complejo de CyT, existen también múltiples espacios de producción de conocimiento en centros de investigación dentro de los diversos estamentos del Estado.⁷

DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Nuestro trabajo se propuso explorar sobre las percepciones e interpretaciones de investigadores de una élite regional del campo de ciencia política sobre las dinámicas de vinculación con agentes extraacadémicos. En otras palabras, nos propusimos examinar qué piensan algunos investigadores altamente productivos en ciencia política del Cono Sur sobre el impacto de sus producciones. El trabajo mostró que, para el universo empírico analizado, la vinculación con un “otro” de la investigación tiene dos claves: en primer lugar, vinculada al tipo de uso (conceptual-simbólico e instrumental) y, en segundo lugar, según el tipo de agente: intra-académico y extra-académico.

Vinculado al tipo de uso potencial, los investigadores reconocen como relevante su producción en tanto ofrecen información valiosa y relevante para el proceso de toma de decisiones. La vinculación con otros académicos, en sus discursos, les permite fortalecer no solo la valía epistemológica de sus producciones (en el intercambio con pares) sino también como mecanismo de consecución de autoridad (*expertise*) académica para interacciones posteriores. Para el estudio de las dinámicas concretas de interacción con agentes extraacadémicos, el trabajo revisó literatura que pone en contexto y permite reconocer los matices altamente complejos de este tipo de prácticas, en especial para las ciencias sociales cuando el interlocutor de las élites abordadas es el Estado y la política. Producto de la complejidad de estas interacciones, es de esperar que no ocurran con frecuencia y más aún que cuando ocurran no se obtengan los resultados deseables. Una parte sustantiva, a menudo reducida, de la interacción es el reconocimiento de ese otro de la investigación y su inclusión en el proceso de producción de conocimiento, con un rol estático o expectante, sino con agencia, intereses y motivaciones que deben reconocerse dentro del propio modo de producción de conocimiento científico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bandola-Gill, J. (2019). Knowledge brokers and policy advice in policy formulation. En M. Howlett e I. Mukherjee (eds.), *Handbook of policy formulation* (pp. 249-265). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Barrientos del Monte, F. (2013). La ciencia política en América Latina: una breve introducción histórica. *Convergencia*, 20(61), 105-133.
- Beigel, F. (2009). La Flacso chilena y la regionalización de las ciencias sociales en América Latina (1957-1973). *Revista mexicana de sociología*, 71(2), 319-349.

7 Véase <https://nuevospapeles.com/nota/10570-martin-d%E2%80%99alessandro-la-ciencia-politica-se-encuentra-en-el-periodo-de-mayor-desarrollo-de-toda-su-historia>

- Beigel, F. (2010). *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*. Buenos Aires: Biblos.
- Beigel, F. (2013). Centros y periferias en la circulación internacional del conocimiento. *Nueva Sociedad*, (245), 110-123.
- Bennet, A.; Bennet, D.; Fafard, K.; Fonda, M.; Lomond, T.; Messier, L. y Vaugeois, N. (2007). *Knowledge mobilization in the social sciences and humanities*. Frost, WV: Mqi Press.
- Benneworth, P. y Olmos-Peñuela, J. (2018). Reflecting on the tensions of research utilization: Understanding the coupling of academic and user knowledge, *Science and Public Policy*, 45(6), 764-774.
- Bentancur, N.; Bidegain, G. y Martínez, R. (2021). La enseñanza de las políticas públicas en América Latina: estado de la situación y desafíos para la ciencia política. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (71), 13-36.
- Bourdieu, P. (1996). *Homo Academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bulcourf, P. (2012). El desarrollo de la ciencia política en Argentina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 50(1), 59-92.
- Bulcourf, P. y D'Alessandro, M. (2003). La ciencia política en la Argentina. En J. Pinto (ed.), *Introducción a la ciencia política* (pp. 133-184). Buenos Aires: Eudeba.
- Bulcourf, P.; Gutiérrez Márquez, E. y Cardozo, N. (2015). Historia y desarrollo de la ciencia política en América Latina: reflexiones sobre la constitución del campo de estudios. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 35(1), 179-199.
- Bulcourf, P.; Krzywicka, K. y Ravecca, P. (2017). Reconstruyendo la ciencia política en América Latina. *Anuario Latinoamericano-Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 5.
- Collins, M. y Evans, R. (2002). The third wave of science studies: Studies of expertise and experience. *Social Studies of Science*, 32(2), 235-296.
- D'Alessandro, M. y Gantus, D. J. (2021). Problemas y desafíos de la enseñanza de la Ciencia Política en la Argentina. *Temas y Debates*, (41), 131-152.
- Dunston, R.; Lee, A.; Boud, D.; Brodie, P. y Chiarella, M. (2009). Co-production and health system reform - From re-imagining to re-making. *Australian Journal of Public Administration*, 68(1), 39-52
- Epstein, S. (2011). Misguided boundary work in studies of expertise: time to return to the evidence. *Critical Policy Studies*, 5(3), 323-328.
- Freidenberg, F. (2017). *La Ciencia Política sobre América Latina. Docencia e investigación en perspectiva comparada*. Santo Domingo: Fundación Global Democracia y Desarrollo.

- Gentili, P. y Saforcada, F. (2012). *Ciencias Sociales, producción de conocimiento y formación de posgrado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Grundmann, R. (2017). The problem of expertise in knowledge societies. *Minerva*, 55(1), 25-48.
- Hawkins, B. y Parkhurst, J. (2015). The “good governance” of evidence in health policy. *Evidence & policy: a journal of research, debate and practice*, 12(4), 575-592.
- Heaton, J.; Day, J. y Britten, N. (2015). Collaborative research and the coproduction of knowledge for practice: an illustrative case study. *Implementation Science*, 11(1), 20.
- Holmes, B.; Best, A.; Davies, H.; Hunter, D.; Kelly, M.; Marshall, M. y Rycroft-Malone, J. (2017). Mobilising knowledge in complex health systems: A call to action. *Evidence and Policy*, 13(3), 539-560.
- Jasanoff, S. (2003). Accounting for expertise. *Science and Public Policy*, 30(3), 157-162.
- Knorr-Cetina, K. (1996). *The manufacture of knowledge: an essay on the constructivist and contextual nature of science*, Oxford: Pergamon Press.
- Krotsch, P. (2001). *Educación superior y reformas comparadas*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Kwiek, M. (2016). The European research elite: a cross-national study of highly productive academics in 11 countries. *High Educ*, (71), 379-397.
- Lam, A. (2010). From “ivory tower traditionalists” to “entrepreneurial scientists”?: Academic scientists in fuzzy university-industry boundaries. *Social Studies of Science*, 40(2), 307-340.
- Landry, R.; Amara, N. y Lamari, M. (2001). Utilization of social science research knowledge in Canada. *Research Policy*, (30), 333-349.
- Leiras, M.; Abal Medina, J. M. h. y D'Alessandro, M. (2005). La ciencia política en Argentina: el camino de la institucionalización dentro y fuera de las aulas universitarias. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 25(1), 76-91.
- Levesque, P. (2009). Knowledge Mobilization Works. Recuperado de www.knowledgemobilization.net
- Levin, B. (2011). Mobilising research knowledge in education. *London Review of Education*, 9, 15-26.
- Li, J.; Yin, Y.; Fortunato, S. y Wang, D. (abril de 2020). Scientific elite revisited: patterns of productivity, collaboration, authorship and impact. *J R Soc. Interface*, 17(165). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1098/rsif.2020.0135>
- McEwen, J.; Crawshaw, M.; Liversedge, A. y Bradley, G. (2008). Promoting change through research and evidence-informed practice: a Knowledge Transfer Partnership project between a university and a local authority. *Evidence and Policy: A Journal of Research, Debate and Practice*, 4(4), 391-403.
-

- Mosbah-Natanson, S. y Gingras, Y. (2013). The globalization of social sciences? Evidence from a quantitative analysis of 30 years of production, collaboration and citations in the social sciences (1980-2009). *Current Sociology*, 62(5), 626-646.
- Naidorf, J.; Riccono, G. y Alonso, M. (2017). Comunicabilidad interna y externa de los resultados de la investigación científica. En M. García Gil, D. Plazas Gil y N. Arata (eds.), *La pregunta por lo social en América Latina en el siglo XXI. Abordajes desde la comunicación, la educación y la política*. Bogotá: CLACSO-UFSTA.
- Naidorf, J. y Alonso, M. (2018). La movilización del conocimiento en tres tiempos. *Revista Lusófona de Educação*, 39(39).
- Naidorf, J. y Perrotta, D. (2015). La ciencia social politizada y móvil de una nueva agenda latinoamericana orientada a prioridades. *Revista de la educación superior*, 44(174), 19-46.
- Nutley, S.; Walter, I. y Davies, H. (2007). *Using evidence: how research can inform public services*. Cambridge: Polity Press.
- Oliver, K.; Innvar, S.; Lorenc, T.; Woodman, J. y Thomas, J. (2014). A systematic review of barriers to and facilitators of the use of evidence by policymakers. *BMC Health Services Research*, 14(1), 2.
- Orton, L.; Lloyd-Williams, F.; Taylor-Robinson, D.; O’Flaherty, M. y Capewell, S. (2011). The use of research evidence in public health decision making processes: systematic review. *PloS one*, 6(7).
- Pentland, D.; Forsyth, K.; Maciver, D.; Walsh, M.; Murray, R.; Irvine, L. y Sikora, S. (2011). Key characteristics of knowledge transfer and exchange in healthcare: Integrative literature review. *Journal of Advanced Nursing*, 67(7), 1408-1425.
- Pielke, R. (2007). *The Honest Broker: Making Sense of Science in Policy and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rip, A. (2003). Constructing expertise: In a third wave of science studies? *Social Studies of Science*, 33(3), 419-434.
- Smith, K. (2012). Fools, Facilitators and Flexians: Academic Identities in Marketised Environments. *Higher Education Quarterly*, 66(2), 155-173.
- Spaapen, J. y Van Drooge, L. (2011). Introducing “productive interactions” in social impact assessment. *Research evaluation*, 20(3), 211-218.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente*. Buenos Aires: Taurus.
- Warczok, T. y Beyer, S. (2021). The logic of knowledge production: Power structures and symbolic divisions in the elite field of American sociology. *Poetics*, 87(1). DOI:10.1016/j.poetic.2021.101531

- Weiss, C. (1979). The Many Meanings of Research Utilization. *Public Administration Review*, 39(5), 426-431.
- Weiss, C. (1992). Helping government think: Functions and consequences of policy analysis organizations. *Organizations for Policy Analysis: Helping Government Think*. Newbury Park, CA: Sage, 1-18.
- Wynne, B. (2003). Seasick on the Third Wave? Subverting the Hegemony of Propositionalism: Response to Collins Y Evans (2002). *Social Studies of Science*, 33(3), 401-417.

Relacionalidad, interdependencia y ecojusticia en la epistemología ecofeminista de Ivone Gebara



Mariana Alvarado

INCIHUSA-CCT Mendoza / CONICET, Argentina
ORCID: 0000-0001-5562-1697 | elotro4to@gmail.com



Palabras clave

cuerpo | género | naturaleza | territorio

Recibido: 24 de febrero de 2025. Aceptado: 11 de marzo de 2025.

RESUMEN

A partir de una breve reseña biográfica este escrito pretende mostrar cómo se construye conocimiento, se configura un punto de vista, se (des)legitima y circula el pensamiento de Ivone Gebara. La narrativa de su historia de vida junto con los testimonios de otras mujeres le permiten rescatar la experiencia como punto de partida para transitar de la teología de la liberación al ecofeminismo. Con su adhesión al feminismo vincula la crisis climática y ambiental a las opresiones estructurales y circunstanciales, locales y globales, del capitalismo neoliberal y el patriarcado colonial. El texto se despliega en tres apartados en los que da cuenta de las mediaciones sociohistóricas que presentan la problemática ecológica ineludiblemente atravesada por la raza, el sexo y la clase. Explora y sistematiza los supuestos epistemológicos desde los que da sentido a la red de relaciones, los ciclos vitales, los territorios y la cosmogonía interrelacional que amparan otros mundos posibles. El escrito pretende visibilizar algunos desplazamientos en su punto de vista a partir de su historia de vida como parte de los esfuerzos de las precursoras que tramaron una agenda feminista local-global aunque situada y en contexto. Para ello retoma trabajos en archivo que ligan materiales diversos, así como la indagación en textos y experiencias de la pensadora que permiten dar cuenta de las categorías de relacionalidad, interdependencia y ecojusticia.

ABSTRACT

Based on a brief biographical review, this paper aims to show how a point of view is configured in Ivone Gebara's thought. The narrative of her life story together with the testimonies of other women allow her to rescue the experience as a starting point to move from liberation theology to ecofeminism. Her adherence to feminism allows her to link the climate and environmental crisis to the structural and circumstantial oppressions, local and global, of neoliberal capitalism and colonial patriarchy. The text unfolds in three sections in which it gives an account of the socio-historical mediations that present the ecological problem inescapably crossed by race, sex and class. It explores and systematizes the epistemological assumptions from which it gives meaning to the network of relationships, life cycles, territories and the interrelational cosmogony that shelter other possible worlds.

KEYWORDS

body | gender | nature | territory

DESPRENDIMIENTOS Y DESPLAZAMIENTOS SITUADOS Y EN CONTEXTO

El Encuentro Latinoamericano de Teología desde la Perspectiva de la Mujer, convocado por la Asociación Ecueménica de Teólogos (y Teólogas) del Tercer Mundo (ASETT), tuvo lugar en Buenos Aires en 1985. Se realiza a dos años del retorno de la democracia en Argentina que, entre 1976 y 1983, estuvo sometida bajo el terrorismo de Estado impuesto por la dictadura cívico-militar eclesiástica. Hacia 1984 se crea la Secretaría de la Mujer para articular la reflexión y el estudio sobre la militancia cristiana. En 1986 se realizan paralelamente el Primer Encuentro Nacional de Mujeres,¹ en Buenos Aires y el Primer Encuentro de Mujeres del Cono Sur. Tres años después tendrá lugar el Tercer Encuentro Nacional de Mujeres, en 1988, en la Ciudad de Mendoza. Estos eventos dan cuenta de diversas experiencias colectivas de la década de 1980 situadas en Argentina.

Contó con la participación de 28 mujeres, provenientes de nueve países de América Latina y el Caribe. Entre ellas se nombra a Ivone Gebara, Tereza Cavalcanti, Aurora Lapiedra, Consuelo del Prado, María Teresa Porcile, Alieda Verhoeven, Nelly Ritchie, María Clara Bingemer, Araceli de Rocchietti, Elsa Támez.

1 El movimiento de mujeres forjó en Argentina los Encuentros Nacionales como espacio propio de reconocimiento, diálogo, discusión, reflexión y articulación para los diversos, plurales y distintos feminismos. Desde el encuentro pionero se realizan año a año reuniones masivas que no tienen parangón con otras en el mundo. No hay organización que los sostenga, organice o financie. Durante tres días de un fin de semana largo, miles de mujeres se encuentran para discutir y llegar a síntesis que expresen opiniones consensuadas. Para ello se reúnen en talleres agrupados por temáticas que funcionan como ronda de opiniones que se expresan desde las propias experiencias. Los talleres se desarrollan de manera simultánea y se elaboran síntesis consensuadas que expresan la memoria del movimiento. A cuatro décadas del encuentro pionero, la participación no solo desbordó las fronteras nacionales, sino que amplió la escucha y la audibilidad a mujeres de diversos territorios y a lesbianas, travestis y trans como colectivo diferenciado de la mujeres heterosexuales y cisgénero, bisexuales, intersex y no binarios.

Los trabajos presentados fueron compilados en un libro denominado *El rostro femenino de la teología* (1986). (Aquino y Támez, 1998: 45; Alvarado, 2021: 493).

Ivone Gebara (*São Paulo*, 1944), era licenciada en filosofía y había obtenido su doctorado en filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, en 1967; con 22 años, había ingresado a la Orden de las Hermanas de Nuestro Señor, canonesas regulares de San Agustín. En 1973 enseñaba filosofía y teología en el Instituto Teológico de Recife (INTER), fundado por uno de los teólogos de la liberación, Hélder Câmara; ejerce la docencia por tres meses reemplazando al padre Joseph Comblin, expulsado de Brasil por el régimen militar. Fue subdirectora del INTER hasta su cierre en 1989 –la primera mujer que ocupa esa posición en la institución–. Formó parte de un grupo interdisciplinario encargado de la formación de los agentes pastorales en medios populares y del Departamento de Investigación y Asesoría (DEPA) dependiente del Centro nordeste de la Pastoral (CENEPAL), coordinado por el sociólogo Humberto Plummen (Gebara, 2005: 30-32, 71-75; Villar, 2005: 93; Fernández Nadal, 2016: 151).

Diversas experiencias vividas –en Tabatinga en el extremo oeste del Amazonas, cercana a la frontera Brasil-Colombia-Perú y en Olinda y Escada en Pernambuco, en el Nordeste de Brasil– constituyen un punto de vista en Gebara: “todo depende del punto de vista. Todo depende del lugar social a partir del cual analizamos la realidad histórica” (Gebara, 2005: 163). El “punto de vista” refiere a un *locus* de enunciación. Se trata de

qué hacemos cuando decimos que investigamos como condicionante ineludible e intransferible que exige, muchas veces, desprendimiento de *epistemes* asumidas y, otras tantas desplazamientos de/entre territorios del saber que obligan a dar(nos) cuenta de aquello que (des)orienta la investigación, el tratamiento de influencias, adhesiones y filiaciones, la construcción de genealogías, criterios de periodización, la reformulación del *canon*, el (des)orden del archivo y cómo todo ello impacta nuevamente en el acercamiento a los materiales que corporizan el/los problema/s. (Alvarado, 2023: 20)

No se trata solo del lugar geográfico que habitamos sino de la posición que ocupamos en el territorio y con otras lo que nos permite situarnos en un punto de vista. Gebara no llegó a hacer del deseo de su madre uno propio, ni a colmar las expectativas de su padre. Ingresó como novicia sin el consentimiento de sus padres. Díscola de las normas familiares, escuchaba los relatos de Rica, la criada, una mujer mestiza, guardiana de historias y tejedora de narrativas que escapaban al círculo oficial de la familia, descendiente de esclavos de la colonia portuguesa. Con Rica dice haber aprendido sobre la libertad económica, la diversidad de etnias, la lucha por el reconocimiento, la afirmación de quienes tienen una orientación sexual diferente a la considerada “normal”, la igualdad en la conquista de derechos civiles, políticos y sociales. Entre su madre y Rica vivió en la cocina de su casa, el dualismo jerárquico que –todavía– define los lugares que ocupan las mujeres en la matriz moderna colonial patriarcal. También supo de la dictadura y sus prácticas; Carmen, su amiga, una profesora de química, fue allanada, detenida y torturada, y supo, entonces, que las violencias se practican de formas diferentes en los cuerpos sexuados. Conoció a una vieja sacerdotisa del candomblé, Ivone. Quiso conocer a sus protectoras; en una vieja capilla en el fondo de su casa, se lanzaron los caracoles sobre una pequeña mesa y entre rezos y ofrendas, Ivone, vestida para la ocasión, anunció: *Le-manjá*, diosa madre protectora de aguas saladas y *Lansã*, diosa guerrera a la que parece gustarle la coquetería y el oro. La dentadura es una marca en algunos de los relatos de sus experiencias, elude Gebara decirlo explícitamente; se trata de una marca en los cuerpos, una marca clasista que aparece en la desdentada Rica

y en un dentista, el folclorista que le permitió conocer a las mujeres trabajadoras sexuales, objeto de los relatos de varones pobres que narraban experiencias sexuales que fueron compiladas en un libro (Gebara, 2005: 41-48, 83-100, 124-126).

Si en los setenta fue marcada por la teología de la liberación, en los ochenta ya se reconocía teóloga feminista. Desde la experiencia en el territorio, con mujeres pobres de Recife, recibió la demanda de dejar de hablar como un hombre y hablar como una mujer con y desde las mujeres; dejar de hablar de las reivindicaciones laborales de los varones para empezar a hablar de quienes reproducen la vida (Villar 2005: 93; Carbajal, 2012: 1).

Mientras me limitaba a repetir las ideas de otros, particularmente de otros hombres, no hubo problema. Podía ser profesora de filosofía y de teología, es decir, podía contentarme con preparar bien mis clases a partir de otros libros de filosofía y teología escritos y publicados por hombres, y nunca tuve dificultades. Se me apreciaba y consideraba enormemente como una profesora competente. (Gebara, 2002: 78)

En *Las aguas de mi pozo* (Gebara, 2005: 127-135), un proceso creativo de escritura autobiográfica –una autoetnografía– en la que elige acontecimientos de su vida para dar testimonio en un autorretrato social, refiere a ese momento en el que en Escada, entre 1978 y 1980, se reunía con trabajadores para hablar de la vida en la fábrica, sus reivindicaciones, los salarios, el sindicato y las luchas políticas, y una mujer la interpela por hablar un lenguaje que las mujeres no comprendían, por no hablar el lenguaje de las mujeres. ¿Cuáles eran las cosas por hablar? ¿Qué lenguaje hablan las mujeres para hablar de “sus” problemas que no eran el de los trabajadores de la fábrica? ¿Cuáles eran los problemas de los trabajadores en los que esas mujeres no eran habladas? ¿Qué lleva a estas mujeres a querer hablar con voz propia? Las condiciones materiales de vida, los ciclos vitales como la menstruación, la natalidad, el embarazo, el amamantamiento, crianza, sexualidad. Gebara entiende que su compromiso se modulaba en torno a lo social, pero se alienaba desde el punto de vista de la mujer y su sexualidad. El cuerpo femenino como lugar de las opresiones, como lugar consustancial de dominio masculino. En el noreste de Brasil declara ser partidaria de una forma concreta de liberación de las formas de opresión sobre el cuerpo de las mujeres; ahí fue cuando el feminismo la encontró; ahí fue donde Gebara se dejó encontrar.

Años después, en los noventa, el Vaticano le impuso el silencio eclesiástico advertida con varios pedidos de retracción pública, por su posicionamiento en relación a la despenalización del aborto.

Yo apoyaba la causa por saber de mujeres que se habían hecho abortos en mi barrio y también entre las feministas. Las apoyaba como persona, pero no tenía muy claras las cosas. Hasta que un día una de las feministas de San Pablo me llama por teléfono a Recife y me dice si podría dar una entrevista a la revista *Veja* sobre la Iglesia Católica y la formación de curas, y acepté. Hice la entrevista. Al final, el periodista me pregunta en *off the record* si yo conocía casos de mujeres que se habían hecho abortos. En ese momento justo había ocurrido que una chica que yo conocía del barrio, que tenía ya cinco hijos y se había enamorado de un hombre que trabajaba en una estación de servicio, después de una noche juntos había vuelto a quedar embarazada. Ella tenía problemas mentales y se había hecho el aborto con misoprostol. Se lo comenté. El periodista me dice que en ese caso el aborto no es un pecado. Yo digo: “Claro, no es un pecado”. Entonces, rompiendo el *off the record*, el periodista

publica en la revista la entrevista diciendo que una monja católica está en contra de la hipocresía de la Iglesia y a favor del aborto. (Carbajal, 2012: 3)

Toma posición, Gebara asume un punto de vista, escribe un artículo que sería publicado por uno de los periódicos más importantes de Brasil, *O Estado de São Paulo*, en el que denuncia el aborto social que viven las mujeres pobres, la base de todas las formas de aborto.² En Argentina, hacia el 2018, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito –una alianza entre organizaciones y colectivos– se hizo presente en el marco del tratamiento por el Senado de la Nación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). El relato de Gebara da cuenta del contexto en el que se iban forjando experiencias, alianzas, articulaciones, confluencias, militancias políticas y teológicas que contribuyeron a que fuera posible no solo el reconocimiento de derechos, sino la conformación de una Red Latinoamericana que tejía estrategias para que las mujeres pudieran decidir libremente sobre su sexualidad. Alicia Schejter, Safina Newbery, María José Rouco Pérez, Laura Bonaparte, Carmen González, Nadine Osídala y Rosa Farías, junto a la abogada e incansable luchadora contra la clandestinidad del aborto Dora Coledesky (Buenos Aires, 1928-2009), fundaron la Comisión por el Derecho al Aborto (CDA) y ya en 1989 marcharon para el 8M. Por entonces, Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) ya tenían visibilización con una Oficina Regional. El posicionamiento de Gebara visibilizaba que es en el cuerpo femenino donde se deposita la criminalización del aborto y la regulación de la natalidad e invita a ser parte del problema.

En la censura, sin retractarse ni abandonar la Iglesia católica, escribe *El mal visto desde la mujer*, tesis con la que defiende su segundo doctorado, ahora en Ciencias Religiosas, en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) (Villar, 2005: 95-96; Carbajal, 2012: 2); *El aborto desde la perspectiva de la Teología Feminista. Para una discusión abierta y plural*, escrito en el 2003, en coautoría junto a Safina Newbery, para destruir el patriarcado y sus violaciones. Presenta las razones con las que sostiene la despenalización y legalización del aborto “como una forma de disminución de violencia contra la vida”; asume que la prohibición del aborto es una hipocresía clasista, que la interrupción del embarazo es un derecho válido en todas las situaciones, que es una práctica que tiene que garantizar el Estado y que urge tramar nuevas relacionalidades (Gebara y Newbery, 2003: 1-24).

Hacia el 2013, Ivone Gebara ya era referente de la teología de la liberación feminista en la búsqueda de la liberación de los cuerpos de las mujeres de la dominación simbólica y cultural del poder masculino. Su adhesión al feminismo le permitió una vía de acceso al feminismo teológico de Rosemary Radford Ruether, Mary Daily, Elisabeth Schüssler Fiorenza y Dorothee Sölle. Entiende que el feminismo latinoamericano³ ha sido marcado por dos tendencias, por un lado, el popular que toma contacto con la experiencia de las mujeres y, por otro, el académico o universitario marcado por la reflexión feminista de las ciencias humanas. Por su parte, como “intelectual feminista independiente”, asume el compromiso de hacer puente entre estas tendencias (Gebara, 2005: 137; Gebara, 2002: 27-28).

2 Para ampliar el contexto histórico puede consultarse Gutiérrez, A. y Norman, V. (2023). Para ampliar las luchas desde los movimientos puede consultarse: <https://abortolegal.com.ar/> y <https://catolicas.org.ar/>

3 Las construcciones teóricas de Diamela Eltit, Diana Maffia, Alejandra Ciriza, Eli Bartra, María Viveros Vigoya, Marta Lamas, Nelly Richard, Norma Blazquez Graf son expresiones de nuestro feminismo latinoamericano. Para introducirse en esta línea de los feminismos puede consultarse: Gargallo (2004, 2007), Femenías (2011), Alvarado (2018, 2019, 2016), Alvarado y Zapata (2020).

Denuncia la complicidad del mundo material y la producción simbólica de sentido, la ciencia patriarcal y la concepción antropológica dualista cuya visión sexista y androcentrada legitima relaciones de dependencia.

“La posibilidad de liberar el cuerpo de las mujeres y, por tanto, el cuerpo de la tierra, debería pasar también por la liberación de ciertos contenidos teológicos considerados relevantes” (Gebara, 2005: 143). A los 79 años es pionera en los ecofeminismos cuando asume que la explotación de las mujeres y la explotación de la naturaleza sostiene y reproduce el patriarcado y que las relaciones de género son indisociables de la transformación del ecosistema.

El ecofeminismo es un punto de vista crítico antipatriarcal, antisexista, antirracista, antielitista, antiespecista. Investigaciones en curso, me permiten identificar entre sus sistematizaciones⁴ aquellas que *tejen territorio-cuerpo-tierra* (ecofeminismos territoriales, feminismos ecoterritoriales, feminismos antiextractivistas, prácticas de resistencia eco-territoriales, ecofeminismos del sur, ecofeminismos latinoamericanos) y aquellas que anudan *mujer y naturaleza* (ecofeminismo esencialista-biologicista, ecofeminismo constructivista, ecofeminismo deconstructivista, ecofeminismo ilustrado, ecofeminismo social o materialista). En estas últimas derivas se encuentra el pensamiento de Ivone Gebara: “No habrá vida humana sin la integridad de la vida del planeta” (2000: 40). Estos posicionamientos coinciden en que ineludiblemente el destino de humanos y no humanos está estrechamente vinculado al desequilibrio ecológico.

Mi perspectiva feminista también evolucionó hacia un enfoque que incluía la ecología, ya que daba cuenta, cada vez más, que limitar a Dios a una imagen puramente antropomórfica corría el riesgo de contribuir a la dominación entre nosotros y sobre la tierra. (Gebara, 2005: 175)

Los desprendimientos y desplazamientos a los que he aludido en este apartado me permiten dar cuenta de cómo se configura un punto de vista, el de Ivone Gebara, a partir de su historia de vida. En lo que sigue exploro y sistematizo los supuestos teórico-epistemológicos que dan sentido a la red de relaciones, ciclos vitales, territorios y cosmogonía relacional que amparan otros mundos posibles. Para ello, profundizo en los vínculos entre mediación de género y epistemología, los ecofeminismos y la epistemología ecofeminista asumiendo que en el pensamiento de Gebara no pueden escindirse para sostener la interrelacionalidad, la codependencia y la ecojusticia.

GÉNERO Y EPISTEMOLOGÍA

El rostro oculto del mal. Una teología desde la experiencia de las mujeres (2002) es el título de la tesis que Gebara defiende en la Universidad Católica de Lovaina-la Nueva en Bélgica. La obra se sitúa en el campo teológico desde una fenomenología del mal a través de la mediación hermenéutica de género apelando a la voz de las mujeres que narran y dan testimonio. Si el cuerpo es lo que nos permite ubicarnos en el mundo, incorporar la diferencia cultural y la diferencia sexual le permite destacar la vida de las mujeres como sujetas históricas. Apoyada en el campo de la experiencia presta oído y amplía la escucha al “mal de no tener”;

4 Una aproximación a estas sistematizaciones puede encontrarse en Vandana Shiva y María Mies (2014) y Maristella Svampa (2024).

el “mal de no poder”; el “mal de no saber”; el “mal de no valer”; el “mal del color de la piel”⁵ Comparte una crónica personal e introduce el valor de la propia historia en la experiencia de haber nacido mujer, de la fragilidad de las matriarcas, de haber nacido en una patria sin tener una patria, de ser teóloga feminista, de la inmanencia del mal. Este contexto discursivo se densifica en diálogo con las teóricas del género de la segunda mitad del siglo XX: Julia Kristeva, Joan Scott, Françoise Collin y Luce Irigaray y de la teóloga feminista Kari Elisabeth Borresen y la historiadora Kari Vogt.⁶

La categoría de género me ayudará a captar la dinámica de las relaciones y de los poderes, pero no puede ser considerada como un nuevo concepto absoluto capaz de explicar cualquier opresión de las mujeres. Si estamos en contra del fetichismo de la virilidad, no podemos erigir el género en nuevo fetichismo. Si estamos en contra de los discursos totalitarios, no podemos erigir un concepto en clave explicativa de la totalidad. Por tanto, hay que salvaguardar en todo momento la dialéctica de las relaciones entre hombres y mujeres sin perder de vista que la vida humana se desarrolla en una interacción continua entre los dos sexos, a pesar de las injusticias históricas que padecemos. (Gebara, 2002: 98)

La mediación de género le permite ingresar a la estructura antropológica del pensamiento teológico y construir los supuestos teórico-epistemológicos que le habilitan la crítica a la opresión, dependencia y sometimiento de las mujeres pobres en/de Latinoamérica, es decir, abrir el pensamiento a la experiencia del mal en lo femenino. Introduce la discrepancia entre la identidad biológica y la identidad de género a través de Simone de Beauvoir para preguntar ¿la mujer se hace?, ¿cuáles mujeres son quienes tienen el privilegio de elegir?, ¿hasta qué punto podemos intervenir en las construcciones culturales que han moldeado nuestra cultura y en las construcciones sociales que han moldeado nuestra historia?, ¿en qué medida esta mediación contribuye a comprender el mal padecido por las mujeres?

A la reconocida expresión de la filósofa francesa en *El segundo sexo* “no se nace mujer, se llega a serlo”, Ivone agrega: “no se nace libre, se llega a serlo”, y esa libertad se expresa en nuestras relaciones (Gebara, 2002: 87; Gebara, 2005: 140). Asume que la diferencia de género es una más entre otras –edad, clase, cultura, religión–; en este sentido, indica que el entrecruzamiento entre estas diferencias atraviesa todo su análisis.

Aun así, la mediación de género permite:

- una nueva densidad y hondura a las investigaciones,
- comprender la complejidad de las relaciones humanas,
- transformar las relaciones sociales en lo público como en lo doméstico,

5 Elementos teóricos que animarán subsiguientes estudios, como el abordado por Ruby Zárate Carrizo en el proceso psicoterapéutico con un colectivo femenino (2007: 57-80).

6 Para ampliar aportes teóricos con relación al sistema sexo-género puede consultarse Rubin (1975), Lugones (2008), Richard (2008), Mendoza (2014), Alvarado (2017).

- analizar políticamente las relaciones entre mujeres y varones,
- visibilizar cómo las relaciones entre los sexos son fuente de producción del mal y cómo la teología reproduce estereotipos que reproducen esas relaciones,
- evidenciar que la sexualidad está determinada culturalmente,
- advertir que los discursos no son neutros sino eminentemente comprometidos, políticos,
- revelar que hay diferencias entre las percepciones de las mujeres y la de las de varones,
- organizar la lucha que pretende alcanzar el respeto en las diferencias.

En lo que respecta al análisis crítico que esta mediación habilita, señala:

- quebrar la hegemonía del monólogo masculino,
- salir del universal androcentrado pretendidamente neutral,
- introducir la relatividad de/en la diferencia,
- valorar la potencia epistemológica de la experiencia,
- ampliar la concepción de lo femenino/masculino,
- desarticular la construcción jerárquica y binaria fixista en la que uno de los términos de la oposición es inferior al otro (cultura/naturaleza, ser humano/animal, hombre/mujer, Eva/María),
- proponer un pensamiento y una praxis alternativos en clave de utopía emancipatoria.

Todo lo cual implica, para Gebara, no solo una reelaboración de los conocimientos en el campo de las ciencias humanas desde las epistemologías feministas sino, además, avizorar nuevas líneas de indagación. Puesto que lo relativo al hombre o al ser humano en cuanto punto de vista sesgado refieren a la experiencia masculina y al mundo occidental, enfatiza la construcción contextual y parcial del conocimiento. Señala que el uso del lenguaje sostiene la norma establecida que oculta la diferencia, propone la incorporación del inclusivo para hacer aparecer a la mujer en su singularidad. El dualismo epistemológico sexista y androcéntrico tendría que abandonarse para habilitar relaciones solidarias y dar cuenta de lo no humano. La universalidad tendría que particularizarse para que derechos y deberes se supediten a sujetos y contextos concretos porque nuestro devenir mujeres se supedita a un hacerse marcado por dimensiones no elegidas en un cierto contexto: mujeres pobres del tercer mundo.⁷ La introducción de lo cotidiano y lo doméstico que hacen la historia socioeconómica-cultural, regional-contextual-individual instalan otra noción del

7 Para ampliar “mujeres del tercer mundo”, puede consultarse *Can the Subaltern Speak? y Under western eyes. Feminist scholarship and colonial discourses* de Gayatri Chakravorty Spivak.

tiempo y otro modo de recabar datos y sistematizarlos a los elegidos por la ciencia patriarcal. Las relaciones entre géneros-diferencias y violencias permiten introducir el cuerpo de las mujeres como objeto de análisis de la violencia doméstica, de la violencia machista, de la violencia patriarcal, de la violencia contra las mujeres, de la violencia institucionalizada. Finalmente, la visibilización del dominio, control y sometimiento de la naturaleza a la cultura, y de la analogía entre mujer y naturaleza –sostenida en los procesos biológicos como los de reproducción, nutrición y cuidado– imponen una nueva simbología que permite hacer justicia a la interdependencia vital y la relacionalidad.

La relacionalidad y la interdependencia son términos que expresan la complejidad vital de lo que existe. Abren, según Gebara, una perspectiva, un punto de vista que nos invita a comprendernos junto a otros seres en un mismo tejido vital. Designa reciprocidad, conexión, relación y codependencia; el tejido que crea y sostiene, alimenta y permite la vida. Todo lo existente depende de cada existente y cada afectado afecta al todo. Incluye la biodiversidad o *zoé*-diversidad de todas las dimensiones y ciclos de las vidas. Supone entonces, relaciones vitales interdependientes e inclusivas más que relaciones jerárquicas piramidales y excluyentes. En este sentido, no solo incumbe la dimensión biológica de los seres y al ecosistema sino, además, dimensiones ontológicas y éticas en tanto que afirma la codependencia como la diferencia. La dinámica de esta relacionalidad abre a un tipo de comunidad que convive con las diferencias sin inferiorizarlas, ni anularlas, ni silenciarlas, ni suprimirlas. Insiste Gebara en señalar que en otros modelos clásicos –los que responderían a un sistema moderno colonial patriarcal capitalista– en los que “Dios, desde la cima de la jerarquía del mundo, parece dirigirlo según su voluntad. En estos modelos las mujeres se encuentran en un peldaño más abajo en la escala de la humanidad” (Gebara, 2002: 172-179).

Afirmar la relacionalidad y la codependencia pone de manifiesto una antropología diferente en la que el cuerpo de las mujeres ya no se identifica con la naturaleza ni el cuerpo de los hombres con la razón. Destierra el dualismo y la justificación de “la dominación del cuerpo de las mujeres, de los indígenas, de los negros, como si esta dominación sobre cuerpos considerados inferiores estuviera permitida”. La relacionalidad abre a una “justicia interdependiente y a una ecojusticia, esto es, a una justicia que incluye el ecosistema” (Gebara, 2002: 182).

ECOFEMINISMO

Explica cómo mujeres y naturaleza han estado durante siglos bajo el dominio masculino, en resumidas palabras Gebara presenta al ecofeminismo. Lo que en un principio simula ser una mera asociación de palabras tiene no solo una historia sino también prácticas que sostienen una estructura moderna colonial capitalista y patriarcal. En los setenta, dirá, se movilizan las “dominadas”. Aparecen movimientos de mujeres y movimientos ecológicos que denunciaban la “hegemonía del imperio patriarcal”. En esa conjunción tiene lugar el ecofeminismo. Usado por primera vez en Francia para extenderse a otros países de Europa, África y en nuestra América a Argentina, Venezuela, Bolivia, Uruguay, Brasil y México en colectivos organizados, como Con-spirando en Chile y Talitha Cumi en Perú (Gebara, 2005: 146-147; Gebara, 2002a: 29 y 32; Gebara 2002b: 173).

Introducido por la socióloga feminista Françoise D’Eaubonne para visibilizar la alianza en la lucha por generar un cambio de relaciones entre varones y mujeres y en nuestras relaciones con el ecosistema. Se trata de un movimiento político-ideológico local-global atravesado por un pensamiento que sostiene la crítica a la explotación de la naturaleza y de las mujeres. Desde la modernidad, las mujeres fueron rele-

gadas a “vientres benditos” de reproducción de mano de obra, y la naturaleza, a objeto de control por el conocimiento científico y dominio por la concentración del capital. Gebara se apoya en la química, filósofa e historiadora de la ciencia Carolyn Merchant, pionera en los cruces entre ciencia, ambientalismo y feminismo, para señalar que la modernidad comienza con la caza de brujas en la ejecución de mujeres en Europa, lo que en términos actuales conocemos como feminicidio a través de Marcela Lagarde, un tipo de violencia sistemática según Julia Monárrez y femi-geno-cidio para Rita Segato. La modernidad comienza con la reclusión de las mujeres en el ámbito doméstico encerradas en la intimidad de lo privado inaugurando la posición de ama de casa subordinada a las estructuras del matrimonio y la familia que impusieron la maternidad como destino al tiempo que la naturaleza despojada gradualmente de sus secretos, ingresa al dominio del conocimiento científico, universal, abstracto, objetivo, neutral, aunque masculino y occidental (Gebara, 2000a: 17-19).

La analogía naturaleza-mujeres y la separación naturaleza y cultura se tornan claves interpretativas para la organización de la ciencia patriarcal que divide y jerarquiza disciplinas que, según Gebara, se traduce e impacta en la organización sociopolítica. Algunos humanos han sido considerados primitivos y clasificados como próximos a la naturaleza, lo que ha justificado diferentes formas de control, dominio y sometimiento sobre determinados cuerpos y la tierra. Negros, indígenas y mujeres eran parte de la naturaleza y por eso se justificaba su sumisión al orden de la cultura. (Gebara, 2000a: 19).

La problemática ecológica ineludiblemente está atravesada por la raza, el sexo y la clase; es transversal a problemas contextuales y globales. El punto de vista ecofeminista es crítico, político, antirracista, antisexistista y antielitista (Gebara 2000a: 25-29), es decir, antipatriarcal y anticapitalista.

América Latina es una región donde la población indígena -la que vive justamente en mayor conexión con la naturaleza- sufre un exterminio gradual; donde la población negra con sus tradiciones religiosas -acentuando la interrelación de todas las fuerzas humanas y de la naturaleza- es la más empobrecida y marginada; donde crecen los racismos marcados por diferentes ideologías, especialmente la del blanqueamiento de la piel y de la cultura; donde los bosques, lagos y ríos son destruidos de forma terrible, al ser tratados como objetos de lucro por el capitalismo internacional; donde la población femenina es la más privada de derechos de ciudadanía; donde la cruz y la espada patriarcales fueron las vencedoras y los varones continúan siendo los más importantes mediadores de lo sagrado. (Gebara, 2000a: 31)

El ecofeminismo interpela críticamente a las ciencias y la teología y se compromete con quienes, regionalmente, no tuvieron acceso a la modernidad o bien habitaron el lado oscuro del desarrollo y el progreso. Se trata, para Gebara, de un pensamiento situado y en contexto, ligado a los pobres, hambrientos y analfabetos, a los sin tierra, a los que viven en suelos sembrados de tóxicos, a quienes fueron tocados por radiaciones nucleares, a las mujeres y la naturaleza, objetos de dominio y lucro. Un pensamiento contextual marcado por diferentes preguntas que devienen de diversas historias de vidas, anima prácticas concretas, proponen y sostienen otras formas de relación, de conectar, de *re-ligare* (Gebara, 2005: 164). Relacionalidad e interdependencia para el mantenimiento de la vida y la imaginación de mundos por venir.

EPISTEMOLOGÍA ECOFEMINISTA

“Para nosotras, mujeres, la invitación a que movamos las aguas patriarcales en todos los órdenes del saber se impone hoy más que nunca como una exigencia de justicia” (Gebara, 2000a: 36).

Para Ivone Gebara la perspectiva ecofeminista habilita una percepción de la existencia que la ciencia patriarcal restringe. Los feminismos y la ecología ofrecen herramientas que permiten identificar los dogmatismos que nos impiden pensar el movimiento de la vida. Partir de nuestras experiencias concretas nos permite entender la interdependencia. Se trata de ir al rescate de la experiencia, es decir, poner en valor las experiencias de las mujeres como punto de vista generador de conocimientos. Ponerle palabras a nuestras experiencias como punto de vista contribuye a evitar ciertos sesgos, a descentrar al patriarcado y desprender epistémicamente la jerarquía del orden falocentrado al momento de construir conocimiento. Así, por ejemplo, no serán lo mismo la experiencia de mujeres negras a las de mujeres pobres, a las de mujeres lesbianas, a las mujeres en situación de prostitución, puesto que algunos cuerpos caen en la conjunción entre sexo, raza y clase y padecen opresiones interseccionadas que, claro está, las experiencias de las mujeres blancas no pueden abarcar. Según Gebara, el acto de conocer es contextual, sexual, situado y fechado, no hay neutralidad posible. La primera práctica con la que se compromete es la de “des-complicar” las palabras, “desnudarlas” del ropaje que dificulta el acceso a lenguas otras, a la pluralidad de discursos y devolverles a las personas lo que les ha quitado el elitismo científico. Democratizar el conocimiento para intervenir la estructura jerárquica de los saberes que continúa reproduciendo una forma de organización social. Mostrar la conexión sobre la que se sostiene el dominio de las mujeres y la naturaleza no solo introduce nuevas formas de pensar, sino que es una forma de hacer ecojusticia. Luchar por la justicia social implica una práctica de justicia respecto del ecosistema (Gebara, 2000a: 40).

Demanda la introducción transversal de los feminismos y los ecofeminismos como punto de vista constitutivo de los modos de conocer lleva a interpelar ontológica, cosmológica, antropológica y éticamente en tanto es posible superar los dualismos, acentuar la interdependencia, salir del eurocentrismo y las dominaciones imperialistas, contribuir a los procesos de reconstrucción de nuestras referencias culturales, cósmicas, vitales.

En estos términos la epistemología ecofeminista es una actitud, una convicción, una postura, un punto de vista, una línea de acción y pensamiento. Nuestros vínculos y relaciones dependen del cómo conocemos y en ese cómo están ancladas las posibilidades de transformación y liberación. El vínculo entre epistemología y ética está enraizado en nuestra experiencia ¿Cuáles son las intuiciones que amplían la percepción y la toma de conciencia en la red de conexiones inherentes a la propia vida y a los ciclos de la vida para la continuidad de la vida? La relacionalidad y la interdependencia cosmológica.

Somos con otros, dirá Gebara. Con todo lo que existe somos en equilibrio y en articulación de nuestras diferencias; formamos parte de la historia del planeta y estamos ligados a sus procesos y ciclos. Somos un mismo cuerpo vivo en crecimiento. La tierra es la morada de muchos seres, nosotros somos unos más en la multiplicidad que nos co-forma. Existimos con la tierra y no a pesar de ella. Apoyada en María Mies y Vandana Shiva interpela la supremacía racial, sexual y especista; promueve nuevos comportamientos y lenguajes para propiciar que los procesos vitales sean preservados (Gebara, 2000a: 69; Gebara, 2000b: 176).

La interdependencia significa acoger como hecho básico que una situación vital, un comportamiento o una creencia son siempre fruto de todas las interacciones que constituyen nuestra vida, nuestra historia, nuestra realidad terrena y cósmica más amplias. No se trata solo de la interdependencia e interrelación con los otros seres humanos, sino también con la naturaleza, las fuerzas de la tierra y el cosmos. (Gebara, 2000a: 74)

Desde nuestra experiencia nos afirmamos en un cuerpo sexuado en la tierra, en el cosmos; en la tierra y de la tierra y en el cosmos con nosotros; porque es en mi cuerpo y a partir de mi respiración que percibo el aire, su importancia y presencia vital. Es en mi cuerpo y desde mi experiencia que percibo lo vital para mí. (Auto)conciencia en el reconocimiento de otros y de nuestro parentesco con otros. Un parentesco sostenido por lazos vitales y no consanguíneos. Un parentesco a construir y hacer. Cuando lo humano aparece en conexión *-re-ligare-* e inter-dependencia con lo no humano no es posible reducir las experiencias a un tipo de conciencia racional, humana, por encima de otras. La experiencia así entendida, es resultado de todas las interacciones que constituyen nuestra realidad terrena y cósmica que, ya no es solo mía sino compartida en co-dependencia y relacionalidad con otros humanos y no humanos, con la naturaleza, con la tierra y el cosmos. Es urgente cuidar la tierra y sus habitantes como parte de nuestro cuerpo; urge cuidarnos entre parientes próximos.

La interdependencia cosmológica invita a pensarnos en reciprocidad con la vida dependiente de otras vidas en el planeta. Gebara critica el antropocentrismo que sostiene al hombre por arriba de otras especies y en el centro de la creación; renuncia a fagocitar lo masculino como humano, visibilizando el sesgo falogocentrado en detrimento de las mujeres; asume a la naturaleza como sujeto al igual que las mujeres; desarticula el sistema jerárquico-patriarcal que fundamenta la explotación y el dominio de la mujer y expolia a la naturaleza en la asociación que postula con lo femenino. La clave, para Gebara, es articular los derechos individuales a partir de las relaciones de género con los derechos colectivos en resguardo de lo local-global. La relacionalidad re-ubica a las mujeres en cuanto sujeto en relación con otros sujetos en un lugar concreto e histórico; una experiencia tangible de/en cada ser humano en co-dependencia: humano-humano; varón-mujer; humano-no humano; con la tierra y los territorios; con la divinidad; con el cosmos. De ahí el concepto de *religare* o *religere*.

Estas dimensiones cosmológicas y antropológicas de la epistemología ecofeminista instalan, para Gebara, conflictos en el orden institucional porque cuestionan las formas de organización sustentadas ontológica y epistemológicamente en el orden, la autoridad, la obediencia, la verdad. Sin embargo, otras formas de organización se están gestando. La codependencia lleva a transformaciones radicales que impactan en todos los órdenes materiales de existencia, por ejemplo, la economía de mercado transnacional que no respeta las economías regionales y agreden el suelo, depredan recursos, expolían los territorios y eliminan a sus poblaciones; por ejemplo, el rescate de los saberes ancestrales y la configuración de las naciones vinculadas a las etnias; una nueva red de relaciones entre los pueblos en la que los ancestros y las fuerzas de la naturaleza tienen lugar.

CONCLUSIONES

La práctica-teórica que anima el ecofeminismo de Ivone Gebara despliega analíticamente una dimensión ontológica sobre la que monta otra dimensión, la estructural que organiza lo local/regional; es este último orden donde tiene lugar la experiencia, desde donde es posible transformar en la primera dimensión. No se trata de la experiencia individual, singular, aislada sino de la experiencia politizada en/desde una pedagogía amorosa, una pedagogía afectiva (Gebara, 2001: 86-87) quizás, y seguramente similar a la desplegada en los Encuentros de Mujeres. Sostiene la interdependencia de saberes y la dinámica del conocimiento condicionado por las necesidades vitales de diversos grupos en un momento histórico en relación con otros humanos y no humanos. Con la introducción del género como mediación para la interpretación del mundo y sus relaciones incorpora otros referentes para contextualizar el conocimiento a partir de las experiencias cotidianas que se desligan de interpretaciones biologicistas, dualistas y culturales ideologizadas que asignan posiciones y atribuyen capacidades por sexo.

Se trata de una epistemología contextual e inclusiva que opera los borramientos entre los límites pretendidamente claros entre lo objetivo y lo subjetivo, entre lo universal y lo particular, entre lo humano y lo no humano desde la centralidad de los afectos, la seducción, el erotismo, los sentidos, las emociones, las pasiones, la intuición, el encantamiento y el involucramiento como fuentes de conocimiento que reconocen la interdependencia recíproca entre saberes y habilita la rearticulación de las experiencias desde la codependencia vital.

A la escucha de las voces de mujeres en la revisión de su propia historia de vida –una autoetnografía– visibiliza discriminaciones múltiples en varios niveles y desigualdades interdependientes. No todas las mujeres experimentamos las mismas opresiones del mismo modo porque no todas las mujeres cabemos en ser humano ni nuestras experiencias están contenidas en una única experiencia. Gebara da cuenta de que la opresión no es aditiva ni las violencias pueden ser sumadas o restadas, sino que se amalgaman en determinadas circunstancias situadas. El patriarcado en sus diversas expresiones se experimenta de formas diferentes desde la blanquitud, desde la ancianidad, desde la precariedad, desde el privilegio económico, desde el heterocisexismo, desde la racialización, desde la indignancia, desde la prostitución. La opresión sostenida en la clase no visibiliza la opresión de género ni ambas podrían explicar aisladamente el sistema de opresión amalgamado entre el sexo, el color de la piel, la edad, opción sexual. Lo que subyace en este punto de vista es que las formas de opresión –clasismo, racismo, heteronormatividad, cisexismo, capitalismo– son mutuamente constitutivos y que operan articuladamente y que tanto el género como la clase, la raza, la etnia son mediaciones sociohistóricas, variables atadas al tiempo y al contexto.

Gebara presenta relatos de mujeres, testimonios de mujeres pobres en los que es posible leer la feminización de la pobreza. Las mujeres son las más pobres entre los pobres y sufren su explotación y dependencia económica de un modo particular por el lugar que ocupan ontológica, estructural y circunstancialmente: reproductora de la vida material y humana. Propone un marco teórico que opera un proceso de producción de conocimiento crítico y emancipatorio: cierta experiencia de ciertos grupos de mujeres que no tienen forma de articularse de modo inteligible bajo las categorías homogéneas de la ciencia patriarcal, demanda la generación de marcos teóricos –ecofeminismos– que las vuelvan visibles, analizables, sentibles, transformables. El punto de vista ecofeminista manifiesta y advierte la dimensión colectiva –somos parte de un todo y el todo está en cada parte–; esa vincularidad relacional que nos propone habitar haciendo parentescos humanos y no humanos es interrelacionalidad antropológica y cósmica. Una vez que

estas experiencias se articulan en los ecofeminismos, dan sentido a la red de relaciones, los ciclos vitales, los territorios y la cosmogonía interrelacional que amparan otros mundos posibles. Las fuerzas vitales determinan nuestra mutua conexión y con la tierra. Una condición fundamentalmente humana aunque cósmica. Por ello, la tarea no es meramente racional, ni la razón es lo que nos coloca por encima, por el contrario, Gebara insiste en aquello que nos constituye con otras, entre otros: nuestras capacidades afectivas; relacionalidad e interdependencia entre y con humanos y no humanos y con la tierra y el cosmos. Conectar-nos *–religare–* en la interrelación y la co-dependencia de los sistemas que nos atraviesan para vivir otros mundos posibles. A través de un aprendizaje experiencial y una pedagogía afectiva de nuestras interdependencias es posible habitar la relacionalidad de las vidas.

FINANCIAMIENTO

La producción teórica de Ivone Gebara forma parte del archivo personal de Estela Fernández que cedió para los fines de esta indagación. Desde el proyecto de investigación plurianual N° 1220200102197CO01 (2021/23) “Prácticas, saberes, territorios. Articulaciones entre academia y activismos” (CONICET ARGENTINA) que dirijo, fue posible digitalizarlo conformando un archivo con acceso colectivo para las y los investigadores y becarios miembros del PIP. Este artículo se enmarca en una de las cinco líneas que lo articulan: prácticas político-académicas ligadas al cuidado del ambiente y el territorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, M. (2023). Feminismos del sur: contribuciones epistémico-metodológicas para la historia de las ideas feministas. *Otros Logos. Revista de Estudios Críticos*, (14), 16-35. Recuperado de <https://www.ceapedi.com.ar/otroslogos/>
- Alvarado, M. (2021). Teología feminista latinoamericana entre el exilio de la filosofía y la filosofía del exilio. En A. M. Arpini (ed.), *Materiales para una historia de las ideas mendocinas* (pp. 485-513). Mendoza: Qellqasqa. Recuperado de <https://orcid.org/0000-0001-5562-1697>
- Alvarado, M. (2019). (In)ciertos feminismos. *Cuyo Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, (36), 149-174. Recuperado de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/anuariocuyo/article/view/3520>
- Alvarado, M. (2018). Junturas teóricas para los feminismos del sur. *Hermenéutica Intercultural*, (30), 87-110. Recuperado de <https://ediciones.ucsh.cl/index.php/hirf/article/view/1817>
- Alvarado, M. (2017). Experiencia y punto de vista como aperturas epistemológicas para una historia de las ideas del sur. *RevIISE*, 9(9), 157-167. Recuperado de <https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/126>
- Alvarado, M. (2016). Voces del Sur que hacen experiencia de frontera. *Revista Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones latinoamericanas*, 5(9), 67-75. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/14527>

- Alvarado, M. y Zapata, C. (2020). Presentación del Dossier Feminismos Latinoamericanos: trayectorias, junturas, tensiones y aperturas. *Revista Estudios. Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 22, 1-6. Recuperado de <http://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/estudios/article/view/384>
- Aquino, M. P. y Támez, E. (1998). *Teología Feminista Latinoamericana*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- AAVV (30 de diciembre de 2019). Nueve teólogas feministas latinoamericanas que luchan contra los fundamentalismos religioso en la región. *Todxs. Comunidad en Movimiento. Noticias*. Recuperado de <https://www.todxs.com.ar/2019/12/30/nueve-teologas-feministas-latinoamericanas-que-luchan-contra-los-fundamentalismos-religiosos-en-la-region/>
- Carbajal, M. (23 de julio de 2012). Es un derecho pensar diferente. *Diálogos, Página 12*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-199303-2012-07-23.html>
- Femenías, M. L. (2011). Feminismos latinoamericanos: una mirada panorámica. La manzana de la discordia. *Memoria Académica*, 6, 53-59. Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.16244/pr.16244.pdf
- Fernández Nadal, E. (2016). Pensadoras latinoamericanas. Aproximaciones a las filosofías críticas de Ivone Gebara, Silvia Ribera Cusicanqui y Francesca Gargallo. *Revista Realidad*, I(48), 149-167. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/49858>
- Gargallo, F. (2004). *Ideas feministas latinoamericanas*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Gargallo, F. (2007). Feminismo Latinoamericano. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 17-34. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4135141>
- Gebara, I. (2000a). *Intuiciones ecofeministas*. Madrid: Trotta.
- Gebara, I. (2000b). Ecofeminismos: algunos desafíos teológicos. *Alternativas. Revista de análisis y reflexión teológica*, 7(16/17), 173-185.
- Gebara, I. (2002). *El rostro oculto del mal. Una teología desde la experiencia de las mujeres*. Madrid: Trotta.
- Gebara, I. (2005). *Las aguas de mi pozo*. Montevideo: Doble Clic.
- Gebara, I. (2007). Reflexiones desde el ecofeminismo. *Vida y pensamiento. Revista teológica de la Universidad Bíblica Latinoamericana*, 27(1), 5-41.
- Gebara, I. y Newbery, S. (2003). *El aborto desde la perspectiva de la Teología Feminista. Para una discusión abierta y plural*. Buenos Aires: Librería de Mujeres.
-

- Gutiérrez, A. y Norman, V. (2023). Recuperando la historia: las luchas por el derecho al aborto en Argentina. En M. Fonseca Santos, G. Hernández Rivas y T. Mitjans Alayón (comps.), *Memoria y feminismos: cuerpos, sentipensares y resistencias*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- López Mac Kenzie, J. (28 de marzo de 2018). Ivone Gebara: “No debemos callarnos”. *La Pulseada*. Recuperado de <https://www.lapulseada.com.ar/ivone-gebara-no-debemos-callarnos/>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9(9), 73-110. Recuperado de <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Mendoza, B. (2014). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En Y. Espinosa Miñoso, D. Correal y K. Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 91-103). Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Richard, N. (2008). *Feminismo, género y diferencia(s)*. Santiago de Chile: Palinodia.
- Rubin, G. (1975). The Traffic in Women: Notes on the “Political Economy” of Sex. En R. Reiter (comp.), *Toward an Anthropology of Women* (pp. 157-210). Nueva York: Monthly Review Press.
- Shiva, V. y Mies, M. (2014). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Buenos Aires: Icaria.
- Suárez, H. J. (noviembre de 2007). Ivone Gebara, teóloga feminista. *Mujeres en Red. El periódico feminista*. Recuperado de <https://mujeresenred.net/spip.php?article2062>
- Svampa, M. (2024). Perspectivas teóricas y prácticas de los ecofeminismos latinoamericanos. En F. Fernández Droguett y F. Puente (coords.), *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: cuidar, crear, re-existir* (pp. 23-51). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Tamez, E. (ed.) (1986). *El rostro femenino de la teología*. San José de Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).
- Villar, I. (2005). Ivone Gebara. Me hice monja para buscar mi libertad. *Conversaciones Iglesia Viva*, (224), 93-99.
- Zárate, R. (2007). El pensamiento teológico de Ivone Gebara sobre el concepto del mal. *Vida y pensamiento. Revista teológica de la Universidad Bíblica Latinoamericana*, 27(1), 57-80.
-

Perspectiva decolonial en la enseñanza de derechos humanos en el Conurbano Bonaerense

Una aproximación crítica



Marcos Alejandro Anríquez

UNPAZ/IDAES-UNSAM, Argentina

ORCID: 0000-0003-4272-3082 | alejandrovillaverde2626@gmail.com



Palabras clave

**decolonialidad | derechos humanos | pedagogía jurídica | Conurbano Bonaerense
| saberes territoriales | ecología de saberes | epistemologías del Sur**

Recibido: 16 de febrero de 2025. Aceptado: 10 de marzo de 2025.

RESUMEN

Esta investigación aborda la persistencia de paradigmas eurocéntricos en la enseñanza de derechos humanos en universidades del Conurbano Bonaerense, particularmente en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Mediante un enfoque etnográfico multisituado, desarrollado entre 2020-2024, se documenta una significativa desconexión entre los contenidos académicos y las realidades territoriales locales. El análisis bibliométrico y de contenido curricular revela una marcada predominancia de marcos conceptuales europeos y norteamericanos, mientras las entrevistas con estudiantes y referentes comunitarios evidencian concepciones alternativas sobre derechos fundamentales. Como contrapunto, se identifican experiencias emergentes que articulan saberes académicos y territoriales desde perspectivas decoloniales. La investigación propone transformaciones curriculares, pedagógicas e institucionales orientadas a construir una ecología de saberes jurídicos que incorpore efectivamente las experiencias y conceptualizaciones de los actores territoriales, contribuyendo así a una formación jurídica más pertinente para los desafíos del Conurbano Bonaerense.

ABSTRACT

This research addresses the persistence of Eurocentric paradigms in the teaching of human rights at universities in Conurbano Bonaerense, particularly at the Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). A multi-sited ethnographic approach, developed between 2020 and 2024, documents a significant disconnect between academic content and local territorial realities. Bibliometric and curricular content analysis reveals a marked predominance of European and North American conceptual frameworks, while interviews with students and community leaders reveal alternative conceptions of fundamental rights. As a counterpoint, emerging experiences are identified that articulate academic and territorial knowledge from decolonial perspectives. The research proposes curricular, pedagogical, and institutional transformations aimed at building an ecology of legal knowledge that effectively incorporates the experiences and conceptualizations of territorial actors, thus contributing to legal education more relevant to the challenges of Conurbano Bonaerense.

KEYWORDS

decoloniality | human rights | legal pedagogy | Conurbano Bonaerense | territorial knowledge | ecology of knowledge | epistemologies of the South

INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La incorporación de los derechos humanos como contenido curricular en la educación superior argentina ha experimentado un notable crecimiento desde el retorno a la democracia en 1983, consolidándose especialmente a partir de las políticas educativas implementadas durante la primera década del siglo XXI. Sin embargo, este proceso ha estado marcado por tensiones epistemológicas que reflejan lo que Lander (2000) caracteriza como la “colonialidad del saber” en la academia latinoamericana.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DESDE LA EXPERIENCIA PERSONAL-ACADÉMICA

Mi experiencia como estudiante de primer año en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) durante 2020, cursando la asignatura de Derechos Humanos bajo la cátedra del Dr. Sebastián Rey, constituyó mi primer acercamiento crítico a esta problemática. Lo que comenzó como inquietudes personales sobre los contenidos impartidos se transformó gradualmente en un proyecto de investigación sistemático que me ha acompañado durante toda mi formación como abogado. Desde mi posición inicial como estudiante hasta mi actual maestrando en Antropología Social, he mantenido una mirada crítica y reflexiva sobre las formas en que se enseñan los derechos humanos en nuestras universidades del conurbano.

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS CENTRAL

Mi investigación parte de la observación de que, a pesar del contexto territorial específico y las particularidades sociohistóricas de la región, la formación en derechos humanos continúa reproduciendo un marco conceptual y genealógico fundamentalmente eurocéntrico que invisibiliza tanto las tradiciones jurídicas latinoamericanas como las diversas concepciones de dignidad humana desarrolladas por movimientos sociales locales.

MARCO TEÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO

COLONIALIDAD DEL SABER EN LA ACADEMIA LATINOAMERICANA

El marco teórico decolonial de esta investigación se basa en contribuciones seminales y desarrollos recientes. Quijano (1992, 2000) desarrolló el concepto de “colonialidad del poder” para explicar la persistencia de estructuras de dominación colonial mediante jerarquías raciales, territoriales y epistémicas. Por su parte, Mignolo (2003, 2007) contribuyó con las nociones de “diferencia colonial” y “pensamiento fronterizo”, mientras que Dussel (1994, 2004) elaboró una crítica fundamental a la “totalidad eurocéntrica”. Mignolo (2003, 2007) aportó los conceptos de “diferencia colonial” y “pensamiento fronterizo”, mientras Dussel (1994, 2004) desarrolló la crítica a la “totalidad eurocéntrica”. Estos aportes configuraron el “programa de investigación modernidad/colonialidad” (Escobar, 2003).

Las prácticas pedagógicas analizadas reproducen un “pensamiento abismal” que invalida conocimientos no occidentales, constituyendo una “pedagogía de la ausencia” (Walsh, 2017). En la enseñanza jurídica, estas ausencias se materializan en programas que reproducen jerarquías epistémicas subordinando saberes territoriales.

Juristas críticos latinoamericanos realizaron aportes significativos. Entre ellos, Rodríguez Garavito (2011, 2019) desarrolló la noción del “constitucionalismo desde abajo”; Médici (2010, 2018) elaboró una “hermenéutica analógica del derecho”; Ariza Santamaría (2015, 2018) propuso la “pedagogía constitucional desde abajo”; y Sanín Restrepo (2018) conceptualizó la “colonialidad jurídica”. Estos aportes permiten operacionalizar el marco decolonial para analizar prácticas pedagógicas en contextos periféricos.

Los hallazgos etnográficos confirman la hipótesis: persiste un marco epistemológico eurocéntrico en la enseñanza de derechos humanos en la UNPAZ, reproduciendo una genealogía europea que invisibiliza aportes latinoamericanos y saberes territoriales.

El pensamiento decolonial latinoamericano tiene raíces en diversas tradiciones intelectuales. Entre estas, se encuentran la teoría de la dependencia (Cardoso y Faletto, 1969; Prebisch, 1981), la pedagogía del oprimido (Freire, 1970), la teología y filosofía de la liberación (Gutiérrez, 1971; Boff, 1978; Dussel, 1977), y los estudios culturales latinoamericanos (García Canclini, 1989; Martín-Barbero, 1987). Este conjunto de tradiciones se consolidó como programa investigativo a fines de los años noventa.

A diferencia de los estudios poscoloniales del sur de Asia, centrados en efectos discursivos del colonialismo desde marcos posestructuralistas, el pensamiento decolonial latinoamericano enfatiza la continuidad

estructural de la colonialidad como patrón de poder global iniciado en 1492. También se distingue de la teoría crítica frankfurtiana que opera dentro de la “totalidad” moderna (Dussel, 2004), mientras el pensamiento decolonial parte desde su “exterioridad”.

En el campo jurídico, el pensamiento decolonial se diferencia del Critical Legal Studies norteamericano y de la teoría crítica latinoamericana porque, además de revelar relaciones entre derecho y poder, cuestiona la matriz colonial/moderna del pensamiento jurídico y sus pretensiones de universalidad. Como argumenta Segato (2018), la perspectiva decolonial busca una “pluralización epistémica” que reconozca múltiples sistemas normativos y concepciones de justicia.

PERSPECTIVAS DECOLONIALES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Mi trayectoria como estudiante permitió identificar prácticas pedagógicas alternativas que intentaban superar limitaciones eurocéntricas desde perspectivas decoloniales. Estas experiencias, aunque minoritarias, constituyeron espacios de resistencia epistemológica. Desde mi formación antropológica e histórica, conceptualizo sus elementos: reconocimiento de pluralidad de saberes, horizontalidad pedagógica, contextualización territorial, compromiso transformador y recuperación de la dimensión colectiva de derechos.

La investigación documentó experiencias que superan el enfoque predominante, emergiendo la perspectiva decolonial no como mero posicionamiento teórico sino como necesidad pedagógica para formar profesionales capaces de comprender y transformar realidades jurídicas territoriales.

Esta perspectiva dialoga con el “pluralismo jurídico fuerte” de Sousa Santos (2009, 2018), quien propone una “ecología de saberes jurídicos”. Sin embargo, mientras el pluralismo jurídico opera principalmente en nivel descriptivo-normativo, el enfoque decolonial profundiza en dimensiones pedagógicas y epistemológicas, comprendiendo prácticas educativas como dispositivos configuradores de subjetividades marcadas por la colonialidad.

Esta aproximación encuentra resonancia en desarrollos de la RIDDHH-CIN, particularmente en el concepto de “currículum contrahegemónico” (Médici, Thea y Beloff, 2022), que propone cinco características para una enseñanza decolonial: contextualización histórico-territorial de normas, visibilización del carácter político de interpretaciones jurídicas, reconocimiento de actores colectivos como productores de normatividad, recuperación de genealogías jurídicas latinoamericanas, y articulación entre investigación, docencia y extensión. Las “clínicas jurídicas territorializadas” materializan estas características.

Mi análisis crítico se sustenta en evidencia empírica recogida metódicamente. Estas propuestas no rechazan la tradición jurídica occidental, sino que la sitúan en diálogo horizontal con otras. El desafío es construir una “ecología de saberes” que aproveche diversidad epistemológica sin reproducir jerarquías coloniales.

La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN ha desarrollado desde 2016 un corpus significativo en diálogo con esta propuesta. Su Documento Base enfatiza la necesidad de “territorializar la formación reconociendo la pluralidad epistémica latinoamericana”, articulando tres ejes: territorialidad, interseccionalidad y praxis transformadora. El concepto de “pedagogías situadas en derechos humanos” (Ronconi y Pautassi, 2021) ofrece herramientas metodológicas para operacionalizar el diálogo entre tradi-

ciones, proponiendo “espirales pedagógicas” que conectan saberes académicos, experiencias territoriales y marcos normativos.

El desafío consiste en provincializar la tradición occidental: reconocerla como específica en diálogo con otras igualmente legítimas. Este enfoque dialoga con la “pedagogía constitucional desde abajo” (Ariza Santamaría, 2018), que propone descentrar la enseñanza jurídica de textos formales para anclarla en prácticas constitucionales de sujetos colectivos territoriales. Estas prácticas pedagógicas no solo transforman contenidos sino las relaciones de poder en la producción y circulación del conocimiento jurídico, reconstituyendo a actores comunitarios como sujetos epistémicos plenos.

TERRITORIOS Y SABERES SITUADOS EN EL CONURBANO BONAERENSE

Mi investigación parte de la hipótesis de que, pese al contexto territorial específico, la formación en derechos humanos continúa reproduciendo un marco conceptual eurocéntrico que invisibiliza tanto tradiciones jurídicas latinoamericanas como concepciones de dignidad humana desarrolladas por movimientos sociales locales.

Como estudiante que trabajo en Salvatori, barrio periférico de José C. Paz, la desconexión entre contenidos enseñados y realidades territoriales me resultaba evidente. Mis registros documentan cómo el 76% de clases observadas utilizaba principalmente ejemplos latinoamericanos, europeos o norteamericanos para ilustrar conceptos de derechos humanos, mientras las violaciones en mi propio barrio aparecían tangencialmente, a pesar de que la UNPAZ se encuentra en un partido con altos índices de vulneración de derechos económicos y sociales.

En mi diario de campo de 2020, registré: “Hoy aprendimos sobre el derecho a la vivienda según jurisprudencia foránea, mientras camino hacia la universidad pasando por asentamientos donde mis vecinos luchan diariamente por este derecho. ¿Por qué estas realidades no son dignas de análisis académico?”

Esta desconexión se manifestaba en la priorización temática del programa.

Documenté sistemáticamente un marcado énfasis en violaciones de derechos civiles y políticos, mientras que las violaciones más frecuentes en el conurbano recibían atención marginal:

- De 16 clases cursadas, solo 2 abordaron en profundidad el derecho a la vivienda digna, a pesar del significativo déficit habitacional en José C. Paz.
- Solo 1 clase abordó específicamente la violencia institucional en barrios populares, aunque este fenómeno afectaba directamente a varios compañeros.
- Ninguna clase trató específicamente la contaminación ambiental local, pese a la presencia de basurales a cielo abierto y cursos de agua contaminados.

Como registré: “Es como si estudiáramos los derechos humanos desde ningún lugar, como si la universidad flotara en una burbuja separada del territorio donde está físicamente ubicada”.

Las entrevistas con referentes barriales revelaron conceptualizaciones de derechos significativamente distintas a las predominantes en el ámbito académico.

El análisis evidenció concepciones fundamentalmente distintas sobre el territorio: En el ámbito académico, el territorio aparece como espacio abstracto, homogéneo y pasivo donde se “aplican” conceptos teóricos desarrollados en otros contextos. En las prácticas comunitarias, es concebido como espacio social activo, productor de conocimiento y ordenamientos normativos propios.

Se evidencia una invisibilización de la agencia popular: los actores comunitarios son presentados principalmente como “víctimas” o “beneficiarios” de derechos, negando su rol como productores de conocimiento jurídico y normatividad alternativa.

Existe una desarticulación territorial: hay una significativa desconexión entre contenidos académicos y realidades específicas del Conurbano Bonaerense, generando experiencias de alienación cultural entre estudiantes.

Esta invisibilización ejemplifica lo que Segato (2018) caracteriza como “desterritorialización del saber jurídico”, proceso mediante el cual “las categorías jurídicas se abstraen de sus condiciones materiales de producción para presentarse como universales, neutrales y aplicables a cualquier contexto” (Segato, 2018: 103). Segato advierte que esta abstracción cumple una función específica: deslegitimar las “contra-pedagogías de la crueldad”, que emergen desde territorios como respuestas situadas a violencias estructurales. Durante mi trabajo de campo, esta desterritorialización se manifestaba cotidianamente en el aula.

DISEÑO METODOLÓGICO

ENFOQUE ETNOGRÁFICO MULTISITUADO

La investigación adoptó un diseño etnográfico longitudinal que aprovechó mi doble inserción como estudiante e investigador en formación. Esta posición permitió desarrollar lo que Bourdieu (1992, 2003) denomina “objetivación participante”, esfuerzo por objetivar tanto al objeto de estudio como la propia relación con ese objeto, reconociendo la doble pertenencia al campo académico.

El trabajo de campo se extendió entre 2020 y 2024, se abarcaron diversas etapas formativas en la UNPAZ, y se aplicó una metodología etnográfica multisituada que documentó tensiones entre el discurso académico formal y experiencias situadas de actores territoriales.

Esta combinación metodológica permitió triangular perspectivas y temporalidades, utilizando mi trayectoria personal como hilo conductor. La principal fortaleza de este diseño fue la posibilidad de documentar tanto aspectos formales del currículum (contenidos, bibliografía, evaluaciones) como aspectos vivenciales de la experiencia pedagógica (dificultades de comprensión, alienación cultural, estrategias de resistencia estudiantil).

CONSIDERACIONES FORMALES Y DE ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Durante el análisis e interpretación de datos, se identificaron dos desafíos metodológicos significativos:

1. *Consistencia terminológica*: fue necesario establecer una vigilancia epistemológica para unificar la terminología referida a conceptos clave como “saberes situados”, “territorialización del conocimiento” y “colonialidad pedagógica”. Esta consistencia no solo responde a una exigencia formal, sino que constituye un requisito epistemológico fundamental para la coherencia interna del análisis.

2. *Balance entre narración personal y análisis académico*: la naturaleza autoetnográfica presentó el desafío de equilibrar la voz experiencial como estudiante con la perspectiva analítica como investigador. Para abordar esta tensión, se implementó un protocolo de “distanciamiento reflexivo”.

Esta tensión metodológica ha sido abordada por la RIDDHH-CIN mediante el desarrollo de “narrativas jurídicas situadas” (Pezzetta y Ruiz, 2020). Esta metodología, que integra elementos de antropología jurídica y sociología del derecho, propone protocolos específicos para la validación intersubjetiva de experiencias autoetnográficas en contextos académicos, especialmente con saberes históricamente subalternizados. El manual *Metodologías participativas para la investigación en derechos humanos* (RIDDHH, 2021) ofrece herramientas concretas como los “círculos de validación comunitaria” y los “protocolos de devolución sistemática”.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La investigación implementó una triangulación metodológica que combinó diversas técnicas cualitativas:

a) *Observación participante*. Se realizaron 63 horas de observación estructurada durante clases de la asignatura Derechos Humanos entre 2020 y 2024, utilizando una guía de observación que atendió a:

- Selección y tratamiento de contenidos.
- Ejemplos y casos utilizados.
- Interacciones entre docentes y estudiantes.
- Lenguaje y terminología empleada.

b) *Entrevistas en profundidad*. Se realizaron 45 entrevistas semiestructuradas distribuidas entre:

- 23 estudiantes de diferentes años y trayectorias.
 - 13 referentes comunitarios con participación en organizaciones territoriales.
 - 9 docentes de asignaturas vinculadas a derechos humanos.
-

c) *Análisis documental*. Se analizaron sistemáticamente:

- Programas de asignaturas y bibliografía obligatoria (2018-2024).
- 38 fallos de tribunales locales del Conurbano Bonaerense.
- Documentos producidos por organizaciones territoriales.
- Materiales pedagógicos complementarios.

d) *Grupos focales*. Se realizaron 6 grupos focales temáticos con participación mixta de estudiantes y referentes comunitarios para discutir conceptualizaciones territoriales sobre derechos específicos.

e) *Cartografía social*. Se implementaron talleres de mapeo participativo en 4 barrios de José C. Paz, aplicando metodologías de la geografía crítica para visibilizar espacialmente las violaciones a derechos y las estrategias de resistencia.

ESTRATEGIAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El proceso analítico siguió un enfoque hermenéutico-crítico en tres fases:

a) *Codificación abierta*. Los materiales fueron inicialmente codificados mediante categorías emergentes, utilizando el software Atlas.ti para organizar los datos.

b) *Codificación axial*. Se establecieron relaciones entre categorías, identificando patrones recurrentes y contradicciones significativas.

c) *Análisis comparativo constante*. Se contrastaron sistemáticamente:

- Discursos académicos vs. conceptualizaciones territoriales.
- Contenidos formales vs. prácticas pedagógicas efectivas.
- Jurisprudencia internacional vs. fallos locales.

d) *Validación intersubjetiva*. Los hallazgos preliminares fueron sometidos a “círculos de validación comunitaria” con participación de estudiantes y referentes territoriales.

CONSIDERACIONES ÉTICAS Y POSICIONALIDAD DEL INVESTIGADOR

La investigación implementó un protocolo ético que incluyó:

a) *Consentimiento informado*. Todos los participantes fueron informados sobre los objetivos de la investigación y el uso de sus testimonios.

b) *Confidencialidad*. Se utilizan pseudónimos para proteger identidades cuando fue solicitado.

c) *Reciprocidad*. Se estableció un compromiso de devolución de resultados a las comunidades y organizaciones participantes.

d) *Vigilancia epistemológica*. Se desarrollaron estrategias específicas para abordar mi doble rol como estudiante e investigador, implementando un “protocolo de distanciamiento reflexivo” que incluía:

- Diario analítico separado del diario de campo descriptivo.
- Sesiones periódicas de análisis con pares externos al proceso.
- Explicitación continua de los sesgos potenciales derivados de mi propia posición.

HALLAZGOS PRINCIPALES

ANÁLISIS DEL CONTENIDO CURRICULAR Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

El análisis bibliométrico debe interpretarse desde la “geopolítica del conocimiento” propuesta por Mignolo (2003), quien sostiene que el control sobre la producción y distribución del conocimiento constituye una dimensión fundamental de la colonialidad del poder. Lo significativo no es solo el origen geográfico de los textos. Lo realmente relevante es cómo este patrón de citación reproduce una jerarquía epistémica donde autores del Norte global aparecen como productores de teoría universal, mientras los aportes latinoamericanos se reducen a casos particulares o aplicaciones locales de marcos conceptuales importados. Como señala Castro-Gómez (2007), esta dinámica ejemplifica la “hybris del punto cero”, la ilusión de un conocimiento deslocalizado que observa el mundo sin ser observado, característico de la epistemología occidental moderna/colonial.

Este hallazgo coincide con el diagnóstico elaborado por la RIDDHH-CIN en su Relevamiento nacional sobre enseñanza de derechos humanos en carreras de Derecho (2021), que analizó 23 universidades nacionales. El estudio identificó que, incluso cuando la bibliografía incluye autores latinoamericanos, estos suelen abordarse como “aplicadores” de teorías del Norte global, reproduciendo lo que Cardinaux y Clérico (2020) denominan “colonialidad referencial”. Este concepto describe cómo las citaciones bibliográficas operan como mecanismo de legitimación que perpetúa jerarquías epistémicas, aun cuando formalmente se incluyen fuentes locales.

EXPERIENCIAS SITUADAS DE ESTUDIANTES Y COMUNIDAD

El análisis de las entrevistas reveló un patrón de desconexión entre contenidos académicos y realidades territoriales. Los estudiantes con experiencia en organizaciones sociales mostraron mayor frustración por esta brecha, expresando “alienación cultural” y “desvalorización de saberes previos”.

Las observaciones etnográficas identificaron cuatro estrategias principales para afrontar la distancia epistemológica:

- *Traducción territorial*. Documentada en 38 casos donde los estudiantes conectaban conceptos teóricos con experiencias locales mediante ejemplos propios.
- *Cuestionamiento explícito*. 17 instancias donde estudiantes (principalmente avanzados) interrogaban la aplicabilidad de teorías europeas en contextos latinoamericanos.
- *Silencio estratégico*. Respuesta común en estudiantes de primer año, quienes “guardaban silencio” ante la dificultad de articular sus conocimientos situados con el lenguaje académico requerido.
- *Búsqueda de espacios alternativos*. 14 estudiantes participaban en actividades extracurriculares para complementar su formación con perspectivas más situadas.

La “traducción territorial” constituye un hallazgo original significativo de esta investigación. Emerge como una práctica cognitiva y discursiva compleja mediante la cual los estudiantes median entre dos campos de conocimiento: el corpus teórico eurocentrado de los derechos humanos y sus saberes experienciales territorialmente situados.

ENSEÑANZA DEL DERECHO Y SABERES TERRITORIALES EN EL CONURBANO BONAERENSE

Debemos considerar las disonancias entre la formación jurídica académica y los saberes territoriales en el Conurbano Bonaerense. Mi análisis se centra en la “hermenéutica territorial del derecho” (Documenta de Trabajo RIDDHH, 2020). Esta metodología busca “reconocer y validar las operaciones interpretativas que realizan los actores territoriales cuando movilizan el derecho formalmente establecido para defender sus intereses y necesidades” (Thea y Zubillaga, 2022). El programa de Clínicas Jurídicas Territoriales implementado por la Red en universidades del conurbano (UNPAZ y UNLa) ha documentado cómo estas prácticas de traducción operan tanto en el ámbito áulico como en la práctica profesional de los graduados. El proyecto Cartografías Normativas Territoriales ha mapeado procesos similares a los documentados en esta investigación, aportando evidencia comparativa que refuerza la validez de los hallazgos presentados.

CONCEPCIONES COMUNITARIAS SOBRE DERECHOS

Las entrevistas con referentes barriales revelaron conceptualizaciones de derechos significativamente distintas a las predominantes en el ámbito académico:

Tabla 1.

Aspecto	Concepción académica predominante	Concepción territorial documentada
Naturaleza de los derechos	Titularidad individual	Carácter colectivo y relacional
Fuente de legitimidad	Reconocimiento estatal/ internacional	Prácticas comunitarias y resistencia
Mecanismos de exigibilidad	Vías judiciales formales	Estrategias múltiples (directas, mediáticas, sociales)
Actores relevantes	Estados, tribunales, organismos internacionales	Organizaciones territoriales, redes comunitarias
Temporalidad	Progresiva y acumulativa	Cíclica, con avances y retrocesos

Fuente: elaboración propia.

Fue significativa la recurrencia de conceptualizaciones que vinculan derechos con prácticas concretas de producción material de la vida. Como expresó una referente comunitaria:

El derecho a la vivienda no es un papel que te firma un juez o un político. El derecho a la vivienda es lo que construimos cuando ocupamos el terreno, cuando hacemos la asamblea para decidir dónde va cada familia, cuando nos organizamos para llevar el agua o resistir un desalojo. Ahí está el derecho, en esa práctica colectiva, no en los libros. (Entrevista RC7, referente barrial, 43 años, Barrio Salvatore)

DISONANCIAS EPISTEMOLÓGICAS IDENTIFICADAS

Concepción sobre el origen de los derechos

La perspectiva académica predominante presenta los derechos como concesiones otorgadas “desde arriba” (Estados, organismos internacionales), mientras que las prácticas territoriales los conciben como “conquistas desde abajo”, fruto de luchas sociales concretas. Esta disonancia se evidencia en el lenguaje utilizado:

Tabla 2.

Ámbito académico	Ámbito territorial
Reconocimiento de derechos	Conquista de derechos
Otorgamiento de garantías	Arrancar derechos
Evolución progresiva	Lucha permanente

Fuente: elaboración propia.

Como sintetizó un referente comunitario: “Los derechos no nos los regalan. Cada derecho que tenemos fue arrancado con organización y lucha. Y si te descuidás, te los sacan de nuevo. Por eso hay que defenderlos todos los días (Entrevista RC4, referente barrial, 58 años).

Separación entre teoría y práctica

La enseñanza académica establece una clara distinción entre el conocimiento teórico (privilegiado) y la aplicación práctica (subordinada), mientras que en los saberes territoriales documentados no existe tal separación: teoría y práctica conforman un continuum indivisible. Como señaló una estudiante de cuarto año: “En la facultad aprendí que primero hay que dominar la teoría para después aplicarla. En la organización aprendí que es imposible separar el hacer del pensar, porque cada acción genera reflexión y cada reflexión modifica la acción siguiente” (Entrevista E23, estudiante, 32 años).

Relación con el territorio

El análisis evidenció concepciones fundamentalmente distintas sobre el territorio:

- En el ámbito académico, el territorio aparece como un espacio abstracto, homogéneo y pasivo donde se “aplican” conceptos teóricos desarrollados en otros contextos.
- En las prácticas comunitarias, el territorio es concebido como un espacio social activo, productor de conocimiento y ordenamientos normativos propios.

Esta disonancia se materializa en la selección de casos y ejemplos. Mientras que en las 16 clases observadas se mencionaron 23 casos extranjeros, las 13 entrevistas con referentes comunitarios produjeron 47 referencias a casos locales específicos nunca mencionados en el ámbito académico.

ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL Y MARCO CONSTITUCIONAL LOCAL

La investigación se enriqueció sustancialmente al incorporar un análisis comparativo entre la jurisprudencia de tribunales locales del Conurbano Bonaerense y los precedentes enseñados en la cátedra de Derechos Humanos. Se relevaron 38 fallos significativos de los departamentos judiciales de San Martín, Moreno y Morón (período 2018-2023) relacionados con casos de derechos económicos, sociales y

culturales. Este corpus jurisprudencial local reveló patrones interpretativos distintivos que contrastan notablemente con los marcos conceptuales predominantes en la enseñanza:

1. *Concepciones jurisprudenciales territorializadas*. Los tribunales locales han desarrollado interpretaciones adaptadas a las realidades socioeconómicas del conurbano. Por ejemplo, en “Maria X c/ Municipalidad de José C. Paz s/ amparo colectivo” (Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de San Martín, 2022), el magistrado aplicó estándares de acceso al servicio eléctrico significativamente más exigentes que los establecidos por jurisprudencia nacional, argumentando explícitamente que “las condiciones particulares del Conurbano Bonaerense, caracterizadas por décadas de desinversión estructural en infraestructura básica, requieren criterios interpretativos diferenciados respecto al contenido mínimo del derecho al agua” (considerando VII).

2. *Reconocimiento de actores colectivos como sujetos de derecho*. En contraste con la perspectiva individualista predominante en la enseñanza académica, 23 de los 38 fallos analizados (60,5%) reconocieron legitimación activa a organizaciones territoriales no formalizadas jurídicamente, como asambleas barriales y coordinadoras de comedores comunitarios. Esta tendencia jurisprudencial local contradice frontalmente la doctrina restrictiva sobre legitimación colectiva enseñada en la cátedra.

3. *Valoración probatoria diferenciada*. Se identificó que los tribunales locales han desarrollado criterios específicos para valorar prueba producida por actores comunitarios. Particularmente llamativo resulta el caso “Celeste X c/ AYSA s/ medida autosatisfactiva” (Juzgado Civil y Comercial N°7 de Moreno, 2021), donde el tribunal otorgó valor probatorio privilegiado a un relevamiento sanitario realizado por promotoras de salud barriales, fundamentando que “estos actores territoriales poseen un conocimiento situado que debe ser reconocido como experticia específica” (considerando IV).

Este contraste entre jurisprudencia local y contenidos académicos evidencia una preocupante disonancia entre la práctica jurídica territorial y la formación universitaria, profundizando la brecha entre teoría y realidades locales documentada sistemáticamente.

Respecto al impacto de la reforma constitucional de 1994, el análisis documental reveló una paradoja: mientras la constitucionalización del derecho internacional de los derechos humanos aparece como eje estructurante (27,3% de los contenidos), su abordaje pedagógico reproduce una visión “internalista”. Esta perspectiva presenta la incorporación de instrumentos internacionales principalmente como resultado de decisiones de élites jurídicas, invisibilizando el contexto social de lucha que posibilitó estos avances.

El análisis de 63 horas de registro áulico mostró que en el 84,7% de las referencias a la reforma constitucional, esta fue presentada como proceso técnico-jurídico desconectado de las movilizaciones sociales. Como expresó un estudiante: “En clase aprendimos la parte técnica del artículo 75 inciso 22, los tratados incorporados y su jerarquía [...] pero nunca hablamos de cómo las Madres de Plaza de Mayo, los sobrevivientes y los organismos de derechos humanos presionaron para que esa reforma fuera posible” (Entrevista E19, estudiante, 26 años).

Esta descontextualización política ejemplifica lo que Médici (2018) denomina “fetichismo normativo”: la tendencia a presentar los avances jurídicos como productos autogenerados por el sistema legal, independientes de las luchas sociales que los hicieron posibles. En el Conurbano Bonaerense este abordaje resulta

particularmente problemático, pues muchos estudiantes provienen de familias y barrios con historias directas de participación en esas luchas por derechos.

EXPERIENCIAS EMERGENTES DE RESISTENCIA EPISTEMOLÓGICA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y TERRITORIO (MTE-UTEP)

El seminario optativo Derechos Humanos y Territorio representa una experiencia enriquecedora en la enseñanza jurídica. Implementado desde 2022, este espacio incorpora metodologías innovadoras que incluyen:

- Construcción colaborativa del programa. Docentes y estudiantes definen conjuntamente contenidos prioritarios a partir de problemáticas territoriales identificadas.
- Codocencia con referentes comunitarios: 5 de las 12 clases son impartidas por dirigentes de organizaciones territoriales reconocidos como “docentes territoriales”.
- Evaluación basada en proyectos: Los estudiantes desarrollan intervenciones concretas en articulación con organizaciones comunitarias.
- Bibliografía situada: El 65% de las referencias bibliográficas corresponden a autores latinoamericanos y el 30% a producciones de movimientos sociales.

Un testimonio personal de un participante señala: “Por primera vez siento que mis conocimientos previos como habitante de Ba. Frino son valorados académicamente. No tengo que dejar mi experiencia en la puerta de la universidad” (Diario personal).

En dos años de implementación, este seminario ha involucrado a 17 estudiantes en 12 proyectos territoriales concretos, generando productos significativos como:

- Manual de defensa contra la violencia institucional (adaptado al contexto local).
- Protocolo comunitario para casos de desalojos.
- Cartografía social de conflictos ambientales en José C. Paz.

CLÍNICA JURÍDICA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Este espacio extracurricular, coordinado por un abogado y estudiantes avanzados con doble inserción académica y territorial, implementa una metodología que invierte la relación tradicional entre teoría y práctica:

1. Identificación de casos emblemáticos con organizaciones territoriales.
-

2. Intervención directa mediante estrategias jurídicas y sociales.

3. Sistematización de la experiencia.

4. Teorización situada a partir de la práctica concreta.

La clínica ha acompañado 9 casos significativos en tres años, involucrando a 18 estudiantes. Los participantes reportan transformaciones profundas en su concepción del derecho:

Antes pensaba que para ser abogada tenía que memorizar leyes, códigos y doctrina. En la clínica entendí que ser abogada en el conurbano significa aprender a escuchar a la comunidad, a traducir sus demandas al lenguaje jurídico y a construir estrategias que combinen herramientas legales con organización social. (Entrevista E17, estudiante 4° año)

La experiencia de la Clínica Jurídica puede interpretarse como un ejemplo de lo que Rodríguez Garavito (2019) denomina “litigio contrahegemónico”, una práctica jurídica que “trasciende la representación legal tradicional para constituirse en un proceso pedagógico-político donde el derecho es apropiado y resignificado por los actores comunitarios” (p. 142). Rodríguez Garavito enfatiza que este tipo de prácticas jurídicas alternativas no solo buscan resultados favorables en términos legales convencionales, sino transformaciones más profundas en las relaciones de poder que subyacen a los conflictos socioambientales y territoriales.

CÁTEDRA POPULAR ABIERTA DERECHOS HUMANOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES (MTE-UTEP)

Este espacio extracurricular funcionó desde 2021 hasta 2024 en sede del movimiento como punto de encuentro entre academia y territorio, desarrollando:

- Conversatorios mensuales con referentes de organizaciones sociales.
- Producción colaborativa de materiales de formación.
- Documentación audiovisual de experiencias significativas.
- Acompañamiento a procesos organizativos locales.

Un aspecto destacado es su funcionamiento horizontal y rotativo, donde la coordinación alterna entre docentes universitarios y secundarios, estudiantes y referentes comunitarios, rompiendo la jerarquía tradicional del saber académico.

Durante una de estas sesiones, un referente de un comedor comunitario explicaba su concepción del derecho a la alimentación:

Cuando hablamos del derecho a comer, no estamos pidiendo caridad. Estamos exigiendo que se reconozca lo que ya estamos construyendo en los barrios. Las ollas populares no son solo respuestas a la emergencia, son espacios donde se ejerce y se redefine el derecho a la alimentación desde una lógica comunitaria. (Testimonio registrado)

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

SÍNTESIS DE HALLAZGOS PRINCIPALES

La investigación identifica cuatro conclusiones principales:

1. *Colonialidad pedagógica persistente*. La enseñanza de derechos humanos continúa reproduciendo una genealogía fundamentalmente europea que invisibiliza aportes latinoamericanos y saberes territoriales.
2. *Invisibilización de la agencia popular*. Los actores comunitarios son presentados principalmente como “víctimas” o “beneficiarios” de derechos, negando su rol como productores de conocimiento jurídico y normatividad alternativa.
3. *Desarticulación territorial*. Existe una significativa desconexión entre los contenidos académicos y las realidades territoriales específicas del Conurbano Bonaerense que genera experiencias de alienación cultural entre los estudiantes.
4. *Experiencias emergentes prometedoras*. Las iniciativas documentadas de resistencia epistemológica demuestran la viabilidad de modelos alternativos de enseñanza que articulan saberes académicos y territoriales desde relaciones más horizontales.

Esta coexistencia de prácticas pedagógicas coloniales dominantes y experiencias decoloniales emergentes evidencia lo que Walsh (2013) conceptualiza como la tensión permanente entre “política educativa” y “política de otra educación”. Mientras la primera opera desde la institucionalidad establecida reproduciendo jerarquías epistémicas, la segunda emerge desde los intersticios del sistema como práctica contrahegemónica. Esta investigación revela que la universidad periférica del conurbano constituye un espacio particularmente fértil para esta tensión creativa, precisamente por su posición liminar entre la academia tradicional y los territorios históricamente invisibilizados como productores de conocimiento. Como argumenta de Sousa Santos (2018), es en estos espacios fronterizos donde pueden surgir las “epistemologías del Sur” capaces de desafiar el monopolio cognitivo de la modernidad occidental.

Asimismo, las experiencias documentadas por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN en las universidades del Conurbano Bonaerense ofrecen ejemplos concretos de cómo operacionalizar una perspectiva decolonial en la enseñanza del derecho. Particularmente relevante resulta el Programa de Formación en Derechos Humanos desde Pedagogías Territorializadas, implementado desde 2020 en universidades del conurbano, que ha desarrollado dispositivos específicos como los “laboratorios de jurisprudencia territorial”, las “clínicas de litigio estratégico comunitario” y los “seminarios de coproducción de conocimiento jurídico”.

PROPUESTAS PARA TRANSFORMAR LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DESDE UNA PERSPECTIVA DECOLONIAL

Propuestas para el ámbito curricular

Las propuestas incluyen:

- Implementar una unidad sobre “Genealogías latinoamericanas de derechos humanos”.
- Incluir mínimo 40% de bibliografía latinoamericana y de movimientos sociales.
- Desarrollar un banco de casos del Conurbano Bonaerense como material pedagógico situado.

Estas transformaciones deben orientarse hacia la “interculturalidad crítica” (Walsh, 2013), que “busca reestructurar las relaciones de saber/poder que sostienen la colonialidad” (p. 56), transformando metodologías, evaluaciones y relaciones pedagógicas.

Propuestas para el ámbito pedagógico

Se propone:

- Formar al equipo docente en pedagogías decoloniales y metodologías participativas.
- Implementar evaluaciones que valoren conocimientos situados.
- Incorporar “docentes territoriales” en módulos temáticos.

Estas propuestas se alinean con las “pedagogías de la conflictividad” (Segato, 2016), que “visibilizan y trabajan productivamente con los conflictos epistemológicos inherentes a contextos de colonialidad persistente” (p. 91).

Propuestas para el ámbito institucional

A nivel institucional:

- Crear un espacio de articulación entre academia y organizaciones territoriales.
 - Desarrollar investigación-acción participativa sobre derechos humanos en el conurbano.
 - Establecer un repositorio de experiencias territoriales significativas.
-

PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS DE INTERVENCIÓN

1. *Protocolo de vinculación territorial*. Desarrollar lineamientos formales para articular cátedras y organizaciones que superen iniciativas voluntaristas, estableciendo procedimientos para identificar y formalizar vínculos. Como expresó un referente: “No queremos ser invitados ocasionales, sino partícipes permanentes en la formación de abogados” (Entrevista RC9, referente barrial, 49 años).

2. *Evaluación situada*. Diseñar instrumentos que valoricen saberes territoriales, legitimando las operaciones de “traducción territorial” e incorporando conocimientos extraacadémicos.

3. *Laboratorio de materiales pedagógicos decoloniales*. Crear un espacio para producir colaborativamente materiales didácticos situados, documentando experiencias de lucha por derechos y desarrollando herramientas que faciliten la traducción entre saberes.

4. *Red interuniversitaria de pedagogía jurídica decolonial*. Establecer articulación con otras universidades del conurbano para intercambiar experiencias, compartir recursos y generar masa crítica. Como argumenta de Sousa Santos (2018), “la decolonización del saber jurídico requiere esfuerzos colectivos que trasciendan los límites de instituciones aisladas” (p. 203).

PROYECCIONES ACADÉMICAS Y POLÍTICAS

Esta investigación posee potencial transformador más allá del ámbito académico:

- *Articulación con políticas públicas*. Los hallazgos permiten cuestionar los parámetros eurocéntricos en procesos de CONEAU. Un docente señaló: “Las universidades del conurbano enfrentamos la paradoja de ser evaluadas según estándares que reproducen las lógicas que debemos transformar” (Entrevista D2, docente, 45 años).

- *Diálogo con movimientos sociales*. Los resultados pueden fortalecer estrategias formativas de organizaciones territoriales y la “formación jurídica popular”.

- *Construcción de indicadores decoloniales*. La investigación aporta bases para desarrollar parámetros alternativos que valoren el diálogo entre saberes, la pertinencia contextual y el impacto transformador.

Esta proyección se inscribe en las “epistemologías del Sur en acción” (De Sousa Santos, 2009), aportando herramientas concretas para transformar la enseñanza del derecho.

REFLEXIONES FINALES DESDE LA DOBLE POSICIÓN DE ABOGADO E INVESTIGADOR

Estas propuestas no implican rechazar la tradición jurídica occidental de derechos humanos, sino situarla en diálogo horizontal con otras tradiciones y saberes. El desafío es construir una “ecología de saberes” que aproveche la diversidad epistemológica sin reproducir jerarquías coloniales (De Sousa Santos, 2009). Mi trayectoria refleja las contradicciones de la educación jurídica en el Conurbano Bonaerense. La enseñanza de derechos humanos puede contribuir a la emancipación social o reproducir la colonialidad del saber (Quijano, 2000; Lander, 2000). Mi experiencia en la cátedra del Dr. Rey sugiere el predominio

de la segunda tendencia, aunque las experiencias alternativas identificadas demuestran la posibilidad de avanzar hacia pedagogías decoloniales que respondan a las necesidades territoriales.

Desde mi doble posición de abogado del conurbano e investigador, emergen interrogantes fundamentales: ¿qué sentido tiene formar profesionales del derecho si no los capacitamos para transformar las realidades jurídicas de sus territorios? ¿Cómo podemos hablar de derechos humanos universales cuando negamos sistemáticamente las experiencias concretas de lucha por dignidad en nuestras propias geografías? La decolonización de la enseñanza jurídica es una necesidad urgente para que el derecho sea herramienta de transformación social, especialmente para quienes provienen de sectores históricamente excluidos.

Como señala Ariza Santamaría (2020), “la decolonización de la enseñanza jurídica requiere no solo una crítica teórica al eurocentrismo dominante, sino metodologías concretas que permitan reconocer, visibilizar y legitimar las normatividades que emergen desde los territorios” (p. 118). Las experiencias documentadas demuestran que estas metodologías están siendo exploradas, aunque de manera incipiente. El desafío es sistematizarlas y articularlas en un proyecto pedagógico que transforme la enseñanza de derechos humanos.

Esta investigación ofrece elementos empíricos para avanzar hacia una enseñanza epistemológicamente situada, que reconozca la pluralidad de saberes jurídicos y dialogue horizontalmente con experiencias territoriales. No se trata de negar la tradición occidental, sino de provincializarla: reconocerla como específica en diálogo con otras igualmente legítimas (Chakrabarty, 2000). La perspectiva decolonial emerge como necesidad pedagógica para formar profesionales capaces de transformar las realidades jurídicas de sus territorios (Walsh, 2013).

ANEXOS

MAPEOS TERRITORIALES PRODUCIDOS

Los mapeos territoriales documentados en esta investigación constituyeron herramientas fundamentales para visibilizar las dinámicas espaciales de los conflictos jurídicos en el territorio de José C. Paz. Mediante metodologías de cartografía social participativa (Risler y Ares, 2013), se elaboraron los siguientes productos:

- *Mapeo de casos emblemáticos de vulneración de derechos (2020-2023)*. Este trabajo cartográfico permitió identificar patrones espaciales en la distribución de violaciones a derechos fundamentales, evidenciando concentraciones significativas en determinadas zonas del partido. La georreferenciación de estos casos permitió correlacionar la vulneración de derechos con variables sociodemográficas y con la presencia/ausencia de servicios públicos esenciales (Segato, 2016).

- *Cartografía de recursos institucionales para la defensa de derechos*. Este mapeo documentó la distribución territorial de organismos públicos, organizaciones sociales y dispositivos comunitarios vinculados a la protección y promoción de derechos. El trabajo evidenció significativas asimetrías en el acceso a recursos institucionales, confirmando lo que Rodríguez Garavito (2019) denomina “geografías desiguales de acceso a la justicia”.

• *Mapa de trayectorias de referentes comunitarios en búsqueda de justicia.* Mediante técnicas de mapeo itinerante (Walsh, 2017), se reconstruyeron los recorridos físicos y burocráticos que debieron realizar referentes territoriales para canalizar demandas colectivas. Estas cartografías permitieron visualizar lo que Ariza Santamaría (2018) caracteriza como “laberintos institucionales” que obstaculizan el acceso efectivo a la justicia.

• *Cartografía social de conflictos ambientales.* Desarrollada en el marco del seminario Derechos Humanos y Territorio, esta cartografía participativa documentó espacialmente: (a) fuentes de contaminación activas; (b) comunidades afectadas; (c) iniciativas de resistencia; y (d) respuestas institucionales. El mapeo aplicó metodologías de “epidemiología popular” (Brown, 1992) para correlacionar espacialmente determinadas afectaciones a la salud con variables ambientales específicas.

• *Mapeos colectivos de violaciones de derechos.* Realizados mediante talleres participativos en diferentes barrios, estos mapeos permitieron contrastar la percepción territorial de las comunidades con los registros oficiales sobre vulneración de derechos. La metodología aplicada favoreció lo que De Sousa Santos (2009) denomina “ecología de saberes” al integrar conocimientos técnicos con experiencias situadas.

Estos instrumentos cartográficos no solo cumplieron una función diagnóstica, sino que se constituyeron en herramientas pedagógicas que facilitaron lo que Chakrabarty (2000) caracteriza como “provincialización del conocimiento jurídico”, al situar conceptos abstractos de derechos humanos en geografías concretas y experiencias territoriales específicas.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

La investigación produjo diversos materiales que funcionaron como instrumentos de recolección de datos e intervención territorial:

• *Informes colaborativos sobre situaciones locales.* Elaborados mediante metodologías de coinvestigación (Malo, 2004), sistematizaron problemáticas como impacto de políticas de seguridad en barrios populares, acceso a servicios públicos y conflictos ambientales. Integraron datos cuantitativos con narrativas territoriales, aplicando el enfoque de “investigación situada” (Haraway, 1988).

• *Manual de defensa contra la violencia institucional.* Producido en el seminario Derechos Humanos y Territorio, tradujo conceptos jurídicos a lenguajes accesibles. Aplicó la “hermenéutica analógica” (Médici, 2011) para establecer puentes entre categorías técnico-jurídicas y experiencias territoriales.

• *Protocolo comunitario para casos de desalojos.* Desarrollado mediante talleres participativos, documentó estrategias de resistencia legal y extralegal. Incorporó jurisprudencia local y conocimientos situados, materializando la “pedagogía constitucional desde abajo” (Ariza Santamaría, 2020).

• *Compilación de 35 documentos de organizaciones territoriales.* Este archivo integró comunicados, informes y materiales formativos de colectivos locales, identificando “gramáticas propias” (Walsh, 2013) en la conceptualización territorial de derechos.

• *Registros audiovisuales.* Mediante documentación participativa, se produjeron registros que capturaron testimonios, prácticas innovadoras y espacios de articulación. Aplicaron metodologías de “conocimiento encarnado” (Segato, 2018) para documentar dimensiones experienciales invisibilizadas en registros textuales.

• *Materiales de educación ambiental y protocolos sanitarios.* Elaborados por la Clínica Jurídica MTE-UTEP, vincularon problemáticas ambientales con afectaciones a la salud en seis barrios. Implementaron metodologías de “monitoreo comunitario” (Gudynas, 2010) para fortalecer capacidades de defensa de derechos socioambientales.

Estos materiales constituyeron dispositivos de “traducción intercultural” (de Sousa Santos, 2014), facilitando diálogos horizontales entre saberes jurídicos académicos y conocimientos territoriales sobre derechos y justicia

Tabla 3. Comparación entre experiencias emergentes de resistencia epistemológica.

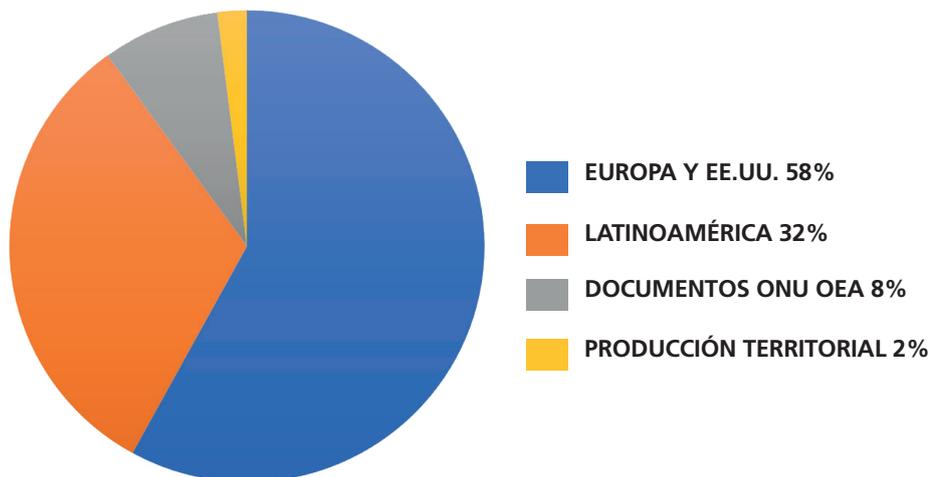
Criterios	Seminario “Derechos Humanos y Territorio”	Clínica Jurídica de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Cátedra Abierta “Derechos Humanos y Movimientos Sociales”
Origen y marco institucional	Implementado desde 2022 como seminario optativo dentro de la currícula formal de la UNPAZ	Espacio extracurricular coordinado por un abogado y estudiantes avanzados con doble inserción académica-territorial	Iniciativa extracurricular funcionando desde 2021 hasta 2024 como articulación entre UNPAZ y organizaciones sociales
Metodología pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción colaborativa del programa • Codocencia con referentes comunitarios • Evaluación basada en proyectos territoriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología que invierte la relación teoría-práctica • Parte de casos emblemáticos identificados con organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorios mensuales • Producción colaborativa de materiales • Documentación audiovisual • Coordinación rotativa entre actores diversos
Composición bibliográfica	<ul style="list-style-type: none"> • 65% autores latinoamericanos • 30% producción de movimientos sociales • 5% fuentes clásicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente jurisprudencia local • Producción latinoamericana • Documentos de organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Material heterogéneo • Fuerte predominio de producción de movimientos sociales • Documentos de trabajo colaborativo

Concepción del territorio	Espacio productor de conocimiento jurídico con gramáticas propias y normatividades alternativas	Ámbito donde se materializan conflictos socioambientales que requieren estrategias jurídicas y políticas articuladas	Sujeto epistémico colectivo con capacidad de producir conceptualizaciones propias sobre derechos
Relación academia-territorio	Horizontalidad pedagógica con reconocimiento de referentes como “docentes territoriales”	Articulación entre saberes técnico-jurídicos y experiencias organizativas para el desarrollo de estrategias de defensa de derechos	Horizontalidad completa con rotación de roles de coordinación entre actores académicos y territoriales
Productos generados	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de defensa contra la violencia institucional • Protocolo comunitario para casos de desalojo • Cartografía social de conflictos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a 9 casos emblemáticos • Documentos de sistematización de experiencias • Protocolos de actuación territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de formación • Documentación audiovisual • Cartillas de difusión • Sistematización de experiencias significativas
Impacto en estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • 17 estudiantes participantes • Transformación en la concepción del territorio • Valoración de saberes previos 	<ul style="list-style-type: none"> • 18 estudiantes involucrados • Desarrollo de capacidades para articular estrategias jurídicas y sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación irregular (entre 10-25 estudiantes por encuentro) • Formación en metodologías participativas
Sostenibilidad institucional	Media: depende de asignación de recursos y reconocimiento institucional como materia optativa	Baja: depende principalmente del compromiso voluntario de coordinadores y estudiantes	Media baja: sostenida principalmente por el entramado organizativo territorial

Fuente: elaboración propia.

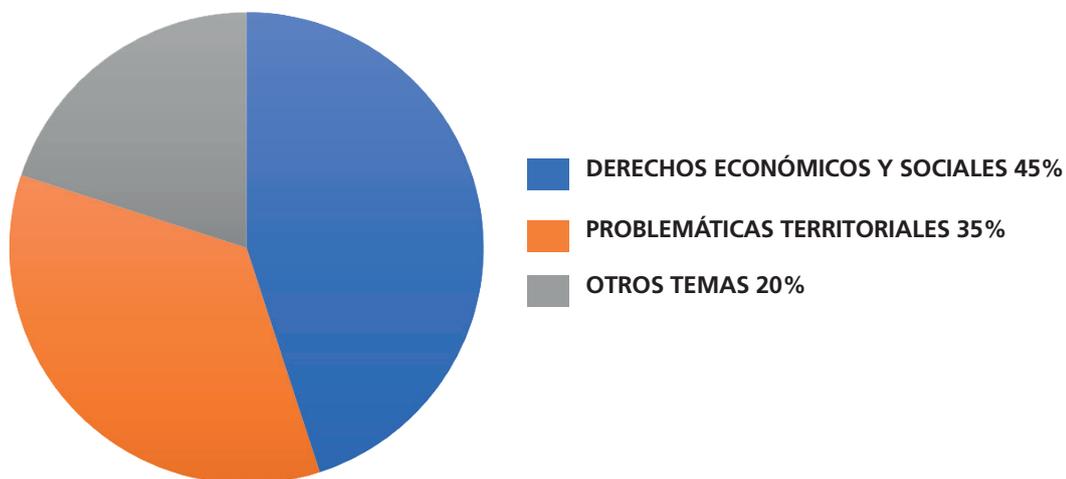
ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA EN EL PROGRAMA DERECHOS HUMANOS (2020-2024).

Gráfico 1. Origen geográfico de bibliografía obligatoria.



Fuente: elaboración propia en base a análisis jurisprudencial (2020-2024).

Gráfico 2. Distribución temática de las clases.



Fuente: elaboración propia en base a análisis jurisprudencial (2020-2024).

Tabla 4. Clasificación de referencias bibliográficas según matriz eurocéntrica.

Categoría	Ejemplos representativos	%	Análisis crítico
Eurocentrismo hegemónico	Kelsen, H. (2000); Cassese, A. (2001, 2004, 2005); Tomuschat, Ch. (2008); Nowak, M. (2003); Bobbio, N. (2000); Brownlie, I. (2003)	42.4%	Autores europeos canonizados que teorizan desde tradiciones filosóficas occidentales sin problematizar la geopolítica del conocimiento. Sus conceptualizaciones son presentadas como universales pese a surgir de experiencias históricas particulares.
Sajonismo académico	Henkin, L. (1992); Simpson, A.W.B. (2004); Buergenthal, T. (2000); Forsythe, D.P. (2006); Morsink, J. (1984)	23.6%	Predominio de autores anglosajones que reproducen visiones liberales-individualistas de los derechos humanos, naturalizando los valores políticos occidentales como parámetro universal.
Eurocentrismo adaptado	Bidart Campos, G.J. (1998); Nino, C.S. (1989); Pinto, M. (1997, 2004, 2005); Moncayo, G. et al. (1994); Rabossi, E. (1990)	18.1%	Autores latinoamericanos formados en tradiciones europeas que adaptan marcos teóricos occidentales al contexto local sin cuestionar sus fundamentos epistemológicos ni la geopolítica del conocimiento que los sustenta.
Institucionalismo internacional	Documentos ONU; Resoluciones CIDH; Sentencias Corte IDH; Documentos Sistema Europeo	10.4%	Referencias a organismos internacionales que, aunque incluyen representación global, operan bajo lógicas institucionales y conceptuales predominantemente occidentales.
Perspectiva crítica situada	Raffin, M. (2006); Gros Espiell, H. (1985); Traverso, E. (2002); Salvioli, F. (1997)	4.9%	Autores que, aunque operan dentro del paradigma occidental, introducen perspectivas críticas o situadas que consideran especificidades latinoamericanas o cuestionan algunos aspectos del discurso hegemónico.

Epistemologías del Sur	Prácticamente inexistentes	0.7%	Casi total ausencia de perspectivas teóricas surgidas desde el Sur Global (pensamiento decolonial, filosofías indígenas, feminismos comunitarios, etc.)
Saberes de movimientos sociales	Totalmente inexistentes	0%	Completa invisibilización de los conocimientos producidos por organizaciones sociales, movimientos de derechos humanos y actores comunitarios que han sido fundamentales en la construcción práctica de derechos en América Latina.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Matriz colonial en las referencias bibliográficas sobre derechos humanos.

Categoría	Origen/ Tradición	Ejemplos en el texto	%	Implicación epistemológica
Hegemonía anglosajona	Reino Unido/ EEUU	Brownlie (2003), Shaw (2008), Steiner, Alston y Goodman (2008)	47.3%	Establece el inglés como lengua franca académica y privilegia el common law como matriz interpretativa universal
Eurocentrismo continental	Europa occidental	Cassese (2001), Díez de Velasco (1994), Tomuschat (1995)	20.6%	Naturaliza conceptos jurídicos de tradición romano-germánica como universales y técnicamente “superiores”
Producción regional subordinada	Latinoamérica	Gutiérrez Posse (1988), Cançado Trindade (1999)	15.8%	Asigna rol de “comentaristas” o “aplicadores” regionales de teorías generadas en el Norte global
Jurisprudencia internacional	Tribunales internacionales	CIJ, Corte IDH, TEDH	12.7%	Privilegia la institucionalidad formal internacional sobre otras formas de resolución de conflictos

Diversidad epistemológica	África/Asia/ Sistemas indígenas	[Referencias marginales]	3.6%	Relega cosmovisiones no occidentales a la categoría de “particularidades culturales” no universalizables
Saberes insurgentes	Organizaciones sociales y comunitarias	[AUSENTES]	0%	Niega legitimidad epistemológica al conocimiento producido desde la praxis social y las luchas por derechos

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Matriz de colonialidad epistemológica jurídica. Análisis cuantitativo de la reproducción de hegemonías bibliográficas en la enseñanza del derecho.

Categoría	Subcategoría	Porcentaje	Características eurocéntricas
Jurisprudencia Nacional	Fallos CSJN	48%	Interpretación de nociones europeas de soberanía y constitucionalismo
Jurisprudencia Internacional	Corte IDH	10%	Sistema regional con fuerte influencia de modelos europeos
	CIJ/CPJI	7%	Tribunales internacionales de matriz occidental
Doctrina Argentina	Constitutionalistas tradicionales	16%	Reproducen categorías europeas adaptadas al contexto local
	Autores críticos	9%	Cuestionan parcialmente el modelo hegemónico

Doctrina Extranjera	Autores europeos	6%	Representantes de la tradición jurídica occidental dominante
	Autores estadounidenses	2%	Perspectiva anglosajona del derecho internacional
	Autores latinoamericanos no argentinos	2%	Generalmente formados en tradiciones jurídicas europeas
Documentos de organismos internacionales	ONU y derivados	<1%	Instituciones con estructura y valores occidentales

Fuente: elaboración propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexy, R. (2008). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ariza Santamaría, R. (2015). *Descolonización de prácticas judiciales indígenas*. Universidad de los Andes.
- Ariza Santamaría, R. (2018). *Pedagogía constitucional desde abajo. Derechos emergentes y justicia comunitaria en el constitucionalismo colombiano*. Universidad Nacional de Colombia.
- Ariza Santamaría, R. (2018). *Pedagogía constitucional desde abajo. Elementos para la descolonización del derecho constitucional latinoamericano*. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, 10(19), 65-84.
- Ariza Santamaría, R. (2020). *Saberes jurídicos y educación legal. Hacia una pedagogía jurídica decolonial*. *Nómadas*, 53, 111-123.
- Asociación Civil Barrio Muñiz c/ Municipalidad de José C. Paz s/ amparo colectivo. (2022). *Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de San Martín*.
- Bhabha, H. (1994). *The location of culture*. Nueva York: Routledge.
- Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos*. Madrid: Sistema.
- Boff, L. (1978). *Jesucristo el liberador. Ensayo de cristología crítica para nuestro tiempo*. Santander: Sal Terrae.
- Bourdieu, P. (1992). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama.

- Brown, P. (1992). Popular Epidemiology and Toxic Waste Contamination: Lay and Professional Ways of Knowing. *Journal of Health and Social Behavior*, 33(3), 267-281.
- Cárcova, C. M. (1996). *Derecho, política y magistratura*. Buenos Aires: Biblos.
- Cardinaux, N. y Clérico, L. (2020). Colonialidad referencial en la enseñanza jurídica argentina. En *Pedagogías críticas y derechos humanos*. Editorial UNER.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castro-Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 79-91). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Celeste Gonzalez c/ AYSA s/ medida autosatisfactiva (Juzgado Civil y Comercial N°7 de Moreno, 2021).
- Chakrabarty, D. (2000). *Provincializing Europe. Postcolonial thought and historical difference*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica: Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta.
- De Sousa Santos, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá: Dejusticia.
- De Sousa Santos, B. (2018). *Construyendo las epistemologías del sur: Para un pensamiento alternativo de alternativas*. CLACSO.
- Documenta de Trabajo RIDDHH (2020). *Hermenéutica territorial del derecho*.
- Dussel, E. (1977). *Filosofía de la liberación*. México: Edicol.
- Dussel, E. (1994). 1492. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: Plural Ediciones.
- Dussel, E. (2004). Sistema mundo y transmodernidad. En S. Dube, I. Banerjee y W. Mignolo (eds.), *Moderidades coloniales* (pp. 201-226). El Colegio de México.
- Dussel, E. (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Madrid: Trotta.
- Dworkin, R. (2012). *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel.
-

- Entelman, R. (1982). *El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos*. Buenos Aires: Hachette.
- Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, (1), 51-86.
- Ferrajoli, L. (2011). *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia*. Madrid: Trotta.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Tierra Nueva.
- Gallardo, H. (2006). *Derechos humanos como movimiento social*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Gargarella, R. (2016). *Castigar al prójimo: Por una refundación democrática del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gudynas, E. (2010). La senda biocéntrica: Valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. *Tabula Rasa*, 13, 45-71.
- Gutiérrez, G. (1971). *Teología de la liberación: Perspectivas*. Lima: CEP.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (2010). *Facticidad y validez: Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- Honneth, A. (1992). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.
- Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Malo, M. (2004). *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Médici, A. (2010). *La constitución horizontal. Teoría constitucional y giro decolonial*. SLP, México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
-

- Médici, A. (2011). *El malestar en la cultura jurídica. Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Médici, A. (2018). *Otros nomos. Teoría del nuevo constitucionalismo latinoamericano*. SLP, México: UASLP.
- Médici, A. (2018). El fetichismo normativo en el pensamiento jurídico. *Revista Crítica Jurídica*, 23(1), 45-68.
- Médici, A.; Thea, F. y Beloff, M. (2022). Curriculum contrahegemónico para la enseñanza de derechos humanos. *Actas del III Congreso Nacional Enseñar Derechos Humanos en Contextos de Desigualdad*. Concepción del Uruguay: Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Médici, A.; Thea, F. y Beloff, M. (2023). *Pedagogías críticas y derechos humanos*. La Plata: Editorial UNLP.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Pezzetta, S. y Ruiz, A. E. (2020). *Narrativas jurídicas situadas: metodologías para la investigación en derechos humanos*. La Plata: Editorial UNLP.
- Prebisch, R. (1981). *Capitalismo periférico: Crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú Indígena*, 13(29), 11-20.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (ed.), *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- Ramos, A. M. (2017). Un mundo en restauración: relaciones entre ontología y política entre los mapuches. *Avá. Revista de Antropología*, (29), 131-154.
- RIDDHH (2018). *Documento base sobre enseñanza de derechos humanos en las universidades*. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional.
- RIDDHH-CIN. (2021). *Metodologías Participativas para la Investigación en Derechos Humanos*. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional.
- RIDDHH-CIN. (2021). *Relevamiento Nacional sobre Enseñanza de Derechos Humanos en Carreras de Derecho*. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional.
- Risler, J. y Ares, P. (2013). *Manual de mapeo colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires: Tinta Limón.
-

- Rodríguez Garavito, C. (2011). *Etnicidad.gov. Los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. Bogotá: Dejusticia.
- Rodríguez Garavito, C. (2019). *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rodríguez Garavito, C. (2019). *Litigio contrahegemónico. Movilización jurídica global y defensa de los derechos humanos en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ronconi, L. y Pautassi, L. (2021). *Pedagogías situadas en derechos humanos*. La Plata: Editorial UNLP.
- Ruiz, A. (2001). *Idas y vueltas. Por una teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Said, E. (1978). *Orientalismo*. Nueva York: Pantheon Books.
- Sanín Restrepo, R. (2018). *Decolonizing democracy. Power in a solid state*. Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield.
- Scannone, J. C. (1982). *Sabiduría popular, símbolo y filosofía. Diálogo internacional en torno de una interpretación latinoamericana*. Buenos Aires: Guadalupe.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Segato, R. (2016). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Spivak, G. (1988). Can the subaltern speak? En C. Nelson y L. Grossberg (eds.), *Marxism and the interpretation of culture* (pp. 271-313). Champaign, Ill: University of Illinois Press.
- Thea, F. y Zubillaga, M. (2022). *Hermenéutica territorial del derecho: interpretación y movilización normativa en contextos periféricos*. La Plata: Editorial UNLP.
- Walsh, C. (2013). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Quito: Abya-Yala.
- Walsh, C. (2017). *Entretejiendo lo pedagógico y lo decolonial. Luchas, caminos y siembras de reflexión-acción para resistir, (re)existir y (re)vivir*. Columbus, OH: Alternativas.
-

Cecilia Adrogué et al.
Las trayectorias de investigadoras e investigadores del CONICET 1985-2020. Promociones, perspectiva de género y comportamientos por campo científico.
Buenos Aires, CONICET, 2023 (218 páginas)



Yanina Soledad Amarilla

Universidad Nacional de La Matanza, Argentina
ORCID: 0000-0002-9308-1561 | yamarilla@unlam.edu.ar

Anabella Cardozo

Universidad Nacional de La Matanza, Argentina
ORCID: 0009-0006-4392-984X | anabella.cardozo@outlook.com

Recibido: 3 de septiembre de 2024. Aceptado: 12 de marzo de 2025.

El presente libro realiza un estudio sobre las trayectorias de las/os investigadoras/es de la Carrera de Investigación Científica y Tecnológica (CICymeciT) del Consejo Nacional Investigaciones Científicas Técnicas (CONICET), durante el periodo 1985-2020, desde la perspectiva de género. En este aspecto, este trabajo analiza y caracteriza las carreras en términos de una noción dinámica de trayectoria, donde se identifican características del acceso, la permanencia y la promoción, de acuerdo con el género, la disciplina y las regiones geográficas. De este modo, el libro tiene como objetivo caracterizar las transformaciones y continuidades que tuvo la CICyT en el periodo de estudio, a la luz de los distintos contextos de gobernanza de la institución y sus políticas de evaluación, así como de los cambiantes lineamientos de las políticas de CyT del país. En este marco, esta publicación se organiza en ocho capítulos y un epílogo. El primer capítulo tiene como objetivo desarrollar el encuadre teórico y conceptual del presente estudio y analizar la CICyT como objeto de estudio de la investigación. A su vez, el capítulo se propone estudiar la dotación de científicos/as del CONICET en el período y analizar las trayectorias de las/os investigadores. Asimismo, reflexiona sobre la necesidad de nuevas modalidades de evaluación, en diálogo con la discusión del acceso abierto a publicaciones y el surgimiento de políticas específicas a nivel nacional. Finalmente, aborda la dimensión de género e identifica desigualdades y procesos de discriminación y exclusión hacia

las mujeres. El segundo capítulo tiene el objetivo de interpretar el contexto en el que se desarrolla la CICyT desde la recuperación democrática hasta el año 2020. En este aspecto, aborda el contexto en el que se desarrolla la carrera según las políticas de CyT, las políticas de evaluación y el gobierno y la gobernanza de la institución. De esta forma, a partir de una metodología mixta, da cuenta de una serie de transformaciones a lo largo de los años, en los formatos de evaluación, las conformaciones de las comisiones asesoras, otras instancias de asesoramiento y los criterios, entre otros. En este sentido, destaca que la feminización es uno de los aspectos más sobresalientes a la hora de analizar la evolución de la dotación de investigadores de CONICET y que cada gran área experimenta comportamientos diferentes en cuanto al momento y ritmo en que se desarrolló el proceso de feminización, ya que se verifica mayor representación de mujeres en las primeras categorías. Sin embargo, existe una presencia sensiblemente menor de las mujeres en las categorías más altas y ello constituye un indicio de la existencia de tiempos diferenciales en la velocidad de promoción y/o de barreras de acceso a posiciones más destacadas. El tercer capítulo realiza un estudio descriptivo de algunas evidencias en torno a la distribución territorial del potencial científico del CONICET y toma en cuenta la perspectiva interpretativa del reconocimiento de la desigualdad social, la heterogeneidad económico-productiva, así como la configuración histórica política-administrativa de las provincias argentinas, en tanto condiciones estructurales intervinientes en el desarrollo científico, tecnológico y de la educación. Asimismo, desde la perspectiva centro-periferia, identifica la existencia de una concentración en las provincias clasificadas como dinámicas, en especial en la región Centro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires. Ello también se evidencia en la inversión en I+D a nivel nacional. De esta forma, para los autores, el CONICET reproduce las tendencias centro-periferia, que se reflejan en la dotación de investigadoras/es. En el punto final, se propone un ejercicio sobre la potencialidad científico-tecnológica del CONICET en espacios locales, ecosistemas y sistemas locales de innovación. Ya hacia la mitad del libro, el cuarto capítulo está dedicado a la producción y análisis de información e indicadores que permiten evaluar las trayectorias en la carrera, a partir de los hitos de acceso y promoción de las/os investigadoras/es, así como clasificaciones de comportamientos por ritmo en el desarrollo de estas, en diferentes períodos. En este capítulo se pone el acento en visibilizar la presencia de brechas de género y su manifestación según campos de conocimiento. En una primera parte del capítulo se incluye la reconstrucción metodológica de las fuentes de información utilizadas para el estudio de las trayectorias de investigadoras/es; se presenta y analiza uno de los principales indicadores elaborados para dar cuenta de las brechas de género en los tiempos de permanencia y promoción en las distintas categorías de la carrera; se realiza un seguimiento de investigadoras/es a lo largo de la carrera desde el ingreso; y se analiza la dinámica de las postulaciones para la solicitud de promoción. Luego, en una segunda parte, se retoma el indicador de los tiempos de permanencia en las distintas categorías para proponer una reclasificación de este, proporcionando una mirada más agregada y sintética del fenómeno. A lo largo del capítulo se verifica la presencia de brechas de género en los tiempos que insume el recorrido por las distintas etapas de la carrera, de forma que las mujeres dedican una cantidad de tiempo mayor que los varones. Durante el quinto capítulo se analizan los problemas que atañen a los criterios de evaluación, su diseño y uso efectivo, así como los desafíos asociados a la mejora en los procesos de formación, para la discusión de estos desde la problematización del perfil de investigación.

El capítulo sexto aborda el tema de los ingresos a la CICyT del CONICET durante el periodo 2006-2020 y analiza las postulaciones para ingresar a la CICyT, dadas algunas características demográficas y educativas y el campo del conocimiento de la actividad de investigación. El análisis sostiene que los criterios deben revisarse permanentemente con miras a actualizar la diversidad de perfiles asociados a una carrera científica.

El séptimo capítulo se ocupa del seguimiento longitudinal de las trayectorias de investigadoras/es de la CICyT durante el periodo 2006-2020 con perspectiva de género, con el propósito de identificar brechas de género en las variables que están correlacionadas con las trayectorias laborales de investigadoras/res del organismo. Se analizan aquí las diferencias por género de un conjunto de indicadores de trayectoria académica. Se reconocen disparidades por género, entre las cuales se consideran más relevantes el tiempo de permanencia en cada categoría, el tiempo transcurrido hasta la primera postulación, la cantidad de postulaciones y la edad promedio de acceso a las distintas categorías.

Hacia el final del libro, el último capítulo es el único que no utiliza las bases de datos del CONICET, y plantea un estudio de las diferencias entre circuitos de las promociones docentes-investigadores de universidades con investigadores del CONICET docentes en esas mismas universidades. Este capítulo sigue los supuestos del capitalismo académico (CA) sobre el sistema universitario argentino en las últimas décadas, y busca estudiar el impacto producido por las políticas de promoción y desarrollo científico inspiradas en ese marco de políticas de incentivos. En este aspecto, se reconoce el impacto producido por las políticas de promoción y desarrollo científico inspiradas en los supuestos del CA sobre el sistema universitario argentino en las últimas décadas, interpretando por estas a las resultantes de las políticas de desarrollo y promoción de la investigación: transformación en las concepciones y las prácticas de investigación de los académicos. Finalmente, en el epílogo del libro, se realiza un repaso de los principales desarrollos teóricos, conceptuales y metodológicos, así como los hallazgos presentados a lo largo del trabajo. Allí se resalta que esta publicación constituye una primera etapa lograda en el estudio de trayectorias de investigadoras/es del CONICET entre 1985 y 2020, interpretada a partir de la noción de trayectoria en diferentes períodos de la política científica del CONICET. Asimismo, a lo largo de la publicación fue reconocida la necesidad de profundizar la interpretación de los comportamientos de candidaturas a promoción, así como el análisis de la orientación y los diferentes procesos de evaluación, que requerirán una nueva etapa de investigación alrededor de la producción científica y tecnológica y la organización dinámica de los grupos de investigación; todo ello en relación con los diferentes campos de conocimiento. Para concluir, el epílogo de este libro reitera la significación e importancia de este estudio para el CONICET en términos del fortalecimiento de los equipos técnicos de las gerencias intervinientes y en particular de los equipos responsables de la producción de información utilizada en cada uno de los capítulos.

Fernando Peirone. *El fin de la escritura. Efectos políticos y culturales de la sociedad poslogos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2024 (226 páginas)



Claudio Alfaraz

Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina

ORCID: 0000-0002-8926-2095 | claudioalfaraz@gmail.com

Recibido: 23 de enero de 2025. Aceptado: 12 de marzo de 2025.

En las últimas décadas, la irrupción de las tecnologías digitales ha trastocado profundamente las formas de comunicación, el acceso al conocimiento y las relaciones sociales en su conjunto. En *El fin de la escritura. Efectos políticos y culturales de la sociedad poslogos*, Fernando Peirone aborda el proceso de transformación radical que signa a nuestra era y lo explica en términos del ocaso del sistema logos, el cual ha organizado nuestra comprensión del mundo desde hace casi tres milenios. La pérdida de la posición hegemónica que detentó la narrativa logocéntrica y el avance de una narrativa relacional, caracterizada por la fluidez, lo simultáneo, lo fragmentario producen una crisis que hoy atraviesa a distintos fenómenos y espacios sociales. En su análisis, Peirone establece una periodización de tres etapas, cada una de ellas caracterizada por un tipo de narrativa: la mítica (correspondiente al sistema prelogos), la logocéntrica (correspondiente al sistema logos) y la relacional (correspondiente al sistema poslogos). Esta última constituye el tema central del libro. Mientras que la transición entre la primera y la segunda etapa se desarrolló a lo largo de siglos, el cambio actual está ocurriendo de manera vertiginosa, en un lapso tan breve como unas pocas generaciones, lo cual refuerza la percepción de que el orden que conocimos está en crisis y da al cambio civilizatorio en curso una dimensión que la humanidad no había experimentado en los últimos milenios. La escritura alfanumérica, característica del logocentrismo en el que la humanidad está inmersa desde el siglo VI antes de nuestra era (allí es donde sitúa Peirone el inicio de su predominio), implica una forma de organizar el pensamiento de manera lineal: una palabra se encadena tras otra y genera un sentido de orden lógico, jerarquía, secuencialidad y progreso desde un principio a un desarrollo y de ahí a un fin (p. 121). ¿Qué es lo que hace que ese sistema sea puesto en cuestión? Adoptando una perspectiva sociotécnica, en la que lo tecnológico y lo social están imbricados, Peirone señala que el advenimiento de las tecnologías digitales y su acelerada apropiación social es el factor que desencadena la crisis de la narrativa logos y, con ella, la de los modos con los que hemos venido interpretando y dando sentido al mundo en los últimos milenios. Internet es sintomática de esta transformación, con su hipertextualidad en la que “ya no hay linealidad, sino multidireccionalidad y dimensiones interconectadas” (p. 138). A esto se le suma que accedemos a la experiencia cada vez más a través de la mediación

de las pantallas, sobre todo, desde hace algunos años, la del teléfono inteligente que nos acompaña de modo omnipresente. La adopción masiva de este artefacto por parte de los usuarios contribuyó al “desplazamiento desde la escritura hacia una narrativa de tipo icónico o visual” (p. 154), lo que hizo que la escritura, dueña hasta entonces indiscutida de la función argumentativa, descriptiva o explicativa, fuese relegada a ser uno más de los sistemas de comunicación. Los teléfonos inteligentes trajeron consigo, también, el florecimiento de las redes sociales y, con ellas, algunos de los lenguajes característicos de nuestros tiempos: es el caso de formatos como las *stories* y los *reels*, formas de narrativa que prescinden “casi definitivamente de la escritura” (p. 165). Las redes son también el ámbito en el que usuarios diversos dan cauce a sus puntos de vista, ansias, iras, frustraciones, demandas, egos. Como lo menciona el autor, esto explica algunos de los fenómenos que aquejan a la política en todo el mundo, Argentina incluida: un ecosistema de *influencers*, *haters*, *trolls*, *bots* y usuarios más o menos atomizados altera los modos del debate público y da lugar a un entorno en el que florecen las *fake news*, las teorías conspirativas, los escraches virtuales y los extremismos. La experiencia muestra que esto ha sido incentivado y aprovechado mayoritariamente por expresiones políticas de derecha y ultraderecha. Un elemento clave de estos procesos de transformación es la velocidad: los cambios se dan en un período de tiempo muy corto, y lo que a la lectoescritura le llevó siglos, el sistema poslogos lo está instalando en unas pocas décadas. Este ritmo acelerado tiene consecuencias que el autor pone de relieve: por un lado, crea un contraste entre las generaciones más jóvenes, para las que el mundo digital es parte del paisaje ya dado, y las generaciones mayores, ancladas en las estructuras tradicionales del conocimiento y la comunicación; por otro lado, pone en crisis a instituciones fundamentales de la Modernidad ilustrada. Peirone afirma que estamos ante el “desconcierto de la constelación institucional” (p. 181). De la mano de la crisis del sistema logos, las universidades, los partidos políticos, los medios de comunicación y el propio Estado se muestran incapaces de dar respuestas a las transformaciones que vivimos y, de esta forma, pierden su preponderancia. En este marco, lo que ocurre con las ciencias sociales y las humanidades es sintomático de la crisis, ya que, para el autor, son impotentes tanto para interpretar las transformaciones como para incidir en los procesos de cambio, ya que carecen de interlocución con el desarrollo tecnológico (p. 188); es interesante, en este sentido, lo que menciona Peirone acerca de un relevamiento que muestra que casi no hay científicos sociales ni especialistas provenientes de las humanidades en los equipos que desarrollan tecnologías. La sociedad ya no parece esperar una respuesta que provenga de sus saberes y así, relegadas a la intrascendencia, se recluyen en reacciones endogámicas. A consecuencia de esto, afirma Peirone, hoy “solo contamos con intuiciones y diagnósticos fallidos que reflejan nuestro desorden epistémico y nuestra falta de imaginación” (p. 212). Peirone llega incluso a decir que, ante las transformaciones en curso, “el capitalismo –como el orden social más logrado del sistema logos– encuentra un límite y la causa de su desorden” (p. 216). No obstante, aquí creemos que vale preguntarse si existe realmente tal amenaza para un capitalismo que hoy campea a través de la explotación de flujos de datos e información, la materia prima más valiosa del mundo digitalizado. Estos flujos son controlados por corporaciones que poseen la capacidad de almacenarlos, direccionarlos y explotarlos, e incluso regulan los formatos a los que los usuarios debemos adaptarnos a la hora de expresarnos (videos de unas determinadas características y duración, posteos con límites de caracteres, etc.). Algunas de estas corporaciones, nacidas y alimentadas al calor del surgimiento de las tecnologías digitales, están entre las empresas de mayor volumen del capitalismo actual. Volvamos al otro aspecto de las consecuencias que menciona Peirone: el quiebre entre jóvenes y adultos, que en el libro se intersecta con la problemática de la dimensión institucional. El autor afirma que la ruptura de la lógica narrativa da lugar a nuevas formas de conocer que se apartan de una tradición de casi tres mil años, en la que “la adquisición de conocimientos implicó recorrer trayectos formativos e institucionales” (p. 196). El hecho de que esa tradición hoy está en jaque se refleja en que los jóvenes “cuestionan o ponen en duda el valor de continuar estudiando en la universidad” (p. 199), ya que el tipo de formación que proveen las instituciones de educación superior ya no garantiza acceder a más

y mejores trabajos a cambio de los años de estudio invertidos (años que implican también que los conocimientos quizá se vuelven obsoletos al mismo tiempo que se transita el trayecto formativo), ni los pone a reparo de la precarización laboral. Esto no implica, para el autor, que los jóvenes desprecian el conocimiento, sino que cuestionan una forma de acceder al saber que ven como desfasada de sus intereses, necesidades y ritmos de vida. Pero, además de este desfase en las estructuras y tiempos institucionales, lo que está en tela de juicio es la naturaleza del saber: en palabras de Peirone, “hoy el valor del conocimiento se ha relativizado frente a la capacidad de conectar y articular elementos que, sin importar su naturaleza, generan sentido, entendimiento y aprendizaje, pero que no se condice con la estructura institucional de los Estados modernos” (p. 200). En este marco, “(l)as juventudes actuales han desarrollado estrategias cognitivas para gestionar, administrar y aplicar formas de conocimiento que [...] todavía no tienen una asimilación institucional, pero que forman parte del sentido práctico que utilizan para manejarse en la sociedad informacional” (p. 205). A lo largo de sus páginas, y sin caer en tonos distópicos ni celebratorios, el libro de Peirone desarrolla ideas que nos permiten interrogarnos sobre cómo las sociedades podrán construir lo común en un mundo cada vez más fragmentado y descentrado, donde ya “no hay líderes, no hay norte, no hay autores, no hay textos sagrados” (p. 216). Es un mundo en el que incluso la posibilidad de comunicarnos parece estar en entredicho, donde los signos flotan y se multiplican de forma vertiginosa y son apropiados de manera flexible y libre, como se ve, por caso, en el creciente desafío que se plantea a la hora de comprender nuevas formas de escritura que combinan elementos icónicos, palabras, siglas que abrevian expresiones enteras, etc. Para quienes nos desempeñamos en universidades, el libro plantea una serie de consideraciones que nos llevan a preguntarnos qué papel les toca a las instituciones en las que trabajamos. Uno de los desafíos principales, creemos, es cómo hacer que la universidad, ante este cambio de época, pueda tener alguna relevancia social. En este contexto, cómo transmitir saberes que sean valiosos para las personas y las comunidades es uno de los mayores retos, e implica la cuestión de cómo abrirse a la sociedad para que esta encuentre en la universidad un ámbito para la construcción de un futuro mejor, entendido en términos individuales y colectivos. Posiblemente haya quienes se cuestionen si la universidad tiene algún tipo de futuro ante estos cambios. Queremos creer que sí, pero si ese futuro existe no parecería residir en aferrarse a los modelos que han venido funcionando hasta aquí: como sugiere el libro, en un mundo en transformación, cambian las sociedades y también las expectativas de las personas con respecto al conocimiento, cómo acceder a él, apropiarlo y construirlo. Podemos, incluso, plantearnos otras cuestiones de hondo alcance. Como afirma Peirone, “asistimos a la subversión de la episteme dominante. No a manos de otra episteme que viene a disputar su hegemonía y a imponer su criterio, sino de muchas epistemes que emergen simultáneamente y que no se someten a ningún parámetro de verificación: no lo necesitan” (p. 215). Ante esto, entonces, ¿cómo hacer para formar personas con conocimientos especializados y capacidades para analizar realidades complejas y diversas, cuando la función argumentativa de la palabra está en declive, la episteme que estructuraba los procesos de formación está en disputa y ya no parece necesario verificar las afirmaciones? Las repercusiones no se limitan al espacio de la formación, sino que afectan a todos los ámbitos de lo social: si todo aparentemente vale lo mismo y no hace falta verificar hechos ni afirmaciones, ¿cómo construir y sostener un debate público y democrático en el que las opiniones se sustenten de modo razonable? El auge de las nuevas derechas, con su erosión a la universidad y la ciencia y su arsenal de efectismos en los entornos digitales, parece delinear, al menos por ahora, una respuesta pesimista a estas preguntas. Peirone deja abiertos interrogantes que seguirán acompañando a los lectores en su reflexión sobre el futuro de la escritura, la comunicación y las relaciones sociales. Aunque la palabra escrita ha perdido su lugar central frente a las imágenes, *gifs*, memes y otras formas visuales, su importancia no ha desaparecido. Al contrario, sigue siendo una pieza de un escenario donde los signos mutan, pero las preguntas sobre cómo organizarnos y vivir juntos siguen siendo tan relevantes como siempre.

Revista virtual editada por Conusur que recoge las discusiones académicas y de investigación sobre ciencia, tecnología, innovación, educación superior y otras formas de producción de conocimientos, así como los grandes debates que se generan alrededor de estos temas, con énfasis en el Sur global.

La revista Ucronías pretende plantear la discusión sobre cambios cognitivos que pueden generar nuevas ucronías sociales; esto es, cómo el conocimiento puede impactar en un nuevo orden temporal que produzca cambios en el orden social.



Colaboratorio
Universitario
del Sur

infoconusur@gmail.com
Av. Santa Fé 1592 - 6° "L"
C.A.B.A (C1060ABO Argentina)

